MISSIONALIA HISPANICA
REVISTA CUATRIMESTRAL
EDITADA POR EL INSTITUTO "SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO"
AÑO XIV NUM. 42

# Aviamiento y catálogo de las misiones que en el siglo XVI pasaron de España a Indias y Filipinas según los libros de la Contratación

III

## EXPEDICIONES FRANCISCANAS

1545 a 1560

En este período ábrense a las expediciones directas de franciscanos desde España los campos misionales de Honduras, Nuevo Reino de Granada, Nueva Galicia, desglosada de las genéricas a la Nueva España, y Chile. Quedó en intento la directa del obispo Fr. Juan de los Barrios al Río de la Plata, siendo la primera la del 572, con el adelantado Zárate.

1.º Fr. Buenaventura de Pedroche, Fr. Francisco de Béjar, Fr. Fernando de Valverde y Fr. José de Santamaría, de la provincia de los Angeles; Fr. Alonso de Albalate, de la provincia de Castilla; Fr. Baltasar de San Miguel, de la provincia de Andalucía; Fr. Francisco de Murcia, Fr. Antonio de Lorca, Fr. Domingo López y Fr. Juan de Murcia, de la provincia de Murcia, al Perú.

2.º Fr. Rodrigo de los Angeles, Fr. Pe-

DRO DE RÓDENAS, FR. FRANCISCO DE ALCOCER, FR. JUAN HERNÁNDEZ y FR. MATEO DE JUMILLA, de la provincia de Andalucía; FR. PEDRO DE TORRES, FR. HERNANDO DE ZARAGOZA, FR. MARTÍN DE SAN PEDRO, FR. ALONSO DE CASTILLA, FR. PEDRO DE LOS ALGARBES y FR. HERNANDO DE LA HINOJOSA, al Perú.

3.° FR. JUAN LÓPEZ DE ULIBARRI y FR. MARTÍN DE PALENCIA, su compañero, y FR. FRANCISCO DE MALDONADO, de la provincia de Andalucía, al Perú.

4.° FR. LUCAS DE SOTOMAYOR, al Perú.

5.° FR. JUAN DE ARANDA y FR. JUAN DE MONZÓN, al Perú.

6.° FR. FRANCISCO DE GUADALIX, de la provincia de Toledo; FR. JUAN JURADO y FR. ALONSO JURADO, hermanos, de la provincia de Andalucía, a la Nueva España.

Cédulas referentes a todas estas expediciones, grupos mejor, de la expedición de cuarenta y ocho franciscanos, último empeño reclutador de Fr. Juan de la Cruz.

El Príncipe en Valladolid escribe, 44-7-18, a Fr. Juan de la Cruz: «Ya sabéis... la necesidad de religiosos que hay en las Indias...; por otra mi carta del 19 de enero de este año os mandé escribir que luego por la orden que el muy reverendo Cardenal de Sevilla os diere, fuésedes a dar [las cartas] a los provinciales de esa provincia del Andalucía, y Murcia, y San Gabriel y los Angeles..., en que les encargaba que cada uno de ellos diesen doce religiosos para que fuesen a las dichas Indias —cartas del 43-10-23, anteriormente aducidas—, y aunque he tenido [¿entendido] que se os dió el despacho, no sé que hayáis hecho en ello cosa alguna, de que estoy maravillado...; e por lo mucho que importa he acordado de mandar tornar a escribir a los dichos provinciales que todavía den los religiosos cuales están pedidos..., y a vos encargo e mando que luego que las recibáis, las vais a dar a los dichos provinciales, y con toda insistencia procuréis que os den los religiosos..., hábiles, e suficientes e de buen enxemplo, e avisarnos heis de lo que en ello hiciéredes y de los religiosos que de

cada provincia se dan, e los nombres de ellos e para cuando podían partir, para que visto os envíe el recaudo necesario para su pasaje e matalotaje [1].

En la misma fecha al guardián de Sevilla, que no impida a Fr. Juan de la Cruz lo que se le encomienda, «e si fuere necesario se lo mandad so pena de obediencia» [2].

De esta misma fecha son las cartas, todas del mismo tenor, que Fr. Juan de la Cruz había de dar a los provinciales de Andalucía, Murcia, San Gabriel y los Angeles, en las que refiriéndose a las del 43-10-23, en que les pedía a cada provincia doce religiosos, les dice «y hasta agora no tengo relación que lo hayan cumplido». Sustitúyese el nombre de Indias por el de Perú, «especialmente de la provincia del Perú..., y los enviaréis a la ciudad de Sevilla para que de allí pasen a la dicha provincia del Perú» [3].

Al mes, el Príncipe, Valladolid 44-8-19, dice a los de la Contratación de Sevilla, que ha enviado a mandar a Fr. Juan de la Cruz que vaya a ciertas provincias con cartas para los provinciales de su Orden..., e porque es viejo y tiene necesidad de alguna bestia... luego que ésta veáis compréis un buen asno. Se pagaron por el asno 18 ducados el 44-9-1. Recibió el asno Fr. Juan de la Cruz dando certificación de «contento» [4].

Consta la entrega de las cartas a los provinciales y que dió en la Corte relación del suceso de su encomienda en la carta que el Príncipe le escribe en 45-2-21, donde le manda resida en Sevilla. «E vos en cumplimiento de ello fuiste a entender en ello, e veniste a nos hacer relación de lo que los dichos provinciales respondieron; sobre lo cual vos hemos tornado a mandar que vais a procurar como los dichos provinciales den los dichos religiosos e trabajar de haber otros de otras provincias, e que para los recoger e encaminar... residais en el monesterio de Sevilla, e porque al servicio de Dios e del Emperador Rey, mi señor, conviene que entendais en lo susodicho... por la presente encargamos e mandamos a cualesquiera provinciales, guardianes e otros prelados que libremente vos dejen... entender en lo susodicho...

---

1 *Indiferente general*, 423, lib. 20, ff. 276v-277.
2 *Ibid.*, f. 277v.
3 *Ibid.*, ff. 277v. al 278v.
4 *Contaduría*, 274, ff. 421v. y 422.

antes vos ayuden y favorezcan como cosa que toca al servicio de Dios nuestro Señor» [5].

El P. Juan de la Cruz fué portador de las cartas de los provinciales en contestación a las del Príncipe y por buena cuenta se entrevistó con el provincial de Murcia antes del 9 de noviembre del 44, antes del 17 de diciembre con el de los Angeles y antes del 13 de enero del 45 con el de San Gabriel. Por las cartas del Príncipe del 45-2-22, sabemos lo que sustancialmente respondieron cada uno de los provinciales. El P. Juan de la Cruz no se apartaría del tenor de las cartas en la relación que dió al Consejo guardando bien las espaldas a los provinciales, de cuya buena voluntad dependía el éxito de sus gestiones. Las doy por el orden en que están asentadas en la fuente que cito. Al de San Gabriel escribe: «Ví vuestra letra del 13 del pasado en respuesta de lo que os mandé escribir cerca de los doce que os envié a pedir para que fuesen a la provincia del Perú...; e decís que en esa provincia hay falta de religiosos, e que, demás de esto, vuestra conciencia no se atreve a enviar a las Indias a nadie de quien no tengais crédito, e como hay pocos de los que convengan no sabeis cómo escogerlos, e que no hallais otro corte que dar en ello para satisfacer a todo si no descargaros de todo y dejar a nuestro Señor que haga lo que fuere servido, e que del cargo de dar ni quitar frailes os exima, e que pues tenemos apostólica autoridad para los tomar envie quien los tome y señale, que vos ni dareis ni estorbareis; y aunque por la falta de religiosos que decís que hay en esa provincia, quisiera excusarme de sacar de ella ningunos, pero habiendo entendido la gran necesidad que en aquellas partes hay de religiosos, especialmente en la provincia del Perú, y el gran fruto que los frailes de esa provincia han hecho en las partes de las Indias adonde han ido, todavía he acordado que de ellos vayan los doce que os he pedido, e para los procurar e nombrar..., pues vos os excusais, envio al padre Fr. Juan de la Cruz [y] yo vos encargo e mando que a los religiosos... que él señalare e nombrare..., queriendo ellos ir de su voluntad —et voluntarie se illuc conferre velle repereritis, el breve—, les deis licencia ...e no les pongais estorbo alguno, antes los animeis... que aunque, como veis por el treslado

[5] *Indiferente general*, 423, lib. 20, f. 444r-v.

del breve que lleva el padre Fr. Juan, nos podriamos mandar tomar los religiosos que nos pareciese..., no queremos que se haga sino que vayan con vuestra licencia y voluntad». Al provincial de los Angeles: «Ví vuestra letra del 17 de diciembre del año pasado de 1544 en respuesta de lo que os mandé escribir cerca de los doce religiosos... para la provincia del Perú..., y téngoos en servicio la voluntad que mostrais de dar los dichos religiosos, que bien parece el celo que teneis a las cosas del servicio de Dios nuestro Señor e que su santo Evangelio sea predicado...; yo vos encargo que luego proveais cómo vayan a la ciudad de Sevilla, y que sean cuales convengan para que allí se embarquen a la dicha provincia, que yo he mandado se les de el pasaje..., y enviarlos heis enderezados al padre Fr. Juan de la Cruz que por nuestra comisión residirá en el monesterio de San Francisco de Sevilla entendiendo en recibir los religiosos... y en despacharlos». Al de Andalucía dice: «El padre Fr. Juan de la Cruz me ha dicho la voluntad que teneis de dar los doce..., lo cual os agradezco y tengo en servicio...; mucho os encargo los deis luego, que sean personas cuales convengan para aquella tierra, que el padre Fr. Juan de la Cruz ha de residir por comisión nuestra en el monesterio de la ciudad de Sevilla para entender en despachar los religiosos... y en recibirlos, y ansí él procurará que con brevedad se partan e que los nuestros oficiales de la Casa de la Contratación los provean de pasaje e matalotaje; al cual dicho Fr. Juan favorezcais en esta negociación, como a persona tan antigua de vuestra Orden e de quien el Emperador Rey, nuestro señor, ha sido servido en las cosas de esta calidad que le ha encargado». Al, en lugar del provincial de Murcia, «reverendo en Xpo. Fr. Vicencio Leonel de la Orden de San Francisco: Ví vuestra letra de 7 de noviembre del año pasado, 1544 años, en que decís que con el padre Fr. Juan de la Cruz recibisteis las cartas —tal vez la de ahora y la del 43-10-23— que yo mandé escribir al provincial de esa provincia en su ausencia encargándole doce religiosos para que fuesen a la provincia del Perú..., e que terneis cuidado de trabajar con el provincial que dé los dichos religiosos, lo cual os tengo en servicio, que por esto e por lo que hicisteis en el tiempo en que fuisteis General de vuestra Orden se muestra bien el santo celo..., y pues teneis entendido la necesidad que hay de religiosos y el

fruto que hasta agora han hecho, os encargo que procureis con el dicho provincial que luego dé los dichos religiosos y que los envie con toda brevedad a la ciudad de Sevilla enderezados al padre Fr. Juan de la Cruz» [6].

Secundó carta el Príncipe en esta misma fecha al provincial de San Gabriel tomándole por la palabra de que «pues tenemos apostólica autoridad para los tomar, envie quien los tome y señale», y expidió carta a llevar ciertamente por el mismo Fr. Juan de la Cruz, en la cual dice que «el Papa Clemente VII concedió un breve al Emperador por el que le dió facultad para nombrar ciento veinte franciscanos», y en consecuencia, «e agora nos hemos encargado y mandado al padre Fr. Juan de la Cruz que por virtud del dicho breve procure de haber de esa provincia algunos religiosos que pasen a las Indias, que los del dicho nuestro Consejo por la confianza que tienen de que el dicho padre Fr. Juan nombrará las personas que convengan, han aprobado e aprueban desde agora los religiosos que él nombrare; por ende yo vos mando que a los religiosos que el ...Fr. Juan nombrare los dejeis ir a las Indias sin que en ello les pongais impedimento alguno, que pues Fr. Juan los ha de nombrar por comisión y por virtud del breve, e los del dicho nuestro Consejo han por aprobados los que él nombrare, tengo por cierto que no porneis en su ida estorbo alguno, porque, a ponerlo, demás de no cumplir lo que S. S. manda, se terná por deservido y lo mandaría proveer como conviniese» [7]. Por no haber tenido tiempo para ello no desempeñó esta comisión el P. Juan de la Cruz, pues se le da al P. Luis de Fuensalida en carta al mismo provincial con fecha de 45-3-27 cambiando su destino del Perú a la Nueva España, adonde tendrían menos dificultad en ir, y reduciendo a ocho los doce religiosos pedidos. Cita la consabida carta del 13 de enero de este año. He reseñado esta expedición en el artículo anterior. La menciono aquí porque tuvo su origen en las diligencias del P. Juan de la Cruz.

Por ser este su lugar dejo consignados los religiosos que nominalmente no aparecen proveidos por la Contratación, aprobados y nombrados por el Consejo para pasar a Indias en uso del

---

[6] *Ibid.*, ff. 342.r-v, 342 v. y 344, 344v. y 345, 345v. y 346, respectivamente.
[7] *Ibid.*, f. 346.r-v.

breve pontificio. El Príncipe en Valladolid, 45-2-22, expide esta cédula: «Por cuanto el Papa Clemente Séptimo concedió al Emperador Rey, mi señor, un breve por el cual se dió licencia e facultad para que pudiese nombrar hasta ciento veinte religiosos de la Orden de San Francisco para que pasasen a las Indias a entender en la instrucción y conversión de los naturales de ellas, e agora los del dicho nuestro Consejo, por la buena relación que han tenido e tienen de la persona, vida e costumbres de vos Fr. Bernardino Barbero, residente en el monesterio de San Francisco de Cemblanco, y la voluntad que teneis de pasar a aquellas partes, vos han aprobado, y nos queriendo usar e usando de la facultad concedida por S. S. para lo susodicho, vos nombramos para ir a las dichas Indias a entender en la instrucción y conversión, y os encargamos y mandamos que luego os aparejeis y vais a la ciudad de Sevilla, donde los nuestros oficiales que residen en ella en la Casa de la Contratación de las Indias vos provean de pasaje e matalotaje hasta la provincia del Perú donde habeis de ir, e Fr. Juan de la Cruz que por nuestra comisión ha de residir en el monesterio de San Francisco de aquella ciudad entendiendo en solicitar el despacho de los religiosos que de vuestra Orden van a las Indias, os ayudará a solicitar vuestra partida, y encargamos al provincial de vuestra provincia e a cualesquier guardianes e otros prelados de ella, que libremente os dejen ir... sin que vos pongan impedimento alguno, que, pues nos por virtud del breve que de S. S. tenemos para ello vos hemos nombrado, tengo por cierto que no pondrán en vuestra ida estorbo alguno; porque de ponerlo, demás de no cumplir lo que S. S. manda, S. M. se tenía por deservido y lo mandaría proveer como conviniere». Refrendada de Sámano y señalada de los del Consejo, Cardenal de Sevilla, Bernal, Velázquez y Gregorio López. «Idem para Fr. Juan de Córdoba, Fr. Joaquín de Santamaría, Fr. Juan de Zafra, Fr. Francisco Ximénez. Otra para Fr. Juan de Castrojeriz, despachado en 20 de marzo de 1545» [8].

El mismo día, 45-2-22, dió cédula el Príncipe para los de la Contratación de Sevilla que inserto por traer algunas particularidades. «Sabed que yo he encargado a los provinciales del Andalucía, e San Gabriel, e Murcia e los Angeles que den cada uno

[8] *Ibid.*, ff. 342v. y 343.r-v.

de ellos doce religiosos para que vayan a las provincias del Perú... y he mandado a Fr. Juan de la Cruz que tenga cuidado de los recoger e procurar otros, e entender en que luego se partan, e porque esto se pueda hacer es necesario que se les provea de pasaje e matalotaje, por ende yo vos mando que a los dichos cuarenta y ocho religiosos que ansi enviaren los dichos provinciales a esa ciudad..., y si no enviaren el dicho número los que de ellos vinieren e los procurare el dicho Fr. Juan de la Cruz, de los dichos 1.000 ducados que os mandé guardar para cosas de Indias ...matalotaje hasta Tierra Firme y pasaje hasta el Nombre de Dios... e que desde Panamá hasta la dicha provincia del Perú» los oficiales de Tierra Firme los provean de matalotaje y concierten el pasaje a pagar en la ciudad de los Reyes [9]. Nada dice la cédula de lo que en adelante fueron capitulos de una misma cédula, el entretenimiento en Tierra Firme durante el tiempo que estuviesen esperando barco para el Perú, ni la cura de los enfermos ni el viaje desde el Nombre de Dios a Panamá. Los asientos que adelante se pondrán prueban que hubo cédula a los oficiales de Tierra Firme de la misma fecha sobre esto.

En 45-3-9 manda el Príncipe a Ochoa de Luyando que «compreis una mula a Fr. Juan de la Cruz y se la entregueis para que vaya a entender en recoger los religiosos» [10].

Por la referencia que los de la Contratación dan de la cédula, fecha en Guadalajara 46-8-3, se les manda que den pasaje e matalotaje a los religiosos que Fr. Juan de la Cruz nombrare para que vayan al Perú o a la Nueva España [11]. Son estos religiosos de los que el Príncipe dice en la carta del 45-2-21 a Fr. Juan de la Cruz: «e trabajar de haber otros de otras provincias».

«Don Felipe por la gracia de Dios Príncipe de España, de las dos Sicilias, de Jerusalén, etc» con recomendación elogiosa de Fr. Juan de la Cruz al General de los franciscanos cierra los largos años que sirvió a las misiones. «Sabed que Fr. Juan de la Cruz residente al presente en el monesterio de San Francisco de Sevilla ...ha entendido por mandato del Emperador ...en procurar frailes que fuesen a las Indias... y en los escoger y en la misión

---

[9] *Contaduría*, 274, f. 462.r-v.
[10] *Indiferente general*, 423, lib. 20, f. 350.
[11] *Contaduría*, 275, f. 148 r.-v.

ha trabajado mucho, de que, demás de cumplir con lo que debía a su Orden, nos hemos tenido de él por muy servidos, y porque agora, a causa de ser ya viejo y quebrantado, no podrá entender en estas cosas, le hemos relevado de ellas para que descanse, y por lo que ha trabajado y por la buena opinión que de su persona y religión tenemos, deseamos que en su Orden sea venerado y mirado, vos ruego y encargo que veais de dar orden cómo se le dé algún contentamiento para que acabe en su religión con quietud y reposo de su ánima, que en ello recibiré yo singular complacencia» [12].

1.º

A razón de 10 ducados por religioso se les dieron a los diez de este grupo 37.500 maravedís para su matalotaje hasta Tierra Firme en 45-6-12, y a 8 ducados cada uno se concertó su pasaje en 30.000 maravedís con Pedro Castellanos, maestre de la nao San Anton [13].

Surge la nao en el Nombre de Dios antes del 45-10-5, fecha del primer asiento en la caja de Castilla de Oro de los asientos de este grupo; en orden cronológico los siguientes: en 45-10-5, el de 236 pesos y 1 tomín para el matalotaje de estos religiosos desde Panamá hasta la ciudad de los Reyes; en 45-10-13, el de 66 pesos, 5 tomines y 4 granos por los 30.000 maravedís en que se concertó su pasaje de los diez de los cuarenta y ocho nombrados por los provinciales de Andalucía, San Gabriel, Murcia y los Angeles —transcripción rutinaria de la cédula de 45-2-22, pues de estas provincias solo fueron de la de Andalucía, los Angeles y Murcia—, y en 45-11-3, el asiento de la libranza de 182 pesos y 2 tomines, en esta forma:

| | | |
|---|---|---|
| Al arriero por 13 bestias, frailes y equipaje desde el nombre de Dios a Panamá ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 69 | pesos |
| A un arraez, matolaje y pasaje por mar y río hasta la Casa de Cruces ... | 80 | " |

[12] *Indiferente general*, 424, lib. 21, ff. 91v. y 92.
[13] *Contaduría*, 274, ff. 462v. y 463 r.-v.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Cura de frailes enfermos en el Nombre de Dios ciertos días ... ... ... ... | 8 | pesos | 2 | tomines |
| Al licenciado Esquivel, médico ... | 10 | " | | |
| Al arriero que llevó a estos enfermos y para que les diese de comer por el camino ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 4 | " | | |
| Al arraez ... ... ... ... ... ... ... ... | 11 | " | | |
| Total ... ... ... ... ... ... ... | 182 | " | 2 | " |

En la caja de los Reyes no hay asiento referente a este grupo [14].

2.°

Por virtud de la misma cédula del 45-2-22 se dan 90 ducados para el matalotaje de los diez primeros religiosos en 45-8-4 y en otros tantos ducados se concierta su pasaje hasta el Nombre de Dios con Alonso Morillo, maestre de la nao Santa María de la Concepción. En 45-8-22 se le dan a Fr. Pedro de los Algarbes 10 ducados para su matalotaje y en otros tantos se concierta su pasaje con el mismo maestre. En 45-9-9 se le da el mismo matalotaje a Fr. Hernando de la Hinojosa y se concierta en 6 ducados su pasaje en la nao de Santa María de la Concepción [15].

Llegaron diez al Nombre de Dios antes del 46-1-30, en que se le paga a Alonso Morillo 83 pesos, 3 tomines y 8 granos por 37.000 maravedís. Si el pasaje es de los diez primeros tienen que ser 37.000 maravedís y 36.000 si en ellos entra Fr. Hernando de la Hinojosa cuyo pasaje fué de solos 6 ducados. La equivalencia de pesos con ducados del grupo anterior autoriza la lectura de 37.500 maravedís. Según eso el religioso que dejó de pasar fué el de la Hinojosa. En 45-2-25 se gastaron en el Nombre de Dios con estos religiosos 348 pesos, 7 tomines y 4 granos en esta forma:

Matalotaje de estos diez frailes, "ecebto en la carne y pescado que hu-

[14] *Contaduría*, 1.452, cuaderno, ff. 1v. y 2 r.-v.
[15] *Contaduría*, 274, ff. 476 al 477, 480, 484 al 485, respectivamente.

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| biesen menester para el viaje del Perú, que se habrá de proveer de él en Panamá ... ... ... ... | 225 | pesos, | 3 | tomines y | 4 | granos | |
| Alquiler de 10 mulas ... ... ... ... ... ... | 82 | " | | | | | |
| Flete de los barcos por el mar y río Chagre hasta las Cruces ... ... | 41 | " | 4 | " | | | |
| Total ... ... | 348 | " | 7 | " | 4 | " | [16] |

No encontré en la caja de los Reyes asiento que suponga la llegada de estos religiosos.

3.º

A los dos primeros se les da pasaje y matalotaje por cédula en Valladolid a 45-9-22 y al tercero por la cédula general de los cuarenta y ocho religiosos. El teniente tesorero de Panamá al pagar el flete de los tres, dice que son de los cuarenta y ocho.

En 46-3-15 se les da a los dos primeros 9.000 maravedís para su matalotaje a 12 ducados cada uno; "atento el excesivo precio del vizcocho que al presente valía acordamos se les diesen los dichos 9.000 maravedís". Se concertó su pasaje con Antón Camacho, maestre de la nao La Concepción, en 7.500 maravedís y por una caja de libros y vestuarios. El 46-4-1 se le dieron al tercero para su matalotaje hasta Tierra Firme 12 ducados, "teniendo respeto a que el vizcocho vale muy caro". En la misma nao se concertó su flete y pasaje en 10 ducados y "por una caja pequeña que lleva con libros y vestuarios" [17].

Se pagaron en 46-9-1 al maestre de la nao La Concepción el flete de los tres de los cuarenta y ocho franciscanos 25 pesos por los 11.250 maravedís. En 46-8-10 se pagaron 96 pesos —en cifra 97—:

---

[16] *Contaduría*, 1.452, f. 5 r.-v.
[17] *Contaduría*, 274, ff. 72 r.-v. y 53 r.-v, respectivamente.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| A Juan de Castro mercader del Nombre de Dios por cierto matalotaje ... ... | 32 | pesos | 4 | tomines |
| 2 botijas de vino para el matalotaje. | 10 | " | | |
| Alquiler de 4 mulas ... ... ... ... ... | 36 | " | | |
| Barcos ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 15 | " | | |
| Ciertas medicinas para uno de los frailes que enfermó en el Nombre de Dios ... | 3 | " | 4 | " |
| Total ... ... ... ... ... ... ... ... | 97 | " | 8 | " [18] |

4.°

Nombrado por Fr. Juan de la Cruz por la cédula del 45-2-22, que es la de los cuarenta y ocho.

Se le dieron en 46-9-22 para su matalotaje 10 ducados y en 3.000 maravedís se concertó su pasaje con Juan Martínez de Aztarbe, maestre de la nao San Medel y Celidón [19].

No he encontrado asiento de llegada al Nombre de Dios. Tal vez sea el franciscano que llegó a los Reyes en la nao del maestre Juan Reinaltes [20].

5.°

Nombrados los dos por Fr. Juan de la Cruz en virtud de la cédula 45-2-22.

Se les dieron en 46-11-15 por matalotaje 20 ducados y se concertó su pasaje con el maestre Cristóbal de Angulo en 6.000 maravedís " y más 1.050 por un cuarto de tonelada de libros y vestuarios" [21]. Además de el de estos dos, se había concertado con el mismo maestre en 46-8-18 el de Fr. Juan de Aizalea y Fr. Juan de Aztequieta por cédula en Guadalajara del 46-7-22, y en 46-10-15 el de Fr. Pedro de Peñafiel, Fr. Sebastián Muñoz y Fray Alonso de Villaescusa por cédula del 46-9-12, también en Guadalajara, todos ellos encaminados al Perú [22]. No conozco el texto de las cédulas de estos cinco últimos y así no se puede deter-

[18] *Contaduría*, 1.452, cuaderno 6.°, f. 6v.
[19] *Contaduría*, 274, ff. 68v. y 69.
[20] *Contaduría*, 1.679, gastos extraordinarios, pl. 26, f. 1.
[21] *Contaduría*, 274, f. 72 r.-v.
[22] *Ibid.*, ff. 67 r.-v. y 71.

minar ciertamente que hayan sido agenciados por el P. Fr. Juan de la Cruz, aunque me parece lo más probable.

En 47-4-18 se le pagan a Cristóbal de Angulo, maestre de su nao Santa María de la Consolación, el flete de seis franciscos que trajo de España enviados por S. A. [23]. Anteriormente se le habían pagado en 47-3-20 a Cristóbal de Aguilar 41 pesos de oro y 4 tomines por cierto matalotaje que compró para seis frailes franciscos para ir a las provincias del Perú. Fueron sus conceptos: 4 botijas de vino, 8 cajetas de carne de membrillo, 4 quesos, 16 libras de pasas, 8 de almendras y 2 barriles de conserva. En 47-3-23, al licenciado Mora, médico, 8 pesos porque curó dos franciscanos; en 47-4-6, al mismo licenciado 5 pesos porque curó a uno de los franciscanos que estaban para pasar al Perú. El año 47 se pagaron 83 pesos, así: 79 por 9 bestias en que fueron ciertos franciscanos desde el Nombre de Dios a Panamá y 4 por comida para el camino. El mismo año otra partida de 12 pesos y 6 tomines por 34 arrobas de los dichos frailes hasta la Casa de las Cruces; otra partida de 20 pesos por el alquiler de una casa en el Nombre de Dios en que estuvieron los dichos frailes dos meses; otra partida de 4 pesos, 6 tomines y 6 granos por cuatro gallinas para comida de frailes franciscos (falta el redondel) dicha ciudad de Panamá. En 47-4-7 libranza de 13 pesos al licenciado Mora en la ciudad de Panamá por su trabajo de tres frailes que curó de los dichos franciscos que cayeron enfermos [24].

6.°

Por virtud de la cédula mencionada del 46-8-3 nombró a los de este grupo Fr. Juan de la Cruz "por cuanto los dichos Fr. Francisco de Soto y Fr. Pedro de Azpeitia, guardián del monesterio de esta ciudad, han dado parecer que los dichos religiosos vayan". El parecer de Fr. Francisco de Soto fué tal vez cesión de su derecho, porque ya había mandado religiosos a la Nueva España por cédula del 46-5-22 y en adelante los mandó también al Perú.

---

[23] *Contaduría*, 1.452, 3.°, tanteo de cuentas, pl. 7, f. 1.

[24] *Ibid.*, cuaderno 8.°, f. 17 r.-v, 3.°, tanteo de cuentas, pl. 7, f. 1 y cuaderno 8.°, f. 19 r.-v. y 17.

Se les dieron para el matalotaje a estos tres en 48-3-24 la cantidad de 36 ducados. Concertóse su pasaje en 9.000 maravedís y 2.500 más por media tonelada de libros y vestuarios con Miguel de Jáuregui maestre de la nao La Concepción.

Surge la nao esta en el puerto de San Juan de Ulua el 48-7-22 y en 9-3 del mismo año por virtud de la cédula mencionada páganse en Méjico a Miguel de Jáuregui, maestre y capitán de su nao La Concepción, los 11.500 maravedís y por ellos 42 pesos y 2 tomines de oro común por el flete y pasaje de tres franciscanos que trajo de los reinos de Castilla. Certificación del provincial y religiosos de como vinieron tres de los cuatro contenidos en el dicho concierto —sin duda el de los oficiales de Sevilla—, "porque uno de ellos murió en la isla Española" [25]. Enigma ese cuarto religioso, porque solo se habla de tres religiosos en la reseña del concierto de pasaje hecho por los de la Contratación de Sevilla y por este tiempo a ningún otro religioso se le da matalotaje para Nueva España.

### Fr. Francisco de Fuentes de Cantos, a las Indias.

Por la referencia que el tesorero de la Contratación da de la cédula, fecha en Madrid a 45-11-27, consta que tomó el hábito en Indias, que vino a ver a sus padres y que agora se quiere volver.

En virtud de esta cédula en 546-1-13 se le da la limosna de 3.750 para ayuda a pasar a las Indias [26]. No hay que buscar nuevos asientos cumplido este único mandato de la cédula.

### Fr. Juan Matias y Fr. Jerónimo de Santa María, a La Española.

De la cédula dada en Madrid, 46-6-5, sólo conozco la referencia del tesorero de que van a la Española «do pasaron a servir a nuestro Señor y a entender en la instrucción de los natu-

[25] *Cantaduría*, 661, gastos extraordinarios, pl. 16, f. 1v.
[26] *Contaduría*, 274, f. 49.

rales de aquellas partes». Aquellas partes son los territorios sujetos a la Audiencia de Santo Domingo.

En 46-6-17 se les dan a los dos para el matalotaje 7.500 maravedís; nada se dice del flete y pasaje [27]. Puede ser de estos religiosos esta partida de la caja de Santo Domingo en 47-1-11: "se le reciben 12 pesos, 6 tomines y 11 granos que dió a Pedro de Padilla, escribano de la nao de los Jorges, de traída de ciertos frailes" [28].

### Fr. Juan de Fuensalida, Fr. Juan de Vergara y otros diez, a la Nueva España.

Los nombró Fr. Francisco de Soto, Vicario y Provincial de la Nueva España, por comisión del General. Cédula dada en Madrid, 46-5-22, cuyo texto ignoro.

Se les dan a estos doce, a razón individual de 12 ducados, 54.000 maravedís para matalotaje en 46-7-23. Pasaron en la nao La Trinidad, maestre Juan de Archeaga, por concierto de 51.000 maravedís: 45.000 por el flete de los doce "y más 6.000, flete y averías de una tonelada de libros y vestuarios" [29].

Surgió la nao con su maestre en San Juan de Ulúa en 546-12-6. Se pagaron en 47-1-13 por 7 bestias que llevaron los siete religiosos, sus libros y vestuarios desde la Veracruz a Méjico 49 pesos de oro común. En 47-5-5 paga la misma Caja de la Veracruz "a San Juan de Archeaga, maestre de la nao La Trinidad, 118 pesos de oro común y 4 tomines por el flete de siete religiosos que trujo de Castilla, a razón de 10 ducados, y 6.000 maravedís, flete y averías de una tonelada de libros y vestuarios, por cédula en Madrid, 46-5-22, en que se dice que Fr. Francisco de Soto envía a Fr. Juan de Fuensalida y a Fr. Juan de Vergara con otros diez religiosos [30].

### Fr. Juan de Ibarguen, Fr. Marcos de Morán, Fr. Francisco de Villalba, Fr. Juan de Albiz, Fr. Pedro Gallo, Fr. Matias de Olaba-

[27] *Ibid.*, ff. 63v. y 64.
[28] *Contaduría*, 1.051, pl. 13, f. 1.
[29] *Contaduría*, 274, f. 65 r.-v.
[30] *Contaduría*, 876, en las fechas mencionadas.

RRI, FR. BARTOLOMÉ DE TORRECILLA, FR. MANUEL DE OLIVERA, FR. JULIÁN JIMÉNEZ, FR. ANDRÉS DE ZÁRATE, FR. JUAN DE MANSILLA y FRAY ANTONIO DE CORNAGO, a la Nueva España.

En 46-6-27, por mandato del Consejo, se le dan en Madrid 16 ducados a Fr. Juan de Ibarguen y a los otros once religiosos que con él fueron a la Nueva España [31]. Les da pasaje y matalotaje la cédula sólo citada, fecha en Madrid, 46-6-25.

A razón de 12 ducados cada uno se les da a los doce en 46-7-23 para matalotaje 54.000 maravedís y se concierta su flete con Pedro de Ureta, maestre de la nao Santa María de Begoña en 53.250 maravedís; 45.000, el pasaje de los doce, "y más 22 ducados por el flete y averías de tonelada y media de libros y vestuarios que llevan en dos cajas" [32].

Surgió la nao en San Juan de Ulúa el 47-1-22. Este año, sin darnos mes ni día, se pagaron "a Pedro de Ureta, maestre de la nao Santa María de Begoña, 142 pesos por 103 ducados de Castilla..., por el flete de siete franciscanos que... trajo de los reinos de Castilla con sus vestuarios y libros, en esta forma:

| | | |
|---|---|---|
| 70 | ducados, | pasaje de los siete religiosos; |
| 22 | " | flete y averías de sus libros y vestuarios; |
| 6 | " | pasaje de otro franciscano hasta el puerto de la Gomera, y |
| 5 | " | pasaje de otro franciscano hasta el puerto de San Germán. |
| 103 | " | Total. |

Cítase la cédula del 46-6-25 en Madrid, en que se manda pagar el flete de Fr. Francisco [por Juan] de Ibarguen e Fr. Marcos de Morán e otros diez [33]. En este mismo año 47 se da una partida que, por la identidad de precio y del número de religiosos, es la misma que se fecha en 47-1-22 y es más explícita, dice

[31] *Indiferente general*, 425, gastos para religiosos, cuenta de Ochoa de Luyando, f. 38.
[32] *Contaduría*, 274, ff. 64v. y 65.
[33] *Contaduría*, 876, cuenta de teniente de tesorero Juan López el Viejo, extraordinarios.

así: "35 pesos de oro común por 7 bestias..., para siete franciscanos que vinieron en la nao de Pedro de Ureta, que son Fr. Juan de Fuensalida y Fr. Juan de Vergara y otros religiosos... que vinieron con licencia de Fr. Francisco de Soto, provincial ...desde la Veracruz a Méjico, a 5 pesos cada bestia..., dándose a los enfermos cabalgaduras por información ante Juan de Salinas, alcalde de la Veracruz, de como llegaron todos muy enfermos e tales que no pudieron ir a pie". Cítase la cédula de 46-5-22 [34].

Las expediciones, anterior y ésta, motivadas por dos cédulas distintas, en Madrid ambas, del 46-5-22 y 46-6-25, y proveídas en un mismo día, se fletaron en distintas naos, que arriban a San Juan de Ulúa, la primera el 46-12-6 y la segunda en 47-1-22. Por tanto la ida en bestias de los religiosos es de primera expedición la que se le adjudicó por la fecha 47-1-13, en que no había llegado la Santa María de Begoña a Ulúa, y el asiento que acabo de transcribir es de esta segunda expedición, pues se dice venida en la nao de Pedro de Ureta, aunque da los nombres de los jefes de la expedición primera y su cédula.

Los dos religiosos, que se quedaron el uno en la Gomera y el otro en San Germán, estaban, sin duda, destinados a la Nueva España.

NOTA. El estudio de estas y otras expediciones de las que no llegan todos los religiosos proveídos de matalotaje, se completaría con la investigación de los libros de cargo donde tiene que constar la devolución del importe de los matalotajes de los que no pasaron y lo más interesante sería que nos diesen sus nombres.

FR. JUAN DE AZAILEA, Predicador, y FR. JUAN DE AZTEQUIETA, al Perú.

Cédula de pasaje y matalotaje, fecha en Guadalajara el 46-7-22, sólo citada, en cuya reseña dice el tesorero que van a entender en la instrucción y conversión de los naturales.

El 47-7-24, se les dieron en Madrid, por mandato del Consejo, 2 ducados para ir hasta Sevilla [35].

---

[34] *Ibid.*

[35] *Indiferente General*, 425, lib. 23 f. 38.

En 46-8-18 para el matalotaje hasta Tierra Firme se les dan 7.500 maravedís. Concertado el pasaje de los dos en 6.000 maravedís pasaron en la nao Santa María de Consolación, maestre Cristóbal de Angulo [36].

Asientos de caja de Tierra Firme, comunes a este grupo y a otros dos, son los insertos en el grupo 5.° de la expedición primera de este artículo. Aunque de distintas fechas, la una puede ser la de la libranza y la otra la de pago, la del 47-10-18 que ahora doy es la misma que la del 47-4-18, y la amplía por ser de pasaje y la misma cantidad y por no haber en curso por estas fechas por esta vía de Panamá otra expedición de franciscanos. Se paga, pues, en 47-10-18 a Cristóbal de Angulo, maestre de la nao Santa María de Begoña —equivocación, o doble nombre o sobrenombre de una misma nao, de lo que encontré algún caso manifiesto, o sustitución de nao, que no era cosa rara—, "que surgió en el Nombre de Dios a 18 del mes de febrero de 547", por flete de 6 franciscanos 51 pesos, 4 tomines y 6 granos por 23.250 maravedís: 18.000, pasaje de 6 religiosos y los 5.250 restantes por tonelada y cuarto de libros y vestuarios. Cítanse las cédulas de 45-2-22, de los 48 franciscanos y la de 46-10-11 [37]. De la cédula 46-10-11 no conozco ni la cita en otras fuentes. La suma del flete y pasaje en el concierto de Sevilla es de 26.250; los 3.000 que faltan en este asiento de pago es el pasaje del séptimo religioso del que no se da noticia.

Tal vez sean estos seis religiosos los sin nombre, cuya llegada consta en el libro de los Reyes: tres en la nao de Juan de la Rechiga, en 39 pesos, y otros tres en la del maestre Gaspar Fernández, en 50 pesos ellos y una carga [38].

Fr. Pedro de Peñafiel, Fr. Sebastián Muñoz y Fr. Antonio de Villaescusa, al Perú.

Cédula de pasaje y matalotaje en Guadalajara, 46-9-12, sólo citada por el tesorero.

A 10 ducados cada uno se les dan para el matalotaje 11.250 maravedís, y se concierta su pasaje con Cristóbal de Angulo,

---

[36] *Contaduría*, 274, f. 67 r.-v.
[37] *Contaduría*, 1.452, cuaderno 8.º, f. 15v.
[38] *Contaduría*, 1.679, gastos extraordinarios, pl. 26, f. 1 y pl. 27, f. 1.

maestre de la nao Santa María de Consolación en 13.200 maravedís: 9.000 el pasaje de los tres, "y más 4.200 por el flete de una tonelada de libros y vestuarios [39]. Su llegada a Tierra Firme con los del grupo anterior y el 5.° de Fr. Juan de la Cruz.

1.° Fr. Luis de Estrada, Fr. Pedro de Valdenebro, Fr. Alonso Ciruelos, Fr. Alonso de Santoyo, Fr. Juan de Palencia, Fr. Francisco de Morales, Fr. Diego Cervico, Fr. Pedro de Herrera, Fr. Antonio de Padua, Fray Antonio de los Angeles, Fr. Juan de Pantoja, Fr. Alonso Núñez, Fr. Antonio de Villalpando, Fr. Martín de Vergara, Fr. Pedro Pérez, Fr. Francisco de Cuenca, Fr. Lorenzo de San Pedro, Fr. Alonso de Muriel, Fr. Luis de Avila y Fr. Antonio de Santa María, al Perú.

2.° Fr. Diego de Tremecén, Fr. Esteban de Valverde, Fr. Alonso de Alcañices, Fray Diego de Linares, Fr. Pedro de Fresuena y Fr. Cristóbal de Fregenal, al Perú.

Cédula de S. A., el Príncipe, en Madrid, 46-11-8, cuyo texto desconozco, de pasaje y matalotaje a los que nombrare Fr. Pedro de Zayas.

Referente a Fr. Pedro de Zayas hay esta carta del Consejo de las Indias en la villa de Aranda, 47-7-16, al guardián de San Francisco, de Sevilla: «Fr. Pedro de Zayas de vuestra Orden, que por mandado de S. M. ha entendido [en recoger] ciertos religiosos para que pasen a las Indias, ha hecho relación en este Consejo que él ha hecho ciertos gastos en recoger los dichos religiosos, y en comprar ciertas aras y cálices de plomo que algunos de ellos llevaban para decir misa, que todo ello montará diez y ocho ducados, y suplica se lo mandase pagar del matalotaje de dos religiosos que habían enfermado y no habían pasado y que diz que estaban en vuestro poder, porque él debía los dicho 18 ducados y era obligado a pagarlos a quien se los había prestado;

[39] *Contaduría*, 274, f. 71.

> y nos acatando lo susodicho y lo que trabajó en procurar los dichos religiosos, hemoslo habido por bien; por ende de parte de S. M. os mandamos que de lo procedido de los dichos dos matalotajes que ansí diz que están en vuestro poder, deis al dicho Fr. Pedro de Zayas los dichos 18 ducados, que con ésta y su carta de pago mandamos que no vos sean pedidos ni demandados por los oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla [40].

1.°

En 47-1-24 se dan para el matalotaje de los veinte religiosos de este grupo, nombrados por Fr. Pedro de Zayas, 200 ducados, o sea 75.000 maravedís. Pasaron los veinte: doce en la nao Santiago, maestre Alonso Bernal, y los otros ocho en la nao San Andrés, maestre Martín Espinosa. Estos últimos pasaron a la nao La Trinidad, maestre Martín Pérez, porque no pudieron ir en la de San Andrés. Importó el flete: a 3.000 maravedís, 60.000 el pasaje de los veinte religiosos, más 3.200 por 2 tercios de tonelada de libros y vestuarios y 1.600 por otro tercio de tonelada [41].

En 47-10-11 se pagaron a Lorenzo Bernal, maestre de la nao Santiago, que "surgió en el puerto del Nombre de Dios a 11 de agosto del 547", flete de doce franciscanos 87 pesos y 1 tomín por 39.200 maravedís: 36.000 por el pasaje de los doce; 3.200 por el flete de los dos tercios de tonelada. Trae la nónima de los doce en la que solo hay la variante de Fr. Alonso Caruelas por Fr. Alonso Ciruelos. En el mismo día se pagaron a Martín Pérez de Marcotegui, maestre de La Trinidad, que surgió en 28 de julio del 547 en el Nombre de Dios, 50 pesos, 1 tomín y 10 granos por 22.600 maravedís: 21.000, pasaje de los siete religiosos y 1.600, flete de un tercio de tonelada. El religioso que falta es Fr. Andrés de Santa María y Fr. Isidro Pérez sustituye a Fray Pedro Pérez [42]. En 47-9-15 se pagaron 33 pesos y 7 tomines, de oro de minas: por el flete de 60 arrobas de ropa de los padres de San Francisco desde el Nombre de Dios, mar y río Chagre, hasta las Cruces 26 pesos y 2 tomines; angeo y brea para hacer

---

[40] *Indiferente general*, lib. 21, f. 14 r.-v.
[41] *Contaduría*, 275, ff. 109 y 110.
[42] *Contaduría*, 1.452, cuaderno 8.°, f. 19 r.-v.

los fardos 7 pesos y 5 tomines [43]. En 47-10-20 se libraron 10 pesos por una caballería de recua en que fuese Fr. Francisco de Fresneda, presidente de los dichos frailes, desde el Nombre de Dios a Panamá [44]. En 48-12-28 se pagaron 30 pesos a Melchor de Jaén por las medicinas que de su botica dió en Panamá para los frailes franciscos nombrados por el P. Zayas [45]. Se dice que vinieron a cargo de Fr. Pedro de Zayas, lo cual no consta, y sí que quedó en España. En 49-2-10 se pagaron 18 pesos en el Nombre de Dios al doctor Cabreros, un albacea del boticario Diego de Pineda, por medicinas a seis franciscos [46]. En 47-11-8 se dió el matalotaje de ocho religiosos en que tuvieron que entrar por lo menos dos de este primer grupo, pues lo recibió Fr. Pedro de Fresnilla y el Fr. Pedro de Fresuena del segundo grupo. Costó el matalotaje hasta los Reyes 254 pesos y 4 tomines, en esta forma: 8 quintales de vizcocho 85 pesos; 8 arrobas de vino, 40; 10 arrobas de tasajos de vaca, 15; 2 puercos, 11 pesos y 4 tomines; 2 botijas de vinagre, 7; 8 de aceite, 12, 1 de pasas, 12; 2 de almendras, 10; 2 de arroz, 7; 2 barriles de conservas, de media arroba, 8; 1 libra de toda especia, 2 y 4 tomines; 2 almudes de garbanzos, 2 y 4 tomines; docena y media de gallinas, 21 y 4 tomines; 4 arrobas de pescado, 6; 1 barril de quesos, 7; 8 varas de angeo para talegas, 1 y 4 tomines; barco de Panamá a la nao, 6 [47].

2.°

Se les dieron en 47-4-2 a estos seis del segundo grupo para matalotaje 60 ducados, o sea 22.500 maravedís, y se concertó su pasaje con Benito de Burgos, maestre de la nao San Cristóbal, en 18.000 maravedís "y más 2.400 por el flete de media tonelada de libros y vestuarios" [48].

Se pagaron en 47-9-22 a Benito de Burgos, maestre de la nao San Cristóbal, 32 pesos de oro... por el flete de cuatro fran-

---

[43] *Ibid.*, 3.º, tanteo de descargo, pl. 14, f. 1v.
[44] *Ibid.*, cuaderno 8.º, f. 17.
[45] *Ibid.*, 3.º, tanteo de descargo.
[46] *Ibid.*, pl. 8, f. 10 y cuaderno 10.º, f. 3.
[47] *Ibid.*, cuaderno 8.º, f. 17v.
[48] *Contaduría*, 275, f. 114 r.-v.

ciscanos que trajo de los reinos de España y media tonelada de ropa [49]. El importe de este matalotaje 18 ducados, lo retenía el guardián de Sevilla y el Consejo mandó lo diese al P. Zayas por compensación de gastos que había hecho, como queda ya anotado: los 2 ducados menos, pues el importe total fué 20 ducados, fué seguramente la depreciación en la venta, pues se dice que los 18 ducados era "lo procedido —la venta— de los dos matalotajes". No hay en los libros de los Reyes constancia de su llegada; tal vez fueron en la armada de Lagasca.

Fr. Pedro Pérez, Provincial de la Provincia de Santa Cruz en la Española, Fr. Juan Núñez, custodio, y Fr. Andrés de Manzanedo, a la Española.

Cédula de pasaje y matalotaje al dicho provincial y sus dos compañeros, en Alcalá de Henares, el 547-12-28; sólo citada.

Se les dan en 48-1-14 para su matalotaje 24 ducados y se concierta su pasaje y flete en 28 ducados con Gaspar de la Rosa, maestre de la nao La Concepción: 20 el pasaje de los tres y los 8 restantes por una tonelada de libros y vestuarios [50].

Bien puede ser de estos tres lo que en 48-9-3 Francisco de Angulo dice: "Di a Cristóbal Enríquez 23 pesos por el flete de tres frailes franciscos que trujo en su nao a esta ciudad" [51].

Fr. Juan de Montemayor, Fr. Antonio de Quijada, Fr. Bartolomé de Valencia, Fr. Lorenzo de Salvatierra, Fr. Vidal Nicolao, Fray Rodrigo de Bienvenida, Fr. Juan de Monterrey, Fr. Sebastián de Arana, Fr. Bartolomé de Alhange, Fr. Antonio Navarro, Fr. Cristóbal de Fregenal, Fr. Francisco de Mérida y Fr. Francisco Becerra, Guatemala.

---

[49] *Contaduría*, 1.452, 3.º, tanteo de descargo, pl. 5, f. 10 y cuaderno 8.º, f. 16v. y 17.
[50] *Contaduría*, 275, f. 154 r.-v.
[51] *Contaduría*, 1.051, paquete 4.º, pl. 12, f. 1v.

El General de los franciscanos había dado recaudo a Fr. Juan de Montemayor para sacar de la provincia de Santiago veinticuatro religiosos y llevarlos a Guatemala, como en esta carta lo dice el Príncipe, en Monzón de Aragón el 47-10-19, al General. «Vimos vuestra letra del 22 del pasado en que nos haceis [saber] como habiendo entendido la necesidad que hay de religiosos en la provincia de Guatimala... disteis a Fr. Juan de Montemayor el recaudo necesario para sacar de la provincia de Santiago de estos reinos veinticuatro religiosos para llevar a la dicha provincia de Guatimala, lo cual os agradezco y tengo en servicio, que bien parece el buen celo que teneis a las cosas del servicio de Dios nuestro Señor y ampliación de nuestra santa fe católica. Recogidos estos veinticuatro religiosos que ansí han de ir a aquella provincia, nos los mandaremos proveer del recaudo necesario para su pasaje y matalotaje, como lo pedís. Y, porque como entendereis del padre Fr. Francisco de Soto, provincial que ha sido de vuestra Orden en la Nueva España, hay mucha necesidad de más religiosos, ansí en las provincias de Honduras, y Santa Marta, e Cartagena, y Popayán, y el Nuevo Reino de Granada y el Perú, como en otras partes de las Indias, porque a causa de no los haber, mueren muchos de los naturales de ellas sin lumbre ni conocimiento de fe, porque aunque el Emperador Rey, mi señor, ha proveido que vaya copia de ellos a algunas de aquellas partes, no bastan los que están para tanta muchedumbre de gente, especialmente para las provincias susodichas son muy pocos los que han ido, y pues veis lo que importa la salvación de aquellas gentes y la necesidad que hay de enviar personas que entiendan en ello, yo os ruego y encargo mucho deis los religiosos que os pareciere que conviene y son menester para que vayan a las dichas provincias a entender en la instrucción y conversión de los naturales de ellas, conforme a la orden que para ello dará el dicho Fr. Francisco de Soto, que en ello, demás de ser nuestro Señor servido y cumplir vos con la obligación que teneis, recibiré yo en ello de vos singular complacencia [52].

Con esta fecha dió el Príncipe a los de la Contratación de Sevilla la cédula sólo citada de pasaje y matalotaje a Fr. Juan de

---

[52] *Indiferente general*, 424, lib. 21, f. 62 r.-v.

Montemayor y a otros veinte franciscanos hasta la provincia de Honduras [53].

Por carta en Alcalá, 48-2-3, insiste en ello don Felipe, por la gracia de Dios Príncipe de España, de las dos Sicilias y Jerusalén, etc., con el General, concediéndole una expedición a la Española aunque en esta isla «hay poca necesidad de frailes», «solo por complaceros». «Vimos vuestra letra del 15 de diciembre del año pasado de 547, en que decís que visto el deseo que tenemos de enviar religiosos a Indias... habiendo proveido de un comisario que vaya a la isla Española con once religiosos y suplicais los mandemos proveer de lo necesario para su pasaje y matalotaje, y como quiera que en aquella isla hay poca necesidad de frailes por haber en ella los que parece ser necesarios y conviniera que éstos y otros fueran a otras partes que os hemos significado..., todavía por complaceros y para que veais la voluntad que tenemos de favorecer a los religiosos que a aquellas partes fuesen, hemos acordado de mandar de proveer... de pasaje y matalotaje de dicho comisario y diez religiosos y de ello se ha dado despacho..., y ansí se hará a todos los demás que vos proveyésedes a aquellas tierras, para las cuales, especialmente en las provincias de Honduras, y Santa Marta, y Cartagena, y Popayán, y el Nuevo Reino de Granada y el Perú hay muy grande necesidad..., por ende os ruego y encargo que conforme a lo que cerca de esto os tenemos escrito, deis los religiosos que os pareciere que conviene [54].

La cosa venía bien de atrás, porque ya el Emperador en Toledo había escrito al General el 539-6-7: «Sabed que yo he sido informado que en la provincia de Guatimala... hay mucha grande necesidad de religiosos para la instrucción y conversión de los naturales de ella... porque a causa de no haber[los], se pierden muchas ánimas, y yo por la devoción que tengo a vuestra Orden y por ver el fruto que han hecho en aquellas partes los religiosos..., deseo que vayan agora a aquella provincia algunos de ellos; por ende yo vos ruego y encargo que luego que ésta veais deis licencia y facultad a doce religiosos de vuestra Orden, que de su voluntad quisieren ir a la dicha provincia de Guatimala, siendo aprobados por el nuestro Consejo de las Indias por-

---

53 *Contaduría*, 275, f. 143v.
54 *Indiferente general*, 424, lib. 21, ff. 115v. y 116.

> que puedan ir y vayan a ella libremente sin que en ello les sea puesto impedimento alguno por sus provinciales, no embargante que acá tengan cualquier cargo de perlación de la Orden, y dareis comisión a los dichos religiosos para que llegados a la dicha provincia puedan estar en ella y poblar según y cómo lo hicieron los primeros religiosos que pasaron a la Nueva España, que en ello placer y servicio recibiré» [55].

A 11 ducados religioso se les dan en 48-3-8 para matalotaje hasta la provincia de Honduras a los trece 143 ducados, o sea 53.625 maravedís. Esta cuenta quedó en 45.375 maravedís porque, se anota al margen, sólo se dió matalotaje a once frailes, "porque los otros dos..., Fr. Francisco Becerra y Fr. Antonio Navarro no recibieron lo que habían de haber ni dieron carta de pago, y por esta razón se baja esta cuenta". Pasaron en la nao La Trinidad, maestre Pedro de Andonaegui, y nao San Juan Bautista, maestre Esteban de Olaicola en esta manera: en la nao, maestre Olaicola, Fr. Juan de Montemayor, Fr. Antonio Quixada, Fr. Lorenzo de Salvatierra, Fr. Vidal Nicolao, Fr. Rodrigo de Bienvenida, Fr. Juan de Monterrey y Fr. Cristóbal de Fregenal, y en la nao de Pedro de Andonaegui, Fr. Bartolomé de Valencia, Fr. Sebastián de Arana, Fr. Bartolomé de Alhange, Fr. Antonio Navarro, Fr. Francisco de Mérida y Fr. Francisco Becerra. El concierto fué de 3.000 maravedís el pasaje de cada religioso y más 5.000 maravedís a cada maestre por el flete de una tonelada de libros y vestuarios [56].

> Fr. Nicolás de Albalate, Fr. Lorenzo de Tortosa, Fr. Juan de Avila, Fr. Blas de Almodóvar, Fr. Alonso de Alvarado, Fr. Hernando de Guevara, Fr. Diego de Landa, Fray Andrés de Esquivias, Fr. Francisco Navarro, Fr. Sebastián de Constantina, Fr. Alonso de Cazalla, Fr. Francisco de Arganda, y Fr. Antonio Morillo, a Yucatán y Cozumel.

Cédula del Príncipe, sólo citada por el tesorero, en Alcalá de Henares, 48-3-10, de pasaje y matalotaje a Fr. Nicolás de Alba-

---

[55] *Indiferente general*, 423, lib. 19, f. 28 r.-v.
[56] *Contaduría*, 275, f. 144 r.-v.

late y a otros dieciocho religiosos franciscanos hasta el puerto de la Veracruz, destinados a Yucatán y Cozumel para entender en la instrucción y conversión de los naturales.

En 48-8-22 se les dieron a los trece religiosos, Fr. Nicolás de Albalate y los otros doce nombrados por él, 130 ducados, 48.750 maravedís, para matalotaje hasta la Veracruz. Se fletaron todos en el navío El Espíritu Santo, maestre Gonzalo de la Vega, pero en éste quedaron solo diez religiosos con dos tercios de tonelada de equipaje y pasaron Fr. Sebastián de Constantina, Fray Alonso de Cazalla y Fr. Antonio Morillo con un tercio de tonelada de libros y vestuarios a la nao La Trinidad, su maestre Juan de Archeaga [57].

Surgió El Espíritu·Santo, maestre Gonzalo de la Vega, en San Juan de Ulúa el 10 de abril del 49 y en 4 de junio del mismo año La Trinidad, maestre San Juan de Archeaga. Pagáronse en 49-7-15 a Gonzalo de la Vega, maestre del Espíritu Santo, 94 pesos, 3 tomines y 6 granos por 42.500 maravedís, pasaje de los diez religiosos y flete y averías de tonelada y dos tercios que trajo desde la ciudad de Sevilla. Certifica Fr. Nicolás de Albalate que vinieron diez de los dieciocho religiosos de la cédula de Alcalá, 48-3-10. En 49-10-9 pagáronse a San Juan de Archaega, maestre de su nao La Trinidad, 20 pesos, 5 tomines y 4 granos de oro de minas por 12.000 maravedís, pasaje de tres religiosos y flete y averías de un tercio de tonelada, citándose la dicha cédula del 48-3-10 [58].

Fr. Buenaventura de Santa Cruz y Fr. Miguel Navarro, a la Nueva España.

Cédula del Príncipe en Madrid, 48-6-16, según reseña del tesorero de pasaje y matalotaje a Fr. Buenaventura de Santa Cruz y a su compañero. No se dice de qué Orden son, pero que son franciscanos lo dice la Caja de Méjico.

Al dicho y al compañero nombrado por él en 48-10-1 se les dan para el matalotaje 30 ducados, que son 7.500 maravedís. Se

---

[57] *Ibid.*, f. 162 r.-v.
[58] *Contaduría*, 661, gastos extraordinarios, pl. 21, f. 2 r.-v.

concertó con el maestre Juan de Archeaga el pasaje en la nao La Trinidad en 3.500 maravedís cada uno y en 1.500 el flete y averías de un tercio de tonelada [59].

La nao surgió, como queda dicho, en San Juan de Ulúa en 49-6-4 y la caja de Méjico pagó en 49-10-9 los 8.500 maravedís y por ellos 18 pesos, 7 tomines y 1 grano de oro de minas. Cítase la cédula de Madrid, 48-6-16, y certifica Fr. Alonso de Santiago como vinieron [60].

1.° Fr. Batista de Arnedo, Fr. Francisco de Marquina, Fr. Juan de Roa, Fr. Andrés de Cuéllar, Fr. San Juan de Castañaza, Fray Francisco de Moraza, Fr. Antonio de Frías, Fr. Bartolomé de Vega, Fr. Gregorio de Castro, y Fr. Luis de Arévalo, a la Nueva España; Fr. Esteban de Fuenteovejuna, a la Nueva España.

2.° Fr. Jorge de Sauceda, Fr. Francisco de Artega, Fr. Alonso de Escacena, Fr. Mateo Velasco, Fr. Diego de Vera, Fr. Francisco de Arévalo, Fr. Benito de Santana, Fr. Pedro de Almenara, Fr. Pedro de Torres, Fr. Diego del Barco, y Fr. Diego Rodríguez, al Perú.

3.° Fr. Blas Moreno, Fr. Antonio de Paredes, Fr. Manuel Gama, Fr. Buenaventura de Orihuela, Fr. Gregorio de Cárdenas, Fray Miguel de la Cruz, Fr. Gaspar de Mendaño, Fr. Buenaventura García, Fr. Pedro Jaca, Fr. Miguel de Castilforte, Fr. Pedro de la Iglesia y Fr. Francisco de Madrid, al Nuevo Reino de Granada.

4.° Fr. Juan Pantoja, Fr. Juan de la Magdalena, Fr. Antonio del Viso, Fr. Diego de los Angeles, Fr. Antonio de Astorga, Fray

[59] *Contaduría*, 275, f. 173v.
[60] *Contaduría*, 661, gastos extraordinarios, pl. 23, f. 1.

Francisco Doncel, Fr. Lope de Rojas y Fray Juan de Barrios, al Río de la Plata.
Fr. Juan de Talarrubias, Fr. Luis de la Cruz y Fr. Antonio de la Barrera.

5.° Fr. Sebastián de Montalbo y Fr. Diego González, a la Nueva España.

6.° Fr. Francisco de Soto y su compañero Fr. Alonso de Badajoz, a la Nueva España.

El Príncipe en Valladolid, escribe, 548-5-16, a los de la Contratación de Sevilla: «Sabed que el General de la Orden de San Francisco a nuestra instancia ha dado comisión al padre Fr. Francisco de Soto, provincial que fué de la dicha Orden en la Nueva España, para que procure sacar de las provincias de estos reinos hasta setenta y cuatro religiosos... que vayan a las Indias, a las partes donde más necesidad hubiere, a entender en la instrucción y conversión de los naturales...; y porque, ansí como sacando los dichos religiosos de sus provinciales los ha de enviar a esa ciudad para que dende ahí se encaminen a las partes de las Indias que les señalaren, es mi voluntad de proveerlos a todos de pasaje y matalotaje, yo vos mando que cáda y cuando el dicho Fr. Francisco de Soto enviare o llevare a esa ciudad algunos religiosos hasta el número de los dichos setenta y cuatro, les deis... lo que hubieren menester hasta llegar a la isla o provincia adonde los enviare el dicho Fr. Francisco de Soto, según la calidad del tiempo y como lo hubiereis dado a otros religiosos de su Orden, e igualareis los fletes de sus personas, e vestuarios e libros, e otras cosas que llevaren para el servicio del culto divino y de la harina y vino que llevaren para su proveimiento con el maestre o maestres del navío o navíos en que hubieren de ir hasta llegar al puerto o puertos de las partes adonde fueren, y porneis la dicha iguala en el treslado de esta mi cédula, signada de escribano público» [61].

La frase, "que vayan a las Indias a las partes donde más necesidad hubiera", no es tan genérica como parece, sino bien determinada en la carta del mismo Príncipe inserta en la historia de la expedición de Fr. Juan de Montemayor, donde dice:

[61] *Indiferente general*, 424, lib. 21, ff. 163v. y 164.

«Y como entendereis del padre Fr. Francisco de Soto... hay mucha necesidad de religiosos, ansí en las provincias de Honduras, y Santa Marta, e Cartagena, y Popayán, y el Nuevo Reino y el Perú, como en otras partes».

1.º

Se les dieron en 48-10-10 para matalotaje a los de este primer grupo 100 ducados, que son 37.500 maravedís. Concertóse su pasaje y flete con Lope de Iceta, maestre de la nao La Visitación en 41.750 maravedís: 35.000, pasaje de los diez religiosos, y 6.750, flete y averías de tonelada y media. "Decimos que los ocho religiosos primeros pasaron en la dicha nao, y nos concertamos con el dicho maestre en la manera que dicho es y que le paguen 6.750 maravedís por la tonelada y media, y los dos religiosos postreros van en la nao La Trinidad, juntamente con otro religioso que se dice Fr. Esteban de Fuenteovejuna, que está proveído de matalotaje, como parece adelante en este libro [62]. Fuenteovejuna fué proveído de matalotaje en 49-1-30 en virtud de la misma cédula del 48-5-16, dándosele 3.750 maravedís y se concertó su pasaje con Juan de Archeaga en 3.500 maravedís en la nao de la Trinidad [63].

Surgió la nao Visitación Mariae, maestre Pedro de la Torre, vecino de Zumaya, en San Juan de Ulúa a 20 de mayo del 49. Nao del mismo nombre había surgido en el mismo puerto, su maestre Lope Yeceta, el 6 de agosto del 47. Bien pudiera ser este Iceta el dueño de la nao que, sin ser el maestre, podía cobrar por sí mismo. La Trinidad, ya queda dicho, surgió el 6 junio del mismo año. A Pedro de la Torre, maestre de la Visitación Mariae, pagáronsele el 49-7-11 en Méjico los 34.750 maravedís y por ellos 77 pesos, 1 tomín y 9 granos de oro de minas por el flete de ocho franciscanos e por el flete e averías de tonelada y media de libros y vestuarios. Cita este asiento la cédula de Valladolid, 48-5-16, que es la de los setenta y cuatro religiosos y la certificación de como vinieron dada por Fr. Francisco de Marquina vicario de estos religiosos. En 49-10-9 se le pagaron, tam-

---

62 *Contaduría*, 275, ff. 176 y 177.
63 *Ibid.*, f. 197v.

bién en Méjico, a San Juan de Archeaga, maestre de La Trinidad, 12.750 maravedís y por ellos 28 pesos, 2 tomines y 7 granos por el flete de tres franciscanos y flete y averías de sus libros y vestuarios, citándose y reseñando en parte la cédula general de los setenta y cuatro franciscanos. Certifica Fr. Alonso de Santiago como vinieron [64].

Los dos asientos que voy a transcribir de la caja de la Veracruz no pueden ser de otros que de estos once y de los dos anteriores, Fr. Buenaventura de Santa Cruz y Fr. Miguel Navarro; porque, aunque por estos días estaban por San Juan de Ulúa y la Veracruz llegados de España los trece destinados a Yucatán y Cozumel, no tenían por qué subir a la ciudad de Méjico. En 49-6-5 asiento de 69 pesos y 6 tomines por la lleva de la Veracruz a Méjico de seis franciscanos en 9 caballos para sus personas, vestuarios y libros, a 7 pesos y 6 tomines cada caballo, previa información de que los religiosos no podían ir a pie. Se alude a cédula, de la que ni se da la fecha. A los dos días se dan 100 pesos de oro común por 10 cabalgaduras por la lleva de siete religiosos franciscos, sus vestuarios y libros, previa la información de imposibilidad para ir a pie [65].

2.°

A estos once, de los setenta y cuatro, nombrados por Fr. Francisco de Soto, en 49-5-15 se les dieron 110 ducados de oro, que son 41.500 maravedís, para matalotaje. Concertóse su pasaje y flete en la nao de Nuestra Señora de Guadalupe, a 3.000 cada religioso, y más 10.000, flete y averías de dos toneladas" que por todo fueron 43.000. "Entiéndase, se anota al margen, que los dichos Fr. Alonso de Escacena, Fr. Francisco de Ortega, Fr. Benito de Santana, Fr. Diego Rodríguez y Fr. Diego del Barco van en la nao Salvadora, maestre Antón Camacho, y lleva una tonelada de libros y vestuarios, y los seis religiosos restantes van en la nao de que es maestre Esteban Gentil, con otra tonelada de libros y vestuarios" [66]. Dícese de la cédula, que es la de los se-

---

[64] *Contaduría*, 661, gastos extraordinarios, pl. 21, f. 1v. y pl. 22, f. 2v.
[65] *Contaduría*, 876, cuenta de Pedro Hernández de Burgos, extraordinarios, fechas expresadas.
[66] *Contaduría*, 275, ff. 222 y 223.

tenta y cuatro, que su original está en poder del tesorero y anotada en este libro, el de la Contratación, faltoso, donde siempre se transcriben, y sólo a veces en los de Contaduría.

Dióse en 49-7-9 libranza de 5.712 maravedís que se ha de pagar a Miguel Gómez, librero, por 50 doctrinas que de él se compraron, que son de las que hizo el doctor Constantino, contenidas en la dicha cédula de S. A. —para mí desconocida—, las cuales se entregaron al dicho Fr. Antonio —en el matalotaje Diego, y Diego en el asiento de Tierra Firme— de Vera para el efecto contenido en la cédula de S. A. Al margen: "Estas doctrinas vió Hernando Pérez del Consejo de S. A. —era eclesiástico y después parece fué obispo— y visitador de esta Casa y le pareció las debíamos comprar al efecto contenido en la dicha cédula [67]".

En 49-11-25 la libranza —he dejado anotado que los maestres cobraban las libranzas cuando estaban para hacerse a la vela de vuelta a España y aun en tornaviaje cuando las cobraban por terceras personas— a Esteban Gentil, maestre de la nao Santa María de Guadalupe, de 44 pesos, 3 tomines y 7 granos por 20.000 maravedís: 5.000 por media tonelada de libros y vestuarios, y los 15.000 restantes por el flete de cinco religiosos nombrados por Fr. Francisco de Soto, que son: Fr. Alonso de Escacena, Fr. Francisco de Ortega, Fr. Benito de Santana, Fr. Diego Rodríguez y Fr. Diego del Barco.—El 12 del mes siguiente se libraron a Antón Camacho, maestre de la nao San Salvador, 44 pesos, 3 tomines y 7 granos por 20.000 maravedís: 5.000 fletes y averías de una tonelada de libros y vestuarios, y los 15.000 restantes, flete de cinco franciscanos, nombrados por Fr. Francisco de Soto, y sus nombres son: Fr. Jorge de Sanceda, Fr. Pedro de Torres, Fr. Mateo Velázquez, Fr. Diego de Vera y Fr. Pedro de Menara —en el matalotaje de Almenara [68].

Cotejando estos asientos con el concierto hecho en Sevilla, se ve que están invertidos estos dos grupos; el del maestre Gentil se hace del maestre Camacho, y viceversa. El sexto fletado en la nao de Gentil, Fr. Francisco de Arévalo, no llegó.

---

[67] *Ibid.*, f. 232v.
[68] *Contaduría*, 1.452, cuaderno 10.º, f. 2 r.-v.

3.º

Hace a ésta y otras expediciones a partes donde la Orden no estaba aún organizada, esta Carta de los Reyes de Bohemia al Vicario General de San Francisco. «Por la gran necesidad de enviar a las provincias de Santa Marta, e Nuevo Reino de Granada e Rio de la Plata... hemos procurado y procuramos de enviar a ellas algunos religiosos de vuestra Orden por la devoción que a ella tenemos y porque se ha señalado en la doctrina de aquellas gentes más que otra Orden; y por ser provincias nuevamente descubiertas conviene que cada una de ellas sea custodia por sí y que a ellas vayan personas doctas y de autoridad e cuales convenga para poner en concierto e orden su religión y hacer buen fundamento en cosa que tanto importa al servicio de Dios nuestro Señor y ampliación de su santa fe católica, por ende yo vos ruego y encargo que proveais como los religiosos que hubieren de ir a las dichas provincias de Santa Marta, e Nuevo Reino de Granada y Río de la Plata puedan elegir [custodio o erigir] custodia llegados a cualquiera de ellas e fundarlas y elegir de tres en tres años sus provinciales y dar orden [que] de los estudios y colegios que tiene vuestra Orden, se saquen algunas personas señaladas e cuales convengan para ir a las dichas provincias y para ello enviareis el despacho necesario al nuestro Consejo de las Indias» [69].

Cédula de los mismos Reyes de Bohemia en Valladolid, 49-10-19, que por la referencia del tesorero da pasaje y matalotaje a ciertos religiosos de San Francisco nombrados por Fr. Francisco de Soto.

Se les dieron en 49-11-18 a estos doce religiosos 67.500 maravedís para matalotaje hasta el Nuevo Reino —Bogotá—, a 15 ducados por religioso, "como acordamos con el dicho doctor Hernando Pérez que se le diesen". En otros matalotajes se anota expresamente que el cuantioso matalotaje era porque "habían de subir desde Cartagena por el Río Grande hasta el Nuevo Reino en que se tarda mucho"; aunque la razón y motivo formal es que por aquellas fechas —imagen de un desierto— no podían pro-

[69] *Indiferente general*, 424, lib. 22, f. 18.

veerse. Pasaron los seis primeros a Cartagena en la nao San Juan de la Cueva, maestre Diego de Quesada, y los otros seis en la nao Santa María de Guadalupe, maestre Francisco Ramírez; pero, finalmente, se quedó en que fuesen en tres naos: los del maestre Quesada fueron con el maestre Francisco Pérez Navarro en la nao San Antón; el maestre Francisco Ramírez sólo llevó cuatro, y los dos restantes los llevó Juan Canelas en la nao La Trinidad. Como se verá en los asientos de Cartagena sólo consta haber pasado los que llevaron los maestres Francisco Pérez Navarro y Francisco Ramírez: Fr. Pedro de Jaca no pudo ir en la nao La Trinidad, de Juan Canelas, ni en otra por estar enfermo, y fué en su lugar Fr. Bartolomé de Lezura en la nao del dicho Francisco Pérez Navarro. El concierto del pasaje y flete fué en total ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 67.500 mrs.

| | | |
|---|---|---|
| Seis religiosos, a 3.000 cada uno ... ... ... ... | 18.000 | " |
| Flete y averías de 2 toneladas "e mantenimientos que llevan desde Cartagena al dicho Nuevo Reino" ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 17.500 | " |
| Cuatro religiosos, a 3.000... ... ... ... ... ... | 12.000 | " |
| Flete y averías de 2 toneladas, "e mantenimientos" ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 10.000 | " |
| Otros dos religiosos, flete y averías y "mantenimientos"... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 10.000 | " |

Los dos primeros conceptos, en su total, 35.500, son de los seis religiosos que llevó el maestre Francisco Pérez Navarro; los dos siguientes, en su total, 22.000, de los cuatro religiosos que llevó Francisco Ramírez, y los 10.000 son de los dos que había de llevar, y no sabemos si llevó, Juan Canelas en su nao La Trinidad [70].

En 49-3-19: "Item [se libraron en Cartagena] 35.000 maravedís a Francisco Pérez Navarro, maestre, por traer seis frailes franciscos de España, por libramiento del dicho contador, vista la cédula de S. M. y concierto fecho de los dichos oficiales de Sevilla. En 49-3-2 "item 22.000 maravedís a Francisco Ramírez, maestre, por el flete de cuatro frailes franciscos para el Nuevo

[70] *Contaduría*, 275, ff. 249 y 250.

Reino, por libramiento del dicho contador, inserta la cédula de S. M. y cierto concierto de los oficiales de Sevilla [71].

En 46-6-11 a Bernardo de Porras por cuatro canoas a 25 pesos que se dieron por llevar los dichos frailes franciscos al Nuevo Reino, e libráronse a Fr. Josepe de Robles e a Bernardo de Porras..., el cual dió carta de pago e falta del dicho Fr. Josepe de Porras la fe de como recibieron las dichas canoas. No figura en la nómina del grupo ningún Fr. José de Robles; pudiera ser sustituto de alguno de ellos o que ya estuviese allí a la llegada de este primer grupo directo de España. El día anterior "6.750 maravedís a Bernardo de Porras de ciertos rescates para los dichos frailes franciscos, por libramiento del dicho contador con relación de la cédula de S. M. [72], que no conozco.

4.°

Cédula del Príncipe en Alcalá de Henares, 48-1-22, en que, según referencia del tesorero de la Casa de la Contratación de Sevilla, nos manda que proveamos de pasaje y matalotaje hasta la provincia del Río de la Plata a Fr. Juan de Barrios, obispo, y a los ocho religiosos que consigo lleva, fuera de los ocho religiosos que ha de llevar Juan de Sanabria a la dicha provincia a su costa.

Por virtud de la cual dicha cédula de S. M. y mandado del doctor Hernando Pérez, del Consejo de S. M., de suso contenido, en 29 de noviembre de 1549 años, pasamos en data al dicho tesorero 135 ducados, que montan 50.615 maravedís que ha de dar y pagar al dicho don Fr. Juan de Barrios, obispo de la provincia del Río de la Plata... y a Fr. Juan Pantoja..., que son otros ocho religiosos de la dicha Orden de San Francisco que el dicho obispo nombró y lleva consigo..., demás de los ocho religiosos que el Gobernador es obligado a llevar..., los cuales dichos maravedís se les dan para matalotaje..., a razón de 15 ducados para cada uno, que nos pareció que habían menester, y el dicho tesorero "ha de tomar en su poder la dicha cédula original de S. M., que cosida con el dicho libramiento, y carta de pago y la licencia y aprobación de Fr. Francisco de Soto, comisario general de las Indias, en que ha por bien que los dichos religiosos vayan con el

---

[71] *Contaduría*, 1.379, paquete 2.°, ff. 1. r y v., respectivamente.
[72] *Ibid.*, f. 1.188. r y v., respectivamente.

dicho obispo a la dicha provincia y el nombramiento que el dicho obispo hizo para llevarlos consigo, para su descargo". "Pasaron —concierto sólo de pasaje— el dicho obispo y los dichos ocho religiosos a la dicha provincia en el navío de Miguel de Aramburu, nombrado Santa María de Guadalupe, [de] que va por maestre Bartolomé Pérez, con el cual dicho Miguel de Aramburo, como señor del dicho navío, nos concertamos por virtud del dicho mandado del dicho doctor Hernando Pérez de suso contenido, que se le diese de flete y pasaje de cada uno de ellos 15 ducados, que son 135 ducados, y otros 10 ducados por una cámara en que va el dicho obispo, que son por todos 145 ducados pagados en esta ciudad, de lo cual se le dió libramiento al dicho Miguel de Aramburu" [73]. Por virtud de la cédula citada dióseles matalotaje a la misma razón individual de 15 ducados y en igual precio concertóse su pasaje en la misma nao de los tres religiosos últimamente mencionados [74]. De estos tres religiosos parece ser la traída de equipaje desde Valladolid, pagada el mismo día en que se les dió para el matalotaje [75].

No tuvo efecto esta expedición. La causa pudo ser la que motivó el cambio de destino de la expedición que llevaba a su cargo al Río de la Plata el dominico Fr. José de Robles, y ocasión para hacer al P. Barrios de obispo del Río de la Plata obispo de Santa Marta, como se dirá a su tiempo. Referente a este Fr. José de Robles y a sus religiosos, "el doctor Hernando Pérez, del Consejo de S. M., que está visitando esta Casa, por una cédula firmada de su mano nos manda que demos el dicho matalotaje a los dichos religiosos para que vayan al Nuevo Reino de Granada, visto que el despacho del armada que ha de ir a la dicha provincia del Río de la Plata se dilata" [76].

5.º

Cédula de los setenta y cuatro, Valladolid, 48-5-16.

En 50-4-17 se les dieron 7.500 maravedís, a 10 ducados cada uno. Concertóse el flete con Juan Rodríguez, maestre de La Sal-

---

[73] *Contaduría*, 275, ff. 251v. y 252 r.-v.
[74] *Ibid.*, f. 255.
[75] *Ibid.*, f. 256.
[76] *Ibid.*, ff. 229v. y 230 r.-v.

vadora, en 20 ducados por el pasaje de los dos y en 3 más por flete y averías de un cuarto de tonelada. Se anota al margen que el concierto hecho con Juan Rodríguez se hizo con Diego Bernal, maestre de la nao Santa María de Jesús, que es en la que fueron con los dos siguientes [77].

6.º

Referente al P. Comisario Fr. Francisco de Soto, es la cédula, sólo citada, fecha en Valladolid, 50-4-24, la cual por referencia del tesorero, fué tal vez sólo de mejora del pasaje y matalotaje, concedidos por la cédula general de los setenta y cuatro religiosos, que se cita para el segundo religioso, compañero del Comisario.

En 50-5-9 se le dieron al P. Comisario 5.625 maravedís, "que acordamos se le diesen..., teniendo respeto de la que S. M. nos manda por la dicha cédula "mejorándole algo más" el matalotaje que se acostumbra a dar al simple religioso. Concertóse su pasaje con Diego Bernal, maestre de la nao Santa María de Jesús, en 36 ducados: 10 por su pasaje, 6 por media tonelada de libros y vesturio y "20 por cierto lugar de aposento que el dicho maestre le ha de dar en el dicho navío al dicho Fr. Francisco de Soto porque vaya bien recogido, y así se asentó. En el mismo día se le dieron al compañero 3.750 maravedís para el matalotaje por virtud de la cédula de los setenta y cuatro que Fr. Francisco de Soto nombrare para ir a cualquiera parte de las Indias" [78].

La Salvadora, maestre Juan Rodríguez, aportó a San Juan de Ulúa el 550-8-23. De la nao Santa María de Jesús, en que fueron, no hallé noticia ni de estos religiosos asiento alguno en la caja de la Veracruz ni en la de Méjico.

Fr. Jorge de Erraya, Fr. Juan Núñez de Santa Cruz, Fr. Francisco de San Juan, Fr. Luis de Rus, Fr. Francisco de Torres, Fr. Diego de Quintana, Fr. García de Ribera, Fr. Juan de Yegros, Fr. Pedro Correa, Fr. Juan de

[77] *Ibid.*, f. 258 r.-v.
[78] *Ibid.*, ff. 275 y 276 r.-v.

### San Martín, Fr. Vicente Marrero y Fr. Francisco Gutiérrez, a La Española.

En Alcalá, 48-2-3, «don Felipe, por la gracia de Dios Príncipe de España, de las dos Sicilias, y Jerusalén, etc., al General de San Francisco: «Vimos vuestra letra del 15 de diciembre de año pasado del 547 en que decís que visto el deseo que tenemos de enviar religiosos a las Indias..., habeis proveido de un comisario que vaya a la Española con once religiosos, y suplicais los mandemos proveer de lo necesario para su pasaje y matalotaje; y como quiera que en aquella isla hay poca necesidad de frailes por haber en ella los que parecen necesarios y conviniera que éstos y otros fueran a otras partes que os hemos significado donde hay gran necesidad..., todavía por complaceros y para que veais la voluntad que tenemos de favorecer los religiosos que a aquellas partes fueren, hemos acordado proveer del dicho pasaje y matalotaje al dicho comisario y diez religiosos, y de ello se ha dado despacho..., y ansí se hará a todos los demás que vos proveyéredes a aquellas tierras para las cuales, especialmente en las provincias de Honduras, y Santa Marta, y Cartagena, y Popayán y Nuevo Reino de Granada [donde] hay gran necesidad...; por ende yo vos ruego y encargo que, conforme a lo que cerca de esto os tenemos escrito, de ir los religiosos que os pareciere que conviniere... a las dichas provincias» [79].

De esta fecha es la cédula de pasaje y matalotaje, de la que sabemos por referencia del tesorero que Fr. Juan de Erraya «va por comisario de la provincia de Santo Domingo».

A 3.000 maravedís cada uno se les dieron en 48-11-12 para matalotaje 36.000. Se concertó su ida con Martín García, maestre de la nao Santa María, en 80 ducados: 30.000 maravedís por el pasaje de los doce "y mas 5.000 por flete y averías de tonelada y media de libros y vestuarios [80].

Al maestre éste en 49-5-30 pagó en Santo Domingo Francisco de Angulo 77 pesos, 6 tomines y 3 granos por el flete de doce franciscos que trajo de Sevilla [81].

---

79 *Indiferente general*, 424, lib. 21, ff. 113v. y 114.
80 *Contaduría*, 275, f. 179 r.-v.
81 *Contaduría*, 1.051, cuentas del dicho Angulo en la misma fecha.

Fr. Pedro Sierra y Fr. Igenio Morato, a La Española.

Sólo citada la cédula de pasaje y matalotaje, fecha por los Reyes de Bohemia en Valladolid, el 48-12-15.

En 49-1-16 se les dan para su matalotaje 6.000 maravedís, y se concierta su pasaje con Martín García, maestre de la Santa María, en 8.000 maravedís: 5.000 el pasaje de los dos y 3.000 flete y averías de una tonelada de libros y vestuarios. Se trasladó este pasaje a Sebastián Quesada, maestre de la nao Santa María [82].

1.° Fr. Fabián de Miranda, Fr. Juan de la Cámara, Fr. Hernando de Barrionuevo, Fr. Jerónimo de Alcaraz, Fr. Antonio de la Concepción, Fr. Juan de Fuente el Encina, Fr. Francisco Caceo, Fr. Gaspar de Torres, Fr. Francisco de la Calzada, Fr. Pedro de Almonacid, Fr. Juan de Jaén, Fr. Luis de Astorga, Fr. Francisco del Rincón, Fr. Antonio de San Miguel, Fr. Juan de Villeruela, Fr. Francisco de Cámara —en vestuarios, de Zamora—, Fr. Joaquín de Córdoba, Fr. Gaspar de Banquillosa (?) —en vestuarios, de Burguillos—;
Fr. Gaspar de Arice —en vestuarios, de Arce—, Fr. Pedro de Peñafiel, Fr. Andrés de Almoguera, Fr. Francisco Calderón, Fr. Juan de Toro, Fr. Antonio de Medrano, Fr. Juan de Roa, Fr. Pedro de Miranda, Fr. Diego Bautista, Fr. Pedro de Torrija, Fr. Juan de Toro, Fr. Alonso de la Mota, Fr. Francisco de Medina, Fr. Juan de Trujillo y Fr. Pedro de Santarén, al Perú.

2.° Fr. Francisco de Vitoria, Fr. Antonio de Herrera, Fr. Francisco de Ecija, Fr. Alonso de la Cuadra, Fr. Pedro de Carvajal, Fr. Francisco Morillo, Fr. Pedro de Fuenteovejuna, Fr. Luis de Fuenteovejuna, Fr. Pedro

[82] *Contaduría*, 275, ff. 196v. y 197.

DE CONSTANTINA, FR. CEBRIÁN AGUADO, FR. RODRIGO NARVÁEZ y FR. FRANCISCO DE BÉJAR, al Perú.

Don Felipe en Valladolid, el 48-8-7, escribe al General de los franciscanos: «Ya por otras os hemos representado la necesidad grande que hay de religiosos en las Indias..., e agora nuevamente han venido de las provincias del Perú dos padres de vuestra Orden a nos representar la extrema necesidad que hay en aquellas provincias de religiosos que entiendan en la conversión..., y queriendo proveer en ello hemos acordado de os escribir ésta para os encargar, como os encargamos, para que deis hasta treinta religiosos para que pasen a las dichas provincias del Perú, porque los setenta —fueron setenta y cuatro los del P. Francisco de Soto—, que habeis dado son necesarios todos para la Nueva España —un grupo de éstos pasó al Perú, como queda escrito—, y enviareis una patente a Fr. Francisco de Vitoria de vuestra Orden por la orden que disteis a Fr. Francisco de Soto, para que él por virtud de ella pueda ir a entender en haber los dichos religiosos, que por la buena relación que de su persona tenemos y por la experiencia que tiene de las cosas de aquellas partes, tenemos por cierto que entenderá en ello con todo cuidado e procurará de buscar personas cuales convenga para semejante obra, que en ello, demás de cumplir con la obligación que teneis a la salvación de las ánimas de aquellas gentes, recibiremos de vos singular complacencia» [83].

Cédula de pasaje y matalotaje a cincuenta franciscanos hasta Castillo del Oro, fecha por el Príncipe en la villa de Cigales, el 49-10-25, sólo citada por el tesorero de la Contratación de Sevilla. Falta el libro correspondiente de la Contratación, en que se dan íntegras las cédulas.

De la misma fecha otra de vestuarios a los mismos religiosos a 4 ducados por vestuario.

En 50-5-2 se dan a los dichos cuarenta y cinco religiosos nombrados por Fr. Francisco de Vitoria 180 ducados, que son 67.500 maravedís, dándose sus nombres con las pocas variantes de la nómina del matalotaje que quedan anotadas [84].

---

[83] *Indiferente general*, 424, lib. 21, ff. 216 y 217.
[84] *Contaduría*, 275, ff. 272 y 273.

1.º

A 10 ducados religioso se les dieron en 50-4-5 a los treinta y tres franciscanos nombrados 123.750 marávedís para el matalotaje. Han de pasar que esto significa "pasaron" a Tierra Firme para de allí ir al Perú "en cuatro navíos de los de la armada de S. M., que agora está para ir a aquella provincia, y de la distribución de estos frailes en los navíos..., y del pasaje de ellos y de su ropa no se paga flete por ir, como van, en la dicha armada de S. M. Pasaron... en esta manera: los ocho en el navío de Juan de Burbo, Burgos (?), y otros ocho en el navío de Andrés de Alzola y nueve en el navío de Domingo de Larauri... Y los ocho para los treinta y tres, ¿en qué navío pasaron? [85].

2.º

A estos doce nombrados por Fr. Francisco de Vitoria, él entre ellos, "para llevar consigo a la provincia del Perú", en 50-4-28 se les dieron para el matalotaje 120 ducados. Pasaron en los cuatro navíos de la armada de S. M., y del pasaje..., no se paga flete por ir, como van, en la Armada de S. M., donde van otros treinta y tres... que Fr. Francisco de Vitoria nombró para el Perú [86].

Como se verá por los asientos que aduciré, llegaron a Tierra Firme cuarenta y siete franciscanos. No pude determinar quiénes son esos dos más, si incorporados a los cuarenta y cinco, pero sin vestuarios ni matalotaje, o recogidos en ruta en alguno de los puertos en que la Armada hizo escala.

Arribó la armada de Sancho de Viedma al Nombre de Dios a primeros de octubre o últimos de septiembre de 1550 y en ella llegó esta expedición franciscana, o llegada se puso en lamentable estado de salud, "porque, dice el barbero Miguel de Morales, en 51-1-12, a todos ellos los sangró y a los más echó ventosas muchas veces que estuvieron enfermos, que paresció haber hecho más de ducientas sangrías y mucha cantidad de ventosas".

---

[85] *Ibid.*, ff. 266 y 267.
[86] *Ibid.*, ff. 271 y 272.

Los gastos en el Nombre de Dios y Panamá fueron:

50-1-5. Gastos de angeo, e hilo, e haces de bigao e jornales de negros para hacer ciertos fardos de libros y vestuarios de cuarenta y siete franciscos y doce agustinos e un criado, que vinieron en la armada de que vino por general Sancho de Viedma, e trajeron por perlados los de la Orden de S. Francisco a Fr. Francisco de Vitoria e los de... S. Agustín a Fr. Andrés de Salazar; y fué necesario proveerlos de este recaudo desde el Nombre de Dios a Panamá. 81 pesos, 4 tomines y 2 granos

50-10-20. Alquiler de 33 caballerías en que fuesen el comisario Fr. Francisco de Vitoria e otros treinta y tres a Panamá, y 4 bestias para libros y vestuarios... ... ... ... 203 " ,4 "

50-10-20. 386 arrobas y 12 libras de libros, cajas e vestuarios e sobras de matalotaje de los cuarenta y siete franciscos, a 5 pesos y medio la carga ... ... ... ... ... ... ... ... 265 " ,3 "

50-11-18. Al síndico del monesterio de Panamá, para ayuda de los gastos del monesterio en la cura de los franciscos que estaban enfermos de los que trajo Fr. Francisco de Vitoria... ... ... ... ... ... 50 "

50-11-20. Para ciertas cosas de (falta el redondel) [com]praron para provei-

miento de los dichos trein (falta el dicho redondel) frailes franciscos para el camino del Nombre de Dios a Panamá, que fueron bizcocho, aves, jamones, quesos, vino y pan fresco, como paresció por una memoria... ... ... ... ... 51 pesos

50-11-20. Flete por mar y río Chagre e cabalgaduras desde la Casa de Cruces a Panamá de seis franciscos, porque los demás al número de cuarenta y siete fueron por tierra. Concertóse la lleva de cada uno a 5 pesos y medio... 33 "

50-11-20. Matalotaje de estos seis, "bizcocho, y carne, y queso y vino, conforme a una memoria ... ... ... ... ... 13 " , 4 tomines

50-12-6. Otra libranza al mismo, por los mismos conceptos y del mismo valor que la del 10-11-18, pero referente a distinto período como lo indica la fecha ... ... ... ... 50 "

50-12-6. Al doctor Gaspar de Meneses por curar a los franciscos y agustinos en Panamá hasta que se embarcaron todos para el Perú, que tardaron en ello cinco meses. 100 "

Las medicinas fueron a cuenta de Martín Ruiz de Marchena, tesorero en aquella ciudad, y se dejan por descuento en esta cuenta. Véase la cuenta 51-1-16.

50-12-22. Al síndico de

Panamá en plata 80 pesos para que de ellos comprase 70 gallinas y 8 botijas de vino para los frailes franciscos que en el dicho monesterio estaban enfermos... ... ... ... 80 pesos

51-1-5. Al mismo síndico en plata para que se gastasen en curar enfermos de los de Fr. Francisco de Vitoria; se gastaron en gallinas, vino y otras cosas... a disposición del P. Fr. Gaspar de Burguillos, guardián del dicho monesterio... ... ... ... ... ... 80 "

51-1-5. Al mismo síndico para el proveimiento de los franciscos enfermos, "como fué jamón, especias, conservas, tocadores de lienzo, bacinillas, ruán, paño blanco, candeleros, camisas, escudillas, platos, faja de grana (?), 6 botijas de vino, barril de almendras, azúcar, calabacete, alcaparras e otras cosas"... ... ... 116 " , 1 tomines

51-1-12. En plata corriente a Miguel de Morales, barbero, por lo que trabajó en sangrar y echar ventosas según lo transcrito atrás ... ... 45 "

51-1-16. En plata corriente por razón de las medicinas para curar los frailes franciscos, cuarenta y siete, y agustinos, doce, "porque todos parece que estuvieron enfermos en esta ciudad..., mucha cantidad de purgas, y

conditos, y pítimas y otras muchas medicinas, como consta por dos memoriales. El boticario Juan Gudino pedía 1.166 pesos y por el dicho doctor Meneses fueron todas tasadas en los 320 pesos" ... 320 pesos

51-1-19. En plata para el matalotaje de seis franciscos de los cuarenta y siete dé Fr. Francisco de Vitoria al Perú; "los cuales se embarcaron en el navío de Juan Pimienta. Lo que se compró fué: 4 quintales de bizcochos, 18 botijas de vino, 6 botijas de aceite, 5 jarros de miel, 2 arrobas y media de conserva, 6 tocinos, 1 arroba de almendra, 1 arroba de pasas y otras cosas, siendo el proveedor Hernando de Cepeda, mercader. La cuantía era de 294 pesos y quedó en ... ... 278 " , 3 tomines

51-1-22. En plata a Hernando de Cepeda para el matalotaje de tres franciscos de los cuarenta y siete; ; "los cuales dichos tres se embarcaron en el navío de Alonso Beltrán. El matalotaje fué de 3 quintales de bizcocho, 9 botijas de vino, 3 botijas de aceite, 2 botijuelas de miel, 3 tocinos, almendras, pasas, gallinas y otras menudencias"... 156 " , 5 "

51-1-22. A Mateo de Zarauz, cirujano, por razón de una llaga que curó a Fr. Fran-

cisco de Medina, uno de los cuarenta y siete del P. Vitoria. Certificación de Fr. Juan Gallegos ... ... ... ... ... ... 5 pesos

51-1-25. En plata a Hernando de Cepeda por matalotaje de seis franciscos; como el de 5-1-19, pero en vez de 4 quintales de bizcocho se les dan 6 y 30 gallinas. No nos da la nave ... ... ... ... 296 "

51-2-11. Al síndico del monesterio de Panamá "por 4 botijas de vino, y un almud de garbanzos, e 18 gallinas, e pollos, y 2 barriles de conservas, y ciertas lenguas de vaca e carne de puerco que Fr. Gaspar de Burguillos gastó e compró últimamente para los enfermos de Fr. Francisco de Vitoria que fueron al Perú. Constó por extenso por una carta cuenta firmada del dicho comisario e síndico" ... 40 " , 7 tomines

51-2-19. A Hernando de Cepeda, mercader por, mejor para añadidura, el matalotaje de veintitrés del comisario Fr. Francisco de Vitoria. Se embarcaron en esta manera: tres en la nao de M. Corzo, seis en la nao de Diego Hernández, cuatro en la nao de Pedro de la Fuente, tres en la nao de Antón de Rodas, seis en la nao de Martín Sánchez, y el dicho comisario en la nao de Antón de

Rodas, que son los veintitrés. El matalotaje se compró y se trajo de la ciudad del Nombre de Dios ... ... ... ... ... ... 364 pesos, 7 tomines y 5 granos

51-9-25. Libranza del matalotaje comprado en el Nombre de Dios el año 1551 para los cuarenta y siete franciscos, doce agustinos y un mozo, para su provisión en el viaje del mar del Sur, desde Panamá a los Reyes, en las cosas siguientes: 54 barriles de bizcocho, 194 pesos; 6 pipas e 30 botijas más de vino, 375; 27 arrobas de vinagre, 30 pesos y 3 tomines; 30 arrobas de aceite, 39; 60 jarrillos de miel, 13 pesos y 4 tomines; 38 perniles de tocino, 92; 30 arrobas de conserva, 90; 6 libras de especias, 13 pesos y 2 tomines; 6 arrobas de azúcar, 16; 4 quintales de pasas, 24; 4 quintales de almendra, 32; 4 quintales de arroz, 22; 4 quintales de atún, 20; 7 barriles de sardinas, 17 pesos y 4 tomines; 12 docenas de tollos, 6 pesos y 4 tomines; 2 quintales de jabón, 16; 17 botijas de alcaparras, 8 pesos y 4 tomines; 4 quintales de quesos de Mallorca, 40; 6 botijas de garbanzos, 24; 200 libras de carne de membrillo, 25; platos, escudillas, morteros, jarros, cazuelas, ollas e de

las vasijas en que fueron, 41 pesos y 4 tomines y 11 granos; 2 cajas vacías para el matalotaje, 1 peso, 4 tomines y 9 granos; 4 varas de angeo para hacer los fardos, 8; 7 quintales y 2 arrobas de brea para brear los fardos e barriles, 21 pesos y 2 tomines; 30 serones en que fuese el matalotaje, 10 pesos y 6 tomines; acarreto de carga y media de loza que se llevó por tierra a Panamá, 10; coste de recoger el dicho matalotaje, hacer los fardos y envasar el vino, 12 pesos, 1 tomín y 11 granos; 2 cabalgaduras en que fueron dos viajes, dos personas del Nombre de Dios a Panamá, que entendieron en comprar y recoger el dicho matalotaje, 39; a uno de ellos por su trabajo, 12; a Juan de Umana por comprar, recoger y llevar el matalotaje del Nombre de Dios a Panamá, 100 pesos. No sale la suma... 1.337 pesos, 7 granos

51-9-25. Al doctor Cabreros por 120 cargas y media de ropa e matalotaje que se compró para los dichos frailes, las cuales en sus barcos y recuas llevó a Panamá, 503 pesos, que, descontados botijas que se le quebraron y barriles que se le desfondaron, quedaron en ... ... ... ... ... 474 "

51-12-31. En plata co-

riente por 8 botijas de vino a los franciscanos que quedaron enfermos ... ... ... ... ... 32 pesos

51-12-31. En plata corriente por 4 quintales de bizcocho para los franciscanos que quedaron enfermos de Fr. Francisco de Vitoria... ... 26 "

Sin fecha. Por cabalgaduras en que fueron cinco franciscanos de los cuarenta y ocho (?), "que vinieron de España para pasar a las provincias del Perú, que vinieron en la armada de que vino por general Sancho de Viedma ... 35 " [87]

Se proveyó de matalotaje desde Panamá al Perú a toda esta expedición (?), y en cuatro grupos a treinta y ocho de ellos. Mencionados quedan los maestres con quienes se concertó el flete de treinta y dos de ellos; el de los seis restantes parece habrá sido Francisco Martínez. En la caja de los Reyes no hay noticias de que hayan llegado con sus naos los maestres Alonso Beltrán y Martín Sánchez, con quienes habían de ir, respectivamente, los tres proveídos en 51-1-23 y los seis en 51-2-19, y Diego Hernández llegó con uno menos de los concertados, sin poder determinase si no se embarcó en Panamá o se quedó en el camino.

En la caja de los Reyes se pagaron o libraron en las siguientes fechas, que no sé si son de la libranza o del pago, los pesos que se dirán con su equivalencia en maravedís que da el libro de caja, a 450 maravedís el peso. A Francisco Martínez, maestre del navío San Alifonso, 60 pesos —27.000 maravedís— por el flete de seis frailes de la Orden de San Francisco, a 10 pesos religioso. No pueden ser sino de la expedición de Fr. Francisco de Vitoria, la única que entonces estaba en Tierra Firme. Pueden ser los seis proveídos en 51-1-25, de los que no se da ni el maestre ni la

---

[87] *Contaduría*, 1.452, R. 2, cuaderno 4.º, ff. 1 r.-v., 2, 3 r.-v. y 4v.; cuaderno 5.º, f. 6v. *Contaduría*, 1.454, ff. 515v. 516v. 517 r.-v., 518 r.-v., 519 r.-v., 520 r.-v., 521, 523v. y 524.

nao.—Dos días después a Juan Pimienta, maestre del navío San Antonio, 60 pesos —27.000 maravedís— por el flete de seis franciscos, los proveídos y concertados sus fletes con este maestre el 51-1-19.—El día anterior a Pedro de la Fuente, maestre del navío La Ascensión, en otro asiento de lo mismo, La Asunción, como no era infrecuente usar un término por el otro, 50 pesos —22.500 maravedís— por el flete de cuatro franciscanos que Fr. Francisco de Vitoria envía a estas provincias del Perú y 4 cajuelas con libros y vestuarios.—El 51-7-2 a Diego Hernández, maestre del navío Señor Santiago, 50 pesos —22.500 maravedís— por el flete de cinco de los seis frailes fletados de San Francisco que trujo de Tierra Firme con certificación de Fr. Francisco de Vitoria, comisario de estas provincias del Perú.—En 51-9-10 a Antón de Rodas, 210 pesos —94.500 maravedís— por el flete de cuatro frailes de la Orden de San Francisco, "entre los cuales vino el comisario Fr. Francisco de Vitoria: 40 pesos por el flete de los cuatro frailes, 40 pesos por una cámara en que viniese el dicho comisario, y 129 por 13 cajas de libros y vestuarios del dicho comisario, que pesaron 129 arrobas, y nada se dice del peso que falta para ajustar la cuenta".—El 51-11-13 a Mateo Corzo, maestre del navío San Jorge, 18 pesos —8.100 maravedís— por el flete de tres franciscanos. Todos estos cuatro grupos fueron pasaportados por concierto con los mencionados maestres en 51-2-19, aunque para su matalotaje, por no bastar el de esta fecha, se le habrá dado del reseñado en 51-9-25 [88].

Fr. Juan de Padilla y Fr. Diego de Quinta, a Santo Domingo.
Nombrados por Fr. Luis de Carvajal, ministro provincial de Andalucía, para que vayan acompañando a diez religiosos de Santa Clara.
Doña Mayor de Rivera, doña Juana de San Martín, Catalina de San Pedro, Luisa de Padilla, Francisca de la Cruz, Catalina del Espíritu Santo, doña Isabel Hurtado de

[88] *Contaduría*, 1.680, cuentas de Alonso de Alamaraz, ff. 25 r.-v. y 26; *Contaduría*, 1.681, ajuste de cuentas del mismo Alonso de Almaraz, pl. 64, f. 2v; pl. 65, f. 1 y pl. 89, f. 1v.

MENDOZA, MARÍA MAGDALENA, MARÍA DE SAN ISIDRO e ISABEL DE ALMANSA.

Se citan dos cédulas, ambas en Valladolid, fechas en 50-11-13 y en 51-5-1. Se manda en la primera a los oficiales de la Contratación, den pasaje y matalotaje, lo que fuese justo y razonable para diez monjas y dos frailes. En la segunda, según referencia del tesorero, que se les envió a mandar que proveyésemos de una cámara para que fuesen recogidas con la honestidad que conviene.

Se les dieron en 51-5-21 a estas doce personas 144 ducados —54.000 maravedís—, a 12 ducados por persona, "teniendo respeto a la carestía del vino y aceite e otros mantenimientos, y a que son mujeres que han menester algunos beneficios particulares". Concertóse con Pedro Ochoa de Trabudo, maestre de la nao Regina Celi, en 67.875 maravedís: 33.000 por el pasaje y flete de las doce personas; 9.375 por flete y averías de 2 toneladas y media de libros y vestuarios; 22.500 por flete de una cámara grande que las dichas religiosas llevasen y en que fuesen recogidas [89].

En 52-4-19 a Pedro Ochoa de Trabudo 150 pesos, 6 tomines y 9 granos, maestre..., por el flete y traída de los doce religiosos y religiosas de la Orden de San Francisco y de Santa Clara, y por el flete y averías de 2 toneladas de ropa y por la cámara en que vinieron las diez religiosas, según se contiene en el concierto de Sevilla.—En 57-6-28 a las monjas de Santa Clara de esta ciudad y por ellas y en su nombre a Simón de Noguera, mayordomo, 500 pesos que S. M. les mandó dar de limosna por cédula de que ni se da la fecha [90].

1 FR. HERNANDO DE ARMELLONES, 2 FR. BERNABÉ DE PALMA, 3 FR. BARTOLOMÉ DE LA PEÑA, 4 FR. MARTÍN NAVARRO, 5 FR. JERÓNIMO DE LA CRUZ, 6 FR. FRANCISCO PARRILLA, 7 FR. JOSÉ DE VILLALOBOS, 8 FR. MARCOS DE JOFRE, 9 FR. FRANCISCO DE ALCALÁ, 10 FR. PEDRO DE MA-

[89] *Contaduría*, 275, ff. 211 y 212 r.-v.

[90] *Contaduría*, 1.051. Data del tesorero Alonso de Peña, en las fechas mencionadas.

drid, 11 Fr. Juan Suárez, 12 Fr. Gaspar de Astorga, 13 Fr. Antonio de Calleja, 14 Fr. Francisco de Yanguas, 15 Fr. Cristóbal de Rabaneda, 16 Fr. Juan de la Torre, 17 Fr. Miguel de Murcia, Muren (?), 18 Fr. Pedro de Burgos, 19 Fr. Juan de Oropesa, 20 Fr. Martín de Robleda, 21 Fr. Pedro del Águila, 22 Fr. Luis de San Antonio, 23 Fr. Alonso Maldonado, 24 Fr. Francisco de Fregenal, 25 Fr. Juan de Calahorra, 26 Fr. Juan de Torralba, 27 Fr. García de Espinosa, 28 Fr. Bartolomé de Palacios, 29 Fr. Gabriel de Frías, 30 Fr. Francisco de Astorga, 31 Fr. Juan de las Cuevas, 32 Fr. Juan de Belmez, 33 Fr. Antonio Jurado, 34 Fr. Pedro Lozano, 35 Fr. Benito de las Posadas, 36 Fr. Lope de Guadalcanal, 37 Fr. Andrés de los Ángeles, al Perú.

La Reina, en Valladolid, escribe a los provinciales, guardianes y presidentes de la provincias de estos reinos de la Orden de San Francisco: «Sabed que el General de vuestra Orden... ha dado comisión a Fr. Hernando de Armellones y a Fr. Luis de Armicuesa [abajo Fr. Lucas; seguramente, Fr. Luis de Nicuesa que se dice en 51-11-20] para que recojan... hasta ochenta y cino religiosos, idóneos y suficientes, y cuales conviene para semejante obra, para que pasen a las provincias del Perú, donde parece que al presente hay más necesidad, y pues veis cuánto nuestro Señor será servido..., os ruego y encargo que guardeis y cumplais las comisiones que el Ministro General ha dado para recoger los dichos ochenta y cinco religiosos, guardándolas y cumpliendolas vosotros ayudeis y encamineis cómo se saquen de los monesterios de vuestras provincias los religiosos que a cada una les cupiese..., y para que ansí se haga deis a los dichos Fr. Hernando de Armellones y Fr. Lucas de Anicuesa... el favor y ayuda que fuese necesario y los tratéis bien el tiempo que por las provincias anduvieren» [91]. Provincias franciscanas de Castilla y

[91] *Indiferente general*, 424, lib. 22, ff. 295v. y 296.

León eran entonces: Santiago, Burgos, Castilla, la Concepción, San Gabriel, los Angeles, Murcia, Andalucía y Santoyo.

Por cédula de Valladolid en 51-5-1, que quedó original en poder del tesorero, inserta en los libros, en el de la Contratación faltoso, citada y en parte reseñada en el de Contaduría que la cita, se concede peaje y matalotaje a Fr. Bernardo [por Hernando] de Armellones ...y a los demás religiosos que en su compañía llevare a las provincias del Perú, y a los que después enviare Fr. Luis de Nicuesa a quien se le queda cargo de recogerlos y enviarlos hasta número de ochenta y cinco. De la misma fecha cédula en que se manda a los oficiales de Sevilla paguen la traída de los libros y vestuarios desde sus conventos a esa ciudad. De la misma fecha, aunque se dice del 51-6-1, la de concesión de vestuario: un hábito, una túnica y un manto, a los religiosos que tienen más necesidad; de cámaras en las naos, una entre seis, y que el importe que diere la venta de las dos bestias que se le dieron para que en ellas anduviesen él y su compañero, se emplee en la compra de libros. Otra cédula del 51-11-10, de concesión del vestuario consabido: hábito, túnica y manto, para quince franciscanos que Fr. Luis de Nicuesa enviare al Perú y cuáles él nombrare.

En 51-8-4, se pagaron 2.334 maravedís por traída de libros y vestuarios: 1.500 por 11 arrobas de Fr. Juan de Oropesa, Fr. Martín de Robleda y Fr. Pedro de Cahaves —éste no figura en la nómina de los que recibieron matalotaje—; 562 por ciertos libros de Fr. Bernabé de Palma, y 272 por no dice qué, ni su peso ni de dónde, sólo da el nombre del arriero Alejo de Chaves, vecino de Sevilla, de Fr. Martín Navarro y Fr. Jerónimo de la Cruz. En 51-8-20 se les dieron 162.000 maravedís a los treinta y seis —los primeros de la nómina general— para matalotaje, a 4.500 cada uno. "Pasaron" —es decir, se hicieron diligencias para su pasaje— estos treinta y seis: los doce primeramente nombrados, en la nao San Marcos, maestre Pedro López; los otros seis luego siguientes en la nao Santa María de Begoña, maestre Hernán Vázquez; los otros seis luego siguientes, en la nao Santa Catalina, maestre Alonso Galdámez; los otros seis luego siguientes en la nao La Concepción, maestre Diego Martín, y los otros seis luego siguientes, que postreramente van nombrados, en la nao Santa María de Finisterre, maestre Juan Rodríguez Zarco.

"Los religiosos en la nao Santa Catalina, maestre Galdámez, no van sino en la nao Santa María de Villacelán, maestre Martín García, con el mismo concierto; y fué concierto general el de 360 ducados los religiosos, a 10 ducados cada uno, y 47.250 maravedís por el flete y averías de 9 toneladas y media. Se le da al últimamente nombrado, el 37, Fr. Andrés de los Ángeles, en 51-9-12, para su matalotaje 12 ducados y se añade a los seis ya fletados en la nao Santa María de Begoña. En 51-9-14 se dan los nombres, además de éste, de los seis que fueron en esta nao, que son el 13 al 18 de la nómina general, a que ya se había aludido. Al margen de este folio se añade: "Flete de una cámara en la nao La Concepción, 35 ducados; otra en la nao de Santa María de Villacelán, por 35 ducados, y otras dos cámaras en la nao San Marcos, que lleva doce religiosos por 120 ducados. En 51-11-20 se pagan en la Contratación, 43.384 maravedís por 319 varas de fresa para vestirse quince franciscanos nombrados por el P. Fr. Luis de Nicuesa, que son los de los números 3 al 6, 9 al 12, 25, 27, 29, 34 al 36 y 30 de la nómina general. En 51-10-24 se dan 43.758 marvedís por 396 varas de jerga para vestir doce franciscanos en virtud de la cédula de 51-5-1 y que aquí se cita del 6-1, a los nombrados, los más necesitados, por Fr. Hernando de Armellones. A último de este año se pagaron en Sevilla, por traída de libros y vestuarios, 3.064 maravedís en esta forma: 1.088 por 8 arrobas de Fr. Francisco de Alcalá y Fr. Pedro de Madrid, desde Alcalá de Henares; 476 por dos cargas, unas 16 arrobas, de Fr. Pedro Reina —no figura en la nómina general ni en ninguna otra—, desde Écija; 1.500 por 4 cargas, unas 32 arrobas, de Fr. Juan de Bélmez, Fr. Juan de las Cuevas, Fr. Antonio de Cuéllar —no figura en las nóminas— y Fr. Antonio Jurado, desde Fuenteovejuna. Los dos primeros son del primer grupo, 1 al 12, y los cuatro restantes, del cuarto y quinto grupos, números 25 al 36. Llevaron los de esta expedición, de la tienda de Juan de Medina, librero, 30 manuales —seguramente de administración de sacramentos—, 10 Brivias, 8 doctrinas cristianas, 6 Testamentos Nuevos y otros libros que costaron más de lo susodicho, el importe de la venta de las dos bestias, que fué 29 ducados y medio (92).

---

92 *Contaduría*, 275, ff. 221v. y 223, 226 r.-v., 230 y 231, 234v. al 236v. y 243 r.-v.

Aportaron al Nombre de Dios las naos: el 51-12-26 Santa María de Begonia con su maestre Hernando Vázquez, el 52-1-24 Santa María de Villacelán con su maestre Martín García, el 52-1-28 la Concepción con su maestre Diego Martín y el 52-4-29 San Marcos con su maestre Pedro López. No hallé noticias de haber llegado Santa María de Finisterre, maestre Juan Rodríguez Zarco, con los seis en ella fletados. En la Santa María de Begoña llegaron siete franciscanos de que se dan sus nombres, seis los de los números 13 al 18 de la nómina general, y por el séptimo, Fr. Andrés de los Ángeles, figura el 26, Fr. Juan de Torralba, tal vez sólo para cubrir el expediente, pues figura más abajo en su nao, y el que vino habrá sido quizá Fr. Miguel Núñez. En la Santa María de Villacelán, llegaron los seis que debían venir en la Santa Catalina, y por sus nombres son los de los números 19 al 24. En la Concepción llegaron los en ella fletados en Sevilla y nos dan sus nombres, que son los de los números 23 al 30. En la San Marcos, de los doce fletados sólo llegaron nueve, tres los números 1, 10 y 12 de la nómina general y los seis restantes sustituidores de los restantes números, y fueron Fr. Francisco de Baigorri, Fr. Martín de la Fuente, Fr. Juan de Ibarguen, Fr. Juan de Medina, Fr. Diego de Amoradiel y Fr. Sebastián de Vitoria (sic). De los treinta y siete faltaron nueve, tres de la nao San Marcos, y los seis de la que no llegó, Santa María de Finisterre, que son los números 31 al 36.

Libráronse el 52-2-6 a Hernando Vázquez, 75 pesos, 6 tomines y 9 granos por 91 ducados; 70 por el flete de siete religiosos y 21 por tonelada y media de libros y vestuarios. El 52-2-9 a Martín García, 96 pesos, 5 tomines y 4 granos por 116 ducados: 60 por el pasaje de seis religiosos, 21 por tonelada y media y 35 por una cámara. En 52-5-7 a Diego Martín, igual cantidad que al anterior y por los mismos conceptos, y en 52-6-6 a Pedro López, 212 pesos y 4 tomines por 255 ducados: 90 por el pasaje de nueve religiosos, 120 por dos cámaras —excesivo precio o excesivas cámaras para sólo doce—, y 45 por tres toneladas [93].

En Tierra Firme hizo esta expedición los siguientes gastos. En 52-2-12 y 13, libranza y pago, seguramente, de 119 pe-

[93] *Contaduría*, 1.452, R. 2.º, cuaderno 5.º, ff. 7, 7v. y 8, 7 r.-v, y 8, respectivamente.

sos: 39 por el alquiler de 6 bestias, a 6 pesos y medio; 36 por el alquiler de otras 6; 20 por otras 4 bestias y 24 pesos para la comida de doce religiosos que pasan del Nombre de Dios a Panamá, que vinieron en los navíos de (faltoso; debe ser Martín García y Diego) Martín Camarena. El 52-3-7 se le libraron al bachiller García Ceano, deán de la santa iglesia de esta ciudad y síndico del monesterio de San Francisco, 66 pesos, por otros tantos que parece haber gastado con siete religiosos —por el grupo parece ser los siete primeramente llegados en la nao Santa María de Begoña—, que son los que trajo Fr. Hernando de Armellones, los cuales se gastaron en 4 docenas de gallinas, 3 botijas de vino tinto y blanco, 1 arroba de azúcar, media de pasas, media de almendras, e aceite, e vinagre, y conservas y otras cosas; lo cual se gastó con ellos el tiempo que en esta ciudad estuvieron enfermos. El 52-5-2 y 8, libranza y pago de 134 pesos, 5 tomines y 6 granos: 120 por alquiler de 20 cabalgaduras en que fueron los nueve franciscanos del P. Armellones y 14 para su comida durante el camino del Nombre de Dios a Panamá. Para mayor abundamiento cítase una cédula de Valladolid del 51-5-1. Se libraron en 53-2-16, al licenciado Alvar Sánchez de Avilés, 30 pesos por la cura que hizo de nueve religiosos del P. Armellones, que estuvieron enfermos en esta ciudad.

Para matalotajes hay estos libramientos. El 52-6-1 dos: primero de 272 pesos, 4 tomines y 9 granos, por 18 botijas de vino, 7 quintales de bizcocho, 4 arrobas de aceite, 2 botijas de vinagre y gallinas y otras cosas para el matalotaje de seis franciscanos —sólo llegaron cinco— de los que trajo a su cargo Fr. Hernando de Armellones, que fueron en el navío de Liste Lorenzo; el segundo, de 168 pesos y 6 tomines, por 4 quintales de bizcocho, 10 botijas de vino, 24 gallinas, 1 barril de pasas, carne de membrillo, conserva, almendras, azúcar, especias, pescado salado, tasajos, aceite, vinagre, arroz, miel y otras cosas para el matalotaje de Fr. Hernando de Armellones y otros tres religiosos. Se libraron el 52-9-9, al doctor Luis de Cabreros, 950 pesos para proveer de matalotaje a diez y nueve franciscanos que vinieron en los navíos de que vinieron por maestres Hernando Vázquez, Diego Martín Camarena y Martín García, que lo había de entregar en Panamá a su costa. La memoria del matalotaje fué: 19 quintales de bizcocho, 59 botijas de vino, 10 arrobas de aceite,

6 botijas de vinagre, 20 botijuelas de miel de a cuarta, 10 arrobas de conserva, 20 perniles de tocino, 1 quintal de almendras, 1 quintal de pasas, libra y media de especias, 1 quintal de arroz, 3 arrobas de azúcar, 100 gallinas, 2 barriles de queso de Mallorca, 6 botijas de aceitunas, 1 fanega de garbanzos, 3 arrobas de alcaparras, 12 arrobas de pescado salado, 38 arrobas de tasajos de vaca, 1 docena de ollas de barro, 20 jarros de barro, 12 tazas, 50 libras de peltre —por peso con su hechura se vendían las vasijas de metal—, 100 platos y escudillas, 1 docena de cucharas de palo, 3 cajas de cuchillos, 18 varas de ruán para manteles y paños de manos, 3 cajas grandes para llevar el dicho matalotaje y entregarlo en Panamá a Fr. Juan de las Cuevas, comisario de los dichos diez y nueve; no se menciona entre los llegados al Nombre de Dios y es el primero, número 31, de los que debían de ir en la nao que no se sabe haya ido Santa María de Finisterre. El 54-7-29 se libraron 25 pesos —la mitad de lo a que salía el matalotaje— por 1 quintal de bizcocho, 1 botija de vino, otra de miel, otra de aceite, 4 libras de arroz que compró para el matalotaje de Fr. Juan de Ibarguen, uno de los que trajo el P. Armellones. El 55-8-4 se libraron 57 pesos para su matalotaje de Fr. Miguel Núñez, que vino de España en compañía de Fr. Hernando de Armellones —no figura ni en la nómina general de Sevilla ni en la de los llegados al Nombre de Dios— [94].

Llegaron a los Reyes veintidós religiosos de esta expedición. Pagóse en 52-8-11 a Juan Vizcaíno el flete de cuatro religiosos franciscanos de los ochenta y cinco de los PP. Armellones y Luis de Anicuesa. Por libranza del 52-9-10 y pago en 10-3 del mismo año a Mateo Ramírez, maestre, se le pasan 149 pesos y medio: 112 por el flete de ocho franciscanos, que parece no pueden ser sino de esta expedición, a 14 pesos cada uno, y los 37 pesos y medio restantes por 30 arrobas, que pesaron 5 cajas, 2 grandes y 3 pequeñas, e 2 barriles de libros y vestuarios, a 2 pesos y medio la arroba. Líbranse y páganse, respectivamente, en 52-12-2 y 53-1-30, a Juan Martínez de Vedia, en nombre y por poder de Antón de Rodas, 100 pesos de plata menuda y quintada: 60 por el pasaje de cuatro franciscanos, 30 por una cámara en que

[94] *Contaduría*, 1.452, R. 2.º y cuaderno 5.º, ff. 7 r.-v., 8 r.-v. y 9 r.-v.; *Contaduría*, 1.454, ff. 526 r.-v., 527 r.-v., 528, 531, 534 y 538 r.-v.

vino uno..., Fr. Hernando de Armellones, comisario, y los diez restantes por una caja de libros que pesó ocho arrobas, a peso y 2 tomines la arroba. El 56-1-16 a Liste Lozano, maestre, 60 pesos por el flete de cinco franciscos desde Panamá el año 52, con información de que los trajo. Son del P. Armellones, como consta por la partida aducida de Tierra Firme del 51-6-1. Librados y pagados el 57-2-20 y 3-2 a Juan Vizcaíno, 12 pesos por el flete de Fr. Miguel Núñez; sin duda a lo que parece, el Fr. Miguel allí notado [95].

Fr. Diego de Grado, Fr. Diego de Miranda, Fr. Francisco de Salazar, Fr. Diego de Lemos, Fr. Diego de Guevara, Fr. Andrés de los Ángeles, Fr. Alonso de Dueñas, Fr. Diego de Pumareda, Fr. Francisco de Rivera, Fr. Pedro Vaca, Fr. Juan de Salas, Fr. Simón de Villapedroche, Fr. Luis de Guadalcanal, Fr. Miguel de Segura, Fr. Francisco del Águila, Fr. Diego de Aguilar, Fr. Antonio López, Fr. Francisco de Medina, Fr. Diego Becerra, Fr. Buenaventura de Montemolin, Fr. Francisco de Medellín, Fr. Alonso de Villalón, Fr. Pedro del Águila, Fr. Martín de Robleda y Fr. Luis Gallego, a la Nueva España.

Antecedente de esta y otra expediciones que siguen, es la carta de la Reina en Valladolid, a 50-11-13, al General de San Francisco. «Por otra nuestra cédula hecha a 4 de agosto de este año os escribimos encargándoos diésedes una patente por la que diésedes licencia a treinta religiosos de vuestra Orden de las provincias de estos reinos para que pudiesen pasar a las provincias del Río de la Plata siendo nombrados por Fr. Francisco de Olea, procurador y comisario de vuestra Orden en esta Corte..., e agora sabed que Fr. Pedro de Torres..., venido de la Nueva España por mandado del comisario general de aquellas partes a procurar

[95] *Contaduría*, 1.680, cuentas del tesorero Ugarte, ff. 63v. y 64r., 66 r.-v. y 72; *Contaduría*, 1.682, pl. 36, f. 2v. y pl. 105, f. 1.

que se envíen a aquellas tierras para que se repartan por las provincias de Méjico, e Mechoacán y Jalisco, y por otras partes que están a su cargo..., porque hay gran necesidad de ellos, que a causa de no haberlos mueren muchas de aquellas gentes sin lumbre y conocimiento de fe: por ende yo vos ruego y encargo que, demás de los dichos treinta... para la dicha provincia del Río de la Plata, deis agora otra patente por la cual deis licencia a cien religiosos... de las provincias de estos reinos que quisiesen pasar a aquellas partes para que puedan ir lo más brevemente e pasar a la Nueva España, y porque esto se pueda hacer mandaréis a los prelados... de estos reinos que no pongan en ello estorbo alguno..., queriendo ellos ir de su voluntad, poniendo las censuras que os pareciere si lo contradijeran» [96].

Dos cédulas en Valladolid solo citadas, porque faltan los libros de la Contratación en que se insertan: una del 51-8-16, de pasaje, matalotaje y una cámara para cada seis a Fr. Diego de Grado y a sus veinticuatro, y la otra del 51-11-10 de vestuarios.

Se les dieron a estos veinticinco, en 51-10-10, para su matalotaje, 150.000 maravedís. Los oficiales de Sevilla ajustaron con Hernando de Santiago, maestre de la nao San Pablo, el pasaje y flete de éstos en 225.625 maravedís: 103.145 por el pasaje de los veinticinco religiosos, 25.000 por 5 toneladas de libros y vestuarios, 97.500 por el alquiler de cuatro cámaras en que vayan recogidos. El 51-11-21 se pagaron 72.216 maravedís por 521 varas de frisa parda, a 21 varas por cada religioso, para hacerle un hábito, e una túnica y un manto [97].

Surgió la nao en San Juan de Ulúa, el 52-5-17. Cuatro días después se libraron en los libros de la Veracruz a Juan Diaz, arriero, 171 pesos de oro de minas por la lleva de dieciséis franciscanos desde la Veracruz a Méjico, conforme a una cédula de S. M., de que ni se da la fecha. Parece no pueden ser estos religiosos sino de los diecisiete del P. Grado. Se pagaron en Méjico el 52-12-17 a Hernando de Santiago, maestre de la dicha nao San Pablo, 428 pesos y 5 granos de oro de minas por 192.625 maravedís por el flete y pasaje de diez y siete franciscanos de

---

[96] *Indiferente general*, 424, lib. 22, f. 239 y la aludida del 4 de agosto en los ff. 181 y 182.

[97] *Contaduría*, 275, ff. 230v. y 231, 243v. y 244.

los veinticino que habían de venir con Fr. Diego de Grado, descontados 88 ducados de los ocho religiosos que no vinieron. Certifica Fr. Diego de Olarte de como vinieron los dichos diez y siete religiosos [98].

> Fr. Lorenzo de Bienvenida, Fr. Martín de Torrijos, Fr. Roque, Fr. Pedro de Villisca, Fr. Juan de la Paz, Fr. Sebastián de Auñón, Fr. Pedro Gumiel, Fr. Antonio de Valdemoro, Fr. Juan de Morales, Fr. Cristobal del Castillo, Fr. Antonio Losada, Fr. Diego de Paradinas, Fr. Diego de Pesquera, Fr. Francisco de la Torre, Fr. Luis de San Miguel y Fr. Francisco Celada, al Yucatán y Cozumel.

Referentes a esta expedición tres cédulas solas reseñadas que tendríamos insertas, si se conservara, en libro correspondiente de la Contratación: una del 51-12-9 de pasaje y matalotaje y de una cámara para los que de ellos estuvieren mal dispuestos, otra de la misma fecha en que le conceden al P. Bienvenida 40 ducados para el efecto contenido en la dicha cédula y se le compren cuatro pares de hierros para hacer hostias, y la tercera del mismo año 11-10, de vestuarios para los dieciséis.

En 52-1-16 se les dieron para el matalotaje 96.000 maravedís, a 6.000 por persona, "que es como se ha dado a otros religiosos de su Orden". Pasaron en la nao San Esteban, maestre Francisco del Huerto, con quien se concertó el flete en 98.500 maravedís: 66.000 por el flete de los dieciséis, 22.500 por el flete de la cámara de popa y 10.000 por flete y averías de dos toneladas. En el mismo año 2-16 se pagaron 46.240 maravedís por 340 varas de frisa parda y blanca para vestuarios, dándosele a cada religioso 21 varas y cuarta. El 52-4-26 se pagaron 12.000 por cuatro hierros de hostias.

Surgió la nao en San Juan de Ulúa, en 53-3-25, sin los religiosos ni cosa suya, que sin quedar por el maestre los dejó, ignorándose la causa, en Oca, isla de Santo Domingo, de donde

---

[98] *Contaduría*, 876, cuentas de Alonso de Villegas, fecha mencionada, y *Contaduría*, 661, gastos extraordinarios, pl. 3, f. 1v. y 2, respectivamente.

tomaron rumbo directo a Cozumel, como se ve por los adjuntos asientos. El lugarteniente tesorero Lucas de Molina, en la Veracruz, paga el 53-6-10 al maestre, 218 pesos, 7 tomines y 1 grano por los 98.500 maravedís igualados en Sevilla por el flete y pasaje de los dieciséis franciscanos que trujo de los reinos de Castilla hasta el puerto de Oca, que es en la isla Española: "el cual flete pidió el dicho maestre ante don Alonso Manrique, alcalde mayor de esta ciudad de la Veracruz, que mandó se le pagasen enteramente los dichos tenientes de oficiales, porque él había traído las dichas cámaras vacías en que los religiosos venían hasta San Juan de Ulúa, de lo cual se dió información [99]. En 53-4-8 el tesorero de Santo Domingo, Alonso de Peña, dice que "dí a Fr. Lorenzo de Bienvenida y por él a Joaquín de Leguizamón, 300 pesos por el pasaje y matalotaje del dicho comisario y de los quince religiosos... de San Francisco que iban a la Nueva España, digo a la provincia de Campeche, como en el dicho libramiento aparece" [100].

> Fr. Juan Bautista, Fr. Antonio de Colmenar, Fr. Pedro de Zárate, Fr. Francisco de Colmenar, Fr. Gonzalo de Veas, Fr. Martín Blasco, Fr. Bartolomé de Santa María, Fr. Bartolomé Velázquez, Fr. Luis de Guzmán, Fr. Juan de la Puebla, Fr. Andrés de Mejorada, Fr. Alonso de Osuna, nombrados por Fr. Diego de Grado, a la Nueva España.

Cédulas solo citadas y para los fines de justificación de los asientos reseñadas, «a petición de Fr. Diego de Grado: una de pasaje y matalotaje y cámaras, una para entre seis; otra de vestuarios para veinte religiosos, y la tercera la de lleva de vestuarios y libros y de los religiosos que estuvieren enfermos desde la Veracruz a Méjico, pues en estos tiempos se daban las cédulas separadas, que después se refundieron en una sola.

En 52-4-6 se dió a estos doce nombrados por Fr. Diego para llevarlos consigo —no consta los haya llevado; él estaba pro-

---

[99] *Contaduría*, 876, cuentas del mencionado teniente tesorero, en la dicha fecha.

[100] *Contaduría*, 1.051, en la mencionada fecha.

veído con los del grupo anterior— 72.000 maravedís, a 6.000 cada uno, "que nos pareció lo habrían menester por la carestía de los bastimentos que al presente hay en esta ciudad". Pasaron en la nao San Andrés y con su maestre Antón Corzo igualaron los de la Contratación el concierto en 300 ducados: 130 por las dos cámaras, 133 por el flete de los doce religiosos, 27 por el de dos toneladas y 11 por el flete del mismo Fr. Diego de Grado. Al margen se anota que los oficiales de la Nueva España han de pagar en total 313 ducados, "porque la ropa es una tonelada de más". Pagaron el 52-4-26 por 255 varas de frisa parda para vestuarios de los doce, 34.680 maravedís [101].

La nao ésta aportó a Ulúa el 5 de marzo del 53. Este mismo año del que no se da ni el mes ni el día, hecha información de los que llegaron enfermos, se pagaron 133 pesos de oro de común por 14 cabalgaduras a 10 por cada una —debían ser 140— para en que viniesen —siendo los libros de la Veracruz, es indicio de que su copia se hizo en la ciudad de Méjico— diez franciscanos: las diez para ellos y las 4 cabalgaduras restantes para sus libros y vestuarios. Se cita la cédula de 52-1-6 [102].

Se pagaron en Méjico el 53-8-9 a Antonio Corzo 398 pesos, 3 tomines y 6 granos de oro común por 298 ducados de Castilla, en esta manera: 109 por el flete de once frailes, 100 por el de dos cámaras y 40 por el flete y averías de tres toneladas de libros y vestuarios. En Sevilla se fletaron trece religiosos y sólo fueron once por certificación de Fr. Diego de Grado. Parece, aunque no está claro, que esta certificación la dió en Méjico, y si así es prueba de que pasó con este grupo [103].

Fr. Francisco de Pedroche, Fr. Bartolomé de Herrera, Fr. Esteban de Solís, Fr. Bartolomé de la Cruz, con Fr. Juan de Barrios, obispo de Santa Marta.

Cédula del Príncipe fecha en Monzón a 52-7-21, solo citada, de pasaje y matalotaje a doce franciscanos o a los que de ellos llevare el obispo de Santa Marta.

---

101 *Contaduría*, 275, ff. 258 y 259.
102 *Contaduría*, 876, cuentas de Lucas de Molina.
103 *Contaduría*, 663, B, pl. 7, f. 2 r.-v.

Se les dieron el 52-9-6 para el matalotaje hasta el Nuevo Reino de Granada, 32.000 maravedís. Pasaron en la nao San Pedro, de la que es dueño y capitán Vicencio Bucino y se hizo el concierto con el maestre Juan Díaz en 82 ducados: 40 por el flete de los cuatro religiosos y 42 por el flete y averías de 3 toneladas de libros y vestuarios y matalotaje —no el de ruta, que siempre va incluído en el importe del pasaje sino el de trayecto ulterior; tal vez de Cartagena a Bogotá [104].

Ni en los libros de Cartagena ni en los del Nuevo Reino de Granada encontré partida referente a este aviamiento; los de Santa Marta no los tengo investigados aún. En los del Nuevo Reino encuentro estos datos referentes a este obispo: año 53, se pagan 755 pesos, 2 tomines y 9 granos, a D. Fr. Juan de Barrios de este dicho reino por cédula de S. M. en que le hizo merced de la cuarta de la sede vacante de D. Martín de Calatayud su predecesor; y esto es, demás de lo que se le descontó en Sevilla. Se descuentan a Fr. Juan de Barrios 243 pesos y 2 tomines, costo de sus bulas [105].

1.º 1 Fr. Francisco de Toral, 2 Fr. Diego Ordóñez, 3 Fr. Pedro de Torres, 4 Fr. Francisco de Torres, 5 Fr. Pedro de San Luis, 6 Fr. Juan de Nafarmendi, 7 Fr. Luis de Osorno —también de Osornio—, 8 Fr. Francisco Michel, 9 Fr. Juan Ramírez, 10 Fr. Miguel de Luna, 11 Fr. Nicolás de la Fuente, 12 Fr. Antonio de Villalobos, 13 Fr. Pedro de Espiñareda, 13 Fr. Martín de Albalate, 15 Fr. Diego de Ocaña, 16 Fr. Domingo de Areizaga, 17 Fr. Juan de San Nicolás, 18 Fr. Diego de Palacios, 19 Fr. Antonio López, 20 Fr. Francisco del Salto, 21 Fr. Francisco de Morante, 22 Fr. Lucas del Barco, 23 Fr. Diego de Mendoza, 24 Fr. Francisco de Mendieta, 25 Fr. Jerónimo de Mendieta, 26 Fr. Francisco de la Puente, 27 Fr. Pedro de Torres Salcedo, 28 Fr. Juan de Barron, 29 Fr.

[104] *Contaduría*, 275, ff. 278v. y 279.
[105] *Contaduría*, 1.292, ff. 123 y 128.

Juan de Pastrana, 30 Fr. Francisco Pérez, 31 Fr. Benito de Madrigal, 32 Fr. Miguel de Sagenia-Seseña, 33 Fr. Francisco del Bonillo y 34 Fr. Francisco de Buendía y mozo Rodrigo de Quesada, a la Nueva España.

2.º 1 Fr. Francisco de Mena, 2 Fr. Josepe de Angulo, 3 Fr. Antonio de Vera, 4 Fr. Francisco Gutiérrez, 5 Fr. Pedro Barahona, 6 Fr. Antonio de Vargas —en la traída de libros, de Vergara—, 7 Fr. Cristóbal de Miranda, 8 Fr. Antonio Velázquez, 9 Fr. Juan Pantoja, 10 Fr. Francisco de Dueñas, 11 Fr. Lucas de Castillo, 12 Fr. Juan de Erce, 13 Fr. Juan de Escalante, 14 Fr. Juan de San Román —en la traída, Romano—, 15 Fr. Pedro de Villalcón —en la traída, de Cáceres (?)—, 16 Fr. Esteban de Beyan, 17 Fr. Juan Simón, 18 Fr. Bartolomé Simón, 19 Fr. Jerónimo del Viso, 20 Fr. Juan de Aguilera, 21 Fr. Antonio Roca, 22 Fr. Francisco Ximénez, 23 Fr. Bartolomé de Villahermosa, 24 Fr. Alonso de Albalate, 25 Fr. Miguel de Torralba, 26 Fr. Pedro de Ayala, 27 Fr. Juan de la Puerta, 28 Fr. Antonio Postigo, 29 Fr. Alonso de Cebreros, 30 Fr. Francisco de Nieva, 31 Fr. Mateo de Soto, 32 Fr. Andrés de la Puebla, 33 Fr. Lorenzo de Quer, 34 Fr. Hernando Ordóñez, 35 Fr. Antonio de Sancibrián, 36 Fr. Juan Jerónimo, 37 Fr. Hernando Michel, 38 Fr. García de Ribera, 39 Fr. Francisco Carrillo, 40 Fr. Francisco de San Pedro, 41 Fr. Jerónimo de Valderrama, 42 Fr. Juan de Villalba, 43 Fr. Pedro de Calahorra, 44 Fr. Juan de Lubiana, 45 Fr. Antonio de Salvatierra, 46 Fr. Francisco de Quintanilla, 47 Fr. Hernando Cortés y 48 Fr. Diego de Avila, a la Nueva España [106].

---

[106] Las nónimas están, no diciéndose otra cosa, en los asientos del matalotaje.

3.° Fr. Juan de Aguilera, Fr. Francisco de Olivares y Fr. Baltasar Navarrete, al Perú.

4.° 1 Fr. Gregorio Mexia, 2 Fr. Pedro de Arbolancha, 3 Fr. Bernardino de Arriaga —figura en la traída del 2.° grupo—, 4 Fr. Alonso Urbano, 5 Fr. Francisco de Villalbilla, 6 Fr. Pablo de Valdepeñas, 7 Fr. Luis Ramírez, 8 Fr. Jerónimo de Avila, 9 Fr. Juan de Ayala, 10 Fr. Juan de Moratilla, 11 Fr. Juan Pacheco, 12 Fr. Francisco de Sevilla, 13 Fr. Juan de Angulo, 14 Fr. Antonio Vázquez, 15 Fr. Francisco de Alcaraz y 16 Fr. Pedro de Alcaraz, a la Nueva España.

El Príncipe en Mozón de Aragón escribe el 52-8-11 al Ministro General de los franciscanos que «y porque al presente hay muy gran falta de religiosos en las provincias de Santa Marta, y Nuevo Reino de Granada y Popayán, porque hay mucha copia de naturales que están sin lumbre de fe... y perecen muchas ánimas..., vos ruego y encargo despachéis una patente para un religioso o religiosos de estos reinos, por la que le deis comisión para que pueda andar por las provincias de estos reinos y en ellas pueda recoger y recoja hasta cincuenta religiosos para enviar a las dichas provincias, y a los religiosos que eligiere la persona a quien ansí enviáredes la dicha comisión, darles heis licencias para que, queriendo ellos de su voluntad, puedan pasar..., y que en el despacho de dicha patente haya toda brevedad» [107].

El Príncipe a 53-7-14 expide en Valladolid, a petición del Comisario P. Francisco de Mena, cuatro cédulas —íntegramente insertas en el libro de la Contratación, como es costumbre—, dirigidas a los oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, de concesión de mantenimiento, ordinariamente llamado entretenimiento, a los religiosos desde su llegada a Sevilla hasta su embarco; de pago de la traída de sus libros y vestuarios desde sus conventos a Sevilla; de concesión de vestuarios a los que de ellos tuvieren necesidad, y a todos de camas para el viaje, y matalotaje

[107] *Indiferente general*, 424, lib. 22, f. 284 r.-v.

y pasaje a ochenta y siete franciscanos que con el dicho comisario han de pasar a la Nueva España. En la cédula de entretenimiento, la primera de las concedidas a los franciscanos, dice el Príncipe que «Fray Francisco de Mena me ha hecho relación que él quiere enviar a la Nueva España y al Nuevo Reino de Granada hasta ciento doce religiosos..., y me ha hecho relación», la misma del dominico Fr. Vicente de las Casas en la cédula del 53-3-3 que, mutatis mutandis, «los religiosos que van a Sevilla que pasan a las dichas Indias, pasan trabajo por la apretura que hay en el monesterio de San Francisco de Sevilla, y que, además de eso se distraen y es causa que se vuelvan y dejen el viaje, de que nuestro Señor es deservido y que ansí él, visto esto, tiene acordado de enviarlos derechos a Sanlúcar para que estén en el monesterio de esta villa hasta que se embarquen, y me suplica porque el monesterio de la dicha villa era pobre y no tenía con qué sustentar», pide el entretenimiento y se lo concede, a razón de un real diario —el de Fr. Vicente de las Casas lo dejó al arbitrio de los oficiales de la Contratación que le señalaron un diario de 45 maravedís, que debió parecer excesivo a los del Consejo—, y concluye la cédula, como todas las del entretenimiento mientras fué capítulo aparte de aviamiento, con «y encargarle heis que en las misas que dijesen ruegen a nuestro Señor que alumbre a S. M., y a mí y a los del Consejo de las Indias para bien gobernar las cosas de aquellas partes» [108]. En la cédula del pasaje y matalotaje consta que «en el capítulo general que el presente año la Orden de San Francisco ha celebrado en la ciudad de Salamanca eligió y nombró por comisario general de las Indias al padre Fr. Francisco de Mena de la provincia de la Concepción, y le encargaron y dieron despachos para que de las provincias de estos reinos recogiese hasta ciento doce religiosos... para enviar a las dichas Indias, especialmente a la Nueva España e al Nuevo Reino de Granada para entender..., y el dicho Fray Francisco de Mena me ha hecho relación que de los dichos religiosos él piensa enviar a la dicha Nueva España hasta ochenta y siete, porque para los otros veinticinco estaba dado despacho para pasar al Nuevo Reino de Granada...; e agora el dicho Fray Francisco de Mena nos ha informado que no podía ir él al pre-

[108] *Contratación*, 4.678, ff. 145v. y 147.

sente en estos primeros navíos por haber de entender en recoger todo el número de los frailes que ha de enviar, tiene acordado de enviar adelante a la dicha Nueva España con los que al presente recogiere a Fr. Francisco de Toral, y a los religiosos que con él fuesen que enviare el dicho Fr. Francisco de Mena, comisario general, los proveáis de pasaje y matalotaje, conforme a esta mi cédula, y después a los que llevase o enviase el dicho comisario hasta el dicho número de ochenta y siete; y en el buen aviamiento y despacho de todos tendréis el cuidado y diligencia que de vosotros confiamos» [109]. Hay una nota marginal en el folio últimamente citado en que se dice: «Decimos [los oficiales de la Contratación] que dicho tesorero Francisco Tello ha de pagar los maravedís contenidos en este libramiento al dicho Fr. Francisco de Toral..., no embargante que no entregue la comisión del dicho Fr. Francisco de Mena, comisario general, por cuanto Su Alteza le nombra en la dicha cédula... No encontré en los libros de la Contratación rastro del despacho que estaba dado de esos veinticinco religiosos que habían de pasar al Nuevo Reino de Granada. El 52 [debe ser 53] -10-10 los del Consejo mandan a Hernando de Ochoa que dé a Fr. Francisco de Toral 22 ducados para pagar una bestia en que vaya a recoger y procurar religiosos para pasar a la Nueva España y ansimismo pra comprar dos hábitos, uno para él y otro para su compañero» [110]. En 53-9-2 el Príncipe manda en Valladolid a los de la Contratación compren diez o doce pares de hierros para hacer hostias y se los den a a Fr. Francisco de Morante, que había venido de la Nueva España por orden del comisario general de la Nueva España sobre cosas tocantes a su Orden, y agora se quiere volver en el número de los que ha de enviar el P. Mena, el cual trajo memoria de su Orden para procurar diez o doce pares de hierros». Al margen se nota que «esta cédula se asentó por hierro e no se pasó en data» [111].

1.º

En 53-11-17 se libraron 3.842 maravedís por la traída de 48 arrobas de libros y vestuarios desde sus conventos: 5 arrobas

[109] *Ibid.*, ff. 152v. y 153.
[110] *Indiferente General*, 424, lib. 22, ff. 444v. y 445.
[111] *Contratación*, 4.678, f. 159 r.-v.

desde Salamanca de tres religiosos, el 2.°, el 12 y el 13 de la nónima del P. Toral; 10 arrobas desde Alcalá de Henares de Fray Jerónimo —siendo de este grupo es el 25, de Mendieta— Fr. Juan —hay cuatro de este nombre en la nónima, el 16, el 9, el 17 y el 28—, Fr. Mateo —solo hay uno y es en la nómina de los del P. Mena, el número 31—; 4, 5 arrobas de Toledo de Fr. Lorenzo de Quer —el 33 del grupo del P. Mena; también estuvo en los del grupo de entretenimiento del P. Toral—; 9, 5 arrobas desde Arévalo de tres religiosos, los números 3, 11 y 16 de esta nónima; 12 arrobas desde Ronda del número 4; y 7 arrobas desde Baeza de un religiosos, el 18 [112]. Se libraron 126.641 maravedís en 53-11-27 para vestuarios y camas de veinte religiosos —88.877 para vestuarios y 37.764 para camas— frisa blanca para túnicas y para lo demás parda [113]. En 53-12-6 se libraron 8.758 para vestuarios y camas de los dos religiosos Fray Francisco de Morante y Fr. Lucas del Barco 8.758 —6. 252 los vestuarios y las camas 2.472 [114] A los doce últimos solo se les dieron camas.

*Entretenimiento.* Hay cinco asientos de este capítulo de aviamiento ahora por primera vez concedido a los franciscanos, interesantes por dársenos en todos la nónima: 53-9-22 el de quince religiosos; el de 53-10-2 de veintiuno; el 53-11-8 de veintiocho; el de 53-12-16 de treinta y cuatro, y el de 54-2-18 también treinta y cuatro, coincidentes los de este último asiento, menos uno con los treinta y cuatro de la nónima general del Padre Toral. Se les deja de dar el 28 de enero, víspera sin duda del día en que se hicieron a la vela como lo exige la fecha de llegada a San Juan de Ulúa [115]. El importe total de estos entretenimientos fué de 139.638 maravedís, más del 68 % de lo que importó su matalotaje. Recibieron entretenimiento en Sanlúcar de Barrameda hasta el 28 de enero del 54: desde el 1.° de septiembre del 53 los religiosos, números 4, 7, 11, 15, 16, 18, 19, 20 y 21; desde el 8 del mismo mes el 13 y el 30; desde el 24 el 5, 8, 9 y 12; desde el 1.° de octubre el 31; desde el 8 del mismo mes, el 2, 10, 14 y 22; desde el 23 de noviembre el 33,

---

112 *Ibid.*, f. 144 r.-v.
113 *Ibid.*, ff. 156v. y 157.
114 *Ibid.* f. 157v.
115 *Ibid.*, ff. 146, 148 r.-v., 157 r.-v., 159v., 160 y 169v., y 175v. y 176.

y, por fin, el 1.°, que es el P. Toral, desde el 13 de diciembre. Hasta esta fecha estaría entretenido por Sevilla y otras partes en las diligencias del aviamiento de su expedición, porque no se les daba aún entretenimiento a los así ocupados. No recibió entretenimiento alguno el 27, Fr. Pedro de Torres, por lo que puede suponerse no habrá pasado. Tal vez le sustituyó Fr. Pedro de Morales que recibió entretenimiento hasta el mismo 28 de enero, víspera, casi cierta, del embarco. Recibieron entretenimiento hasta el 12 de diciembre, día en que llegó a Sanlúcar el P. Toral, los siguientes que no figuran en su nónima, que es la que ahora comentamos, ni en la del P. Mena: desde el 1.° de septiembre Fr. Alonso de Valverde, desde el 8 del mismo mes Fr. Francisco Rodríguez, Fr. Pedro de Vaca y Fr. Andrés de Sevilla; desde el 24 del mismo mes el ya dicho Fr. Juan de Morales y Fr. Alonso Izquerdo; desde el 8 de octubre Fr. Juan Moreno y Fr. Cristóbal de Morales; desde el 20 de noviembre Fr. Diego de Cuéllar, Fr. Alonso de León, Fr. Martín de Peralejos y Fr. Bartolomé del Toboso. No parece explicación plausible que estos religiosos hayan sustituído solo para devengar el importe del entretenimiento a los que definitivamente habían de ir.

*Matalotaje y concierto de pasaje.* Matalotaje a veinte franciscanos, nombrados por el P. Mena, entre ellos el que los lleva a su cargo Fr. Francisco de Toral, y al mozo que va para servirlos, Rodrigo de Quesada, a 6.000 maravedís cada uno, 126.000 maravedís en 53-11-13. Pasaron estos religiosos y el mozo en la nao La Veracruz con cuyo maestre Miguel de Oquendo los de la Contratación igualaron el flete en 229.125 maravedís: 126.000 por el pasaje de los veintiuno; 75.000 por tres cámaras, la de popa y las otras dos a sus lados, y 28.125 por flete y averías de 3 toneladas de libros y vestuarios y otras cosas [116]. El mismo año 11-27, a la misma razón, se les dieron 12.000 maravedís, a los dos, números 21 y 22 y por el mismo precio se fletó su pasaje en la misma nao [117]. Por fin de la expedición se dieron 72.000 maravedís para matalotaje a los doce últimos, 23 al 34, y el 54-2-23 se les dieron cama hecha: un colchón y una almohada, y para ellos una arroba de lana, y una frazada. Pasaron de esta ma-

[116] *Ibid.*, 153 r.-v.
[117] *Ibid.*, f. 157v.

nera: Fr. Pedro de Torres —el 27; ya queda dicho que seguramente no fué— y Fr. Juan de Barrón en la nao Santiago, maestre Juan de Andino; Fr. Juan de Pastrana y Fr. Francisco Pérez en la nao San Esteban, maestre Marcos de Torres; Fr. Benito de Madrigal y Fr. Miguel de Seseña en la nao San Andrés, maestre Juan de Gastuña: Fr. Francisco del Bonillo y Fr. Francisco Buendía en la nao La Magdalena, maestre Martín de Arrieta, y Fr. Diego de Mendoza, Fr. Francisco de Mendieta, Fr. Jerónimo de Mendieta y Fr. Francisco de la Puente en la nao almiranta del armada de que va por capitán general Cosme Rodríguez de Farfán, que va en acompañamiento de la flota que va a Indias, y por esto no se paga flete ni pasaje de los dichos cuatro religiosos por ser la dicha nao de la armada de S. M. [118].

Aportaron apretaditas todas las mencionadas naos a San Juan de Ulúa. La Magdalena el 54-5-27 y a los dos días las otras cuatro, La Veracruz, Santiago, San Esteban y San Andrés. Se pagaron por la caja de la Veracruz las siguientes partidas: el 54-9-7 a Martínez de Arrieta, maestre de La Magadalena, 56 pesos y 5 tomines de oro de minas por 12.000 maravedís, flete de dos franciscanos de los ochenta y siete que había de enviar Fr. Francisco de Mena; el 9-12 del mismo año a Miguel de Oquendo, maestre de La Veracruz, 535 pesos, 6 tomines y 8 granos por 241.125 maravedís, concierto de los oficiales de Sevilla del flete de veintidós franciscanos —1 al 22— y un criado, 3 cámaras y equipaje; el 10-12 del mismo año a Pero Juan de Gastuña, maestre de San Andrés, 26 pesos y 5 tomines de oro de minas por 12.000 maravedís, pasaje de dos franciscanos de los ochenta y siete del P. Mena, con información de que vinieron hecha ante la justicia, y el 11-15 a Marcos Torres maestre de San Esteban, 26 pesos y 5 tomines por 12.000 maravedís, flete de otros dos que trajo con información hecha de que vinieron ante la misma justicia [119].

Juan de Andino cobró en 54-8-31 en Méjico con el flete de 8 dominicos y dos mozos que traían, 78 pesos, 4 tomines y 4 gra-

---

[118] *Ibid.*, f. 161.

[119] *Contaduría*, 877, cuenta de Alonso Ortiz de Urrutia, fletes de religiosos, en las mencionadas fechas.

nos por 21.375 maravedís: 12.000 por el pasaje de los dos franciscanos y 10.375 por el flete y averías de tonelada de libros y vestuarios [120]. En 54-7-23 se pagaron en la Veracruz 528 pesos de oro común: 472 por 38 caballos para treinta y ocho frailes —solos eran treinta y cuatro y a lo más treinta y cinco contando al criado—, que trajo el dicho comisario —envió con el P. Toral—. Los 38 caballos eran para llevar los religiosos que vinieron enfermos y llevarles los libros y vestuarios de los que vinieron en las naos de los maestres Oquendo, Andino, Torres. Arrieta y Gastuña, y los 54 pesos restantes por el barcaje y carretaje de sus personas, libros y vestuarios de los treinta y ocho; iteración del error, mejor dicho del número 38, que es el de los caballos aplicado a los religiosos [121]. En este asiento se cita una cédula del Príncipe del 53-7-14, distinta de las aducidas de la misma fecha, porque entonces se expedía cédula particular para cada uno de los capítulos del aviamiento, únicas excepciones, que los de matalotaje y pasaje se ponían en una sola cédula y lo mismo los de vestuarios y camas. Después todos los capítulos del aviamiento se expresaron en una sola cédula general. En esta cédula manda el Príncipe a los oficiales que den cabalgaduras en que vayan a los religiosos que estuviesen enfermos y a todos bestias en que llevasen sus libros y vestuarios.

2.°

*Traída de libros y vestuarios.* Por este concepto y de dieciocho religiosos de Fr. Francisco de Mena, el 54-12-31 libró el contador en el tesorero 12.427 maravedís por las siguientes arrobas: 13 arrobas desde Avila de Fr. Francisco de Mena, a 3 reales y medio; 19, 5 desde Guadalajara, a 4 reales, de Fr. Pedro de Ayala, Fr. Antonio Postigo y Fr. Alonso de Cebreros; 14 arrobas y 7 libras desde Sahagún y Palencia, a 4, 5 reales, de Fray Jusepe de Angulo, Fr. Lucas del Castillo, Fr. Juan Romano y Fray Antonio de Vergara; 30 arrobas y 9 libras desde Valladolid y Medina del Campo y Arévalo, a 3, 5 reales, de Fr. Antonio de Vera, Fr. Francisco Gutiérrez, Fr. Pedro de Barahona, Fr. An-

[120] *Contaduría*, 663 B, lo tocante a lo espiritual, pl. 17, f. 1v. y 2.
[121] *Contaduría*, 877, en la fecha mencionada.

tonio Velázquez y Fr. Cristóbal de Miranda; desde Jaén 4 arrobas a 2 reales, de Fr. Pedro de Cáceres y Fr. Pedro de Aguado; 11,5 arrobas desde Ocaña, a 4 reales, de Fr. Francisco de Nieva y Fr. Mateo de Soto, y desde Alcalá 5 arrobas, a 4 reales de Fray Diego de la Mota [122]. Todos en la nónima del matalotaje, menos Fr. Diego de la Mota, Fr. Pedro de Cáceres, Fr. Juan Romano y Fr. Antonio de Vergara. Salen a un promedio personal de 5 arrobas. A 55-7-8 se libraron o pagaron 8.585 maravedís por igual concepto de traída de libros y vestuarios de nueve religiosos del comisario P. Mena. Por resultar muy alto el promedio, a 14,44 por individuo, es de creer que esta traída es de más religiosos y que los nueve citados habrán sido los que firmaron el contrato con los arrieros. Procedieron: desde Toledo 1 arroba, a 4 reales, de Fr. Juan Calvo; desde Salamanca 12 arrobas y otros hatos de libros, a 3 reales, de Fr. Antonio Paz; desde Salamanca 3 arrobas, al mismo precio, de Fr. Pedro Manrique; desde Alcalá 2 arrobas, a 4 reales, de Fr. Bernardino de Arriaga; desde Alicante 16 arrobas, a 4 reales, de Fr. Miguel de Torralba; desde Burgos 65 arrobas, a 5 reales, de Fr. Juan de Erce; de Santisteban del Puerto 13 arrobas, a 3 reales, de Fr. Esteban Beyán; desde Baeza 11 arrobas, a 3 reales, de Fr. García de Ribera, y desde Alcalá 6 arrobas y 7 libras, a 4 reales, de Fr. Juan de la Puerta [123]. No figuran en la nónima del matalotaje Fr. Juan Calvo, Fr. Antonio Paz, Fr. Pedro Manrique y Fr. Bernardino de Arriaga.

*Vestuarios y camas.* En 55-3-2 se les libraron por este concepto a los cuarenta y ocho religiosos 295.017 maravedís —los vestuarios 187.680 y las camas 107-337—: 176.256 por 1.152 varas de sayal para mantos, túnicas y hábitos: 16.200 por 216 varas de presilla para los 48 colchones: 4.800 por 48 varas de presilla blanca para las almohadas; 44.625 por 59,5 arrobas de lana; 44.800 por 48 frazadas; 1.632 por la hechura de los colchones y almohadas, y 11.424 por la hechura de los 48 vestuarios [124].

*Entretenimiento.* Hay dos asientos de este capítulo de aviamiento, el uno del 55-7-3 de diez y siete religiosos desde el 23

---

122 *Contratación*, 4.678, ff. 233v. y 234.
123 *Ibid.*, f. 283 r.-v.
124 *Ibid.*, ff. 249 y 250; *Contaduría*, 277, ff. 70 al 77.

de abril a postrero de junio por valor de 41.004 maravedís, y el otro del 55-9-10 por 1.488 reales, a real diario, de veinticuatro religiosos durante los meses de julio y agosto; lo recibieron diez y siete religiosos de la nónima general del matalotaje desde el 23 de abril al 31 de agosto y fueron los números 3, 4, 9, 36, 5, 13, 14, 16, 17, 32, 10, 37, 8, 39, 24, 29 y 18; no incluídos en la nónima general lo recibieron hasta el último de agosto, Fr. Pedro de Cáceres desde el 23 de abril y desde primero de julio Fr. Juan de San Juan, Fr. Antonio de Castro, Fr. Francisco Velasco, Fr. Francisco del Barco, Fr. Gregorio de Madrid y Fr. Juan Serón [125]. Tuvo que haber algún otro asiento de este concepto porque las naos en que fueron no aportaron a San Juan de Ulúa hasta febrero del 56, a no ser que se hayan demorado en la ruta, probablemente en Santo Domingo: bastante indicio el asiento de esta caja de Sto. Domingo.

*Matalotaje y pasaje.* Se libraron en 55-2-25 para el matalotaje de los cuarenta y ocho religiosos, dados en la nónima, en ella el comisario general P. Mena, 288.000 maravedís; el comisario con cinco religiosos a la Española y los cuarenta y dos restantes a la Nueva España. Se concertó su pasaje y flete en esta manera: el de doce religiosos en la nao La Concepción de Juan de la Isla en 522 ducados: 216 por el pasaje, 210 por dos cámaras, la de popa y a través, y 96 por el flete y averías de 4 toneladas; el de otros dos religiosos en la nao Aguila Ligera, maestre Diego de Jorbalán, en el mismo precio y por los mismos conceptos que el de los anteriores; el de otros doce en la nao Santa María, maestre Andrés Núñez, en la misma forma que los anteriores; flete de seis religosos en la nao San Antón, maestre Diego de Luna, en 246 ducados: 108 por el pasaje, 90 por la cámara de popa y 48 por el flete y averías de dos toneladas, y, por fin, a la Española, el de seis entre ellos el comisario, en la nao La Trinidad, maestre Martín de Zabala, en 172 ducados: 84 por el pasaje, 60 por una cámara y 28 por dos toneladas [126]. El total de la iguala del flete fué 744.000 maravedís. El 59-9-10 se libraron para el matalotaje de los tres criados 18.000 maravedís y se con-

---

[125] *Ibid.*, ff. 281v. y 282, y 306; *Contaduría*, 277, ff. 112v. y 113, 143v. y 144 r.-v.

[126] *Ibid.*, *Contratación* y *Contaduría*, ff. 347 r.-v. y 66 y 67 r.-v.

certó su pasaje en 6.000 maravedís cada uno: el de Juan Seguer en la nao Santa María de la Calle con el maestre Diego Marín, el de Bautista de la Serna en la nao La Concepción, señor Juan de la Isla y maestre Marcial de Villafañe, y el de Diego Anzulo, en el texto Anzuelos, en la nao Aguila Volada, maestre Manuel Baez [127].

Consta la llegada de las naos destinadas a la Nueva España, El Aguila Volada o Volante o Ligera, Santa María de la Calle, y San Antón, a San Juan de Ulúa el 56-2-26 con veinticuatro religiosos, veinticinco con el que quedó rezagado en la isla de la Palma. No consta la llegada de la Trinidad en que había de ir el P. Mena y cinco religiosos a la Española, ni la de la Concepción con sus doce religiosos a la Nueva España.

En la caja de Santo Domingo hay en 56-3-13 la partida de 156 pesos a Rodrigo Peláez... por otros tantos que gastó en el matalotaje de Fr. Francisco de Mena, general (sic) de los Religiosos de San Francisco y de otros veinte religiosos que llevaba a Nueva España, como en el dicho libramiento parece" y que no conocemos [128]. No constan la causa —tal vez al habérsele gastado o perdido el que llevaban— por qué se les dió matalotaje ya que lo llevaban desde Sevilla hasta la Nueva España, ni por qué se les da a veintiún religiosos, porque siendo todos los llegados a la Nueva España fueron veinticuatro, y si fueron a parte la expedición tenían que ser doce o dieciocho. En cumplimiento de la cédula del 53-7-14 se pagaron en la ciudad de Méjico a Diego Marín —su nao Santa María de la Calle— 450 pesos de oro de minas por 540 ducados de Castilla en que habían sido fletados doce religiosos y un criado, dos cámaras y el equipaje. Los religiosos fueron Fr. Francisco de Mena, comisario, y distintos de los de la nómina general, Fr. Gregorio de Madrid —figura en el entretenimiento—, Fr. Alonso Ponce, Fr. Alonso de Olmeda, Fr. Pedro de Orense, Fr. Pedro Manrique —figura en la traída de 55-7-8, procedente de Alcalá—, Fr. Luis Cal, Fr. Miguel González, Fr. Francisco de Leguarche, Fr. Manuel de Tiero, Fr. Juan Bautista y Fr. Pedro de Segura. También en Méjico se pagaron en 56-11-24 por virtud de la misma cédula al maestre Diego de

---

127 *Ibid.*, f. 306 y ff. 141v. y 142, respectivamente.
128 *Contaduría*, 1.051, data del tesorero Alonso de Peña, fecha mencionada.

Luna —nao San Antón— 205 pesos de oro de minas por flete de seis religiosos, cámara y equipaje, por los 246 ducados concertados en Sevilla. Los religiosos, también distintos de los de la nónima general, fueron Fr. Luis de Pina, Fr. Bartolomé Ruiz, Fr. Francisco Pedroso, Fr. Diego Serón —figura en entretenimiento—, Fr. Juan de San Juan y Fr. Antonio de Castro —figura en entretenimiento— [129]. En la Veracruz se pagaron en 56-8-13 a Diego Jorobalán— nao Aguila Ligera— 217 pesos y 4 tomines por el flete de seis religiosos de los doce que había de traer y fueron concertados en Sevilla en 532 ducados, como al margen se nota. En 58-9-30 con los doce del obispo Fr. Pedro de Ayala y con los veinte al Yucatán y Cozumel del obispo electo fallecido en Sevilla, Fr. Juan de la Puerta, vino el religioso de Fr. Francisco de Mena que quedó en la isla de la Palma y que no había podido venir por información dada ante la justicia de ella. En 56-3-4 se pagaron 311 pesos de oro común: 119 por 14 caballos para en que fuesen desde el puerto de Ulúa hasta la ciudad de la Veracruz catorce franciscanos "por cuanto venían enfermos y fatigados de la mar, e las barcas no podían salir del puerto a causa de los nortes que ventaban... y por otros caballos para en que llevaron sus libros y vestuarios hasta la ciudad de Méjico, y 191 pesos por el flete de 16 caballos en que fuesen el Comisario de la Nueva España Fr. Francisco de Mena y otros catorce religiosos que con él vinieron... y un mozo que los iba sirviendo" [130]. Hay otra partida del 570-6-13, que por una parte parece recaer en la anterior citada y por otra parte parece ser distinta porque "no está sentada en el sumario" y tiene en contra que siendo distinta de la anterior da una suma de veintiocho religiosos, que no llegaron. Dice, pues, que "item pidió... [y] se les rescibían en data 119 pesos de oro común que pagó a Juan González Tomellón, arriero, por el flete de 14 caballos de caballería que se tomaron de él para los religiosos del señor San Francisco que trujo Fr. Francisco de Mena, comisario general, en que vinieron —prueba de que la copia de este libro de la Veracruz se hizo en Méjico— hasta esta ciudad de Méjico y un mozo y sus

---

[129] *Contaduría*, 663 B, lo espiritual, en pliegos sin numerar, fechas mencionadas.

[130] *Contaduría*, 877, flete de religiosos, en las mencionadas fechas.

libros y vestuarios, la cual partida no está asentada en el sumario y tiento de cuentas que el señor contador hizo de los cuales dió recaudo" [131].

3.°

> En un capítulo de cédula del Príncipe en Valladolid 54-3-9, se dice a los de la Contratación de Sevilla: «E si de los religiosos que así faltan por pasar a las Indias para el dicho número de ciento doce, quisiere el dicho Fr. Francisco de Mena enviar algunos de ellos a las provincias del Perú así como habían de ir a la Nueva España, proveerlos heis del pasaje y matalotaje necesario hasta Tierra Firme, y pondréis la iguala del flete que hubieren de haber los maestres que los llevaren, en las espaldas de este capítulo, signado de escribano público, por virtud de la cual mando a los oficiales de Tierra Firme que paguen luego... e que así mismo paguen a los dichos religiosos, lo que fuere justo e razonable para su matalotaje hasta llegar a las dichas provincias del Perú e paguen lo que costare el flete de ellos desde aquella provincia a la del Perú [132].

Se le libran en 55-8-5 a Fr. Juan de Aguilera, con destino al Nuevo Reino y Perú 2.040 maravedís por la traída de 17 arrobas de libros y vestuarios desde la villa de Lorca, equipaje suficiente para los tres religiosos. Al día siguiente se les libraron para vestuarios y camas de los tres 18.643 —11.731 para vestuarios y 6.912 para camas—: 3.000 por 4 arrobas de lana, a arroba y 8 libras por colchón; 2.550 por tres frazadas; 102 por la hechura de los colchones y almohadas, y 714 por la hechura de los tres vestuarios. En 55-7-12 para el matalotaje hasta Tierra Firme 18.000 maravedís. Pasaron en la nao San Pedro y con su maestre Ruí Díaz Matamoros se concertó el flete en 36.000 maravedís: 18.000 por el pasaje de los tres; 18.000 por 2 toneladas de libros y vestuarios y otras cosas [133].

A Ruí Díaz Matamoros en 56-4-17 se le libraron 33 pesos, 2 tomines y granos por el flete de Fr. Francisco de Olivares y

---

131 *Ibid.*, cuenta de Ortiz de Urrutia, al principio en «resoluciones».
132 *Contratación*, 4.678, ff. 284v. y 285.
133 *Ibid.*, 296v., 296v y 297, y 285, respectivamente; *Contaduría*, 277, ff. 131 r.-v., 131v. y 132, 117 y 118.

una tonelada de libros y vestuarios que trajo de España. En 56-5-7 se le libran 26 pesos de plata corriente: a Juan de Arteaga 21 pesos por flete de 4 cabalgaduras en que fuesen del Nombre de Dios a Panamá el comisario Fr. Juan de Aguilera y su compañero Fr. Francisco de Olivares, y en que se llevase una caja de libros y vestuarios, y los 5 pesos restantes se gastaron en matalotaje para los dos religiosos. En 56-5-14 se le libraron 25 pesos, 6 tomines y 10 granos: 12 ducados por el flete de media tonelada desde España, y los restantes pesos por carga y media desde el Nombre de Dios a Panamá. El 56-3-7 se libran 30 pesos, 2 tomines y 4 granos por 8 botijas de vino, 2 quintales de bizcocho, 6 arrobas de pescado, 2 botijas de miel, 1 arroba de vinagre, 1 botija de aceitunas, 1 arroba de arroz e otra de pasas, 36 gallinas e otras cosas, matalotaje para Fr. Juan de Aguilera comisario general de la provincia del Perú y dos compañeros [134].

Por la caja de los Reyes en 56-7-19 a Martín Sánchez, maestre del navío San Juan, 100 pesos por el flete de Fr. Juan de Aguilera... y Fr. Pedro su compañero, sustituto tal vez de Fray Baltasar Navarrete y una cámara [135]. Se libraron en 57-2-12 a Francisco Cansino, maestre, 30 pesos por el flete de Fr. Francisco de Olivares y de 2 cajas de matalotaje, libros y vestuarios que trujo en su navío desde Tierra Firme [136].

A este Fr. Francisco de Olivares se le dan en 57-5-15 una mula, herraje, 4 arrobas de vino y cuero en que llevarlo, un ornamento cumplido de carmesí y hierros para hacer hostias, y el 29 del mismo mes se le dan otras cosas a él y a un compañero que por mandado del virrey va con el gobernador —antes Gozalo y aquí Juan— de Salinas a la pacificación de la provincia de Yago Alsongo para entender en la doctrina. El 57-11-27 entre otros pagos se hace el de 6 pesos "por una sobrejalma y una cincha y un látigo que dió a Fr. Juan de Aguilera para una bestia que llevó al Cuzco a donde fué a entender en ciertas cosas tocantes al servicio de S. M. [137].

---

[134] *Contaduría*, 1.454, ff. 830, 831v. y 832, 541 r.-v., 539 r.-v., respectivamente.
[135] *Contaduría*, 1.682, pl. 48, f. 2.
[136] *Ibid.*, y además, 1.680, pl. 100. Referencia a la nota 134.
[137] *Contaduría*, 1.680, pl. 136, f. 2 r.-v.

4.°

En la cédula de la Princesa expedida en Valladolid, 57-4-9 se dice que «Fr. Gregorio Mexía de la Orden de San Francisco me ha hecho relación que él con comisión del comisario general de su Orden lleva a la Nueva España hasta quince religiosos de su Orden para que entiendan..., y me suplicó que a él y a ellos... y accediendo a la súplica manda darles matalotaje «conforme a la calidad de sus personas y Orden según el tiempo y valor de los mantenimientos... y para que los dichos religiosos puedan ir con más contentamiento proveeréis que entre seis se les dé una cámara. En cédulas distintas del mismo día manda se les pague: vestuarios a los que de ellos él declarare que tienen necesidad y a todos cama; la lleva de libros y vestuarios desde sus conventos hasta Sevilla, y el entretenimiento en el convento de Sanlúcar desde su llegada hasta embarcarse» [138].

Esta expedición la considero complementaria de los ochenta y siete que debía llevar el P. Mena a la Nueva España, aunque en las cédulas no se dice expresamente, por que el Comisario general de las Indias por cuya comisión actúa el P. Mexia, era entonces el P. Francisco de Mena así se afirmaba aun en el 59-2-13. Con estos religiosos se completan prácticamente los ochenta y siete religiosos.

En 57-7-10 se le dieron al P. Mexía tres libranzas: una de 6.452 maravedís por la traída de 54,5 arrobas: 11 arrobas de Belmonte de Fr. Juan Pacheco; 12 arrobas desde Toledo de Fray Alonso Urbano, el 4, y Fr. Bernardino de Carriaga, el 3; 14 arrobas desde Oropesa de Fr. Gregorio Mexía, el 1; 8 arrobas desde Pinto de Fr. Jerónimo Vanegas, el 8 (?), predicador; 9,5 arrobas desde Talavera de Fr. Gregorio Mexía, Fr. Francisco de Villalbilla y Fr. Pedro de Valdepeñas; la segunda libranza de 30.647 maravedís por vestuarios y camas para los dieciséis, en cuya nónima hay estas variantes entre renglones, Fr. Juan Parias Pacheco, Fr. Juan de Avila Vanegas y el último Fr. Pedro de Alcázar, y la tercera libranza de 108.000 para su matalotaje, a 18

---

[138] *Contratación*, 4.678, ff. 158 r.-v., 159 y 173, donde se insertan íntegras las cédulas.

ducados cada uno, "atento la carestía de los alimentos". Fletáronse en dos naos, Santa María de la Calle y La Concepción; con el maestre de la primera Juan de Palacios en 450 ducados: 220 por dos cámaras, la de popa baja y otra a través del mástil en que vayan diez religiosos, 170 por el pasaje de los diez, y los 60 por flete y averías de dos toneladas; y con el maestre de la segunda nao Martín Sánchez en 222 ducados: 90 por la cámara de la popa baja para los seis religiosos; 102 por el pasaje de los seis religiosos, y 30 por el flete y averías de una tonelada de libros y vestuarios. En 57-8-4 libráronse 24.429 maravedís por el entretenimiento de los religiosos hasta el 29 de julio, en que debieron hacerse a la vela para llegar a San Juan de Ulúa en la fecha en que se dirá: nueve religiosos desde el 20 de junio que fueron los de los números 2, 3, 11, 16, 10, 4, 6, 7 y 12; desde el 13 de julio Fr. Jerónimo Vanegas —el 8 (?)—, el 9, el 5, el 13, Fr. Pedro Alcaraz —uno de ellos, el 15 y 16, debe ser Francisco—, Fr. Juan de Mora —no figura en la lista; ¿iría en sustitución del 14, Fr. Antonio Vázquez?— y el 1. Al margen de este asiento se nota: "Decimos que estos dichos maravedís se den al P. Fr. Diego de Morales, guardián de San Francisco de Sanlúcar de Barrameda, donde consta que estuvieron los dichos dieciséis religiosos contenidos en esta libranza y que gastó con ellos el dicho mantenimiento, y tómese para más recaudo —¿cautela para evitar alguna irregularidad anterior?— una fe y certificación del P. Provincial de la dicha provincia y carta de pago del guardián" [139].

Arribaron a San Juan de Ulúa las dos naos, La Concepción el 57-11-2 y al día siguiente la Santa María de la Calle. En la Veracruz pagáronse a Martín Sánchez, maestre de la primera, 185 pesos de oro de minas por los 222 ducados en que se concertó con los oficiales de Sevilla, "dada información por el maestre ante la justicia de la Veracruz de como trujo los dichos religiosos". Ni en la Veracruz ni en Méjico encontré asiento de pago al maestre de Santa María de la Calle, que por el asiento que a continuación se pondrá trajo a los seis o algunos de ellos, pues en la primera nao solo vinieron los fletados en Sevilla y aparecen tiene

---

[139] *Ibid.*, ff. 158v., 169 r.-v., 160 y 173.

necesitados de cabalgaduras para subir a Méjico. El 58-9-30 pagáronse 307 pesos y 4 tomines de oro común por el flete de 22 cabalgaduras para llevar trece religiosos que vinieron con Fr. Gregorio Mexía desde la ciudad de la Veracruz a la ciudad de Méjico por cuanto venían fatigados de la mar y no podrían subir a pie y las 9 para llevar los libros y vestuarios, y 15 pesos por 5 toneladas desde San Juan de Ulúa hasta la desembocadura de la Veracruz. Cítase la cédula de la Serenísima Princesa 57-4-9 [140].

1 Fr. Francisco de Figueroa, 2 Fr. Luis de Arévalo, 3 Fr. Lorenzo —en un solo asiento Luis— Martínez —en un asiento Núñez—, 4 Fr. Juan López, 5 Fr. Juan de Sasuar —en los asiento de entretenimiento Zazuar—, 6 Fray Andrés de Portillo, 7 Fr. Juan de Santos, 8 Fr. Juan de Tapia, 9 Fr. Francisco de Hueva —en los asientos de entretenimiento Huevar—, 10 Fr. Pedro Calderón, 11 Fr. Antonio de Santorcaz, 12 Fr. Vasco —en un solo asiento del entretenimiento Blasco— Tello, 13. Fray Clemente de Ucles, 14 Fr. Juan Martínez, 15 Fr. Juan de Requena, 16 Fr. Francisco de Belicho —en los asientos de entretenimiento Belinchón—, 17 Fr. Juan de Ambite, 18 Fr. Diego de Cáceres, 19 Fr. Luis de Torrijos, y 20 Fr. Francisco Mexía, a Yucatán y Cozumel.

Nombrados por Fr. Juan de la Puerta, obispo electo de Yucatán y Cozumel, que murió antes de hacerse a la vela, entre las fechas 58-3-1 y 4-5, pues en la libranza de la primera fecha se dice de los franciscos entretenidos en Sanlúcar que son del obispo electo de Yucatán Cozumel y en la de la segunda fecha se dicen nombrados por Fr. Juan de Puerta, obispo electo, «difunto y los lleva a cargo Fr. Francisco de Figueroa, comisario señalado para ello».

---

140 *Contaduría*, 877, cuenta de Ortiz de Urrutia, fletes de religiosos, fechas dichas.

Relativas a los cuatro capítulos de aviamiento hay cuatro cédulas fechas en Valladolid el mismo día el 57-2-26 insertas íntegramente en la fuente que se cita [141]. La de pasaje y matalotaje dice: «Sabed que Fr. Juan de la Puerta, electo obispo de la provincia de Yucatán y Cozumel, lleva de estos reinos a la dicha provincia veinte religiosos de la Orden de San Francisco para que entiendan en...», y les manda les den matalotaje y concierten el flete hasta el puerto de la Veracruz, y a los oficiales de la Nueva España manda «que provean a los dichos religiosos del matalotaje necesario hasta Yucatán y les fleten una barca en que vayan hasta el puerto de Yucatán..., y mandamos que los dichos oficiales que el maestre o maestres que los llevaren, no tomen a los dichos religiosos lo que les sobrare del matalotaje que llevaren sino que se lo dejen libremente, y porque los dichos religiosos puedan ir con más contentamiento y a su placer proveeréis que se les dé una cámara —la cámara unidad solo tenía capacidad para seis personas—..., donde se recojan los que estuvieren indispuestos». En otra cédula se les manda paguen «el llevar de libros y vestuarios» desde sus conventos hasta la ciudad de Sevilla. La cédula relativa al entretenimiento dice que «Fr. Juan de la Puerta..., me ha hecho relación... que, a causa de los muchos religiosos que acuden al monesterio de San Francisco de esa ciudad, los que de nuevo van para pasar a las Indias, pasan trabajo por la apretura que hay en la casa, e que, demás de esto, se distraen y es causa que se vuelvan e dejen el viaje, y que ansí él visto esto tiene acordado de enviar los dichos religiosos a Sanlúcar de Barrameda para que estén en el dicho monesterio... hasta que se embarquen porque se excusen los estorbos que suele haber en el pasaje de los religiosos estando en esa ciudad, me suplicó que porque el monesterio de la dicha villa es pobre e no tenía con qué sustentar los dichos religiosos», manda a los oficiales le den real y medio cada día a cada religioso concluyendo con el sabido encargo de que «en las misas que dijeren ruegen a nuestro Señor que alumbre a mí y a los del Consejo de Indias para bien gobernar las cosas de aquellas partes». A relación del mismo obispo electo de que los religiosos tienen necesidad de ser socorridos con algunos hábitos, túnicas y mantos, «por no tener con qué mudar

[141] *Contratación*, 4.680, ff. 184v., 185v., 190v. al 191r. y 191v.

los que tienen» y un colchón, etc., manda a los de la Contratación que los provean de vestuarios «a los que de ellos él declarare... que tienen necesidad».

El contador libra en 58-2-7 en el tesorero 123.320 maravedís: 35.000 para las 20 camas y para los 20 vestuarios; 87.720: 81.600 por 480 varas de sayal, a 24 varas para el vestuario de cada religioso, y 6.120 por la hechura de los veinte vestuarios, túnicas, hábitos y mantos [142]. El 58-3-1 se libraron 6.416 maravedís por la traída de 34 arrobas de libros y vestuarios, poco equipaje para veinte religiosos, solo 1,10 por religioso, y desproporcionado, principalmente en los procedentes de Huete: 10 arrobas desde Valladolid, a 7 reales arroba, de ocho religiosos; 9 arrobas desde Toledo, a 4 reales la arroba, de seis religiosos, y 15 arrobas desde Huete, a medio ducado arroba, de seis religiosos [143]. Hay cinco libranzas de entretenimiento de estos religiosos: la primera, 58-3-1, de 31.630 maravedís de días de enero y todo febrero; la segunda, 58-4-5, de 31.620 por los 31 días del mes de marzo que los veinte han estado en los monasterios de Sevilla y de Sanlúcar; la tercera, 58-5-5, de los mismos y en los mismos conventos todo el mes de abril; la cuarta, 58-6-2, por 31.620 maravedís de los mismos y en los mismos conventos todo el mes de mayo, y la quinta, 58-7-9, de 883,5 reales por estos veinte, a quienes corresponden 570 reales, y por los once del obispo de la Nueva Galicia, en Sanlúcar los diecisiete días primeros de junio y los otros dos días en la ciudad de Cádiz hasta que unos y otros se embarcaron. Certificaron los guardianes de Sevilla y de Sanlúcar, prueba que algunos estuvieron, por lo menos, días en Sevilla. Por la primera libranza consta que recibieron entretenimiento hasta el postrero de febrero: desde el 25 de enero el 1.°, 2.°, 3.°, 4.° y 6.°, y de desde el 27 el 5.°, 7.°, 8.°, 9.°, 10.°, 11.°, 12.°, 17.° y 18.°, residentes en el monasterio de Sevilla, y desde el mismo 27 residentes en el convento de Sanlúcar el 13.°, 14.°, 15.°, 16.°, 19.° y 20.° Se advierte en este libramiento: "Y aunque por ella —la cédula de entretenimiento— se manda que se dé el dicho mantenimiento estando en el dicho mo-

142 *Ibid.*, ff. 185v., y 186; *Contaduría*, 284, ff. 28v. y 29.
143 *Ibid.*, f. 191 y f. 36, respectivamente en las dos fuentes.

nasterio de Sanlúcar de Barrameda, por haber partido a las Indias la flota de que fué por general Pedro de las Roelas y no haber al presente naos prestas para partir donde puedan ir los dichos religiosos, y por ser pequeña la casa del monesterio de Sanlúcar de Barrameda, a instancia y ruego de Fr. Diego de Morales, guardian de la dicha casa, han estado y están los religiosos de suso-contenidos en el monesterio de esta ciudad, y por esta causa acordamos que se les diese el dicho mantenimiento todo el tiempo que estuvieren en él hasta ir a se embarcar, conforme a la cédula y en virtud de ella..." [144].

El 58-2-5 se libraron 172.500 maravedís, a 23 ducados cada uno, para el matalotaje de los veinte religiosos hasta el puerto de la Veracruz. Se concertó su flete con Lázaro Morel en 306.750 maravedís, 818 ducados: 400 ducados por el pasaje de los religiosos y matalotaje que llevan —nunca se cuenta el matalotaje de ruta, siempre incluído en el pasaje—; 220 por el flete de una cámara grande —capaz para doce personas—, la de popa en el alcázar de la nao, y 198 por flete y averías de 6 toneladas de libros y vestuarios [145].

Surgió Lázaro Morel con su nao —no anoté su nombre— en San Juan de Ulúa el 58-9-1. El 30 del mismo mes se libraron o pagaron a Lázaro Morel, maestre de la nao de Francisco de Lasao, 1.130 pesos, 6 tomines y 8 granos de oro de minas por 508.875 maravedís, 1.357 ducados: 620 ducados, flete y pasaje de los treinta y un religiosos, doce —por diez— del obispo de la Nueva Galicia, su comisario por el obispo Fr. Cristóbal de Villoldo, y los veinte que enviaba Fr. Juan de la Puerta..., 440 ducados por 3 cámaras, y 297 por 9 toneladas de libros y vestuarios. El mismo día 553 pesos y 4 tomines de oro común por 44 cabalgaduras para en que fuesen desde la ciudad de la Veracruz hasta la de Méjico treinta y dos franciscanos, los treinta y uno que vinieron en la nao de Francisco de Lasao y el otro de los que traía Fr. Francisco de Mena que se quedó en la isla de la Palma, que no pudo venir, como consta por la información ante la justicia de ella...; y todos muy fatigados de la mar, y asi-

---

[144] *Ibid.*, f. 191v. y 192, 206v., 213v. y 214, 218v. y 223; ff. 36v. al 37v., 50v. y 51, 58v. y 59, 64 r.-v., y 70 al 71.
[145] *Ibid.*, ff. 184v. y 185; 27v. y 28, respectivamente.

mismo para llevar los libros y vestuarios; previa información de la necesidad de cabalgaduras. Se cita la cédula de la Serenísima Princesa, una y otra las de las dos expediciones, de una misma fecha [146]. No sé por qué los destinados a Cozumel habían de subir a Méjico.

1.° Fr. Cristóbal de Villoldo, Fr. Diego de Extremera —solo en un asiento Extremeda—, Fr. Sebastián de Parraga, Fr. Miguel Lobato, Fr. Francisco de Loranca, Fr. Pedro de la Cruz, Fr. Juan de Malagón, Fr. Juan de Ecija, Fr. Francisco de León, Fr. Martín de Arenas y Fr. Diego López, a la Nueva Galicia.

2.° Fr. Gaspar de Segura.

Cuatro cédulas de la misma Serenísima Príncesa doña Juana, de la misma fecha que las de la anterior expedición, del mismo tenor, excepto las variaciones que daré, relativas a los cuatro capítulos de aviamiento e íntegramente insertas en la fuente que anotaré. En la de matalotaje y pasaje el obispo electo de la Nueva Galicia Fr. Pedro de Ayala hace relación que él lleva hasta treinta religiosos... para que entiendan en la instrucción y conversión de los naturales..., y se le concede lo que pide, y «porque los dichos religiosos puedan ir con más contentamiento, procuraréis que entre seis se les dé una cámara»— concesión más amplia que a la anterior expedición, solo explicable porque los oficinistas echarían mano de formularios anteriores, cosa que acaece en las curias [147].

El 58-6-1 libranza de 120 reales por la traída de 24 arrobas de libros y vestuarios de nueve religiosos: 70 reales por 14 arrobas desde Alcalá de cinco religiosos, y 50 reales por 10 arrobas desde Mondéjar de cuatro religiosos [148]. En 58-3-22 libranza de 67.826 maravedís, 48.246 para vestuarios y 19.580 para camas, en ellas arroba y cuarto de lana por colchón y almohada, de los

146 *Contaduría*, 877, cuenta de Alonso Ortiz de Urrutia, fletes de frailes, fecha mencionada.
147 *Contratación*, 4.680, ff. 196 r.-v., 214 y 218.
148 *Ibid.*, f. 218; *Contaduría*, 284, f. 63 r.-v.

once religiosos [149]. Tres libranzas de entretenimiento: la primera, 58-5-5, de 50.269 maravedís de entretenimiento de los once durante 89 días, febrero, marzo y abril en los monasterios de Sevilla y Sanlúcar; la segunda, 58-6-2, de 500,5 reales por todo el mes de mayo, y la tercera, 58-7-9, ya comentada en la expedición anterior, de 883,5 reales, de los cuales corresponden a estos once 313,5. Anota la primera libranza que dicen los oficiales "que por la estrechura que tiene el dicho monesterio de Sanlúcar por ser la casa pequeña y a instancia del dicho Fr. Diego de Morales, guardián, han estado y están en el dicho monesterio de Sevilla los más de los dichos religiosos los dichos meses [150]. La libranza expedida en 58-3-22 del matalotaje fué de 94.875 maravedís, a 23 ducados por religioso, hasta la Veracruz. Pasaron en la nao Santo Tomé desde Cádiz, señor Francisco de La Sao y maestre Lázaro Morel, con quien se concertaron los oficiales de Sevilla en 539 ducados: 220 ducados por el flete, y pasaje y matalotaje —este concepto puede decirse que nunca se expresa— de estos once religiosos; 220 ducados por dos cámaras que han de ser al través del mástil, cada una de 9 pies de larga por 7 de ancho, y 99 ducados por flete y averías de 9 toneladas [151].

Su llegada a la Nueva España consta en la expedición anterior.

2.º

En una cédula de la Princesa doña Juana en Valladolid el 59-1-27 se dice que «por parte de Fr. Pedro de Ayala, electo obispo de la Nueva Galicia, me ha sido hecha relación que nos habemos proveído que él pase cierto número de religiosos..., y porque para el servicio de los dichos religiosos tiene necesidad de llevar dos criados más de los que él ha menester para su servicio, me fué suplicado les mandase proveer de pasaje y matalotaje, pues se acostumbra a hacer con otros religiosos que pasaban a las Indias», se le conceden dos criados para doce religiosos, y «si llevare menos, solamente proveeréis de matalotaje para un criado, e igualaréis y concertaréis el pasaje...» [152].

---

[149] *Ibid.*, 197 r.-v.; 42 r.-v. y 43, respectivamente.
[150] *Ibid.*, ff. 214v., 218v. y 219, 223; 59 r.-v., 64v. y 70 al 71.
[151] *Ibid.*, f. 196v. y ff 41v. al 42, respectivamente.
[152] *Ibid.*, f. 270v.

En virtud de la cédula general de los treinta religiosos, Valladolid, 57-2-26, en 59-3-23 se libran 7.175 maravedís para su vestuario y cama y 12.000 para su matalotaje y el de un mozo de él, Melchor Ruiz, y de los otros religiosos. Concertóse el flete de ambos con Juan Gallego, maestre, y además el de Fr. Francisco de Loranca, uno de los once del obispo a la Nueva Galicia despachados y que no pasó en junio pasado por impedimento que tuvo [153]. En 59-4-30 se libraron 1.234 maravedís por el entretenimiento de este religioso que va en compañía del obispo Fray Pedro de Ayala, por veinticuatro días que estuvo en Sanlúcar de Barrameda, desde el 24 de marzo hasta el 17 de abril en que se embarcaron [154].

Se pagaron en 560-1-16 a Juan Gellego señor de la nao La Magdalena 68 pesos, 7 tomines y 6 granos por 50 ducados de Castilla, flete y pasaje de Fr. Francisco de Loranca, Fr. Melchor de Segura y su criado Melchor Ruiz [155]. No parece puede ser otra la nao que la que, maestre Hernando de La Madrid, surgió en San Juan de Ulúa a 59-7-11.

El P. Fr. Francisco de Loranca no recibió matalotaje con Fray Gaspar de Segura, prueba de que vino con el recibido con los del primer grupo y que por lo mismo en la venida de los del primer grupo no tuvo quien le sustituyese, porque en este caso le hubieran dado ahora matalotaje de nuevo porque el recibido antes se habría aplicado a su sustituto.

### Fr. Hernando de Arbolancha y Fr. Bernardo de la Cruz, sustituído éste por Fr. Luis Merino, a la Nueva España.

Integras las dos cédulas de la Princesa en Valladolid, la primera del 56-10-9 de pasaje y matalotaje y la segunda del 58-1-21 de vestuarios. En la primera dice la Princesa que «él —Fr. Hernando de Arbolancha— vino de la Nueva España a estos reinos con licencia del provincial de su Orden a entender en ciertas cosas tocantes a la dicha Orden y a otras cosas cumplideras al servicio de Dios Nuestro Señor y nuestro, y que agora él vuelve a

153 *Ibid.*, f. 270v.
154 *Ibid.*, ff. 277v. y 278; *Contaduría*, 284, f. 145.
155 *Contaduría*, 877, cuenta de Pedro de Yebra, fletes de azogues y religiosos, pl. 1, f. 1v.

esa tierra con un compañero. En la segunda de las cédulas concede los vestuarios porque «me ha hecho relación que él y el dicho compañero tienen necesidad de ser socorridos con algún hábito, túnicas y mantos por no tener con qué mudar lo que tienen».

El 58-3-8 se libraron a Fr. Hernando 6.166 maravedís: 4.638 para su vestuario, coste de 24 varas de sayal para túnica, hábito y manto, en que incluyen los 9 reales de la hechura, y 1.780 para la cama en que entraron 6 varas de presilla para fundas de colchón y almohada, arroba y cuarto de lana, real y medio de hechura y una frazada [156]. En 58-5-5 la misma cantidad para lo mismo a su compañero Fr. Luis Merino [157]. Dióseles en 57-10-12 para el matalotaje 50 ducados que son 18.750 maravedís y se concertó su pasaje y el de Fr. Luis Merino en lugar de Fr. Bernaldo de la Cruz, con el maestre Pedro de Andonaegui y después con Salvador Hernández, maestre de la nao San Andrés [158].

En 59-1-12 en la Veracruz se pagaron a Asensio Hernández en nombre de Salvador Hernández, maestre de la nao San Juan que surgió el 58-9-1 en Ulúa, 34 pesos, 1 tomín y 4 granos de oro de minas por 41 ducados: 31 por el flete y pasaje de Fray Hernando de Arbolancha y de sus libros y vestuarios, y 10 pesos —la mitad del pasaje— su tanto por el flete de otro fraile su compañero que se quedó en Santo Domingo..., no embargante haberse quedado en el camino" [159].

Fr. Pedro de Vergara, Fr. Antonio de Carvajal, Fr. Francisco de Albodonal —en entretenimiento Bondanal—, Fr. Bernaldino Bautista, Fr. Juan López, Fr. Andrés de Portillo, Fr. Lorenzo Martínez, Fr. Francisco de Pedroso, Fr. Astacio Gil, Fr. Antonio de Valdeastillas, Fr. Lucas Mendoza y Fray

---

156 *Contratación*, 4.680, ff. 193 y 194, donde se inserta íntegra la cédula.
157 *Ibid.*, f. 213; *Contaduría*, 284, f. 50 r.-v.
158 *Ibid.*, f. 161 r.-v. y f. 2 r.-v., respectivamente.
159 *Contaduría*, 877, cuenta de Alonso Ortiz de Urrutia, flete de religiosos, en la dicha fecha.

JUAN DE PEÑA AGUILERA, al Perú, enviados por el P. Hernando de Armellones.

Dos cédulas de la Princesa en Valladolid, 57-11-9, íntegras [160]; pero no se insertó la que debió existir de entretenimiento, pues se pagó y para cada uno de estos capítulos de aviamiento se daban cédulas particulares. En la cédula de pasaje y matalotaje dice que Fr. Hernando de Armellones de la Orden de San Francisco «me ha hecho relación que él por nuestro mandado ha entendido en procurar de buscar algunos religiosos... para que vayan a entender en la instrucción y conversión..., que serán hasta doce», y manda a los de la Contratación que «y porque los dichos religiosos puedan ir a su placer y más acomodados, a todos ellos se les den dos cámaras buenas». En la de vestuarios y camas dice: «Sabed que Fr. Hernando de Armellones, provincial de su Orden de San Francisco en las provincias del Perú, envía...: el cual dicho Fr. Hernando me ha hecho relación que los dichos religiosos tienen necesidad de ser socorridos cada uno de un manto, y una túnica y un hábito, y de un colchón, y de una frezada y de una almohada para la mar».

Se les libraron a estos doce por sus nombres, a 23 ducados, 103.500 maravedís para matalotaje. No se da noticia de su pasaje. El mismo día 73.992: 52.632 para vestuarios, de ellos 48.960 por 288 varas de sayal, a razón de 24 varas por religioso y 3.672 por la hechura; y los 21.360 restantes para su camas, de ellos 4.608 por 72 varas de presilla para fundas de los 12 colchones y almohadas, 7.140 por 15 arrobas y un cuarto de lana, 9.000 por 12 frezadas y los 612 restantes por la hechura de las camas [161]. El 59-4-30 libranza de 2.550 maravedís por entretenimiento diario de cada religioso, de nueve de ellos, Fr. Pedro de Vergara, Fr. Antonio de Carvajal, Fr. Francisco de Bodonal, Fr. Diego de Tena, Fr. Bernaldino Bautista, Fr. Juan López, Fray Andrés de Portillo, Fr. Lorenzo Martínez y Fr. Juan de Peña Aguilera. Todos estuvieron hasta el 6 de febrero en Sanlúcar, fecha parece que indudable del embarque: siete desde el 1.°, uno desde el 2 y el otro desde el 4 de febrero [162].

---

160 *Contratación*, 4.680, ff. 182v y 183, 183v.
161 *Ibid.*, f. 183 r-v y 184; *Contaduría*, 284, ff. 25v al 27.
162 *Ibid.*, f. 277v; ff. 144 r-v y 145, respectivamente.

El 58-4-5 libranza en el Nombre de Dios de 110 pesos de plata corriente ensayada, al 13 por 90, son 98 pesos, a Diego López de Alcaraz, que gastó con siete franciscanos que vinieron en compañía de Fr. Diego de Tena para el Perú, gastos ordinarios y extraordinarios en el Nombre de Dios, por el flete de sus personas, equipaje y matalotaje hasta Panamá, con siete franciscanos que vinieron de España en compañía de Fr. Diego de Tena [163]. En 58-4-12 se libraron 65 pesos por el matalotaje desde Panamá al Perú a Fr. Diego de Tena y otros cuatro franciscanos que vinieron de España este año, en virtud de cédula del 57-11-9. De los 200 pesos no se le pasaron en cuenta aquí más de los dichos 65, porque los 135 pesos restantes le están pasados en cuenta al dicho tesorero con otros 800 pesos de gastos con los dichos religiosos en las cuentas que se le han tomado de lo recibido de las provincias del Perú por haberse pagado de dinero procedido de allí, como por las dichas cuentas parece en el pliego 56 de ellas [164]. En 58-4-19 se le dió libranza de 100 pesos a Alvaro Gómez, síndico del monesterio franciscano de Panamá, para gastar en el sustento de ocho religiosos que trajo el comisario Fr. Hernando de Armellones en el tiempo que estuvieron en esta ciudad [165]. El 58-6-3 se libraron a Sebastián Fernández, maestre de la nao Nuestra Señora del Rosario, 216 pesos y 5 tomines de plata ensayada por 260 ducados pasaje y flete del P. Hernando de Armellones: 180 ducados por el flete de los nueve religiosos y 80 por una cámara [166]. El 58-6-5 libranza de 183 pesos y 4 tomines en acabar de hacer el matalotaje que se dió a cinco franciscanos que fueron al Perú con Fr. Diego de Tena, que son los que trujo a su cargo Fr. Hernando de Armellones.

En el supuesto este que el P. Armellones los haya llevado personalmente, con él fueron nueve, y sustituyó a uno de los que hasta la fecha misma del embarque estuvo recibiendo entretenimiento en Sanlúcar de Barrameda. ¿Bajó al Perú o desde Tierra Firme se volvió a España para volver el 561? El texto de las cédulas lo aclarará, si doy con ellas, porque los asientos del 61

---

163 *Contaduría*, 1.454, f. 857.
164 *Ibid.*, f. 546 r-v.
165 *Ibid.*, f. 546 r-v.
166 *Ibid.*, f. 860 r-v.

sólo constan en los libros de Contaduría en que por estas fechas no se insertaban las cédulas.

### Fr. Diego Pérez y Fr. Francisco de Molina, a la Nueva España.

En la cédula de pasaje y matalotaje, expedida en Valladolid el 59-6-28 dice la Princesa doña Juana a los de la Contratación: «Sabed que Fr. Diego Pérez y Fr. Francisco de Molina..., con licencia del comisario general y orden nuestra, van a la Nueva España a entender en la instrucción y conversión de los naturales» [167].

Se les dieron en 59-6-28 para su matalotaje 12.000 maravedís y se concertó su pasaje con Diego Méndez, maestre de la nao San Antón, en 36 ducados, a 18 cada uno. Se anota al margen que Fr. Diego Pérez no pasó por haber caído enfermo; pasó después, concertando su pasaje el 8 de enero de 561 en 20 ducados con Antonio Corzo, maestre de la nao San Felipe y Santiago.

Bien pudiera ser la nao San Antón, que debía llevar a Fr. Francisco de Molina, la que llevando de maestre a Juan de Arenas —no era raro la sustitución de maestre— surgió en San Juan de Ulúa el 59-7-11. No he encontrado asiento de pago de este pasaje.—La nao San Felipe y Santiago en que debía ir Fr. Diego Pérez, con distinto maestre, Benito Sánchez, tal vez sea la que se perdió en el Golfo al ir en conserva con la flota de Hernán Pérez, aportada a San Juan de Ulúa por junio del 561.

### Fr. Pedro de Torres y Fr. Bernardino de Salcedo, a la Nueva España.

La cédula de pasaje y matalotaje en Valladolid 59-2-13, dice que «Fr. Francisco de Mena, comisario general de las Indias, de la Orden de San Francisco, me ha hecho relación que él trajo de la Nueva España dos compañeros..., de buena vida, e uno de ellos llamado Fr. Pedro de Torres tornaba a aquella tierra con algunos despachos y a entender en la instrucción y conversión

---

167 *Contratación*, 4.680, f. 296.

de los naturales de ella», concluyendo con pedir y dárseles pasaje y matalotaje. De la misma fecha son las cédulas de vestuarios y entretenimiento; la primera en la fuente citada.

El 59-10-31 se les dió una libranza de 14.476: 10.268 para dos vestuarios, y los 4.208 restantes para las dos camas [168]. En 59-11-7 otra libranza de 12.000 maravedís para matalotaje. Concertóse su flete y pasaje en la nao San Cosme y Damián, señor Sebastián Horduy y maestre Juan López, en 68 ducados: 40 por el flete de los dos religiosos "y porque les dé lugar cómodo en que vayan recogidos", y los 28 restantes por el flete y averías de una tonelada de libros y vestuarios [169]. El 60-1-14 tercera libranza de 6.188 maravedís por 91 días de mantenimiento, a real diario cada religioso, desde el 10 de octubre del 59 hasta el 10 de enero del 60, y por fin, el 60-3-13 cuarta libranza de 1.020 por 15 días, desde el 10 al 25 de enero, en que partieron [170].

La nao San Cosme y Damián, con su maestre Juan López, aportó a San Juan de Ulúa el 60-4-9. El 61-1-14 se pagó en la Veracruz a Juan López, su maestre, 93 pesos y 6 tomines de oro común por los 68 ducados de Castilla estipulado en la Contratación de Sevilla [171].

### Fr. Jerónimo Gálvez, Fr. Ignacio de la Purificación, Fr. Alonso de las Casas, Fr. Juan del Campo, Fr. Francisco de Salcedo, Fr. Antonio del Aguila y Fr. Francisco de Jerez; Fr. Juan de León, Fr. Francisco del Aguila y Fr. Bernardo de Balsa, a Chile, del cargo de Fr. Martín de la Robleda, obispo electo de Chile.

Un capítulo de la carta de S. M. en Valladolid el 57-1-21 a los oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla dice que «se nos ha hecho relación por parte de Fr. Martín de Robleda, comisario de Chile, que habiendo venido a estos reinos a entender en

---

[168] *Ibid.*, f. 304; *Contaduría*, 284, ff. 187 y 188.
[169] *Ibid.*, f. 304v y ff. 188v y 189.
[170] *Contaduría*, 286, f. 2 y 14v.
[171] *Contaduría*, 877, cuenta de Pedro Yebra, fletes de azogues y religiosos, pl. 2, f. 2v.

cosas importantes a la religión y bien de aquellas partes, trajo cuatrocientos veinte pesos de oro para las costas y fletes, y para libros, y vestidos y otras cosas sin las cuales no puede entender en los negocios a que vino, y por ser la obra que es, os mando que le entreguéis los dichos cuatro cientos veinte pesos» [172]. En virtud de este capítulo y otra cédula dada en Valladolid, en 58-5-20, de la que solo tengo referencia, en 58-6-22 se les libraron los 420 pesos de oro en maravedís 189.000 a dos individuos «para dar a Fr. Martín de Robleda, comisario de Chile» [173].

En el mismo día, 59-12-19, se expiden en Valladolid tres cédulas, una de pasaje y matalotaje, otra de vestuarios y camas y la tercera de entretenimiento a veintitrés franciscanos que Fray Martín de la Robleda ha de enviar a las provincias de Chile. No conozco el texto de estas cédulas —tal vez se encuentren en «Papeles de Indias», en la Academia de la Historia, donde se dan noticias de esta expedición, fuente que no tengo investigada aún— porque faltan los libros de la Contratación de este tiempo donde se insertan íntegramente, y así por ahora hemos de contentarnos con las referencias que nos da el tesorero.

Los seis religiosos primeros constan por sus nombres en 60-1-12, asiento de vestuarios y camas, y 1-17 en el de matalotaje e iguala de pasaje, y el séptimo, Fr. Francisco de Jerez, por su nombre figura en 60-2-15, asientos de su vestuario y cama, pasaje y matalotaje; estos siete y los restantes, cuya nómina queda dada, constan en 60-3-13, libranza de entretenimiento.

En 60-1-12 se dan a los seis primeros 42.075 maravedís: 30.442 para sus vestuarios, en que entraron 28 varas de sayal para cada uno, y 11.633 para las seis camas; a los cinco días después, 1-17, se les da a los mismos, también por sus nombres, 36.000 maravedís para sus matalotajes, a 23 ducados por persona, y se concierta su pasaje con Vicente Freile, maestre de la nao San Jorge, en 288 ducados: 140 por el pasaje de los siete; 100 por una cámara y 48 por el flete y avería de dos toneladas de libros y vestuarios [174]. En 60-2-15 se le dan a Fr. Francisco de Jerez, a

---

172 *Contratación*, 4.680, f. 220v.
173 *Ibid.*, f. 220v; *Contaduría*, 284, f. 66v.
174 *Contaduría*, 286, f. 1 r-v, f. 3v y 4.

la misma razón que a los anteriores, 4.760 maravedís para vestuario y cama, y el mismo día 6.000 maravedís para su matalotaje hasta Tierra Firme; el pasaje se concertó con el de los seis anteriores [175]. En 60-3-13 se pagaron a real diario por el entretenimiento de nueve franciscanos del cargo de Fr. Martín de Robleda durante sus estancias en el monesterio de Sanlúcar de Barrameda, certificadas por el guardián Fr. Diego de Morales, hasta el 28 de febrero en la noche que se embarcaron en la nao que van, 15.266 maravedís, que son 449 reales: 186 reales por 62 días de Fr. Jerónimo de Gálvez, Fr. Ignacio de la Purificación y Fr. Francisco de Salcedo; 61 por otros tantos días de Fr. Alonso de las Casas; 46, 48 y 38 reales por otros tantos días, respectivamente, de Fr. Francisco del Aguila, Fr. Juan de León y Fr. Francisco de Jerez, y los 70 reales restantes, por 35 días cada uno hasta fin de febrero, de Fr. Bernardo Balsa y Fr. Antonio del Aguila [176]. En el cuerpo de este asiento se dice que el entretenimiento éste es de los siete religiosos que pasaron en la flota, "que agora se ha partido, donde pasa el Virrey del Pirú y otros comisarios", e de los otros dos que han estado y están en el dicho monesterio y se quedan para ir con otros religiosos que han de enviar. Sustituyó Fr. Juan de León al provisto de matalotaje y vestuario Fr. Antonio del Aguila.

El 60-10-7 libranza de 1.249 pesos y 1 tomín... que gastó con los seis franciscanos que trujo a su cargo Fr. Jerónimo de Gálvez, comisario..., los siete al Perú, con destino a Chile.

502 pesos, 1 tomín en 3 botijas y media de aceitunas, 42 gallinas, 7 arrobas de pescado, 7 arrobas de tasajos, 7 quintales de bizcocho, 42 libras de arroz, 14 libras de alcaparras, 7 quesos de Mallorca, 3 arrobas y media de pasas, ruán, angeo, ollas, cazuelas, cajas, azadores, cucharas de hierro, cuchillos venecias (?), jarros, jabón, platos, escudillas y otras cosas, con 21 pesos que se les dió para comprar refrescos en la costa del Perú, montó los dichos 502 pesos y 1 tomín;

---

[175] *Ibid.*, f. 6 r-v.
[176] *Ibid.*, ff. 13v y 14.

611 pesos — por tantos que gastó con los dichos religiosos en el gasto ordinario y extraordinario del tiempo que estuvieron en esta ciudad de Panamá, que fué desde el 10 de mayo del 560 hasta fin de septiembre del dicho año, y en pollos y gallinas y otros refrigerios que se compraron para los enfermos;

12 " — que pagó a una lavandera;

20 " — a Gaspar de Xiloé, barbero, por las rasuras y cosas de su oficio —sangrías y ventosa—;

54 " — por 8 caballerías y cargas desde la Casa de Cruces a esta ciudad, y los

50 " — al licenciado Montalbo, médico, por la cura que hizo en los religiosos que de ellos enfermaron. Certificación de Fr. Jerónimo de Gálvez del matalotaje; certificación de Fr. Francisco de Olivares, guardián de Panamá, de haber recibido lo ordinario de estos religiosos.—Faltó la certificación del comisario de 121 pesos e 2 tomines de pollos para los enfermos y de los 54 pesos de cargas de los frailes [177].

Fr. Lorenzo de Bienvenida, Fr. Juan de Mérida, Fr. Pedro de Obregón, Fr. Bartolomé de Escalona, Fr. Francisco de Soto, Fr. Diego de Bivar, Fr. Francisco de Santa Gadea, Fr. Bernardo —entretenimiento 60-10-17, Fr. Bernaldino de la Cruz—, Fr. Juan de la Cruz, Fr. Miguel de la Puebla, Fr. Alonso del Puerto, Fr. Juan de la Torre, Fr. Francisco Aparicio, Fr. Alonso de Herrera, Fr. Juan de Angulo y Fr. Juan de Santisteban, a Yucatán y Cozumel. El criado Juan Riero.

En la última nómina que se da, la del asiento de entretenimiento del 60-10-17, faltan de la del matalotaje Fr. Bernardo, Fr. Juan de la Cruz,

177 *Contaduría*, 1.454, ff. 559 y 560.

Fr. Alonso de Herrera y Fr. Juan de Santisteban, y figuran quienes no están en la de matalotaje, Fr. Juan de la Puerta, Fr. Bernaldino de la Cruz —tal vez el Fr. Bernardo de la de matalotaje—, Fr. Alonso Toral y Fr. Alonso de la Barrera, a Yucatán.

Por cédula en Toledo, 59-11-27 se manda a Ochoa de Luyando que de «Pasaje de frailes», pague a Fr. Lorenzo de Bienvenida y a Fr. Juan de Mérida y —parece está de más ésta y— su compañero que vinieron de la provincia de Yucatán 12 ducados de limosna para dos vestuarios [178]. En Toledo se expiden el 59-12-19 cuatro cédulas de aviamiento: de pasaje y matalotaje, de traída de libros y vestuarios desde los conventos a Sevilla, de vestuarios y camas, y de entretenimiento. De ellas sólo conozco las referencias que da el tesorero en los libros de Contaduría porque faltan los de la Contratación de este tiempo. En la de pasaje y matalotaje se dice que el comisario Bienvenida es provincial.

El 60-4-4 se libraron e pagaron 6.120 maravedís por la traída de 51 arrobas de libros y vestuarios —a 3 arrobas individuales puede ser el equipaje de toda esta expedición— de Fr. Lorenzo de Bienvenida, de su compañero y de otros franciscanos: 92 reales por 31 arrobas y media desde Toledo, de Fr. Francisco de Soto y Fr. Francisco de la Puebla; 77 reales por 1 arroba y media desde Toledo, de Fr. Pedro de Obregón y Fr. Bartolomé de Escalona, y 11 reales por un hato desde Orgaz, de Fr. Diego de Bivar [179]. En 60-8-2 se libraron o pagaron 101.456 maravedís por dieciséis vestuarios y camas; 69.360 por los vestuarios, de la misma composición que los anteriores, y 32.096 por las camas [180].

En 60-9-20 se les dió para matalotaje a los dieciséis y al criado, a razón de 16 ducados a cada uno, 272 ducados, y se concertó su pasaje a la Nueva España con Antonio Corzo, maestre de la nao San Felipe y Santiago en ... ... ... ... ... ... 648 ducados
Pasaje y flete de los diecisiete ... ... ... ... 360 "

[178] *Indiferente general*, 425, lib. 23, f. 432.
[179] *Contaduría*, 286, f. 21 r-v.
[180] *Ibid.*, ff. 41v y 42 r-v.

Flete y averías de 4 toneladas... ... ... ... ... 108 ducados
Flete de dos cámaras y en lugar de ellas la cámara de popa [181] ... ... ... ... ... ... ... ... ... 180 "

El entretenimiento en Sanlúcar de Barrameda desde el 20 de diciembre del 59 de los primeros hasta el 25 de febrero del 61, en que se embarcaron, importó a real diario, bastante más que el matalotaje. Hay siete asientos de este capítulo de aviamiento. En el primero del 60-4-4 aparecen recibiendo entretenimiento hasta el postrero de marzo de 1560, Fr. Pedro de Obregón y Fr. Bartolomé de Escalona desde el 20 de diciembre anterior, Fr. Francisco de Soto y Fr. Juan de la Puebla desde el 23 de enero, Fr. Juan de Mérida desde el 16 de marzo, y no se dice quién es el sexto y desde cuándo lo recibe. Págase o líbrase en 60-6-1 el entretenimiento de 14.518 maravedís de los seis anteriores durante los meses de abril y mayo e inclúyese entre los seis el comisario Fr. Lorenzo de Bienvenida, que habrá sido también entretenido en el asiento anterior, máxime que en él y éste figura su compañero Fr. Juan de Mérida. El asiento de 60-7-3 por 9.180 maravedís es de nueve religiosos el mes de junio, en que lo reciben tres, además de los seis anteriores, que son Fr. Francisco de la Puebla, que figuró en la traída de libros y vestuarios y no vuelve a figurar nominalmente, Fr. Diego de Vivar, que figura en la traída, Fr. Francisco de Santa Gadea y Fr. Miguel de la Puebla. En 60-10-17 se libraron o pagaron 50.048 maravedís por entretenimiento durante los meses de julio, agosto y septiembre de los dieciséis, con las variantes que se han puesto en el comentario a la nómina del matalotaje. Sin nómina, verosímil la anterior, la libranza o el pago de 50.048 maravedís de todos los dieciséis durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, el asiento del 61-2-1 por 16.864 maravedís del mes de enero, el del 61-3-7 del mes de febrero por 15.232 y el del 61-4-22 de 15.300 del mes de marzo hasta su 25, en que sin duda se embarcaron [182].

La nao en que fueron en conserva de la flota de Hernán Pérez, que arribó a Ulúa en junio del 61, se perdió en el Golfo. Referente a ellos hay este asiento en los libros de Méjico, fecha 61-7-21: "Al capitán Luis de Barrasa, 300 pesos de oro de mina

---

[181] *Ibid.*, f. 50 r-v.
[182] *Ibid.*, ff. 19v y 20 r-v, 34 r-v, 38 r-v, 57v y 58, 79v y 80, 96 r-v y 100v.

por el flete e matalotaje de comida que dió a once religiosos e un mozo que les sirviese, que trujo en su nao doscientas leguas de andadura del Golfo Grande, donde se perdió la nao en que venían los dichos frailes de San Francisco, y se les perdió el matalotaje que traían hasta Santo Domingo, de donde se habían de ir a Yucatán, como parece por certificación de los dichos frailes e por una declaración de Benito Sánchez, maestre de la nao en que hasta allí vinieron, y los dichos frailes parece haberse dado por contentos que el dicho Barrasa haya lo que hubo de haber por sus fletes, por lo cual se concertaron con él por los dichos pesos" [183].

Fr. José Castro Seoane, O. de M.

[183] *Contaduría*, 667 A, espiritual, en la fecha mencionada.

# Relación del P. Oscote sobre la misión de China, 1718-1733

## INTRODUCCION

Dos razones, entre otras, principalmente, me mueven a referir algunos trabajos que se padecen en estos tiempos en esta nuestra esclarecida misión del Imperio de China, en lo que pertenece al cuidado y solicitud de los misioneros de nuestra sagrada Orden de Predicadores. La primera, y a donde con más ansias se enderezan estas líneas, es a mover a algunos a quienes llegare la noticia de lo incluso, el afecto y devoción a esta viña sínica y a la labor de ella, y quitar y arrancar algún concepto o hablilla que el demonio, envidioso de todo lo bueno y deseoso de minorar en este Imperio la predicación del santo Evangelio, haya sembrado; y más en los de nuestra esclarecida Orden, que, a costa de tantas contradicciones y trabajos, han siempre con todas sus fuerzas enseñado y publicado la santa Ley en este Imperio tan limpia y puramente, separando lo precioso de lo vil, el culto divino del idolátrico y las tinieblas de la luz, como es patente a todo el mundo y reconocido de la Santa Silla y de todas las Congregaciones de los Eminentísimos Cardenales.

La segunda razón es el tener entendido lo desea saber la santa Provincia de Filipinas, que es la madre que envía a esta misión sus misioneros, pues el R. P. Provincial me amonesta dé aviso de todo; y habiendo estado yo siempre, por la misericordia de Dios Nuestro Señor, en medio de los trabajos y persecuciones que en este papel se notarán, podré, con la ayuda de Dios, con toda verdad y sinceridad decir algunas

cosas o lo más principal de ellas. Antes de comenzar advierto que, aunque aquí diga lo más de mi persona y de lo que a mí me ha acontecido, será la causa de no saber con individuación de muchas heroicas ocupaciones y trabajos de mis hermanos, como misioneros, porque como estuvimos en diversos parajes y lugares, no me será fácil individuar tanto como con lo que conmigo ha pasado, aunque de todo lo que verídicamente supiere no dejaré de poner en estas líneas; y también por tener entendido que sus Reverencias darán las noticias de lo que yo, por el tiempo y distancias de lugares, no pudiera saber.

## NOVICIADO MISIONERO

En el año del Señor de 1718, siendo Provincial de nuestra Provincia del Santísimo Rosario de Filipinas el R. P. Comisario del Santo Oficio Fr. Juan Arrechederra, vinimos a China, enviados a predicar el santo Evangelio, cuatro religiosos [1], y otros dos más para Tunkin [2], con un señor Obispo, también de nuestra Religión [3].

Entramos en la ciudad de Cantón de este Imperio en un barco sínico que nos agenció el Sr. D. Juan Gainza, que era el capitán del barco de Manila que nos conducía. Dicho señor capitán hizo con nosotros muchas obras de caridad y benevolencia; Dios se lo premie, pues espero habrá recibido de Su Majestad el galardón de tanta caridad con los misioneros apostólicos, pues ya el Señor le llamó para sí, y esperamos en su misericordia la haya tenido de su alma.

Llegamos a Cantón representando farsas porque unos veníamos vestidos de grumetes, otros de otras farsas, más por temor a los enemigos caseros que de los infieles. Sea Dios bendito, que todo lo conduce para bien nuestro, si sabemos aprovecharnos de ello. Con todo eso, no nos pudimos librar de algunas tribulaciones y trabajos, y de que, cuando ya estábamos fuera de esta ciudad, camino a nuestras misiones, no lo supiesen los mandarines y enviasen requisitorias buscándonos; y que nuestro bienhechor, el señor capitán arriba dicho, padeciese por nosotros en Macao, en donde asisten portugueses, algunas contradiciones.

---

[1] Los otros tres religiosos eran los PP. Blas de Sierra, Onofre Bas y Pedro Barreda.

[2] Eran los PP. Ildefonso de Santa Teresa y José Valerio.

[3] El Sr. D. Fr. Tomás Sextri, dominico italiano, que iba a consagrarse a China por no haber podido hacerlo en Manila, adonde había ido con ese objeto desde el Tongkin.

En fin, de los cuatro que entramos en Cantón subimos a la misión de Fo-Kien tres, y uno se quedó en Cantón, hasta mejor ocasión [4], con el P. Fr. Pedro Muñoz, que estaba allí por Procurador de nuestras misiones.

Llegamos a vernos, después de cuarenta y tantos días de camino, con el P. Vicario Provincial, Dr. Pedro Mártir Sanz, ahora Obispo Mauricastrense y Vicario Apostólico de Fo-Kien, adonde tenemos lo más florecido de la cristiandad.

A los tres días de llegados a su presencia nos dividió a diversos lugares para que pudiésemos aprender lengua y predicar el santo Evangelio a estas gentes, metidas en las tinieblas de la infidelidad, negocio que pide más que fuerzas humanas, y más entre gente tan soberbia e inconstante. A mí me mandó quedarme en compañía de su Reverencia, en la villa llamada Loivén, en donde me di a la lengua con todas mis fuerzas; y, con la ayuda de Dios y aplicación al estudio de ella, no pasaron muchos meses cuando ya podía hablar en esta dificilísima lengua.

Iban pasando ya más de tres meses cuando llegaron a la villa, donde estábamos el P. Vicario Provincial y yo, las requisitorias de los mandarines de Cantón buscando, según decían, tres bonzos de la Europa que entraron sin diploma, que nunca los nuestros quisieron recibir por contenerse en él, según nuestro sentir, no tan sana doctrina, aunque a muchos de otras Religiones les pareció lo contrario y así le recibieron del Emperador [5].

Con este motivo fuéme necesario el apartarme de la buena compañía de mi Prelado, y los otros dos misioneros nuevos, que estaban ya en diversas villas y ciudades, anduvieran con cautela por no ser cogidos. A mí me llevaron los cristianos a un monte donde había unas casas y pueblecillo de cristianos [6], pobrecitos escudilleros, pero muy fervorosos en la observancia de la santa Ley. Lo que hicieron conmigo estos pobres, de expresiones de afecto y alegría, en verdad que en pocas palabras no lo podré decir. Allí estuve entre aquellos montes como un mes, y con mi poca lengua que sabía ya los podía consolar en este tiempo.

No sin admiración mía me trajeron de entre aquellos montes un viejo infiel de setenta y tantos años de edad, cinco que estaban con vivos deseos de bautizarse; aunque, por no tener comodidad de ver algún mi-

---

[4] Fué el P. Blas de Sierra.

[5] Refiérese al *piao*, o diploma imperial, sin el cual no se podía predicar el Evangelio.

[6] Llámase este pueblo Langkau y también Vang-yao o pueblo de escudilleros.

nistro evangélico, o lo más verdadero, por no poder aprender la doctrina, lo dejaba. Tenía un pariente letrado, llamado Lucas, de quien se valió para que lo trajesen al pueblo de los escudilleros, donde yo estaba escondido, llamado Van-yao, y me aseguró dicho cristiano con otros que eran tantas las ansias que tenía de recibir el bautismo, que en todos estos años no hablaba de otra cosa sino *Jesús y María* ni había remedio de sacarlo de ésto. Consiguió lo que tanto deseaba muy alegre, bueno y sano, pero, ¡oh grandezas de la divina misericordia!, se volvió a su casa el nuevo cristiano Domingo, que así me acuerdo le puse el nombre, y luego después de unos días murió. Parece que este hombre no esperaba sino el santo bautismo. Sea el Señor bendito para siempre.

Iba yo pasando en aquellos montes con aquellos pobrecitos muy bien, cuando viniendo de la villa de Fogán, donde tenemos mucha cristiandad, a pedirme subiese a sus pueblos; fué de grande sentimiento para aquellos pobrecitos cristianos, y más para mí, que los quería mucho y me hallaba bien entre aquellos montes. Y habiendo dado parte al P. Vicario Provincial, a quien había dejado en la iglesia de la villa de Loiven, teniendo ya intimado de parte de los mandarines el destierro de allá, porque no tenía el diploma o licencia del Emperador, que, como tengo dicho, nuestros religiosos nunca quisieron recibir, por advertir en él no sana doctrina, me fuí con ellos a su tierra y partido y me llevaron a un lugar llamado Ting-teu, adonde teníamos cristianos e iglesia.

En este pueblo, con mucho consuelo y alegría, he bautizado algunos adultos; hasta que por la revolución de la requisitoria que buscaba a los nuevamente entrados y el destierro de los antiguos que no tenían diploma, hicieron que me escondiese en una casa de cristianos. Pasado algún tiempo se aplacó todo y los otros Padres, que estaban también escondidos, pudieron ya volverse a sus iglesias y el P. Vicario Provincial quedarse en la ciudad de Chan-Cheu, de la misma provincia de Fo-Kién. En este tiempo, uno de los cuatro religiosos últimamente llegados [7], por orden del P. Vicario Provincial, partió para la provincia de Kiang-si, adonde estaba ya otro Padre antiguo de nuestra misma Orden [8].

En el camino se hubo (casi) de ahogar, por ir las aguas de los ríos muy crecidas, y Dios le libró: que habiéndose el barquito adonde iba resbalado, de la rápida corriente del río, a hacerse pedazos, se agarró fuertemente de un árbol que estaba en medio del río, por donde iba resba-

[7] Era el P. Onofre Bas.
[8] Se refiere al P. Joaquín Royo.

lando el barquito, y subiéndose a él quedó libre, y vinieron otros a sacarle de allí. Y habiendo perdido lo más que llevaba, llegó a donde estaba el otro Padre, de quien recibió todo agasajo y consuelo, en cuanto su pobreza se expendía. Por aquellas partes no les molestaban los mandarines, aunque después, pasando algún tiempo, algunos perversos infieles les acusaron al mandarín de la villa de muchas cosas bien ridículas y disparatadas, pero se desvaneció como el humo, quedando después en paz. Lo mismo nos sucedió a nosotros en esta provincia de Fo-Kién, desvanecidas ya todas las perturbaciones que el demonio causaba para impedir el fruto de la predicación. Así pasamos cinco años, hasta que entró a reinar el Emperador presente, llamado Yung-Tchin. En este tiempo se aumentó mucho la cristiandad y se hacía la obra de Dios con mucho provecho en la conversión de las almas.

## COSAS INTERESANTES

Aunque el principal intento de esta narración sea el referir la durísima persecución que en el tiempo de este Emperador Yung-Tchin ha padecido nuestra misión y misioneros, me pareció conveniente referir algunas cosas y casos que antes de dicha persecución acontecieron para que, el que leyere, pueda en alguna manera saber cuál sea nuestra misión en China, y qué ministros se requieran para cultivar la viña, y verá cómo es distinto en mucho ésto de lo que alguno, que ignora lo de por acá, piensa; sólo cotejando y discurriendo por lo que verá por allá en algunos de esta nación chínica, quienes van a esas Islas [9] por sus intereses particulares, lo que no puede pasar en nuestra misión, pues de ser cristianos se les siguen tantas y tan crueles persecuciones como en el discurso de esta narración se notarán y a su tiempo se dirán.

Ahora se dirán algunos casos que han acontecido en la paz de cinco años, que fué lo que vivió el padre de este Emperador, después que entré en China; y en tiempo que, desde que yo entré en este Imperio, que es del año 1718 hasta el corriente de 33, pudimos predicar con alguna libertad el santo Evangelio.

Aunque todos los misioneros tendrán bastante que decir de sus trabajos y frutos de la santa predicación, por estar cada uno en distintas partes, y más en tiempo de paz.

---

[9] Se refiere a las Islas Filipinas.

Yo no podré decir exactamente de sus cosas particulares; sólo diré de algunos que han acontecido a cierto religioso, de que puedo dar fe y tengo evidencia [10].

Estaba este religioso, con bastante pena de verse rodeado de tanta gentilidad, en un reino tan opuesto a nuestras costumbres y genio y con una lengua tan dificultosa de entender; se desconsolaba y procuraba recurrir al que es consuelo de todos, pidiéndole que abriese camino como más exactamente pudiese aprovechar a estas gentes, para lo cual es necesario en muchas cosas conformarse con su genio y seguir sus costumbres, tan repugnantes a nosotros.

Se dió a conversar con ellos, teniéndoles cada día sus ejemplos y pidiéndoles que, en lo que errase en la colocación de los términos o en el decir con unos o con otros, le enmendasen para de este modo saber luego hablar y, con la costumbre, pudiesen más fácilmente penetrar su lenguaje y no dejar pasar ocasión que no les predicase. Después les preguntaba qué términos no habían entendido, para después enmendarse; y así, sin mucho trabajo, pudo luego entenderles y darse con libertad a la predicación, la cual prosperó el Señor de tal suerte, que en aquellos años pudo lavar con las aguas del santo bautismo a centenares de adultos de todos los estados. Tanto que en la iglesia antigua, que era bastante capaz, ya no cabían. Lo mismo sucedía con la de las mujeres; no cabían en la antigua que tenían [11]; porque en los lugares grandes los varones tienen su iglesia aparte, distinta de aquella de las mujeres. Y aunque en los lugares pequeños es una para todos, nunca se ven los unos a los otros, porque las mujeres tienen distinto camino para la iglesia y diverso lugar en ella.

Puso este religioso grande esfuerzo y conato, con mucho rigor, en que se supiese la doctrina cristiana, lo cual es común semejante práctica, por la misericordia de Dios, en todos nuestros misioneros, que es la piedra fundamental de mantenerse en la fe y reformar las costumbres.

Había en este tiempo una cristiana llamada Rosa, mujer de buen natural y entendida. Era nueva cristiana; pero, con el rigor que ponía en aprender la doctrina cristiana, fué ella penetrando muchas cosas que antes no sabía ni cuidaba, como después dijo al religioso. Se dió en retirar y dar de mano a todo lo del mundo y dejar el cuidado de ello a sus hijos, que eran acomodados. Comenzó a hacer limosnas, muchas y continuas,

---

[10] Oscote se refiere a sí mismo hablando en tercera persona.
[11] Trátase de las dos iglesias de la villa de Fogán.

dando de ordinario cera para el gasto de la iglesia de Nuestra Señora del Rosario de las mujeres; confesaba muy a menudo y con muchas lágrimas; continuamente se lamentaba Rosa del tiempo de su infidelidad y del tiempo que había sido cristiana no haberse dado a Dios por falta de conocimiento.

Pedía a Dios la purificase bien en esta vida, y parece que el Señor la oyó, pues se le crió en un pecho una postema que por largo tiempo le causó vehementes dolores, de la cual murió. Decía esta buena Rosa al misionero, cuando le veía, y él le preguntaba por su salud, que estimaba aquel cáncer o postema mucho, que era penitencia que Dios la concedía para así satisfacer en algo por sus culpas. Estas y otras razones dejaban al misionero admirado y consolado. Viendo el talento de esta mujer le dió el hábito de la Tercera Orden, con toda solemnidad, en la iglesia de Nuestra Señora.

Tenía la buena Rosa dos hermanos y muchos sobrinos en el estado de infidelidad. Uno de ellos era sacerdote de la secta de las *Taochú*, o hechiceros; les predicaba nuestra Rosa con mucho fervor, enviándoles al dicho religioso para que les predicara. Se enteraron muy bien de las cosas de nuestra santa Ley y sus sacrosantos misterios, y, estando algún tiempo catecúmenos, se bautizaron con alegría de todos los cristianos. El religioso hizo que todos los instrumentos que tenía el sacerdote, o *Toachú* para hacer diabluras, los arrojase de sí, lo cual hizo, aunque le había costado bastante plata. Determinó el dicho religioso bautizar a éste un día solemne y le hizo decir delante de mucha gente, en voz alta, lo falso de su secta, lo cual hizo mucho provecho. Después le bautizó y se llama Agustín, y su hermano Manuel. Se bautizaron también todos los sobrinos de la buena Rosa.

Pero aún no pararon aquí las misericordias de Dios, porque el religioso mandó a Rosa que fuese a su pueblo, que estaba bien lejos, y enseñase la doctrina a las cuñadas y mujeres de sus sobrinos, lo cual hizo muy alegre; y después, yendo a aquel pueblo el P. Onofre Bas, los bautizó; y la Rosa, con mucha alegría, volvió a su casa con diversos manípulos adquiridos por sus muchos méritos. Y habiendo profesado nuestra Tercera Orden, y recibido con mucha devoción los santos sacramentos, y estando siempre a su lado hasta que expiró el dicho religioso, entregó su alma al Señor con edificación y consuelo del religioso que conocía sus virtudes y talentos, y de todos los de su casa, y aun todos los cristianos le echaban mil bendiciones. Sus hijos, de quienes era madrastra, no le hallaron cosa, teniendo ella para sí su renta; ni aun ves-

tidos que ponerla después de muerta, porque los había repartido en su enfermedad a los pobres.

Bendito sea Dios, que de las duras piedras de la infedelidad saca hijos de Abrahán.

Entre los varones catecúmenos que venían a la iglesia había un médico, venido de otra ciudad. Este mortificaba al religioso con nuevas y disparatadas dudas, con que el demonio le molestaba, acerca de la santa fe que quería recibir, y por eso se le detenía el bautismo. Jueves Santo, haciendo el religioso el oficio de lavar los pies públicamente a algunos cristianos en la iglesia, causándole novedad y admiración el caso, comenzó a llorar y ponerse de rodillas delante del religioso, pidiendo el bautismo y diciendo que ya todas las dudas desechacba y que nuestra santa Ley era la verdadera. Causó admiración al religioso y a los circunstantes, y el religioso, aunque entonces no quiso, le defirió para dársele después de algún tiempo, y se llamó en el bautismo Sebastián. Era muy letrado y entendido, y perseveró y espero en Dios perseverará, pues en la primera persecución de este Emperador no quiso apostatar, siendo molestado del mandarín, al cual le respondió: «Yo, señor, antes de recibir la santa Ley de los cristianos tuve mucha oposición a ella; escudriñé bien sus cosas y su doctrina y hallé ser la verdadera; ¿cómo yo ahora la podré dejar? De ningún modo lo haré.» El mandarín, enojado, le mandó quitar de su presencia.

Por este caso pueden conocer los que todo o lo más echan a políticas, y, porque no se escandalicen, dicen conviene dejar muchas ceremonias de la santa Ley. Sepan viven engañados, y quiera el Señor acaben de conocer que Jesús el mismo es hoy y ayer, que en los siglos de los siglos.

Había, entre otros, en este tiempo, un catecúmeno que, aunque sabía bien la doctrina cristiana y por mucho tiempo se ejercitaba en guardar todos los preceptos de la santa Iglesia, con mucho rigor y puntualidad, nunca se determinaba a recibir el santo bautismo, diciendo que era necesario para obra tan grande disponerse bien. El religioso le educaba de todo y, según sus escrúpulos, temía nunca llegase el tiempo de bautizarle. Pero, después de casi un año de catecúmeno, le bautizó con muchas esperanzas que sería buen cristiano. Este era oficial de labrar metales. Después que se bautizó, bautizó el religioso a su mujer y sus hijos, aunque eran niños; y sabiendo esto, un hermano suyo y su madre le tomaron tanto rencor y odio que no le podían ver.

En esto subió sobre el trono este Emperador Yunching, y al punto supo el mandarín, por soplo que le dieron, que el labrador de metales

era cristiano (cuyo santo nombre es Juan). Hizo mucho por tenerle a las manos, y así le fué necesario con su mujer e hijos retirarse y ocultarse en un pueblo llamado Kipin, bien lejos de la villa adonde antes vivía.

En este tiempo tuvo noticia cómo su madre infiel estaba enferma de peligro. Aunque conocía la oposición de su madre a la santa Ley y el odio que le tenían sus parientes, y las diligencias que hacía el mandarín o Gobernador para cogerle, no obstante todo esto se determinó, confiado en Dios, subir oculto a la villa [12] y ver a su madre, por si la podía reducir al estado de salvación. Llegó a su casa de noche, y como los de casa sabían que dicho Juan antes de amanecer era menester salirse huyendo, le dejaron solo con su madre, pues era la última vez que en este mundo le habían de ver. Supo hacer muy de veras su negocio y creyó firmemente todos los sacrosantos misterios que su hijo le predicó, y el mismo hijo Juan la bautizó, y de allí a poco expiró, y el Juan se volvió muy contento al lugar adonde estaba escondido con su mujer e hijos. ¡Oh, cuántos caminos tiene el Señor para atraer a su rebaño la oveja descarriada! Sea bendito por todo.

En un lugar cerca del pueblo de Kitun había una casa que era molestada del demonio, de tal suerte que sus habitadores no sabían qué hacerse porque estaban llenos de pavor. Vinieron a ver al dicho religioso. Les dijo que el remedio único era conocer al verdadero Señor y bautizarse. Quedaron en aprender la doctrina de todo corazón, y les dió el misionero una cruz que colocasen en su casa y venerasen, por ser la señal con que el enemigo queda vencido y el medio de nuestra redención. Lo hicieron así y se fué el diablo de aquella casa, quedando todos sus habitadores muy consolados, y recibieron solemnemente el santo bautismo el día de San Pío V, y a entrambos les puso el religioso el nombre de Pío. Después de éstos se bautizaron todas las mujeres de su familia, que eran bastantes. Caro le costó al diablo la burla, y la molestia de esta casa lo pagó, como dicen, doblado. ¡Oh, quiera el Señor le dejemos siempre burlado en todos los casos que continuamente nos arma!

Había en el pueblo de Nangan, distrito de Fogán, un infiel muy letrado, del apellido Kuo; su grado era *Ling-Sang*. Deseaba mucho tener hijos, que es lo primero en que los chinos ponen su mayor felicidad, de los cuatro principales, que son: hijos, hacienda, honra y vida larga.

Tenía este letrado una mujer de vivo ingenio y animosa y mucho más diablera. Rezaba y veneraba a los ídolos en sumo grado, sólo por

---

[12] La villa de Fogán.

tener hijos. Nada le sirvió, porque todo eran hijas, que en China, como no heredan, es cosa muy barata, y de quienes no hacen la estimación debida. La disuadieron otras cristianas que no gastase el tiempo en cosas tan vanas, que los ídolos eran sólo un poco de barro hecho por mano de los hombres, o algunas imágenes de algunos perversos hombres y mujeres que vivieron en el mundo y después se condenaron, y no pudiéndose salvar a sí y ayudar, ¿cómo podrán darte a ti, decían, lo que les pides? Venera al Señor que lo crió todo y lo gobierna. Y aunque los cristianos, si el Señor nos los da, le debemos dar las gracias, a las veces, por no saber enseñarlos, servimos para desdicha de sus vidas. Nuestra felicidad está en servir a nuestro padre y Señor Dios y después verle en la gloria y gozar de las felicidades eternas.

Esta y otra doctrina le enseñaron las cristianas, y que si quería ser cristiana no había tomar el único motivo por tener hijos, que ésos los da Dios a quien quiere.

La buena mujer comenzó desde aquí a despreciar sus ídolos. Ya había hecho uno, y puesto en el templo los demás, de tanta grosura que, según la cabeza, pesaba muchas arrobas. Era la estatuta de mujer, muy llena de perendengues; sin duda sería porque había parido muchos hijos y por eso le dedicaría sus veneraciones. De estas estatuas hay muchas en China, con muchos chiquitos alrededor. Este religioso ha sacado en el pueblo de Pesa, de la casa de un apóstata, una de éstas, y después la quemó, y los apóstatas se convirtieron, aunque no todos los de la casa.

Aprendió en breve tiempo la doctrina cristiana, la bautizó en el pueblo de Kitun, adonde su marido pasó su habitación; se llama Rosa. Después tuvo dos hijos varones, y una vez vino a la iglesia y dijo que tenía que hablar al religioso, y le dijo: «Yo, desde que me bauticé, tengo un desconsuelo en mi corazón, y es que no puedo sosegar hasta que saque aquel ídolo del templo adonde le puse, y con mis propias manos le haga pedazos.» Le dijo el misionero religioso: «Mira: eso lo hiciste en tu infidelidad; de ese ídolo ya tiene posesión el pueblo; se puede temer, haciendo tú esto, hagan algún alboroto; haz que sepan que tú ya abominas de los ídolos y que eres cristiana.»

Respondió: «No hay que temer, que en aquel lugar soy yo de las personas más honradas y, como es mío y le hice por mi plata, tengo yo el derecho de hacer de él lo que quisiere.»

Subió la nueva cristiana al lugar de Hangan, llamó algunos cristianos del pueblo de Hiayang, adonde teníamos iglesia, y queriendo traerse su

ídolo, no pudieron moverle porque pesaba muchas arrobas. Va la buena cristiana y le quita la cabeza y se la da a los cristianos para que la echen en el fuego, lo cual se hizo sin que dijese a Rosa alguno alguna cosa, porque la temían

Su marido, el letrado, permanecía infiel, y el misionero disputaba de ordinario con él en su escuela, que era maestro. El decía que todo creía y abrazaba, pero no permitirle hacer la adoración a su infeliz Confucio; eso no lo podía sufrir. Que él permitía que toda su casa e hijos fuesen cristianos; pero él, por la razón arriba dicha, no lo podía ser. Así fué corriendo en su infidelidad por espacio de siete años, y en el tiempo de la persecución se bautizó. Fué este letrado, aunque infiel, amigo de los misioneros y cosas de la santa Ley; sabía muy bien la doctrina y sus misterios y, aunque no estaba bautizado, hablaba como cristiano. Vínole una recia enfermedad; fué de noche el dicho religioso, en compañía del P. Fr. Francisco Serrano, a visitarle, porque de él no tenían noticia los misioneros, antes procuraba ocultarlos; le dije encarecidamente se bautizase, que mirase lo que Dios le había esperado, que bien sabía cómo era malo pedir a un puro hombre bienes que no los pudo haber para sí, como es su desdichado filósofo y maestro el Confucio; y más pésimo darle adoraciones, y que bien sabían eran tales, etc.

Quedó el buen letrado aquella noche muy trocado. Le dijo el religioso que allí, en aquel pueblo, quedaba el P. Fr. Francisco Serrano, que le asistiría en todo; que a él le era necesario aquella noche saltar las murallas de la villa [13] por una necesidad y confesar a algunos. El P. Francisco Serrano ya por entonces sabía hablar lo necesario, y estaban allí otros cristianos. Le fué a visitar algunas noches; ya el enfermo pedía con todas instancias el santo bautismo y con muchos actos de amor de Dios. Le recibió de mano del P. Fr. Francisco, y él mismo dijo que quería llamarse José; y después, con mucha devoción, recibió la santa Extremaunción, y dice el dicho Padre le causó mucha edificación. Su mujer, pues, estuvo a su lado hasta que expiró, con mucho conocimiento y entero juicio, no cesando de hacer actos de amor de Dios, que en todas sus cosas sea siempre alabado.

Estaba el religioso prevenido y dispuesto un día para salir de su iglesia y subir al pueblo de Hiayang a confesar a los cristianos de aquellas partes. Aquella noche antecedente y la mañana que había de salir, después de haber cenado, le dió gana de llamar unos cristianos que

---

13 Refiérese a la villa de Fogán.

vivían junto a la iglesia para ir un rato con ellos a su casa y ver su familia, que todos eran cristianos y gente muy principal y de afecto; en la cual casa había tres viudas y de edad crecida, terceras de nuestra Orden, y su intención, por modo de recreo, hablar a los de la casa algún ejemplo y doctrina. Vienen Mateo y Marcos, dueños de dicha casa, para acompañarle en el camino.

Al tiempo de pasar por una calle pequeña ve el religioso, atravesado en la calle, un gran bulto; acercóse y preguntó a los que le acompañaban qué cosa era aquéllo. Respondieron ser una mujer que, porque le había dado una enfermedad contagiosa, los suyos la habían puesto y tirado en aquella calle, para que así muriese encima de un petate, negándola por suya. El religioso vió la mujer tendida con el rostro muy encendido; sería de edad de veinte y tantos años. Le causó grande lástima y compasión, aunque poco a los que le acompañaban.

Son los chinos de viles condiciones, sin misericordia y de crueles entrañas, y adonde no hallan interés, muy agenos de piedad.

Reprendió el religioso la impiedad de los padres de la enferma; tomó de aquí el tema para predicar a los de la casa adonde había salido, con el intento arriba dicho. En aquella casa había fervorosos cristianos; les dijo que la caridad nos obliga a socorrer a aquella desemparada enferma y que la trajesen a su casa, que él pagaría el sustento. Respondieron los dueños que aquella enfermedad era lepra, y así que no la podrían de ningún modo traer a su casa; que el sustentarla era lo de menos, como lo creí, porque había allí caritativas y ricas mujeres.

Dijo el religioso a una de las terceras, la más principal y que vivía y comía aparte, que por la mañana llamase a un leproso cristiano y viese si la enfermedad de aquella mujer era lepra o no; y que si no era, que la hiciese llevar a la iglesia de Nuestra Señora y que dijese a la Priora Inés, beata de la Tercera Orden, que cuidase en lo corporal de aquella enferma a costa del religioso, y procurase con las otras de instruirla en la doctrina cristiana, y que si fuese leprosa negociase que los cristianos leprosos la llevasen a sus casas. Y después se volvió el religioso a su iglesia.

Entraron en consulta aquellas piadosas mujeres y determinaron el traerla a su casa, asegurándose no ser lepra, como de facto no lo era la enfermedad de aquella doncella, sino unos cursos horribles, y que, si lo fuese, que Dios las libraría, y los leprosos la verían.

Y así fué la más principal, llamada Lucía, que, como se ha dicho, tenía en la casa su apartado y cuartos, y ella misma la cargó en sus

hombros y la trajo a su cuarto, le mudó todos los vestidos, poniéndole de los suyos propios. Otro día estaba la enferma tan mudada, que ni la mitad de la enfermedad le había quedado. Vinieron los leprosos y vieron no ser lepra su enfermedad, y los dueños de la casa quedaron sosegados.

Era la enferma, según refirieron los de casa y que la vieron, aguda y de lindo entendimiento, y agraciada y no mal parecida. En breves días le enseñaron la doctrina cristiana y se admiraban todos de la memoria y afectos con que tomaba el ser cristiana. Llamaba a su bienhechora madre y todo su bien, pues por ella conseguía el cielo y la asistencia y limpieza de su desdichado cuerpo. Alababa y engrandecía con palabras graciosas y de mucho fondo la santa Ley de Dios; echaba mil bendiciones al religioso con lágrimas en sus ojos, deseando verle. Decía que, en llegando al cielo, que sin duda sería luego después de recibir el bautismo, que lo primero que había de hacer rogar a Dios por el religioso y por su madre Lucía.

Le volvió a apretar la enfermedad y después de saber, con admiración de todos, toda la doctrina y el rezo como si fuera muy antigua cristiana, la bautizó el letrado Kuo Luis. No me acuerdo si se llamó María, y con la candela a su lado y el Santo Cristo agarrado, hablando y alabando a Dios y su santa Ley, expiró en medio de muchos cristianos y quedó su cuerpo hermoso. El Luis contaba y no acababa de alabar a la nueva cristiana.

Luego envió Lucía un propio al pueblo de Hiayang, adonde estaba el religioso, a contarle de la feliz muerte de María. Fué de grande consuelo para el religioso, y admiró y alabó las misericordias del Altísimo y sus inescrutables juicios, y lo publicó a los cristianos de aquel pueblo. ¡Oh, qué bien pudo decir María: mi padre y mi madre me han desamparado y arrojado cruelmente a la calle, pero mi Señor me ha recibido y amparado! Sea bendito para siempre.

Yendo este religios en una ocasión a predicar y correr las aldeas hizo noche en un lugar, ya arriba nombrado, llamado Nangan, en donde sólo había un cristiano, llamado Vicente, medianamente acomodado, con su mujer y dos hijas.

Se fué el religioso con los que le acompañaban, que era un letrado, que hacía el dóxico, y el ayudante de misa. En su casa vivía un hermano suyo con su mujer e hijos infieles. Luego se supo en todo el lugar, y como es gente tan curiosa se llenó todo el portal, o *ting* que llaman ellos, de gente.

El religioso tomó la ocasión y les predicó con el fervor que pudo.

Vinieron dos letrados, uno de letras y otro de guerra. El primero del apellido Chai y el otro del apellido Kuo. Vinieron con mucha cortesía y con vestidos de uso. El religioso les recibió y correspondió como mejor pudo, y después de tomar *cha* se entabló la predicación de la santa Ley. El letrado cristiano, compañero del religioso, estaba al lado, vivo en grande manera, y hacía mucho. El letrado de letras, que llaman *Vuentic*, dijo que no había duda de haber un solo Dios, y que creía bien en el misterio de nuestra Redención, y que era digno de ser amado Jesucristo nuestro bien, y que si Dios le daba vida deseaba ser cristiano, y que le diese libros de la santa Ley para enterarse bien de tan buena doctrina, la cual se hizo así. El de guerra dijo que la doctrina cristiana era buena, pero que ¿adónde el hombre tenía alma? Se le pusieron las razonas en contra y respondió el letrado, ya nombrado de letras, ¿qué hombre hay que diga que el hombre no tiene alma racional? De otra suerte fuéramos como perros. Respondió el otro: el que el Señor maestro de la Ley de Dios tenga alma, yo lo creo, pero que yo la tenga, no es cierto.

En el mismo tiempo, en el monte que estaba detrás de la casa hacía una perdiz su reclamo, le respondió el religioso: ¿Es posible que el señor letrado diga tal cosa? ¿Es imposible que yo tenga alma y vuestra merced no la tenga? Y, al contrario, bien sabe el señor letrado que todos los hombres son de una especie *ye-lui*, como ellos dicen. Luego teniendo yo alma, la tiene también vuestra merced. Pongo por ejemplo una especie de perdices: si el una canta de esta suerte, la otra cantará del mismo modo, si no ya no será de aquella especie de perdiz.

Eran muchos los que estaban presentes, y aplaudieron tanto el dicho del religioso como si hubiera dicho la más alta teología. Y el cristiano letrado lo sabía ponderar más de lo necesario, de tal suerte fué que se quedó el señor letrado muy avergonzado, lo cual sintió el religioso, y se fué así desarmado; y el letrado infiel de letras, del apellido Chai, se hizo catecúmeno, y enterado bien de los sacrosantos misterios y la santa doctrina fué el P. Fr. Pablo Mateo a bautizarle a su lugar y casa, y murió con muchas señales de predestinado, como después afirmaba dicho P. Fr. Pablo. Se llamó Pedro en el bautismo. Todos los de su casa, que eran muchos, se bautizaron, sino el hijo mayor.

Fué necesario de detenerse en aquella casa de Vicente el dicho religioso para enseñar y bautizar a algunos que creyeron, entre los cuales fueron los dos hijos mayores del letrado que decía no haber alma, que estuvieron atentos de la disputa. Al menor le bautizó el religioso, ce-

rrado en su cuarto y sin luz, por temor de los padres del muchacho no le maltratasen; y aunque se hizo con tanta cautela, no fué tanta que su abuela ochentona no viniese con una voz amenazando a su nieto le había de matar. Le dijo el Vicente que eso era negocio del nieto, que él no tenía parte; pero que supiese que decía el maestro de la santa Ley de Dios que, si venía, la había de bautizar también a ella. Lo mismo fué oír esto la infeliz vieja, que escapa, entendiendo llegaba a su cabeza ya el agua.

Todo esto contaba con mucha razón el cristiano Vicente, dueño de la casa. El mayor se bautizó por el religioso, aunque no en aquel lugar, en otro, adonde la fué siguiendo. Se llama Paulo, permanece bien cristiano y ha padecido mucho por eso de los suyos y, principalmente, muchas blasfemias de su mujer. Hay hoy día en este lugar muchos cristianos. Quiera el Señor que con tanta gracia los trajo a sí, con la misma los conserve. Sea siempre bendito.

Iba el dicho religioso veces al año discurriendo por los lugares y pueblecitos para enseñar y confesar a los cristianos que estaban dispersos y serles difícil de ver al misionero y venir a los lugares donde hay iglesia; y principalmente las mujeres se resolvían subir un grande monte, camino que, si un pie se resbala, a mucho peligro pone su vida, por ser aquel camino más poco andado. Verdaderamente que en tales lugares sabe este religioso, por la experiencia, se hace con más facilidad más fruto que en los lugares grandes.

En este monte había un pueblo llamado Linteu, que quiere decir: lo alto o la cabeza de la cuesta; había un cristiano llamado Juan, hombre muy recto y sencillo y no de mal entendimiento. El religioso decía que Juan parecía a uno de aquellos honrados aldeanos de su tierra. Su mujer era de la misma suerte. Las expresiones que estos buenos montañeses de Linteu hicieron con el religioso fueron grandes; no sabían qué hacerse los pobrecitos. Siendo así que ellos comían arroz medio colorado y basto, hacían para el religioso la mejor morisqueta que jamás había comido en China. Se pone esto aquí para que se vea que, al que quiere por Dios trabajar, hasta entre los más montaraces le asiste mejor la divina providencia. Tanto le agradó al religioso aquellos cristianos, que, confiesa con toda verdad, quisiera vivir con ellos. A ese lugar, desde que había subido a él el P. Presentado Fr. Francisco Caballero, hasta que fué este religioso, no había ido otro alguno.

Tenía el buen Juan grande familia, y todos los más por bautizar y sin saber la doctrina cristiana, no por culpa de Juan, sino el ser ya sus

hijos casados y ya tener nietos, y me decía no poder sujetarlos; y más quisiera el Juan verles muertos que resfriados en el camino de la virtud.

Lo que aquellos días se hacía en aquella casa era increíble. La noche la pasaban en blanco aprendiendo la doctrina y rezando rosarios. Tanto que al religioso, aunque con consuelo suyo, no le dejaban dormir con sus ruidos. Se bautizaron once, parece, no contando los pequeños. Venían los más del pueblecillo a porfía a preguntar la doctrina cristiana, y quiso el Señor, por un raro caso, confirmar aquellos montañeses.

Había allí un barbero muy acosado del demonio, de tal suerte que le puso ya en agonías de muerte, y cuanto más se valía de los bonzos, más le molestaba. Fué el dicho Juan, compadecido de él, en una ocasión a visitarle, y estando ya casi sin alientos en la cama le dijo: «Tú, si quieres verte libre de los demonios, reza el Credo.» El miserable barbero, aunque oyó bien los consejos de Juan, era difícil aprenderle en aquella ocasión, por hallarse tan postrado, y menos aprender tanta doctrina como Juan le decía. Por fin, el Juan se redujo a decirle: «Tú cree de todo corazón y promete a Dios, de después de recibir el bautismo, que de esa suerte rezándote yo el Credo, que llaman ellos el rezo de la santa Fe: *Sin te Kin*, o los doce artículos: *xi ul sin*, el demonio te dejará.»

Cosa prodigiosa; lo mismo fué el buen Juan ir rezando el Credo que el barbero comenzó a tener fuerzas, o resucitar, por mejor decir. Viendo esto el Juan prosiguió en multiplicar Credos, y el barbero en ponerse fuerte. Decía el barbero que después de esto le parecía ver el demonio en diversas tierras, pero a lo lejos. Y después que dicho barbero aprendió el Credo y le rezaba, ya cobró perfecta salud; y aprendida muy bien la doctrina cristiana le bautizó el religioso en la iglesia del pueblo de Hiayang, que fué antes de haber subido a su pueblo. Y habiendo subido a él el barbero, llamado Domingo, era el catequista y el que ayudó mucho al religioso.

En tiempo de la más horrible persecución estuvo el P. Fr. Francisco Serrano oculto en la casa de dicho Juan, aunque, por soplo que hubo, fué necesario luego mudarse a otra parte. El buen Juan murió como vivió, y que lo que tanto deseaba alcanzó, que era, en aquel monte tan difícil de ir, conseguir un ministro; y, aunque en tiempo de persecución, fué de noche trepando a aquel monte, por las Pascuas de Reyes, el referido religioso, y a la mitad del monte, de verdad, ya le faltaba la respiración, y fué necesario los hijos del buen Juan llevarle, como medio muerto, entre los brazos, hasta casa de su padre, el enfermo, todo quebrantado y sudado, sin tener donde refocilarse, porque ni aun el vino de misas había

llevado, porque en el aquel tiempo era difícil decir misa en aquella casa, ni había comodidad; y así el enfermo Juan se confesó generalmente y con muchas ansias deseaba la santa Comunión; y así *in voto* la recibió, y también recibió *in re* la santa Extremaunción, y de allí unos días expiró el *vere israelita in quo dolus non erat.*

El religioso se volvió la noche siguiente, por el monte abajo, al pueblo de Kitun, con ánimo, aunque muy trabajosamente, por hallarse entonces indispuesto, con dos noches consecutivas de camino sin dormir ni comer; todo lo dará el religioso por bien empleado, confiando que el Señor se lo reciba en descuento de sus ingratitudes.

## PERSECUCION Y DESTIERRO

Dejadas otras muchas y notables cosas que acontecieron en estos tiempos, dignas todas de esculpirse en nuestros corazones, y que bien como otros cielos pregonan las glorias de Dios, su poder y misericordia, comenzaré a tocar algo de la horrible persecución que aún va en aumento en China.

Eran tantos los cristianos y los que cada día se convertían del paganismo a Dios en nuestras cristiandades y misiones, que fué necesario, sólo, como sabe el Señor, movido de su gloria y de la necesidad, porque la iglesia teníamos en la villa de Fogán, que aunque antes era mediana, pero era ya pequeña por el gran número de cristianos, derribar la iglesia y levantar otra más capaz, para lo cual concurrió una casa de los nobles y ricos de China, del apellido Chin, cristianos y muchos de ellos terceros de nuestra Orden, como era la madre de estos letrados y muchas hijas suyas vírgenes, dándonos una casa muy grande que tenía al lado de la iglesia, con todos sus materiales y otras cosas de monta, con lo cual y la ayuda de los cristianos y de nuestros Padres misioneros se comenzó a levantar una iglesia muy lucida y hermosa en la dicha villa de Fogán, con alegría de todos nosotros, con licencia de mis Prelados, con aclamación de todo el pueblo, así cristianos como infieles, sin poner obstáculo alguno el Gobernador infiel de la misma villa, siendo así que ya hacía año y medio que se trabajaba en dicha obra, que, al decir la más mínima cosa, todo se dejara.

Ya estaba la iglesia nueva cubierta de teja, cuando, impensadamente, viene una orden del Gobernador y Capitán General de toda la provincia de Fo-Kién al mandarín de dicha villa para que examinase todas las iglesias que teníamos y que las midiese y las cerrase; y que examinase

todos los cristianos que había, cuántos letrados había y cuántas mujeres que guardaban virginidad.

Después se fué levantando en nuestra misión una terribilísima persecución y no sabíamos lo causa. Hasta que habiendo enviado algunos letrados cristianos a la metrópoli supieron del mismo hijo el Capitán General que era orden secreto del Emperador, porque, como después muy bien supimos, fué la causa que el P. Juan Morón había sido desterrado porque se metía en cosas muy graves de su Imperio, siendo de facción de otro, lo cual él mismo confesó en los tormentos. Y por eso fué muerto bien ignominiosamente. Dios le haya dado su gracia como esperamos de su misericordia; y como en nuestras cristiandades había muchos letrados y nobles, y tiene grande fama y estaban a la costa del mar, temieron los mandarines, como no saben distinguir de particulares ni de religiosos, sino que todos son maestros de la santa Ley europeos; y, según razón, así habíamos de ser; porque todos predicamos a nuestro Señor Jesucristo, y Él es nuestra cabeza, y nosotros sus miembros, pero, por nuestra miseria, muchas veces se desdice de esto.

Temieron los mandarines que fuésemos del sentir de dicho Padre, y así nuestra afligida misión comenzó a padecer las más horribles persecuciones que había mucho no había padecido; y como el demonio pone su fuerza adonde ve le hacen más oposición, parece que puso en nuestra cristiandad todas sus asechanzas, incitando contra ella tantos perseguidores que, a no ser la grande misericordia de Dios, mucho tiempo hace hubieran acabado con ella. Aunque después en todas las provincias padecieron la misma persecución, pues de todas fueron echados los misioneros. Pero no en cuanto a los cristianos, o por no haber tantos y ser de menos nombre, o por no estar tan juntos como lo sienten muchos, y así no tener tanta fama como los nuestros, y porque muchos de los nuestros son letrados y de nombre en China; y por eso, adonde los mandarines se recelan más, por lo que arriba tengo dicho. Y principalmente porque Dios quiere probar a los suyos, y que se sepa que en todas partes tiene sus escogidos.

Fué la persecución, desde entonces, cada día creciendo. Todos los nuestros se escondieron en casas de cristianos. Nos quitaron dieciocho iglesias sólo en lo que pertenece a la villa de Fogán, que todas se llenaban en las fiestas principales de cristianos, sin los muchos que están esparcidos por todos los lugares pertenecientes a dicha villa, en cuyo territorio tenemos más de setenta graduados en sus letras sínicas, que son los nobles de China. Tiene más aldeas enteras de cristianos, que no hay

en toda China según he oído y tengo por cierto. Otras dieciséis iglesias en lo restante de la provincia, que hacen en todas, sólo en la provincia de Fo-Kién, treinta y cuatro iglesias, sin contar las que teníamos también en dicha villa de Fogán en diferentes aldeas, oratorios; porque la Orden en este Imperio nunca jamás tuvo sino lo muy necesario y preciso tocante a las iglesias y todo lo demás, por los cortos medios y porque no conviene en tierra de infieles levantar, sin necesidad, casas grandes que pueden servir de envidia a los infieles. Otros llevaron otras ideas, supongo que todo será para la gloria de Dios en su intención.

Fueron muchos de nuestros cristianos, y principalmente los letrados, muy afligidos de los mandarines, llevados de tribunal en tribunal. Les robaron mucha plata, se huyeron familias enteras a los montes. Nosotros padecimos lo que el Señor sabe muy bien, haciendo de la noche el día, andando a pie por montes y lugares peligrosos, por socorrer las necesidades de los cristianos.

Vez hubo que un religioso [14], por administrar los Sacramentos, anduvo toda la noche por unos montes, que en muchas partes ni aun sendas de camino había, y las hierbas tan grandes que le cortaban la cara y las manos que ponía para defenderse; y al amanecer llegar al enfermo, mojado y sudado, y confesar cuarenta personas, y cerca de mediodía, el día del Santísimo Rosario, decir misa y dar la comunión al enfermo y demás personas; y, después que con alguna doctrina confortó a los cristianos que allí se hallaban, dió la Extremaunción al enfermo, con la profesión de nuestro Tercer Orden, porque era un letrado muy devoto y ejemplar y que muchos había tenía nuestro santo hábito; y murió luego con grandes señales de su salvación, llamado Salvador.

Otro día, por la noche, fué necesario salir de allí el misionero, aunque bien trabajoso, porque lo sabían los infieles; y aunque no volvió por el camino que vino, anduvo toda la noche hasta un pueblo llamado Kitun, de donde para pasar un río para dicho lugar era necesario barco, y no había sino uno mal compuesto, que estaba debajo de la vigía de un soldado. Lo advirtió, y no sólo no nos hizo daño, sino que hizo espaldas para que fuésemos más seguros, y compuso el barco, aunque en el medio del río fué tanta el agua que entró que se temió se anegase.

En fin, se llegó al lugar, y, antes de llegar a la casa, el religioso cayó en una zanja de agua que estaba al lado de una sementera, y se fué así a casa de una cristiana muy devota y muy rica y principal, llamada Mien

---

[14] Fué el mismo P. Oscote.

Clara, tercera de la Orden, que tenía cuatro hijos, con sus mujeres, muy acomodados y todos cristianos, con dos hijas beatas de la Orden, Juliana y Rosa; que así que vieron al religioso tan mal tratado comenzaron a deshacerse en lágrimas y a porfía a besarle los pies y hacer otros actos de caridad con él. Le regalaron allí unos días muy bien, dándole los hijos de la buena Clara los mejores vestidos que tenían, con todo lo que era necesario para su alivio; y después, otra noche, se volvió cuatro leguas de camino al pueblo de Moyang.

Con semejantes trabajos pasamos los misioneros y cristianos cerca de año y medio, hasta que supimos que todos los misioneros de las provincias eran echados y desterrados a Cantón. Decían que teníamos en el destierro, el primer nombre, yo, y el segundo, el P. Fr. Blas de la Sierra; y así avisaron los misioneros que convenía que cumpliésemos el destierro para que el Emperador y mandarines no se alterasen. Lo cual hicimos para satisfacer a sus recelos, aunque los cristianos de ningún modo querían saliésemos de su compañía, ni nosotros queríamos, pero fué necesario sacrificarnos a Dios en el parecer de los de otras Ordenes. Y, a la verdad, aunque no hubiéramos venido no hubiera sucedido cosa alguna, porque menos cuidaron de nosotros que de otros misioneros. Donde se coligió también que la persecución había sido movida en la Corte, por lo que supieron después todos.

Llegamos a Cantón, cumpliendo nuestro destierro, con trabajos y encuentros que nos sucedieron en el camino. En esta ocasión fué cuando yendo en un barco, otro de soldados nos cogió como a ladrones; por el letrado Chin Domingo salimos bien..., pero, gracias a Dios, con salud.

Estuvimos un año en esta ciudad sin que los mandarines nos preguntasen ni hiciesen cosa alguna. En las misiones quedaban escondidos siete Padres de los nuestros, que con todas veras trabajaban y cultivaban la viña del Señor a costa de muchos trabajos. Aunque es verdad había entre ellos algunos enfermos, y lo que causó más aflicción fué que uno de los que más trabajaban, yendo una noche a una confesión, por el gran frío, viento y lluvia y por haberse caído en un pozo de agua le dió luego al segundo día un tabardillo que a los siete días dió su alma al Señor, con edificación de los cristianos, llamado Fr. Pedro Barreda, montañés, hijo del insigne convento de San Pablo de Valladolid, de edad de treinta y tres años aún no cumplidos. Sabía muy bien la lengua mandarina, y la vulgar, mejor; era intrépido y arrojado a todos los trabajos y peligros por la santa Ley y bien de las almas.

## VUELTA A LA MISION

Por el año 1726, a los primeros del mes de enero, estando los dos arriba nombrados desterrados en la dicha ciudad de Cantón, habiendo ya recibido las cartas de la Provincia y muchos de los cristianos de nuestra cristiandad, que con muchas plegarias y razones aclamaban por nosotros, pues yo tuve cartas de los más principales, adonde daban de entender la necesidad grande que había para que expusiese por Dios y su bien huirme de Cantón, adonde no se hacía cosa sino estar en la iglesia y saber y oír cosas de algunos que, por razón de su estado, estaban obligados a quitar los errores de los otros; que, a la verdad, no correspondían a la sumisión y obediencia recta que debemos todos de tener a la piedra fundamental sobre la cual se debe edificar en esta preciosa obra de la conversión de las almas, porque sino va todo perdido, como hoy lloramos en este Imperio. Dios con tantos castigos y subversión abra los ojos a los defectuosos, que pienso el lector conocerá ya, por lo muy patente que está al mundo esto de China, y ojalá sirva para bien.

Determiné yo, viendo esto y los clamores de los cristianos, deponiendo todos temores, políticas y razones humanas, que entonces se ponían delante, entrarme en la misión, confiado mucho en Dios que me había de ayudar en esta cosa tan ardua y contra el sentir de todos; y así, sin dar parte algún misionero de los muchos que había desterrados en Cantón, así Franciscanos, Jesuítas y de la Propaganda y otros Seminarios, sólo aconsejándome con los nuestros, que nos hallábamos en Cantón, determiné salir, como lo ejecuté a 13 de enero del referido 26, acompañado de dos cristianos.

Cincuenta y cinco días anduve corriendo tres provincias hasta llegar a nuestras cristiandades, representando en el camino muchas farsas. Unas veces me hacía enfermo, otras veces representaba el ser soldado; otras veces, mandarín; otras, mercader, y otros papeles, para librarme de ser cogido.

A los ocho días que había salido de Cantón había de pasar revista mi barco, que entonces iba por un río de un grande mandarín; y llegando al puerto no sé cómo me conocieron los soldados e hicieron que el barco se detuviese allí una noche, guardándole ellos muy bien.

Otro día, a mediodía, vienen con mucha algazara y me llevan preso al mozo a la presencia del mandarín; y siendo puesto de rodillas delante de él, fué preguntando quién era yo. Y respondió que era un letrado

enfermo que se volvía a su provincia; y que el vino europeo —que era el que llevaba para las misas, que es contrabando— era medicina para curarme. El mandarín, aunque bien sabía que yo era misionero, pues no sólo el barquero lo contestó, sino que me registraron en la misma cama, Dios le tocó en el corazón para librarme, pues con dar una reprensión al mozo que otra vez no se atreviese llevar contrabando, que era grande pecado y contra el Emperador, que si otra vez lo hacía llevaría cien azotes; y así le dejó libre y nos sacó Dios de aquel conflicto, día de la conversión de San Pablo.

Preguntando yo al mozo qué sentía cuando con tanto estruendo le llevaban preso, respondía que sólo sabía decir: Benedicto, santo varón, ten misericordia de mí; y esto sólo repetía por todo el camino, y que de ninguna otra cosa se acordaba. Yo le dije: ¿pues de dónde sabes tú que Benedicto XIII, que entonces vivía, es santo varón? Respondióme: porque así te lo oí a ti y a los demás Padres, no sólo de la Orden, sino también a otros.

Habiéndome Dios librado por la intersección del Apóstol de las gentes, San Pablo, a quien de veras en tan grande aprieto me encomendé, y por la virtud de nuestro santo Papa, que Dios haya, a quien sin cesar invocaba el mozo, fuí caminando muy alegre, aunque con mucho trabajo y sobresaltos, hasta que llegamos a la provincia de Kiansi, a una ciudad llamada Kancheu, en donde por temor de no caer en las manos del mandarín, como antes, porque en esta ciudad también se había pasar muestra, fué el mozo a ver si encontraba con algún cristiano para que me llevase a su casa, porque allí sabía yo habían estado los de San Francisco y la Compañía, y habían tenido iglesias, y aún permanecían las dichas, pero expulsos los Padres.

Fué Dios servido que luego que entró en la ciudad encontró con un hombre y preguntándole por la iglesia supo que él era cristiano, y aun pienso era uno en cuya casa había y tenía un pariente cristiano, ya moribundo, el cual aclamaba por confesión; siendo así que sabía que todos los misioneros habían ido desterrados a la ciudad de Cantón, distinta provincia y muy lejos y ser imposible, a su parecer, esperar Padre en aquella ocasión.

Le decían todo esto los de casa, que procurase tener dolor de sus pecados, que Padre era imposible conseguir en aquella ocasión. El enfermo más aclamaba por el Padre, tanto que lo tuvieron por delirio; y así le engañaban, consolándole. Cuando improvisadamente supieron que yo estaba en un barco a la falda del río, esperando quien me amparase en su

casa. Luego al punto vinieron, y en un silla cubierta me llevaron a casa del enfermo, el cual se consoló tanto, que hacía en mi presencia muchos extremos y lloraba agriamente. Se confesó, ya se puede discurrir cómo, quien Dios, sin expectación de los hombres, improvisadamente le socorría, y después murió con consuelo suyo y de todos, y celebraron, y hasta ahora, según me dijeron, celebran mucho este estupendo caso.

Toda aquella noche, excepto dos o tres horas que descansé, estuve ocupado en confesar los cristianos y cristianas, que fueron bastantes los que concurrieron. Estas son muy buenas, aunque pobrecitas; pero de los cristianos, algunos de los Padres de la Compañía me afligieron por conocerles aun en sus errores. Dios les abra los ojos, así a ellos como a los que les enseñan, y tengan misericordia de este Imperio, cuya cristiandad, por los juicios insecutables de Dios, está en el último exterminio, estando expulsos en Macao aun los misioneros que estábamos en Cantón.

Otro día por la mañana me llamaron a otras casas a confesar afuera de la ciudad lo mismo, hasta después de mediodía. Lo hicieron bien conmigo y, consolándoles, me llevaron a embarcarme, aunque ellos querían detenerme allí; pero, por temor que fuese conocido, fué necesario excusarme diciéndoles que no pasaría mucho tiempo que pasaría allí otro Padre de la Orden, como de verdad fué así; que después de pocos meses vino el P. Fr. Blas de Sierra, que me siguió llevando el mismo rumbo y se detuvo con ellos tres días, enseñándoles y confesándoles a todos los que eran capaces.

Salí muy consolado de esta ciudad y muy alegre, por parecerme haber ya pasado lo más dificultoso y peligroso del camino, cuando el segundo día, después de haber salido de dicha ciudad, el barco adonde yo iba se puso para pasar la noche en un lugar que yo entendía estar muy seguro, cuando muy descuidadamente, estando cenando, entraron en mi barquito gente dando muchas voces y me prenden al barquero. Y es el caso que éste, impensadamente, puso el barquito al lado de el del mandarín de aquel territorio, en el cual estaba el mismo mandarín que iba a visitar al Virrey a la Metrópoli. Lo cual sintió mucho porque son sobervísimos y ninguno puede en su territorio igualárseles, y le pareció estaba deshonrado. Y a esto se añadió que respondió el barquero con mucho atrevimiento a los satélites, diciéndoles que él no temía al mandarín, porque si él era mandarín, estaba yo en su barco, mayor mandarín que él. Invención del mismo demonio para que el mandarín nos pudiese destruir fácilmente y hacernos mucho mal, pues iba yo contra

las órdenes imperiales y escondidísimo y muy humilde; y así, oyendo esta insolencia y atrevimiento del barquero, más se enfurecieron y comenzaron a clamar que, así cómo yo y el barquero éramos sospechosos, y todo se llenó de confusión; y para acabarlo de perder, mi mozo apagó la luz y me hizo esconder dentro de un pabelloncito que tenía colgado en el barco, con que más les dió que sospechar que éramos ladrones y mala gente, y así querían, parece, prendernos a todos.

Estábamos en esta confusión cuando dispuso, o permitió Dios, sin, a la verdad, poder pensar entonces en lo que me podía suceder, forzado de la necesidad, que yo saltase de la cama y a grandes voces reprendiese al mandarín diciéndole que su merced no debía obrar así, que yo no era ladrón ni gente vil, sino maestro europeo, que de tan lejas tierras venía a su reino a predicarles la verdad, y otras cosas que el Señor me puso en la boca.

Luego al punto se sosegó aquel tumulto y envió el mandarín dos hombres vestidos muy bien, y de parte del mandarín me pidieron perdón y que la culpa había tenido el agreste y bruto de barquero; y así me pedía me olvidase de la injuria. Yo alabé el celo del señor mandarín y afeé la insolencia del barquero, y me dejó a su lado, teniendo, como él, centinela toda la noche. Honra muy grande, y convidó a mis mozos que fuesen a cenar con los suyos, y con mucha cortesía me excusé de la honra.

Yo no sabía lo que me sucedía y me parecía sueño que un Gobernador, en tiempo que estaban frescos los edictos contra nuestra santa Ley y la expulsión de los ministros, habiéndome hallado infragante, viendo que entraba contra las órdenes imperiales, no me haber prendido o haberme pedido la licencia, que no tenía, sino la de Jesucristo, a quien tiene por enemigo. Cierto que no me acababa de maravillar, y más los chinos que me acompañaban. De esto tomé muy grande confianza en que el Señor quería que yo llegase a nuestras cristiandades, como fué así. Sea el Señor bendito.

Habiendo pasado este otro lance, no menos peligroso que el que me había sucedido el día de la conversión de San Pedro con el otro mandarín grande de la aduana, determiné mudar de farsa, porque ya también se seguía el camino de tierra.

Tuve en estos tiempos muchos fríos y trabajos por la mucha nieve que caía. La farsa que hice fué vestirme a lo soldadesca y llevaba conmigo un soldado cristiano que decía lo que se le antojaba a los que le preguntaban por mí, diciendo unas veces que era mandarín de armas de

ésta y la otra parte, que iba a ésta y otra parte, y hacía los papeles como le salía a mano. Otras veces me hacía soldado raso, y en esto acertaba, porque, a la verdad, iba expirando la plata y desacomodado de mucho, aunque nunca el Señor me desamparó, dándome más de lo que yo merezco.

Pasados ya cincuenta días de camino llegamos sobre unos montes, que causaba admiración el verlos y todos cubiertos de nieve. Pero el mismo cansancio me hacía entrar en calor, y el considerar estaba ya cerca de nuestras cristiandades me consolaba mucho. Habíamos de llegar al pueblo de Moyang, donde tenemos muchos cristianos y estaban también Padres, quienes en aquel tiempo, ni aun por la imaginación les pasaba esperarme; y quiso el Señor que se me aguase mi consuelo, con que el día que esperaba ver a mis Hermanos y a tantos cristianos, después de cincuenta y cinco días de camino, llenos de tales trabajos, me aconteciese que bajando la cuesta que, por ser tan mala y grande, la llaman Niao-lin —cuesta de pájaros—, que quiere decir, se me resbalaron entrambos pies y caí con todo el cuerpo sobre una mano, que se me torció, con tan vivos dolores que es difícil de ponderar. Como estaba fresca la caída, pudo el mozo componérmela y lavarla con vino. El mozo lloraba de compasión: yo le decía que viese a lo que estaban obligados de ser gratos a los beneficios de Dios, pues era él testigo de los muchos trabajos que pasábamos por el bien de sus almas.

Estas y otras cosas le decía, cuando di otra caída como la antecedente, y, naturalmente, para defender todo el cuerpo puse otra vez la mano debajo. Llovía aquel día mucho y venía todo mojado. Se puso la mano muy mala, sin poder menear ningún dedo de ella, y también muy hinchada, y de esta suerte llegué, como a las diez de la noche, a la casa adonde estaba el P. Fr. Joaquín Royo, nuestro religioso misionero, a donde estaban muchos cristianos y cristianas esperándome, porque ya les había dado aviso, por un mozo que envié aquel día adelante, y salieron muchos al anochecer a recibirme en medio del camino.

Siendo así que no había más que un año que me había apartado de ellos por el destierro, apenas me conocían porque venía todo desfigurado y muy flaco de los muchos trabajos y penas que había pasado en el camino de cincuenta y cinco días, en tiempo de tan grande persecución. Traía todos los pies majados y enlodados, pero los cristianos usaron de mucha caridad conmigo, componiéndome un lavatorio de vino de la tierra y hierbas, con que me los lavaron, y también me curaron la mano.

No es ponderable el consuelo que tenía de verme, después de tantos

trabajos y libre de todos mis enemigos, a la vista y en compañía de mis queridos cristianos. No sé yo que un hombre estuviera más contento entre muchos bolsillos de plata y oro. Me parecía que ya en esta vida no me faltaba cosa, sino el morirme, lo cual me fuera, con la ayuda de Dios, gustoso entre quienes tanto amaba y deseaba ver.

Como mi venida la tenían todos por tan difícil y aun cuasi imposible en aquel tiempo, por tener el primer nombre en el destierro y haber pasado el tiempo regular que se había de venir, había yo de estar allá.

Así que tuvieron por las cristiandades la noticia fué grande la alegría que tuvieron todos, y más porque en aquellos días se había muerto el R. P. Fr. Pedro Barreda, de quien ya hice mención, y algunos Padres de los que había estaban enfermos y no faltaban algunos trabajos; y así, según esto, estaban más necesitados.

## DE NUEVO EN LA BRECHA

Pasados unos días ya fué necesario, con el P. Fr. Joaquín Royo, darnos a las confesiones, por ser Cuaresma; y entre los dos confesamos más de quinientos que pertenecían aquel lugar de Moyang. Y esto se hacía de noche lo más común, como desde que comenzó la persecución se hace, y con las incomodidades que se pueden discurrir, andando de noche de casa en casa y de lugar en lugar, expuestos a los peligros de fieras y de muchos fríos en tiempo de invierno; y con todo eso se predicó siempre y se hicieron las funciones, aunque en casa, con el decoro proporcionado y acaso con más consuelo que si nos halláramos en la Catedral de Sevilla.

Nunca también faltaron catecúmenos y quien recibiese el santo bautismo, pues en este tiempo, haciendo yo la fiesta de Resurrección en una casa de unas terceras de la Orden, hijas de un letrado honrado, examiné para bautizarles a veintitrés personas en un cuartecito de la casa, y me aconteció que preguntándoles el catecismo respondían tan bien y tan propiamente y con tanta devoción, que de alegría lloraba, y les bauticé solemnemente aquel día. En estos tres años, después que me había venido del destierro de Cantón a las misiones, aunque ocultos, se hacía muy bien la obra del Señor y se predicaba del modo ya dicho, hasta que después vino otra tormenta mayor que la primera cuando comenzó la persecución.

Sucedió en este intermedio algunas cosas dignas de contar, y entre las muchas son: que en una ocasión, yendo el misionero que cuidaba

de aquel territorio a la villa de Fogán una noche [15], desde otro lugar, para confesar un enfermo, le aconteció que, además de encontrar una noche oscura, el que venía a llamarle era demasiado temeroso, era letrado y muy rico, llamado Lorenzo. Este, de miedo que diese el religioso en manos del enemigo, le llevó por unos parajes bien dificultosos de andar, y más se añadió que llovía, y por eso el religiosos llevaba botas de cuero bien pesadas, que ojalá el pobre no las hubiera llevado y no hubiera padecido tanto.

Después que el buen Lorenzo le llevó saltando matas, rodeando todas las murallas de la villa para buscar el lugar, no mejor de saltar, sino el más oculto, determinado ya el asalto, después de haber aquella noche caminado más de legua y media con botas, estando saltando las murallas, al mismo punto corre entre los que acompañaban al religioso una voz que un mandarincillo, inferior al Gobernador, llegaba aquel puesto con intención de él también desde adentro saltar las murallas, porque hacía mucho tiempo las puertas estaban cerradas. Aquí fué la confusión, de modo que el religioso y los que le acompañaban echaron a correr, y cuando más corrían más cerca les parecía tenían al enemigo. El buen Lorenzo no decía otra cosa sino andar, andar y callar, y con este andar del buen Lorenzo supo el pobre religioso, ya tan cansado y sudado, que no había remedio de dar un paso; y así le dijo: ya no ando más; porque, según su temor, había traza de andar toda la noche huyendo, y el mandarinillo acaso cansado ya de dormir; y el religioso, no pudiendo ya moverse, quería ir a una casita que estaba fuera de las murallas, que era del *Chin-lon-uan,* que está ahí en Manila, que hace pan y aún me acuerdo que él era uno de los que acompañaban.

El letrado Lorenzo dijo que no podía ser, que aquella noche se había de entrar en la villa porque se temía muriese la enferma. Se animó el religioso y volvió a cometer a saltar las murallas; y le llevaron por un camino lleno de agua, de tal suerte que le daba al Lorenzo el agua hasta la cintura, y al Chin Juan, que cargaba con el religioso, le costó mucho trabajo y se temió quedaran allí sepultados entre lodo y agua. Por fin quiso Dios sacarnos de aquel trabajo, y habiendo saltado las murallas llegó el religioso a la casa del enfermo sin aliento y majado, y adonde no llegó el lodo llegó el sudor, que pasó todos los vestidos. Se lavó y le dieron en la casa con que mudarse; y siendo ya cerca de la aurora

[15] Es el mismo P. Oscote.

se confesó la enferma; y después, otro día, todos los de la casa, y se bautizaron algunos.

Estaba el religioso misionero en este año, por la fiesta de la Santísima Trinidad, en una casa de cristianos, en la misma villa, confesando los de la casa, porque en tiempo de persecución se anda de casa en casa confesando y dando la comunión a los cristianos de noche y con mucha cautela; y las que padecen más son las mujeres, porque éstas, para que no haya sospecha, es necesario de noche trepar las calles con muchos inconvenientes, y de ordinario traen sus hijos pequeños consigo por no poder dejarles en casa; y si son pobres deben cargar con ellos; y como es costumbre en China las mujeres apretarse gravemente los pies de pequeñitas, para que no crezcan, en que tienen su vanidad, y la que no lo hace así no parecerá delante de alguno, les sucede darse muy buenas caídas, de lo cual hacen poco caso como consigan el confesarse.

Una vez vi a una mujer llamada Chin-Inés entrarse a media noche en la casa adonde yo estaba, tan llena de lodo y mojada, porque llovía mucho, que era una lástima el verla y movía a compasión, pero muy poca pena le daba a ella; y decía que en aquellos tiempos era la mejor ocasión, por ser menos conocida; y que como ella lograse la comunión, que todo y mucho más le era consuelo. Y es de advertir que ésta era mujer muy honrada entre ellas.

Otras hay que vienen dos días y día y medio de camino, a pie y con los inconvenientes que puede discurrir el que esto leyere.

En una ocasión fué a dar la comunión a otra casa a una enferma en tiempo de la muy grande persecución. No me pude quedar aquella noche en la misma casa y fué necesario volverme adonde había salido, la cual casa estaba ya cerrada y todos durmiendo. No se podía dar golpes porque los vecinos no lo oyesen. Quienes estaban conmigo eran las nietas y sobrinas de la enferma, porque los varones estaban escondidos en los montes de miedo al mandarín. La casa estaba rodeada de una pared de ladrillos, muy alta y sin agujeros. Con tanta velocidad subió encima de las murallas una de ellas, que cuando la vi arriba me meravillaba, porque hasta entonces no la había visto.

Y no sólo hizo esto, sino que anduvo toda la pared por arriba, muy estrecha, hasta que llegó a un paraje de la casa algo más bajo y saltó con mucha velocidad, y despertó a los de casa y abrieron la puerta.

Yo me quedé espantado y admirado cómo aquella mujer, tan delicada y con los pies, cuasi con verdad se puede decir, quebrados, pudo con tanta velocidad hacer lo que hizo. Mucho hace un aprieto, pero yo

digo que mucho más puede el amor y caridad que estas plantas del Señor tienen a sus ministros, como de parte nuestra no les demos ocasión de alguna amargura, aun entre gente tan flaca e incostante hallará, de verdad y por experiencia lo sé, el ministro todo consuelo.

Como decía, estaba en la casa dicha cuando viene un cristiano llamado Domingo, con el color mudado y todo apresurado, a decir que estaba la casa cercada de soldados para coger al religioso. Se creyó todo. Aquí era de ver la gritería y lloros de la casa que angustiaban el corazón del religioso.

Poco a poco fué entrando en acuerdo el religioso con el buen Domingo, y le preguntó: «Están ya ahí los soldados? Respondió: Aún no. Le dijo: ¿Pues cómo dices que está cercada de soldados? ¿Tú viste los soldados salir? Dice: No. ¿Pues quién te lo dijo a ti? Dice: Una mujer cristiana. Y esa mujer, ¿de dónde lo sabe? Respondió: Que oyó decir a un muchacho jugando en la calle que habían de prender al europeo. Le dijo el religioso: Vete con Dios, Domingo; no vengas otra vez a perturbarnos, y no debes con tan cortos fundamentos ser causa de tantas angustias al Padre y a los que le tienen en casa. Y después el religioso se estuvo allí ocho días y no hubo cosa alguna.

De estos casos suceden muchas veces a todos los misioneros, porque son los chinos tan nimios, tan temerosos y, de su genio, tan fáciles y leves e inclinados a mentir, que dan mucho que hacer a los ministros. Porque, comúnmente, lo que a ellos les pasa por la imaginación, eso es la regla para que ya lo cuenten por verdadero.

En este tiempo el P. Fr. Blas de Sierra, habiendo ido a la ciudad de Funincheu a una confesión, tenía determinado una noche volver a un lugar llamado Giapoei. Supieron los infieles de aquel lugar, que son perversos, y armados a su modo le esperaron hasta mucho más de media noche; y después se fueron porque no podía llegar por estar la marea baja. De facto, el Pr Fr. Blas en aquella marea había de llegar, y sin pensar se detuvo el barco, que fué providencia de Dios, para que no diese en manos de sus enemigos, que sin duda discurrían había de llegar, como sabían; y así el Padre pudo meterse antes de amanecer en casa de un cristiano y otra noche salir a otro pueblo llamado Moeyang. Hasta aquí en esto obra la divina providencia en librar al ministro evangélico, porque tuvieron soplo los enemigos que el Padre estaba en casa del cristiano; cuando de noche vinieron, ya el Padre había salido para dicho lugar. Y es de advertir que aquella noche salió más temprano de lo que la razón dictaba, pues, para mejor librar, había, según las reglas,

salir más tarde cuando todos estuviesen durmiendo. ¿Quién no ve aquí que el Señor, con especial providencia, cuida de sus ministros y cuando conviene los libra suavemente de todos los trabajos? Sea para siempre bendito.

Llegaron en este tiempo de Manila algunos Padres misioneros y entraron algunos disfrazados en la misión y con bastante trabajo, que fueron el P. Lector Fr. Francisco Serrano y el P. Lector Fr. Mateo Villafaña. Este se volvió después a Manila enfermo, y dicen sabía y entraba bien con la lengua. Otro año después entró el P. Fr. Juan Alcaber, Vicario que había sido desde Méjico a Manila de la barcada, con que la misión se alegró mucho con los nuevos obreros.

El P. Fr. Francisco Serrano es de cuerpo pequeño y muy proporcionado para hacer sus correrías en la misión, y así unas veces le metían en la villa en un costal y le llevaban por las calles, como cuando llevan a vender algún puerco, u otra cosa, y así le entraban en la casa del cristiano e iba haciendo sus estaciones. Otras veces le echaban un cordel de la muralla y subía con tanta facilidad como si fuera cosa de momento. Al contrario me sucedía a mí, que en muchas veces que he entrado me costó mucho trabajo.

Este Padre trabajaba mucho, y lo mismo el P. Alcaber, aunque por su grosura le costaba más trabajo. Y así en el camino, habiendo sido metido en una silla a manera de féretro, como a enfermo, para que no fuese conocido, *de facto* llegó enfermo, de tal suerte que le dió un tabardillo originado de los trabajos; pero luego se puso bueno.

## NUEVA PERSECUCION

Así íbamos pasando en la misión, cuando viene una tormenta a la cristiandad mucho más crecida que la primera, cuando el Emperador mandó desterrar todos los misioneros a Cantón.

Un día, últimos de octubre de 29, vino un mozo al pueblo adonde yo estaba, que fué en el año último que acababa yo con el oficio de Vice-Provincial, porque, aunque había noticia estar ya nombrado el P. Fr. Joaquín Royo, aún no habían llegado las Actas de la Provincia; y así fué enviado a mí este mozo de la metrópoli de parte del P. Tomás de la Cruz, jesuíta y chino de nación, en donde daba aviso que impensadamente había sido preso de los mandarines y había sido preguntado de ellos acerca de la Ley de Dios, y que ¿si era ministro? A lo cual respondió que cristiano era, porque el oficio era cuidar de las casas que

estaban allí del mandarín de la matemática, jesuíta P. Kle-Kert [16], y que tenía no sé qué patente del dicho tribunal de un grado, y acompañado por satélites fué por dicha escritura, la cual trajo a los mandarines; pero con todo eso le tuvieron preso mucho tiempo, aunque no en cárcel, en un cuarto del mismo tribunal.

Fué preguntado de las sementeras que tenía de los Padres de la Compañía en aquella metrópoli, y declaró; y aunque por entonces se las quitaron, después se las vendieron y le volvieron la plata, y después le echaron de su provincia, de donde era natural. Este supo por aviso del cristiano que escribió y del mozo que vino que todos eran cristianos de dicho Padre jesuíta chino.

No pasaron ocho días cuando llegaron órdenes apretadísimas de los supremos prefectos mandando prender todos los cristianos, buscar los europeos, que decía estábamos escondidos; hacer apostatar a tormentos a todos los cristianos, examinar con cautela adónde estábamos y que fuésemos castigados.

Decía en su edicto: «Son también chinos que falsean el sello de los europeos y se hacen también maestros de la falsa secta de los cristianos. Esto es cosa intolerable», decía el edicto. Esto lo decía porque el P. Tomé, jesuíta, era sacerdote chino, y otros dos que prendieron sacerdotes también chinos.

La persecución volvió otra vez más fuerte; verdaderamente que, si como comenzaron prosiguieran, en breve tiempo acababan con todos. Pero fiel es el Señor que, como nosotros hagamos lo debido, no permitirá que seamos afligidos y angustiados más de lo que nuestras fuerzas permitieren y dará siempre en la tribulación mucho provecho y consolación.

Comenzaron en la ciudad de Funincheu a cercar las casas de los cristianos con soldados, y, como estaban descuidados, prendieron algunos, y entre ellos a uno de los principales fervorosos que había, que antes de hacerse cristiano era grande comediante. Este le dieron dos veces el tormento cruel de los tobillos para que apostatase, lo cual no hizo. Sólo dijo, preguntándole si había europeos en aquella ciudad, respondió, según oí decir, que en aquella ciudad no había, que en otra había, sin duda entendiendo que en ésto no hacía mal, porque si lo supiera, quien con tanta fuerza confesó la santa Ley no hubiera dicho que en otra parte había europeos. O acaso le parecía que decir así en un lugar grande, en común, no había daño, como de facto por esto no vino.

---

[16] Debe referirse al P. Ignacio Kegler, S. I., alemán, muerto en 1746.

Otros, también en esa ciudad, fueron azotados. Hallaron en casa de uno, que siendo cristiano había tomado dos mujeres —y por eso desechado de los demás—, un calendario, y por eso prendieron a este mal cristiano y apóstata. Y éste declaró que en una aldea había muchos cristianos del apellido Leu, gente honrada, y muchos de ellos letrados, los cuales se portaron, por su temor, no rectamente; excepto uno de ellos, el más viejo, que era letrado, llamado Iesu Agustin, de ochenta años de edad, y respondió varonilmente, según corría la noticia. Los miserables que faltaron vieron luego el castigo de Dios sobre ellos, porque gastaron mucha plata: y uno, de allí a poco tiempo, murió, y el viejo Agustín, aunque siendo de tanta edad, vive pacíficamente.

Después de dos días ya llegó la tormenta a la villa de Fogán adonde estaban cinco misioneros y mucha cristiandad. El P. Fr. Blas de Sierra había días que yo le había enviado a confesar a los cristianos de la villa de Loiven, y en esa villa, aunque tuvo muchos trabajos, hubo menos persecución que en la villa de Fogán, aunque pasado el tiempo ya le fué necesario huirse a un lugarcillo de la villa de Fogán. Mucho padecieron aquí los misioneros de Jesucristo y los buenos cristianos.

En lo que pertenece a esta villa, echaron voz que los europeos se revelaban en otras partes, y así con mucho rigor nos buscaban, juntamente a todos los cristianos. Echaron también voz que las santas cruces y los rosarios eran señales de rebelión. Aquí era ver la angustia, los lloros y confusión de los afligidos cristianos; la algazara y zumba y risa de los infieles. Iban quitando todas las cruces de las alas de los tejados que, en lugar de otras cosas que ponen los infieles por buena vista [17], ponían los cristianos por honra. Hasta las cruces de los ataúdes de los muertos borraban; y si los cristianos no querían, de mano armada entraban sus parientes infieles y lo hacían. Y así todas las santas imágenes, cruces y rosarios los sepultaban debajo de la tierra. Todas las vestiduras sagradas, cálices, libros y vino de misa, todo lo escondían, sepultándolo debajo de la tierra, y también hacían sepultura para los misioneros. De mí puedo decir y del compañero que nos metieron en un hoyo más pequeño que el que hacen para un muerto, porque éstos le tienen largo, y nosotros muy apretadamente estábamos sentados y encogidos los pies cuando fué necesario maternos dentro, que diferentes ocasiones acaeció, como abajo se dirá.

---

[17] Suelen ponerlo los gentiles por superstición.

Cuando llegaron las órdenes de los prefectos de la provincia a esta villa de Fogán, que fué después de haber llegado a la ciudad de Funiencheu, ya referida arriba, estábamos una legua de la villa, en el pueblo de Kitun, el P. Fr. Francisco Serrano y yo, y nos apartaron llevando a dicho P. Fr. Francisco a una casita y le metieron en un desván que apenas cabía, y aun allí les parecía no estaba seguro porque entendieron venían muchos soldados aquella noche; y así querían encerrarle dentro de una alacena donde guardaban la comida, porque decían que allí no discurrían estaba alguno. Y pasó a tanto la confusión y temor del dueño de la casa que aquella misma noche le llevó a un sepulcro que estaba en el monte desamparado de todo, y más que hacía la noche muy fría y llovía.

Otro día por la noche le llevaron a un monte adonde hay una casa de un cristiano, y con mucha descomodidad estuvo allí dos días; y porque ya se sospechaba algo, después fué por el monte abajo al lugar de Hiayang a confesar a un moribundo; y después, luego le llevaron a otro lugarcillo a casa de una buena viuda y pobrecita cristiana, y le ayudaba mucho un nuevo cristiano, que fué uno que se convirtió por las molestias del diablo, ya nombrado en esta narración. Después volvió al pueblo de Kitun porque hizo que un buen cristiano fuese a traerle una noche.

Yo me hallaba en el dicho pueblo de Kitun, enfermo de tantos trabajos y molestias, en casa de aquella Clara, ya alabada en esta narración; y, habiendo ella muerto, dejó su casa a sus hijas beatas de la Tercera Orden, llamadas Juliana y Rosa, quienes, a la verdad, fueron en todo nuestro consuelo y protección, porque no había ya quien nos recibiese en sus casas por el temor grande que se les imprimió con tantas y tan disparatadas voces que el demonio, por boca de los malos, echaba. No decían menos que el que nos tuviese en casa, hasta los parientes del cuarto grado había de ser muertos o desterrados.

Estas dos, verdaderas hijas de Santo Domingo, mi Padre, siendo así que eran nobles, ricas y delicadas y con hermanos opuestos, determinaron despreciarlo todo, exponiéndose a todo género de trabajos por la conservación de sus padres espirituales. A estas dos se añadieron dos viudas muy ricas, cuñadas de las dos beatas, que tenían sus hijas muy pequeñas, llamadas Juana María y Micu María. Ninguno supo de sus parientes adonde estábamos, sino un letrado llamado Tomás que negociaba por de fuera y nos traía las noticias.

Los otros PP. Fr. Joaquín Royo, Fr. Juan Alcober y Fr. Pablo Mateo estaban en esta ocasión en el pueblo de Moyang, más apartados de la

villa, y adonde hay muchos cristianos. Pero con todo eso padecieron muchas tribulaciones y trabajos, trayéndoles de unas partes a otras para escaparles de las manos del enemigo. Los cristianos Kuo Domingo y Chin Domingo, letrados, que les tenían en sus casas, padecieron mucho; y ellos fueron con otros muchos letrados presos, como se tocará abajo.

El P. Fr. Blas de Sierra permanecía en la villa de Loiven, tres días de camino de donde estábamos nosotros escondidos, en una casa de un cristiano llamado Mauro, cristiano de mucha fe y que siempre se ha portado muy bien y fervorosamente en confesar la santa Ley de Dios y en dar buen ejemplo a todos los infieles y, principalmente, en sufrir con paciencia y resignación las molestias de sus enemigos, que por hallarse rico tiene muchos. Su mujer fué de grande ejemplo, tan fervorosa, que recogía en su casa a todos los caminantes cristianos, y si sabía estaban en los mesones los enviaba a buscar y les regalaba, y después de esto les hacía que hablasen la doctrina cristiana o cosas de Dios y la santa Ley. Y ella, con su familia, estaban oyéndolo detrás del tablado de la sala principal, y el convidado en la sala, y recibían del relatante lo verdadero, y si erraban, ella les sabía advertir. Era muy limosnera y penitente, tanto que, después de su muerte, se le halló un cilicio apretado a sus carnes.

Su marido Mauro a cualquiera cosa de la santa Ley salía y sacaba la cara. Amaba y ama mucho a nuestros misioneros, procurando hacerles bien y recogerles en su casa. Es muy celoso y recto, de tal suerte que, habiendo un cristiano, graduado de licenciado en sus letras, de salir a la corte a ver al Emperador, y siendo acompañado de muchos, escogió una puerta para salir de su villa, que los infieles tienen por buen agüero, y en presencia de todos afeó el dicho Mauro el hecho supersticioso y, dejándole en medio del camino, se volvió a su casa.

En otra ocasión, viniendo unos Padres de la Compañía por la villa de Loiven, como mandarines, por orden del Emperador, el Mauro les salió a recibir bien vestido, y habiendo los Padres hablado en favor acerca del desdichado e infiel étnico filósofo Confucio alguna cosa no recta, les resistió en su misma casa, de tal suerte que quedaron los Padres admirados y confusos de su rectitud. Estos eran tres Padres que en el tiempo del Emperador Kanghi iban midiendo y delineando la provincia de Fo-Kién.

Cierto es que si aquí se contaran todos los trabajos que nosotros padecimos en este tiempo, pareciera cosa increíble al que no se hubiese hallado presente. Pero dirán: no hubo sangre. Pero hubo de otro modo

más cruel y penoso, que era írnosla consumiendo a penas y tribulaciones; y aunque de los misioneros no la vertieron, de algunos cristianos la sacaron. Iban todos los satélites por las casas de los cristianos prendiendo a los que hallaban, y hacían con ellos rigores para sacarlos la plata. Muchos daban lo que tenían para comer, por librarse, y después que por esto les dejaban volvían después de algunos días a molestarlos y prenderlos.

Uno hubo que no tenía que les dar; le ataron fuertemente de los dedos y le colgaban hasta que a puros tormentos le sacaron unas chapas que tenía. Todos huían a los montes, y aun les iban siguiendo satélites. Fué tan cruel la persecución, principalmente por el mes de enero del 1730, que parecía querían acabar con todos los cristianos. Prendieron muchos, entre los cuales fué uno llamado Mieu Domingo Tiling, el cual, por no querer apostatar y decir adónde había misioneros ocultos, que lo sabía muy bien, al buen Domingo le dieron el tormento cruel de los tobillos y después le cargaron entre dos y le pusieron en la cárcel, adonde estuvo bastante tiempo con otros cristianos; y después salieron libres por un modo admirable, como a su tiempo se dirá.

Prendieron también, según lo que computamos —a mí entonces me tenían bastante apretado—, cuarenta letrados; entre ellos estaban los que en sus casas tenían Padres misioneros. A uno, llamado Chao Paulo, muy fervoroso, le encadenaron, cosa que excedieron los términos; porque al letrado, no siendo condenado y quitado su grado, no le pueden poner las cadenas, lo cual excusaron, sin haber precedido esto con el dicho Chao Paulo. A todos los demás pusieron, aunque no encadenados, presos en la casa del mandarín Hio Kuon, que está en el templo a donde hacen las adoraciones, reverencias y sacrificios al filósofo Confucio; y diversas veces fueron molestados del mandarín de la villa y amenazados con tormentos y desgraduación si no confesaban adónde estaban los misioneros europeos, juntamente mandándoles negar la santa fe, lo cual nunca hicieron, así lo uno como lo otro. Los otros, que no eran letrados y habían podido coger, estaban cargados de cadenas en la cárcel. Con que todo era una confusión y lloros. Por los lugares puso el mandarín cincuenta taeles de plata colgados en público para cualquier que diese noticias de algún europeo misionero. Entre estos trabajos y confusiones diré algunos que padecimos nosotros.

Eran vivísimas las diligencias que hacían para cogernos, o por mejor decir, era muy grande el estruendo y terror que procuraban meter estos hijos de la confución misma.

Andaban de noche y de día manadas de soldados y satélites poniendo miedo en los lugares donde había cristianos, y a sus casas. Metió tanto miedo el mandarín a un cristiano llamado Domingo Chuchen, el grado de Kunsen, jubilado, y el más rico de aquella tierra, toda su familia era de cristianos, que le decía el mandarín que él le había de entregar al europeo que tenía escondido en su casa, lo cual era falso, y que si no, que su grado y su hacienda sería toda perdida, juntamente con la villa; y así que, siendo él el principal cristiano, debía entregarle el misionero, estuviese donde estuviese; le apretó tanto, que el dicho cristiano, siendo ya bien resfriado en la observancia de la Ley, y haciendo mucho tiempo que no se confesaba, y doliéndole perder todo lo referido, hizo vivas diligencias por cogerme a mí, que estaba en su pueblo en casa de las dos referidas hermanas Juliana y Rosa, Terceras de la Orden y primas carnales de este hombre, en quien entró tanto la aprehensión y el amor de sus cosas que parecía que el mismo demonio había posesionado aquel corazón.

Loco andaba de furia. Me dijeron los propios de su casa que ni comía ni dormía, alborotaba el lugar registrando todas las casas que podía, poniendo espías; e inquiriendo un día, muy de mañana, secretamente se entró en la casa de las dos hermanas a donde estábamos el P. Fr. Francisco Serrano y yo. Y, aun Juliana y otros de la casa no se habían levantado, se entró derecho al cuarto a donde yo estaba, sin tener quien le impidiese; y queriendo ya llegar, no sé qué le dió que se volvió para atrás y fué a registrar otro cuarto sin entrar en el que yo estaba, y que estaba abierto, y si proseguía me encontraba, y fué a dar consigo al cuarto del P. Fr. Francisco Serrano, el cual estaba cerrado y él se estaba lavando las manos. Dió con mucha furia golpes a la puerta, y la beata Juliana se levantó y puso candado a la puerta, y por eso sospechó, y aun creyó estaba allí Padre, y así aclamaba: salga, salga el Padre —nombrándome a mí—, viniendo aquí a predicarnos en tiempo de persecución. Salga, salga, que aquí está, y llamaba al cabecilla del barrio. La Juliana le cogió de los brazos y reñía con aquel miserable cristiano, porque tantos golpes daba a la puerta que rompió el candado, pero quiso el Señor que el P. Fr. Francisco echó por dentro un clavo a la aldabilla, y entre tanto que la rompía le pudieron meter en el pozo.

La Rosa, y otra Rosa, su prima, beata también profesa de nuestra Orden, con las cuñadas de las dos hermanas, por mi cuerpo, todos estaban ocupados en enterrarme en la sepultura que tenían hecha, ya referida arriba en esta relación; y una de las Rosas fué y trajo por un es-

condrijo al Padre Francisco Serrano a encerrarle en el pozo conmigo y después pusieron las tablas encima, que no se distinguía en cosa alguna de los demás aposentos.

Estábamos los dos dentro, uno sobre otro, y el pozo manando por la mucha humedad agua, y yo estaba medio desnudo. La Juliana aún estaba riñendo y abrazada con su primo el perverso cristiano, llamado Domingo; y tantos golpes dió, que hacía grande estruendo. Fué una de las beatas por el escondrijo y quitó el clavo a la aldabilla y así entró el enemigo rabioso y alocado, y cuando vió que no estaba allí el Padre, se desesperaba buscándole por todos los escondrijos de la casa.

Los perros de la casa andaban oliendo por encima de nuestra sepultura y no nos daba mucho contento. A tanto pasó éste desesperado, que encendió una luz y miraba todas las rendijas de las tablas del suelo, y ya estaba sobre nosotros.

Las beatas, viéndose ya en tanto peligro, luego al punto arman la mejor tramoya que se puede excogitar. Y fué hacer que su prima, la beata Rosa, moza aún de poca edad, se echase en la cama y se hiciese muerta, y lo hizo con tanta propiedad que el perverso lo creyó. Así que se hizo muerta comenzaron Juliana, Rosa y las cuñadas con todas las esclavas a gritar y tirarse sobre la fingida muerta, aclamando contra el perverso cristiano que él la había muerto y que se le había de volver viva. Ponían los gritos en el cielo y querían acometer con el malvado cristiano. Apagósele la luz y él se huyó temeroso de la casa, que no sabía qué hacerse. Y después resucitó la Rosa muerta y al P. Fr. Francisco Serrano y a mí nos sacaron de la sepultura, y así nos libramos, por entonces, de aquel perverso hombre. El cual, después que supo que se había hallado burlado, lo celebraba él con mucho sabor, aunque al miserable fué grande beneficio no habernos cogido, porque si lo hubiera hecho se perdía él mismo, a donde entendía se ganaba, porque el mandarín no quería otra cosa para cargarle sobre él toda la carga, como bien supo el miserable después de su insolencia.

Verdaderamente por experiencia del caso vemos cómo Cristo, bien nuestro, dice que las riquezas son las espinas que sofocan la fe y buenas obras, como sofocaron la del buen Domingo en esta ocasión.

No paró aquí la molestia y aflicción, sino que después fué a casa de su misma madre, que vivía en casa del hijo menor, adonde yo de ordinario estaba. La causa fué porque vió una túnica que yo había dejado allí y registró todos los aposentos, hasta debajo de las camas de las mujeres de sus sobrinos, y los mismos lugares inmundos, y adonde ponían

los puercos, encendiendo también luz, y llevaba bastantes de compañía, y uno de ellos metió la mano en una grande tinaja llena de inmundicia, entendiendo ser el europeo o cosa que perteneciese a él, y la sacó tan inmunda como su corazón. Esto me contaban después los de casa. Y fué tan cruel que sacó a su madre y señora Inés, de ochenta y tantos años de edad, Tercera de nuestra Orden, cuya vida es digna de escribirse no en estas líneas, sino en un libro; y se la llevó, repugnando ella, a su casa.

Les decía la buena Inés: «Id, malos hijos, al mandarín y decidle que yo soy cristiana y quien detuvo al misionero europeo para bien de mi alma, y que ella debía ser la castigada, que preparada estaba a morir por Jesucristo. Y vosotros, infieles hijos, que no teméis a Dios, decidle que no tenéis parte en esto, que yo soy la que detuvo al europeo, y así debo de ser la castigada.» Y dichas estas palabras, con grandes voces y llorando, se lamentaba la hija del gran Santo Domingo de Guzmán de ver los malos hijos, y que a riendas sueltas, por temor de las riquezas, perdían al que las da perpetuas y verdaderas.

Esta santa mujer, después que vió todo un pueblo de Kitun, ahora muy grande, todo de cristianos, siendo ella la primera que allí conoció a Dios y la que predicó su santo nombre, y con su ayuda todo el lugar se convirtió. Y no sólo eso, que, como nuestra Inés decía llorando, les dió Dios mucha riqueza y mucha honra en China, pues todos sus hijos y nietos son letrados, y hay más en aquel lugar que en muchos lugares grandes todos juntos. La Inés, llena de trabajos y ya ciega, llorando siempre a los defectuosos en el camino de Dios, después que generalmente se confesó conmigo y recibió los santos Sacramentos, murió por el febrero del año de 1732. Murió en su sano juicio, siendo así que estaba ya tan vieja. *Requiescat in pace*, y sea bendito el Señor que eligió lo más flaco para abatir y humillar todo lo alto y soberbio.

Este perverso hombre, con los demás compañeros, fueron de noche al sepulcro de Mieu Clara, madre de las referidas beatas, entendiendo estábamos escondidos allí, y pasaron bien mala noche, y se vinieron con sus manos vacías. Viendo todo esto, nos llevó el letrado Chin Tomás Xang-an a su casa, y de allí a unos días vienen muchos satélites y le cercan la casa, y habiendo él huído con sus chiquillos, su madre Francisca nos metió al P. Francisco y a mí debajo de una mesa, cual estaba cubierta de arroz o palay, no viéndose por alguna parte sino el arroz. Allí estuvimos un día y una noche y parte de otro día. Y la buena Francisca, con su niño al pecho, se las había con los corchetes, rechazando sus impertinencias.

Otra noche vino su marido Tomás, hombre de mucha fe y buen letrado, y lloraba viendo lo que padecíamos. Vino noticia cómo venía aquel perverso cristiano y que los mandarines tenían sospecha estábamos en su casa; y aunque se animaba la buena mujer Francisca, pero su marido, el letrado Tomás, le era menester huir con su hijo Domingo, y temía que nos cogiesen. Estábamos en esto cuando improvisadamente se entró por la casa, cerca de media noche, la beata Juliana, que ayudada de una su esclava había saltado las murallas de la casa; y dice al Tomás que es necesario hablar con nosotros.

Salimos debajo del arroz. Pregunté a la Juliana qué negocio había que tan apresurada venía y a hora tan intempestiva. Me respondió: «Padre mío de mi alma, está ya esto concluído. Tengo por imposible que ya no seáis cogidos; y que sin duda padecerás martirio, porque ya tenéis atajados todos los pasos.» La respondí: «Gracias a Dios, hágase su voluntad.» Y pregunto: «Y tú, a esta hora, con tantos peligros, ¿a qué vienes aquí?» Respondió: «Para irme contigo a la cárcel y padecer también martirio.» Le dije: «Vete a tu casa, y si quieres padecer martirio, y Dios te lo concediere, no es necesario que te hallen conmigo ni que tú vayas en mi compañía.» Replicó Juliana: «Padres, Vuestras Reverencias no están bien en esta casa, porque aquí ya tienen sospechas los enemigos. Vénganse conmigo.»

Cogió el mismo letrado Tomás la cama, y la esclava se puso a hacer la espía en el camino, y Juliana nos guiaba con una grande fortaleza y habilidad, con ser que estaba medio tísica; y nos llevó a una chocita de su cuñada María, adonde ella dormía por haber echado su casa para abajo y levantar otra nueva; y la cuñada María se fué con Juliana a su casa, y muchas veces dormían a las puertas de la choza para guardarnos. Y para los dos nos pusieron un cuartecito, que éramos el P. Fr. Francisco y yo.

Yo había muchas noches, o más de un mes, que no me desnudaba; el P. Fr. Francisco se desnudó; y, tocando arrebato, por la mañanita nos pusieron las buenas mujeres entre dos paredes; y no dieron lugar al P. Fr. Francisco para vestirse, y como hacía gran frío y llovía padeció mucho. Mucho padecimos en esta choza.

Por un mes nos tuvieron sin ver luz, sino por unas rendijas; y estaba tan estrecho, que yo no me levantaba de la cama. La comida mala y fría, las pesadumbres que nos daban con sus nuevas no favorables a los cristianos, y más cuando decían faltaban en la fe, nos acababan. Las blasfemias y edictos que cada día sacaban contra nuestra santa Ley y sus ministros eran muchos.

Se levantó otra cruel persecución con edictos públicos contra las beatas para que fuesen forzadas a que se casasen y que fuesen presas. Ninguna, por la gracia de Dios, obedeció. De tal suerte iba la prisión, y los trabajos eran tan grandes, y más viendo el temor de los cristianos, que nos consumían. Me dió un accidente una noche, que estuvo muy a peligro mi vida. Y quiso Dios que, vomitando toda la morisqueta de muchos días, que estaba en el estómago sin haberse digerido, me resucité. El compañero, P. Fr. Francisco, también estaba enfermo. Sea Dios bendito, que se ha dignado, por su misericordia, que por su santa Ley hayamos padecido alguna cosa y que nos podamos gloriar en su santísima cruz. Sea bendito para siempre.

El P. Fr. Joaquín Royo, ahora Vicario Provincial, y el P. Fr. Juan Alcober, con el P. Fr. Pablo Mateu, padecían también en esta ocasión mucho, siendo también continuamente molestados de los soldados satélites.

Al P. Fr. Juan Alcober le sacaron una noche unas mujeres de la casa —todos se escondían y huían de sus casas— y le llevaron vestido de labrador y le pusieron en una choza de animales; y si de allí no le escapa y le lleva un cristiano llamado Jacobe, mozo que había sido del P. Fr. Blas de Sierra, da en manos de un apóstata, el cual, así a él como al P. Fr. Pablo, persiguió mucho, aunque después conoció su yerro y se convirtió y se confesó con el P. Fr. Pablo Mateo.

Fué el P. Alcober aquella noche a un lugar de cristianos llamado Sanyang y le pusieron en una casita muy oculto; y, a la noche venidera, vino también a dar en aquella casa con el P. Vicario Royo, huyendo también del lugar de Moyang, del cual hacía mucho tiempo no se sabía adonde estaba, pues le tenían oculto con mucho rigor por el grande temor que tenían los dueños de la casa.

Otra noche llegó allí adonde estaban los dos Padres, el P. Fr. Pablo Mateu, no sabiendo unos de otros, huyendo de un lugar adonde estaba, que se llamaba Puon-teuchan, porque había corrido voz llegaban a cercar aquella casa muchos soldados; y así, una noche lluviosa y obscura, le sacaron una mujer y un sobrino suyo por un monte y llevaron a la casilla adonde estaban los otros dos Padres y hermanos, y llegó descalzo y todo mojado, como me escribieron los Padres, y todos los tres dormían en un cuarto y una mala cama, hasta que de allí a poco los dividieron [18].

---

[18] Fué en el pueblo de Sangyang (Songyon), en la casa del P. Juan Fung de Santa María, quien murió en el destierro por la fe.

Se daban ya por cogidos pensando ya ser imposible podernos ocultar; y así les parecía, para que los cristianos presos no padeciesen, saliésemos una noche todos juntos, lo cual Dios remedió acudiendo luego con su amparo.

Estaban ya los letrados presos en las últimas angustias, pues tenía ya determinado infaliblemente el Gobernador de llevarles por fuerza a adorar otro día el ídolo Chinhoan. Aquí era la angustia de los pobres cristianos. Tal o cual ya desfallecía, otros decían que, aunque perdiesen la vida, no habían de hacer tal error. Otros decían que cuando los llevasen se dejarían caer de la sala adonde estaban, y así, quebradas las piernas, no los llevarían al templo de los ídolos. Remedio bien ridículo e ilícito, pero señal de la fe de aquellos afligidos cristianos.

Viéndose en semejante aprieto, exclamó en lamentos un letrado, Kuo Domingo, que había tenido Padre en su casa. Y entonces, aunque inconsiderado, con afligido corazón, dijo: «Puesto que Dios es omnipotente y ve nuestra aflicción y el estado en que estamos, porque no queremos apostatar, ¿cómo no nos vale ahora quitando y destruyendo a este mandarín que, a fuerza, nos quiere mañana llevar a adorar el ídolo Chinhoan?» Cosa rara y admirable. Le reprendió otro compañero letrado, que estaba también presente, oyéndole semejantes palabras, diciéndole: «Tú no debes decir esto; ¿quiénes somos nosotros? Nuestros pecados merecen ésto, Dios hará lo que fuere de su agrado. Lo que le hemos de pedir que nos dé fuerzas para que no le ofendamos, inclinándonos delante del demonio», que así llamaba al ídolo.

Estas palabras dijo el buen letrado a su afligido compañero, cuando no habían pasado muchas horas, después de media noche, llegó de los prefectos de la provincia una posta con mucha prisa, pues tenía en la carta una pluma que ponen por señal de cosa muy precisa, y que su ejecución ha de ser como el viento, a donde mandaba el Gobernador que, así que la recibiese, se partiese para la metrópoli. Luego al amanecer mandó soltar a todos los letrados y a todos los encadenados que estaban en la cárcel, y les mandó se fuesen a sus casas, y él se partió para la metrópoli, y le privaron de su mandarinato y gobierno; y así que salió aquel tirano de allí, salió también aquel día el sol, que había ya más de veinte días, desde que comenzó el rigor de la persecución, que no le habían visto.

Todos advertimos que aquellos días parecían días de confusión y tristeza, aun para los mismos infieles, que decían que el Dios de los cristianos los castigaba, pues ya era menester tostar el arroz, por no

haber modo de secarlo, por los días tan obscuros, lluviosos, húmedos y tristes. Y cuando vieron que, libres los cristianos y privado el Gobernador de repente de su mandarinato, salió el sol, aclamaban los chicuelos que nuestro Dios nos ayudaba y que sus ministros eran buenos.

Aseguro, en cuanto yo siento, que fué para mí esto de los mayores consuelos que tuve ni tendré en mi vida, y una señal prodigiosa y patente de la asistencia de Dios y su poder, con tanta suavidad y mensura; y si no repare el lector con todo cuidado y advertencia en las cosas de este caso, es cierto, con toda sinceridad y llaneza, como lo vi y lo sé, no ponderando las circunstancias tan preciosas, dejándolo todo al buen discurso del lector y su devoción, y hallará en él mucho que ponderar. Bendito sea tan gran Señor, que nunca en la tribulación nos deja. Las gracias al Señor con el prodigioso castigo y repentina privación del mandarinato del tirano, y con la impensada e increíble y repentina liberación de los presos de Jesucristo, y el tapaboca de sus enemigos, que estaban esperando la fiesta de sus ídolos a costa de la subversión de los cristianos.

Comenzaron ellos a respirar y nosotros a ver la luz, que era lo más que se permitía; porque con la tribulación antecedente, aunque había sucedido este admirable y repentino caso, esperaban después otras molestias; porque, aunque para gloria de Dios, su Majestad a tiempo muestre su omnipotencia, como comúnmente son muchos los estultos, y mucho más nuestros pecados y los juicios del Señor inescrutables, temían que después viniese otro peor, como sin fundamento hablaban.

## BREVE RESPIRO DE PAZ

Pero el Señor, en cuyas manos están los corazones de los hombres, nos dió un nuevo Gobernador que mejor no se podía excogitar, del apellido Cheu. Este amaba en gran manera a los cristianos, tanto que los infieles decían ser cristiano, lo cual era falso. Cuantas órdenes de los superiores venían contra la santa Ley los sepultaba o escondía, y cuando esto no podía hacer, los interpretaba y les quitaba el rigor. Y si esto no podía, sólo hacía el amago para el cumplir, y aun avisaba que anduviésemos con cautela, y aun a los mismos cristianos. Verdaderamente que era un hombre, aunque infiel, sus hechos muy buenos. Pero ¿qué admiración? Si el Señor, para su gloria, así lo quería y para que la mucha flaqueza e inconstancia de los chinos no diera consigo en el suelo, y para disponernos para después, con otro mandarín, recibir otros seme-

jantes golpes, como se dirá en lo siguiente; y lo principal, para confesar la cristiandad.

En tanto que gobernó este mandarín, que no llegó al año, porque él era tan bueno que él mismo pedía dispensa de su mandarinato, porque el que en Chino no hurta no puede parecer ser mucho tiempo mandarín, lo cual aborrecía nuestro mandarín del apellido Cheu.

## RENUEVASE LA PERSECUCION

Vino otro del apellido Chen y parece vino con él otra vez la cruda persecución, no tanto por él como por un visitador del Emperador que vino a nuestras cristiandades sólo, como el bárbaro decía, para extinguir nuestra santa Ley. Este era grande mandarín y superior a todos los de la provincia, enviado del lado del mismo Emperador a reformar las costumbres.

Vino este Holofernes por el noviembre de 1730 a la villa de Fogán con mucho fausto. Mandó llamar todos los cristianos letrados, y principalmente aquel muy rico, referido arriba, que tanto nos persiguió; al buen letrado Tomás, que cuidaba de mí; al buen Chin Domingo Vuenchie; a Kuo Domingo Telu y a Mieu Tomás y a Chao Paulo. Asistieron todos los graduados infieles. Mandó poner su sitial en público, comenzó a predicar hipocresías y blasfemias contra Dios y su santa Ley; estuvo cerca de medio día hablando disparates; y uno, muy solemne, fué decir: si no hay cielo ni tierra, ¿cómo ha de haber Señor del Cielo? Porque parece que el bárbaro lo reducía a un caos, a lo cual dicen se reduce todo, que llaman ellos *Ly* o *Xanti*. ¡Oh, qué miseria al cual querían poner los que todos sabemos por verdadero Dios! ¡Oh!, permita el Señor darnos la luz de su gracia y sabiduría.

En fin, este bárbaro, como era tan soberbio, parece que habitaba en los vientos, como decían los cristianos. Hasta las mujeres celebraban el dicho del gran mandarín, burlando de él.

Hizo diferentes preguntas a los referidos cristianos; respondieron con mucha fortaleza, excepto el perverso perseguidor, que aunque acerca de Dios y su Ley respondió bien, pero muy mal e irónicamente acerca del Confucio y abuelos. Les reprendió severamente, les amenazó con la privación de sus grandes haciendas y con la muerte, mandó y dió órdenes al Gobernador de la villa que les hiciese apostatar, dejó edictos pésimos fijados contra Dios y nuestra santa Ley y ministros, contra las beatas, contra los letrados y contra los cristianos. Amenazó a los Gober-

nadores políticos y de armas con privación de su oficio y con castigos si no nos buscaban con diligencia y no extinguían la santa Ley de Dios; y, dejando a todos llorando, salió de la villa este visitador, y a un día de camino dicen tuvo la infeliz noticia que toda su casa, con todas sus concubinas, habían perecido en el grande terremoto de la Corte. Justos juicios de Dios, que el que había hecho llorar a tantos, llorase él sin consuelo; y el que quería extinguir la santa Ley de Dios, Dios extinguiese su casa.

Después que se fué el perverso mandarín visitador, habiendo dejado las horribles órdenes al Gobernador de la villa, luego comenzó con mucha crueldad a ejecutarlos. Llamó a los cinco letrados que habían estado delante del visitador, les molestó dijesen dónde estaban los europeos, les mandó blasfemar de Dios, y a todo no quisieron.

El mandarín, rabioso por tener que responder al visitador sobre el mandato que le había dado, les dijo: «Pues maldecid a vuestro maestro el europeo.» Respondió uno: «Si supiéramos que el europeo hacía cosas dignas de odio, le maldijéramos; pero no lo sabemos.»

Dijo el nuestro perseguidor, arriba nombrado: «¿Qué maldición quieres que le echemos?» Dijo el mandarín: «Que sea hecho millares de millones en pedazos y cuchilladas y patadas.»

Respondió el arriba referido perverso cristiano lo que dijo el mandarín. Los otros dijeron lo mismo. Pero me parece añadieron: «si lo merece», *fiat sicut dixisti;* para así, se dijeron, librarse que les tocase más de la Ley de Dios. Y otro dijo que él no había echado la maldición al Padre, sino al europeo con la palabra expresiva: *sian tie jin,* que quiere decir: hombre europeo.

Les reprendí la equivocación diciéndoles que el mandarín, habiéndoles mandado maldecir al europeo, hablaba del ministro de Dios, y como a tal les mandó maldecir en desprecio del mismo Dios.

No para aquí, sino que les hizo hacer una caución por escrito y que pusiesen a las puertas de sus casas los edictos blasfemos, lo que no quiso hacer el buen cristiano Chin Tomás, arriba nombrado, y se escapó; y los satélites venían y, a fuerza, se le ponían en casa. Y después su mujer Francisca le quitaba.

Mucho padeció la casa de este buen cristiano, digno de muchas alabanzas en sus hechos y trabajos.

Este fué a quien yo, reprendiendo sus equivocaciones y no rectas respuestas al mandarín, lloraba y se afligía; y, por la misericordia, con mi consejo, hizo un escrito al mandarín llamando a la Ley de Dios santa

y buena, y que, guárdándola, estábamos obligados a la recta obediencia al Emperador y sus ministros, y mostrando su inocencia y la bondad de la doctrina cristiana. Y se puso a peligro no sólo de perder su grado, sino también su vida y hacienda. Y le premió el Señor que no le sucediese cosa alguna. A éste muchas veces le asaltaron la casa satélites y soldados y dos veces el mandarín mismo con su comitiva.

Quiso Dios —sea para descuento de mis pecados— que en esta ocasión del visitador toda la tormenta, o mayor parte, cayese sobre mí, porque ya el compañero, P. Fr. Francisco Serrano, viendo los muchos trabajos que venían sobre nosotros en el lugar de Kitun, por los malos cristianos, se retiró a una casita, a otro lugar, en donde estuvo quieto; y con él se escondió el P. Alcober.

Sucedió que un infiel, codicioso del premio que veía a los ojos y por vengarse del letrado Chin Tomás, fué a dar secreto aviso al mandarín que tenía en su casa europeos. Vino el mandarín, con armas y soldados, de noche, y con el traidor que les guiaba; y cercan la casa del buen Tomás. El Tomás y su hijo se pudo escapar; los soldados no dejeron casa que no registrasen. El P. Serrano y yo estábamos metidos en la sepultura en casa de las dos referidas beatas Juliana y Rosa, las cuales, sabiéndolo, se dieron buena mano. Y así, no hallando nada, se volvieron, llevando preso al acusador y a un hermano del buen Tomás, que lo sentimos mucho. Pero luego, otro día, le soltaran. Amenazó con castigos al enemigo acusador si dentro de ocho días no cogía algún europeo.

Padecimos muchas apreturas con esto, pero experimentó luego sobre sí el castigo el traidor acusador. Este tenía un hijo tan solamente, que era quien daba con su trabajo de comer a su perezoso y perverso padre y a su madre. El día de la Asunción de Nuestra Señora de aquel mismo año, como a las cuatro de la tarde, delante de la casa en donde yo estaba, se ahogó miserablemente en una sementera a la vista de muchos, sin haber uno que advertirse el socorrerle ni darle mano, pudiendo fácilmente ser librado. Su perverso padre fué y le sacó muerto, y su madre gritaba por todo el lugar sin consuelo, diciendo: «El Dios de los cristianos nos ha castigado porque mi infeliz marido persiguió al maestro de la Ley de Dios. No habiendo recibido de él algún daño, este marido me dañó a mí, dejándome sin hijo y sin sustento. Sus pecados han quitado la vida a mi hijo, pues Dios se la quitó porque disparatadamente persiguió su padre al maestro europeo y a los cristianos»; y predicó esta mujer más la santa Ley este día que los mismos cristianos en mucho tiempo. Sea Dios alabado, que de sus mismos enmigos hace predica-

dores de su verdad y omnipotencia. Quedó después este hombre muy trocado y no nos persiguió más; y los infieles temblaban en perseguirnos.

Otra vez, estando yo en el mismo lugar y la misma casa de las dos hermanas beatas y sus cuñadas, vino el mandarín vestido de colorado, que es señal terrible para ellos, con muchos ministros de justicia, cerca de media noche, y sin saber alguno cosa alguna, y se entra en casa de un cristiano con mucha algazara y ruido. Estando ya todos acostados se levantaron todos espavoridos, entendiendo eran ladrones, y más temieron cuando vieron ser el Gobernador con sus ministros. Y así todos huyeron por encima de las tapias, excepto uno que cogieron y las mujeres que no pudieron huir. Y fueron tan descompuestos que hasta las camas de las mujeres registraban, y ellas en paños menores arrinconadas por los rincones de la casa, lo cual en China es pocas veces ejecutado.

En fin, causó esto horror a todos, y viendo que allí no estaba el europeo fueron a casa del letrado Tomás, y como estaban ya todos durmiendo, a todos causó grande susto. Se levantó la buena Francisca y con mucho desgarro y libertad reprendió y se quejó del mismo mandarín en su propia cara, y él no le respondió. Sólo llamaba al letrado Tomás, el cual, por consejo de su mujer, salió; y el mandarín le reprendió con cortesía, no usando de su casa como habían usado en la otra. Y le dijo que por qué no quería poner el edicto arriba dicho fijado a su puerta principal, y que si tenía europeo. El Tomás callaba, haciéndose asombrado de la novedad y llorando que el señor mandarín así dañase a su casa, metiéndoles terror y haciéndoles caer enfermos; y, de facto, de estos trabajos se puso enferma la buena señora Francisca, que vomita sangre; pero muy contenta y conforme con la voluntad de Dios, dándole gracias de las fuerzas que le da en la perseverancia de su conocimiento.

El mandarín, por respeto de la Francisca y de su marido el letrado, se salió de allí y fué a otra casa; y después que dejó alborotado aquel lugar se volvió a la villa, pero con las manos vacías. El pasó por delante de la casa donde yo estaba y Dios le detuvo en que entrarse, porque si entraba, a todos cogía descuidados, y fácilmente me cogían; pero no duerme el Señor que guarda a los desamparados, siendo Él toda nuestra protección.

Mucho terror metió este asalto a los cristianos; y así, de allí adelante, me apretaron mucho y me dieron muchas penas; que el notarlo

aquí, al que no conoce esta acción, no lo creyera. Y así, dejémoslo al Señor, que considera el dolor y el trabajo del afligido.

Lo que más me consumía era ver a algunos cristianos que sólo por su temor diabólico fueron los mayores enemigos. Ya quiso el Señor temperar algo, dando el Gobernador aviso que ya había hecho todas las diligencias y que no había europeos, con que pudimos con esto respirar. Los otros Padres en esta persecución sólo padecían lo que oían que sucedió en el lugar adonde yo estaba. Porque ellos no fueron en ésta tan perseguidos los suyos.

Y cuando ya estaba un poco mitigado y yo había salido a casa de un hijo de la ya alabada vieja Inés me dió una grande enfermedad, pero me asistió con mucha caridad toda aquella honrada casa. La matrona se llama Teresa; tiene dos hijos muchachos que padecieron mucho de sus tíos porque me amparaban. El uno se llama Paulo y el otro Nicolás, a los cuales les pagó bien el Señor aun esta vida; que estando yo en su casa entrambos entraron en el grado de letrados, cosa muy fausta para ellos y siendo tan niños; y se portó muy bien el primero en todo lo que pertenece a la reverencia del Confucio en tiempo de tan horrible persecución; que me dió buen día y feliz, y de mucho ejemplo de fe y fortaleza a toda la cristiandad.

Tiene también Teresa dos hijas beatas y profesas de nuestra Tercer Orden. Se llama la mayor Margarita y la menor Rosa, muy semejantes en el celo y fe y amor a sus padres espirituales, y a las otras dos tías y alabadas Juliana y Rosa.

## CAMINO DE CANTON

Así en algún género de bonanza íbamos pasando cuando tuve noticias de Manila, por el febrero del año 1732, que la Provincia me mandaba que saliese de la misión a Cantón por Presidente de aquella casa y Procurador de las Misiones, lo cual ejecuté, aunque con grandísimos peligros y trabajos, gastando más de cuarenta días de camino.

Por un lado mucho sentí apartarme de mis cristianos y dejarles en tantas penas, pues me quebraban el corazón sus expresiones; por otra parte, daba gracias a Dios que, hallándome tan acabado y tan débil, el Prelado me mandase bajar adonde yo entendía hallar algún alivio, lo cual se frustró. Sea siempre para bien de mi alma; así lo espero.

En el camino hasta Cantón lo pasé con trabajo, así en la salud como en todas las demás cosas. Llegué a Chancheu, adonde estaba el

P. Fr. Juan de la Cruz, religioso que el año antecedente, por el noviembre, había llegado de Manila a Cantón. Estuve algunos días con él, en donde descansé. El dicho Padre estaba entonces bueno, y hacía, aunque oculto, la labor de su ministerio, aprendiendo la lengua y consolando aquella cristiandad; porque él estaba allí solo de los nuestros. Pero habiéndole cargado una enfermedad penosa, por consejo del P. Fr. Francisco Sáenz, que había allí llegado a últimos de mayo desde Cantón, quien había venido en su compañía, se volvió a Cantón a ver si podía curarse.

Llegué a Cantón, adonde encontré con el Ilmo. Sr. D. Pedro Mártir Sanz, Obispo de Mauricastrense y Vicario Apostólico de Fo-Kién; con el P. Fr. Blas de Sierra, el P. Fr. Manuel Tenorio y el P. Fr. Francisco Sáenz, todos de nuestra Religión. El Ilmo. Sr. estaba ya para entrar en las misiones.

Este Señor se vino de Chancheu el año de 30 por causa del visitador arriba dicho, que tanto miedo y terror metió en los cristianos que fué necesario su Ilma. retirarse a Cantón hasta ver en qué paraba.

Los trabajos y la gran paciencia de este Señor en toda la persecución fué grande y bien pública a todos los misioneros. Siete años y más estuvo cerrado en un cuarto sin tablas, en el cual dormía, comía y decía misa y enseñaba y confesaba a los cristianos, sino cuando de noche salía a alguna confesión. Los Padres que pasaron por allí se admiraban cómo tanto tiempo pudo vivir solo y en tiempos calamitosos en choza tan estrecha. Todo se puede cuando se hace por Dios que nos conforta.

Habiendo llegado a Cantón, no fué como yo pensaba de poder aliviarme algo en mis trabajos y enfermedades, antes se me añadieron algunos bien secos y repugnantes a mi genio.

Por último de abril se pudo componer que el P. Fr. Blas de Sierra, que el año antecedente había bajado a Cantón de la misión, pasando y habiendo pasado muchos trabajos en compañía del P. Fr. Francisco Sáenz, religioso de grande expectación por sus virtudes y prudencia que mostraba, se entrasen en las misiones, lo cual, con la ayuda de Dios, se ejecutó y consiguió.

Después de algunos meses enviaron los Padres de Fo-Kién a nuestro cristiano Mieu Raimundo a Cantón, en donde supe de la feliz llegada de los Padres arriba dichos y de todos los cristianos. Y cómo en la noche que yo había salido de Kitun había muerto la célebre beata Juliana, veces nombrada en esta relación, con todos los Sacramentos, estando a su lado el P. Fr. Francisco Serrano, habiéndose ya confesado conmigo para

morir en muchas ocasiones. Para decir poco de esta hija de mi P. Santo Domingo en la profesión y natural de la Mieu Clara, tercera —que no sé en qué se distinguían la hija de la madre, sino sólo en el estado—, mejor era callar. Murió Juliana de cuarenta y tantos años de edad. Sus padres, los más ricos de toda aquella tierra. Su padre era letrado, llamado Jacinto; y aunque al principio fué bueno, la avaricia le corrompió, aunque después, a la hora de la muerte, se convirtió. Su madre fué Mieu Clara. Tiene una hermana llamada Rosa, muy ejemplar, y el consuelo de los Padres en las persecuciones y trabajos y de todos los necesitados en las limosnas. Dios le dé mucha vida.

Era Juliana muy letrada, sabiendo leer y explicar todos los libros de la santa Ley; y también sabía las Constituciones de su Tercera Orden de memoria; las explicaba muy agudamente. Fué mucho tiempo Priora de las Terceras de su lugar. Sabía distinguir lo vil de lo precioso agudamente; esto es, conocía cualquier error o superstición. Fué siempre de mucho freno a sus letrados hermanos para que no siguiesen los errores condenados por la Santa Sede, con el calor que decían los permitían los Padres de la Compañía; que, a no ser —en conciencia lo digo— el celo y trabajo de la amantísima y celosa Religión del grande Domingo, estuviera —sabe el Señor lo que digo— muy mal; y también con estos puros pechos de sana doctrina se crían en nuestras cristiandades hombres y mujeres que saben, como los mismos canes, con sus dientes y ladridos destruirlos.

No será fuera de propósito decir, aunque salga fuera de la narración, sólo para alentar a los varones fuertes, que de esos necesitamos en las misiones, y sepan devorar, como dice nuestro amantísimo General, y no de flacos como yo; y no les perturbe el mal sonido: no hay paz porque el Señor dice *veni mittere ignem et separare, etc.*, y no toda paz es buena, sino la que el mundo no puede dar, y así suele el demonio con este nombre impedir los buenos pensamientos de los nuestros a las misiones.

En la primera persecución, habiendo un cristiano llamado Kin-Jin, su nombre Jope, id est. licenciado, subido a la Corte, sabiendo los Padres de la Compañía las persecuciones de nuestra cristiandad, por lo que individuos de ellos mismos obraron, le dijo o uno [19]: «¿Cómo vuestros Padres Dominicos vos hacen padecer tanto? ¿No sabéis las permisiones del Señor Patriarca? La reverencia al Confucio y otras ofertas

[19] El P. Ignacio Kegler.

a difuntos se pueden hacer de esta y de la otra manera. ¿Aun todavía vuestros Padres Dominicos son tan rigurosos padeciendo vos por ellos?»

Escribió esto el cristiano a su casa en ocasión que estaban padeciendo. Hubo la tal carta de perturbarnos toda la cristiandad.

Vino a mí noticia y, como estaba escondido, no hacía sino aclamar y pedir a Dios nos amparase. Llamé a algunos cristianos principales y les pedí no publicasen la mala doctrina de aquella carta y que se guardasen de ella, que era el veneno para sus almas. Que no se espantasen, que la Iglesia de Dios siempre había tenido de algunos hijos que sentir; que aquello no lo podía decir el Padre, ni lo creyesen, que fuera grande error y absurdo; que nosotros les amábamos sus almas y que si eso se pudiese hacer, ¿cómo nosotros mismos queríamos la propia destrucción?

Sirvió de mucho esto, porque bien supieron siempre los nuestros y todos los timoratos cristianos que todo lo prohibido por la Santa Iglesia siempre fué erróneo e ideolátrico, aunque en esta materia no hubiera hablado cosa, digan los que dicen entre sí. Y que lo que más debe sentirse que lo digan a otros, conforme he sabido, que no desean venir a China porque no hay paz. Si no hubiera quien a esto pusiera guerra, ¿qué fuera de la puridad, rectitud y limpieza de nuestra santa Ley? No quiera Dios que amemos tal paz, que ésta es paz de pecadores, sino la que se da la mano con la justicia, que es la recta.

El señor Patriarca Mezzabarba siempre dejó intacta la Constitución *Ex illa die,* como él mismo dijo y protestó, y no podía para menos. Sólo dijo que si tal o cual ceremonia, que no oliendo a superstición, se hacía, lo permitía. Que es como si no hubiese dicho nada. ¿Pues cómo quiere contra su conciencia y la verdad que palpa inculpar al Señor Patriarca, últimamente venido, y hacerle tan grande daño? En fin, son hombres que yerran: y que, no contentos con eso, inducen a otros a error, como dice San Pablo.

Heme alargado aquí sólo para que, viendo esto, se animen los canes de la Iglesia a amar a estas misiones tan trabajosas, y, por eso, tan del agrado de Dios y bien de las almas, que necesitan ministros que las dirijan y no caigan en tantos lazos que el domnio les arma.

En fin, murió la Juliana llena de méritos y muy ejemplar a todos, habiendo, desde niña de mediana edad, hecho voto a Dios de virginidad. Espero en su divina Majestad le pagará bien el celo que ha mostrado de su santa Ley, como por el discurso de esta narración se puede colegir.

## EL DESTIERRO

A dieciocho de agosto de este referido año de 32, de repente, por la mañana, impensadamente, fuimos llamados todos los europeos misioneros cabezas de las Iglesias que había en Cantón a los tribunales; y a todos fué intimado el destierro, dentro de tres días, para Macao, con mucho desprecio y muchos edictos y falsos testimonios contra Dios y su santa Ley y ministros. Supimos era orden del Emperador secreto; quien desde el principio de su reinado, que prohibió la santa Ley de Dios, hasta ahora, por las sospechas que tiene de los europeos, habiendo cogido metido en cosas de su reino al P. Mouron, a quien quitó la vida por esas cosas, siempre ha tenido odio a la sacratísima e inmaculada Ley de Jesucristo, que nos enseña y manda el predicarla con toda humildad y pobreza y rectitud, sólo confiando en Él y solicitando los medios para la predicación y su divina gracia.

Venimos a Macao acompañados de barcos de soldados y mandarines, con nuestros mozos que teníamos en las iglesias. Entramos muy tristes en Macao; nos cogieron todos los mozos que traíamos; con mucha crueldad los llevaron encadenados a Cantón; y, llegados que fueron, les azotaron cruelmente en público, con mucha afrenta, mandándoles apostatar.

Los que yo había traído fueron cuatro: el Mieu Raimundo, nuestro cristiano de Fo-Kién, que había sido enviado de los Padres; otro muchacho, llamado Paulo, del señor Magino, que Dios haya; otro, llamado Antonio, que había servido al P. Fr. Blas de Sierra; otro, llamado Ly Francisco, niño de poca edad, que yo había traído de Fo-Kién con ánimo de enviarle a estudiar a Manila, al cual pudimos escapar por un modo bien raro, que atribuímos a grande beneficio de Dios, y le vestimos de europeo, y el Sr. Obispo, Dr. Fr. Pedro Mártir, le tiene a su lado y le educa. Otro indio vino conmigo, llamado Francisco, que servía al P. Fr. Francisco Sáenz y ahora me sirve a mí. Este, aunque fué preso, le dejaron luego que supieron ser indio.

El Mieu Raimundo se portó grandemente; confesó varonilmente la fe y por eso fué cruedelísimamente azotado, y le dejaron bañando de sangre. A éste le apartaron de los demás cuando en Macao fueron preguntados, por haber más libremente, entre cuarenta y tantos, confesado y respondido; como lo vió el M. R. P. y Sr. Dr. Antonio Canain, Misionero Apostólico y Procurador General de su misión de ad Exteros, del Seminario de París, quien fué desterrado con nosotros y ahora habita también en este nuestro convento de Santo Domingo. Y viéndole así

especialmente este Señor, le exhortó, anunciándole que, según las expresiones del mandarín, después en Cantón padecería mucho, y así que se animase en Dios.

Este buen cristiano Raimundo, después de azotado, medio muerto le llevaron a la cárcel; después, con custodia, le llevaron a Fo-Kién, adonde tememos sea también azotado. Dios le favorezca a nuestro querido Raimundo. He gastado mucha plata para ayudar a estos que me llevaron presos, sólo por ser cristianos y asistirnos. El Paulillo también fué azotado y le dejaron muy malo, aunque no tan rigurosamente como Raimundo. Y después le llevaron, como a Raimundo, a Fo-Kién, su tierra. Al Antonio le pusieron el tablón. A otro, llamado Juan, de Nankin, dejé en la iglesia, y padece mucho, y hasta ahora la tuvieron en la cárcel y estaba condenado a destierro perpetuo, y le han trocado la sentencia en llevar el tablón muchos días, y después, cuarenta azotes. Gasté mucho por librar o, a lo menos, aliviar a este pobre.

La misión nuestra de Tunkin muy falta. En un asalto de los infieles les quitaron todo cuanto tenían, dejándoles desnudos, sin ornamentos ni libros, ni cosa alguna. El socorro que les envían apenas hay para comprarles ornamentos. Sea Dios bendito, que por todas partes son tribulaciones y trabajos; pero el Señor cuidado, que somos sus ministros.

Pasados algunos días que estábamos en Macao, el Gobernador portugués despachó una cédula a todos los Prelados de los conventos, mandándoles nos guardasen y no saliésemos a las misiones; y si salía alguno, que ellos habían de dar cuenta. Y esto lo mandaba en nombre del Rey. A todos pareció muy mal esta carta al tiempo que los ministros de Jesucristo eran desterrados violentamente a Macao, en cuenta, como era debido, de ser recibidos con aquella honra que se debe a los precones evangélicos, desterrados a su tierra por la Ley de Dios. Les dieron esta pesadumbre y aflicción.

No acaba de considerar esta pobre gente en la miseria que están; pues están, además de ser como esclavos de los chinos, con muchas calamidades de trabajo que Dios carga sobre ellos; pues están pereciendo por los —como muchos buenos de ellos confiesan— yerros antiguos. Y a la verdad, no se puede echar la culpa al señor Gobernador, que él es muy cristiano, simple y recto, sino a quienes le aconsejaban con injuria de su serenísimo Rey; si él mismo estuviera en Macao, sin duda de otra suerte hiciera con los misioneros de Jesucristo, como en esto no hay que dudar, ni tampoco habrá quien discurra lo contrario.

Estando en esta ciudad se ofrecieron nuevas materias de trabajos y

de sentimientos, como a su tiempo, si conviene, se dará noticia. Aquí continuamente son molestados los macaenses de los chinos, y ellos sufren bastante; y es cierto que en esta pobre tierra hay muchos, muy buenos y devotos cristianos portugueses; y, principalmente, las mujeres son muy dadas a todo lo que es devoción, según he reparado en cuanto he estado en esta tierra; y esperamos que el Señor por eso les libre de sus nemigos los chinos, y que les dé mejores años que los que en estos tiempos logra este puño de tierra, en donde se venera al Señor en tierra de infieles.

Los que tenemos en las misiones lo pasan, hasta ahora, sin especial novedad. Quiera el Señor que con esta persecución de Cantón no sirva de espuelas para que por allá otra vez cruelmente y de nuevo los persigan.

Hasta aquí es lo que yo puedo decir de nuestra preciosa misión de la gran China desde el año de 1718 hasta el corriente de 1733, que, aunque indigno, por la gran misericordia del Señor, he sido misionero en esta trabajosa viña, contando lo contenido en ella con toda sinceridad y verdad, que es la que he deseado siempre guardar, mirando más a ésta que al adorno y pulidez de la escritura. Dejando de contar en ella muchas cosas y casos que, o por haberlo referido en otras cartas no pongo aquí, o porque no tengo de otros la suficiente noticia que quisiera, o por saber que a los que les acontecieron sabrán dar cabal noticia de ellos, y también por no molestar más con mi escritura; pues, como tengo protestado, sólo hago esto para aficionar a los de nuestra Religión a estas misiones tan decorosas y gloriosas y por el bien que deseo en esta gente sínica.

Quiera el Señor, a quien miramos como en autor y factor de la fe, Cristo Jesús, que pospuesto todo gozo, y siendo el Señor que, sentándose a la diestra de su Eterno Padre, quiso tolerar muerte de Cruz; que nosotros y todos los que leyeran los trabajos de esta relación, pospuestas todas las pasiones de nuestra carne y todos los afectos terrenos, nos animemos, imitando a nuestro Padre y Maestro Jesús, que por nosotros voluntariamente toleró tantos. A la toleración y carga de la predicación del Evangelio, libre y alegremente, exponiéndonos a sufrirlos por las almas de los chinos. Así lo espero de la bondad de Dios, ya que yo, por mis trabajos y enfermedades, me hallo con poca esperanza de servir más en esta carísima viña sínica, a lo menos con esta relación estimule a alguno a la labor de ella. El que puede mover los corazones, por su clemencia lo haga y a mí me perdone mis grandes pecados.

Hasta aquí tenía escrito, determinando dar a la santa Provincia aviso de lo que nos sucedió y sucede en esta ciudad de Macao en otras cartas, y en compendio no dejaré de poner aquí algunas.

## DEFENSA DE LA RELIGION Y OTRAS NOTICIAS

Viendo estar tan ultrajada nuestra santa Ley en Cantón con edictos públicos contra ella y sus misioneros, levantándoles muchas calumnias, publicamos algunos misioneros estar obligados —pues por los tales edictos éramos legítimamente como preguntados— a responder con una apología, a confesar nuestra santa fe y deshacer las calumnias de muchos perversos edictos. Llegó a oídos del Sr. Obispo de Macao, y suponiendo que estábamos obligados a hacer tal apología, escribió preguntando a los misioneros no si se debía hacer, que ya lo suponía en su carta, sino el modo y más breve. A lo cual respondimos cada uno, según mejor pudo acomodar lo breve y comprendioso y claro; y dándole muchas gracias al señor Obispo por el buen celo, como consta de mi carta y respuesta.

Cuando estábamos en esto salen todos los Padres de la Compañía, sin quedar alguno, que no se debía de hacer tal apología, no dando otra razón sino que se enojarían más los infieles, ni otros autores, sino que ellos lo decían. *Benedictus Deus.*

Quedamos admirados y confusos que a una cosa tan *per se nota* y supuesta en Santo Tomás, Santos Padres y Concilios, así respondiesen, sin ser de esto preguntados, sino del modo. ¿Se ha de temer, cuando ya está todo perdido, el que se enojen los infieles, y no se ha de temer cuando se enoje la divina Majestad, ultrajada su fe con los edictos públicos, aun en Macao, puestos por los mismos infieles?

Verdaderamente que, si todos no lo viéramos y palpáramos, no se podían creer. Fué necesario que el Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de Nan-Kin y el Sr. Coadjutor de este señor Obispo de Macao, y el Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de Mauricastro y Vicario Apostólico de Fo-Kién, D. Fr. Pedro Mártir Sanz, que está aquí conmigo desterrado, hiciesen unos papeles, como suyos, probando la obligación que había de hacer tal apología —cuyo escrito verá esa santa Provincia, conviene a saber, el de el Sr. Sanz de nuestra Orden—. Con esto, aunque tarde, se hizo la apología, y dicen la dieron a los mandarines; y los mismos Padres de la Compañía dicen negociaron el remitirla a los mandarines. De su recibimiento no sabemos hasta ahora cosa alguna. *Deus scit.* ¡Ojalá que a su tiempo no se procurara enojar a los gentiles con cosas de este siglo

y no padeciéramos tantas calamidades; y no sentir el enojarles por mirar por la honra de Dios ultrajada!

En Macao sucedió en este tiempo que el Capitán General de la provincia de Cantón mandase fijar un edicto en las partes públicas de dicha ciudad contra la santa Ley de Dios y sus ministros, y se estaba fijado, hasta que el P. Fr. Juan de la Cruz, de nuestra sagrada Orden, habiendo antes conferenciado conmigo de tanta miseria y atrevimiento de los gentiles, aun en lugar de católicos, fué, y llevando un Santocristo en las manos arrancó en presencia de los infieles, en su misma calle, el perverso edicto y le hizo pedazos en su misma presencia; y así, hecho pedazos, le trajo al convento y me entregó a mí, sin que por esto haya venido mal a alguno, siendo así que sabemos llegó la noticia a Cantón y no podía para menos de saberlo el Capitán General y Virrey de Cantón. Los infieles inconstantísimos, tímidos y perversos, callaron; los católicos alabaron el caso, como dijeron unos mercaderes que estaban en Cantón, uno francés y otro armenio; y los herejes, sin duda, se quedarían edificados, porque muchas veces se teme donde no se había de temer.

Las iglesias que había en Cantón, el precio de ellas —tal cual quisieron los mandarines— nos trajeron los mismos mandarines a Macao, y resolvieron los misioneros no recibirlo, y por eso se juntaron todos en el Colegio de los Padres de la Compañía; esto es, los Superiores, como fueron el R. P. Procurador General de Propaganda Fide, el P. Comisario de nuestro Padre San Francisco, el Sr. Dr. Antonio Conain, clérigo francés y Procurador de su misión; el P. Superior General de los Padres de la Compañía francesa, el P. Provincial de los PP. de la Compañía portuguesa, con su Procurador, y yo por nuestra misión. Convinieron todos, excepto yo, con los Padres de la Compañía en que no se recibiese la plata de las iglesias que enviaban los prefectos de Cantón porque éstos pedían que, dando ellos la plata, nosotros les entreguemos las escrituras de las ventas. Los Padres de la Compañía tenían muchas tiendas, las cuales les quitaron los mandarines, juntamente con las iglesias, y el precio que les volvían era muy corto. Decían que no recibiendo la plata y no dándoles las escrituras, no las podían enajenar los mandarines. Cosa, por cierto, bien ajena de fundamento, como si para venderlas el Emperador gentil, quien nos quitó todas las de su Imperio, sin esto necesitara de nuestros escrituras o de darnos la plata de ellas. Sin duda querían saber cómo habían sido compradas, o a qué chinos.

Yo, viendo esto, dije mi sentir, diciendo: «Muy Reverendos Padres:

nosotros para no recibir esta plata que nos traen de las iglesias nuestros mismos enemigos, sin duda habían de poner Vuestras Paternidades otras razones más fuertes de las que ponen nuestros enemigos, queriendo acaso entre tantas maldades un acto de benignidad, nos dan la plata de las iglesias y nos las traen a nuestras manos Es cosa sin fundamento el querer juzgar que, para vender siete u ocho iglesias, no lo puede hacer un Emperador en su Reino sin las escrituras de unos extranjeros, a quienes con edictos públicos nos tiene por gente muy perversa, como el perverso dice, echado de su Reino. ¿Por ventura todas cuantas iglesias teníamos en ese Imperio no nos las quitó y confiscó sin pedirnos escrituras, ni menos volvernos el precio de ellas? Vuestras Paternidades, habiéndose de hacer una apología en cosa de mucho momento, dijeron no convenía por no exasperar a los infieles; y ahora, en cosas que ni tocan a la honra de nuestra santa fe, ni sus costumbres, ni de lejos toca cosa alguna, ¿quieren dar esa bofetada a los mandarines, despreciándoles ni recibiendo la plata tal o cual sea que nos dan de las iglesias? ¿Por ventura, si después volvemos, faltarán casas que comprar? ¿Han de quitarlas a quienes el mismo Emperador por sus gobernadores las vendan?»

«Y para que sepan Vuestras Paternidades que esto no lo digo sino movido de la razón, y no por plata, hagamos cosa, y sea que le digamos al mandarín estas palabras: "Estimamos mucho la plata del precio de nuestras casas que nos das, pero nosotros no lo queremos recibir porque sepáis que nosotros no venimos a vuestro Imperio por cosas mundanas, sino por vuestras almas. Y así que tenéis las escrituras de su legítima compra, juntamente la vuelta de nuestra plata; porque, siendo nosotros echados de vuestro Imperio, no necesitamos de esa plata"».

Nada de esto les cuadró; y yo, como era uno solo y veía el sentimiento en los rostros de mis razones, dije, haciendo mi protesta, de ser siempre hasta la muerte el dicho mi sentir; porque yo no los quería dañar recibiendo yo solo del mandarín doscientos taeles que me traía de nuestra iglesia de San Pío; porque los prefectos de esa suerte podían levantar quimeras y suceder trabajos; y así me era forzoso hacer lo que ellos hacían, aun contra mi sentir.

Respondió el P. Superior General de los Padres de la Compañía, francés: «Es cierto que así podía venir mal.» Este mi sentir fué aprobado del Sr. Obispo Sanz y de los tres Padres y hermanos que están conmigo, de nuestra santa Provincia, del Comisario de San Francisco, del Procurador de Propaganda Fide y señor Conain; aunque sus Paternidades si-

guieron allí el dictamen de los muchos de la Compañía, que, además de ser muchos, eran los más que perdían; y así les pareció dejarse llevar.

Lo que sucedió fué que el mandarín entregó, o depositó, toda la plata en manos del Procurador de la ciudad de Macao y se repartió entre los soldados. Y de esto no sé más, y temo que se quedará así.

Esta narración fué comenzada a escribir en la misión y se acaba en el destierro de Macao a 12 de mayo del año de 1733. Fr. Eusebio Fernando Oscot, Orden de Predicadores y Misionero Apostólico.

Para el M. R. P. Provincial de la Provincia del Santísimo Rosario de las Islas Filipinas, Fr. Diego Sáenz [20].

Transcripción y notas del
P. José M.ª González, O. P.

---

20 Se conserva en el archivo dominicano de Manila, original en el tomo 28, ff. 143-65; copia en el tomo 29, ff. 220-67. Mide 32 × 23 cms.

# Notas y textos

## EN TORNO A LAS MISIONES DEL ARCHIPIELAGO CANARIO

### Un colegio de misioneros en Ondarroa en el último cuarto del siglo XV

No voy a abordar un tema totalmente inédito. Publiqué ya sobre este asunto, en 1944, un artículo relativamente extenso, rectificando algunas afirmaciones de historiadores y cronistas de otros tiempos y sentando la conclusión de que en los límites de Vizcaya y Guipúzcoa hubo en el siglo XV un convento destinado a la formación de Misioneros franciscanos para la evangelización de las Islas Canarias. La conclusión fué aceptada tanto por el P. Modesto Sarasola como —implícitamente al menos— por el P. Fidel de Lejarza y otros escritores. «Una bula del Papa Sixto IV, de 23 de junio de 1484 —dice Sarasola— nos da a conocer la existencia de un convento franciscano "inter villas Hondarroa et Motico", entre las villas de Ondarroa y Motrico... El destino de este convento era la formación de misioneros franciscanos para la evangelización de las Canarias» [1].

Pero no faltan quienes siguen ignorando dicha conclusión o aun la impugnan expresamente. El P. Lázaro de Aspurz, por ejemplo, en su *Manual de Historia Franciscana,* dado a luz en Madrid en 1954, sitúa todavía en Alava el Colegio Misionero de Ondarroa, sin tener en cuenta ni mis observaciones sobre la Bula de Inocencio VIII, ni las atinadas notas del P. Modesto Sarasola. «En 1484 —dice el docto historiador capuchino—, en virtud de un Breve de Sixto IV, constituyóse en Alava, probablemente en Santa Cruz de Campezo, una especie de colegio de misioneros, que, por la oposición de los superiores generales de la ob-

---

[1] Modesto Sarasola, O. F. M., *Vizcaya y los Reyes Católicos,* Madrid 1950, 167; Lejarza, *Los archivos españoles y la misionología,* en: Missionalia Hispanica, IV, 1947, 528.

servancia, hubo de acogerse a la protección del ministro general» [2]. El P. José María Pou y Martí, por su parte, en la recensión que en *Antonianum* hace de la obra arriba citada del P. Modesto Sarasola, deja caer la observación siguiente: «El autor, al hablar (167) de la bula del 23 de junio de 1484 referente al convento franciscano de Misiones de la diócesis de Calahorra, al fundador llama Fr. Juan Gotiniz o Goitiniz, y al lugar, Hondarroa. Si hubiera visto el texto de los *Anales* de Wadding (última edición, p. 673) y, mejor aún, el III volumen del *Bulario Franciscano* (n. 1850) dado a luz por nosotros en 1949, hubiera corregido dichas palabras, substituyéndolas por las de «Godínez» y «Orduña» [3].

Precisamente este es el error que tratábamos de deshacer en nuestro estudio. «Godínez» y «Orduña» son una fantasía sin fundamento alguno ni en la Bula de Inocencio VIII ni en la minuta de la de Sixto IV, que se conserva en el registro vaticano. Ni los reeditores de Wadding ni los editores del *Bulario* se fundan para su arbitraria substitución de nombres en razones paleográficas o históricas atendibles. En todo caso, creemos conveniente insistir sobre este punto y llamar de nuevo la atención de los distraídos acerca de este Colegio de Misiones, que ya desde el siglo XV funcionó en la costa vascongada para la evangelización de las Canarias.

## I

### Antecedentes históricos

Comencemos por recordar los momentos más importantes del descubrimiento, conquista y cristianización de las Islas Canarias, a cuya órbita misionera pertenece el convento franciscano de Ondarroa.

La existencia de las Islas Afortunadas, que así se llamaron, frente a la costa nordoccidental de Africa, era conocida desde muy antiguo; pero las naciones cristianas no trabaron contacto sistemático con el Archipiélago hasta la primera mitad del siglo XIV [4]. La presencia de Lanzaroto

---

[2] Aspurz, *Manual*, 140. Resulta inexplicable el inciso «probablemente en Santa Cruz de Campezo», si se da por descontado que la fundación se hizo en «Alava», pues la Bula nada dice de «Alava», sino sólo que el convento llevaba la advocación de la «Santa Cruz», que los anotadores de Wadding identificaron con el pueblo de Santa Cruz de Campezo. Se situó, pues, el Colegio primariamente en Santa Cruz de Campezo y sólo como consecuencia en Alava, y no a la inversa.

[3] *Antonianum*, XXVII, 1952, 195: «Auctor, loquens (167) de bulla 23 junii 1484 pro conventu missionario O. F. M. in dioec. Calagurritan., nominat fr. Ioannem Gotiniz et locum Hondarroa; si vidisset textum *Annalium Minorum* Waddingi (ult. ed. p. 675) et melius vol. III n. s. *Bullarii Franciscani* (n. 1850) a nobis a. 1949 editum, verba illa correxisset in «Godinez» et «Orduña».

[4] José de Viera y Clavijo, *Noticias de la Historia general de las Canarias*, Madrid 1783: J. Vincke, *Primeras tentativas misionales de Canarias*, en: *Analecta Sacra Tarraconensia*, XV, 1942, 291-301: J. Zunzunegui, *Los orígenes de las Misiones en las Islas Canarias*, en: *Revista Española de Teología*, I, 1941, 361-408: José María Zuaznavar, *Los Bascongados en las Canarias*, en: *Euskalerria*», XVIII, 1888, 15-22, etc. La afirmación de Fr. Diego Inchaurbe (*Histo-*

Malocello en las Islas hay que localizarla en 1312; y la de los aventureros italianos, que casi tres decenios más tarde llegan bajo pabellón portugués al mismo sitio, corresponde al año 1341 [5]. Y es el 15 de noviembre de 1344 cuando Clemente VI confiere la investidura del Archipiélago, llamándolo «Principado de Fortunia», al infante de Castilla Luis de la Cerda o de España, Conde de Clermont, descendiente del rey San Fernando, mientras España y Portugal alegan ante el Papa sus respectivos derechos [6]. Luis de la Cerda muere en la batalla de Crecy, en 1346, sin cumplir su cometido. Y en este mismo año de 1346 se lleva a cabo la exploración, por Jaime Ferrer, de la costa africana. Hacia 1350 se redacta «el primer libro de geografía medieval escrito por un fraile español», que describe bastante minuciosamente las Islas Canarias, «que Tolomeo —dice el fraile— llama las islas de la Caridat», denominación que supone un original árabe, según el cual las Canarias serían las Islas Al-Kalidat o Afortunadas. Me refiero al *Libro del Conoscimiento*, tan ampliamente utilizado como guía geográfica de la conquista por Bethencourt y sus compañeros [7].

En la segunda mitad del siglo XIV se insinúan ya los primeros intentos de apostolado misionero. Una Bula de Clemente VI, del 15 de mayo de 1351, habla de esclavos guanches, que viven en Mallorca, rescatados por Juan De Auria (Doria) y Jaime Segarra, quienes consiguen autorización de la Santa Sede para cristianizar las Canarias, sirviéndose para tal objeto de treinta Misioneros —religiosos, clérigos y seglares— y de los dichos esclavos rescatados, convenientemente instruídos en la fe católica [8]. El 7 de noviembre de 1351 se nombra Obispo de las Canarias al Carmelita Fr. Bernardo, que el 8 de mayo de 1453 sigue aún en Aviñón y que no parece haberse trasladado a las Islas. En 1360 se habla de cinco frailes y dos sacerdotes asesinados por los indígenas [9]. El 30 de septiembre de 1369 Urbano V autoriza como Misioneros de las Canarias a diez clérigos y veinte frailes de Barcelona. Las Canarias dependen a la sazón, en el orden religioso, de la Custodia franciscana de Barcelona.

---

*ria de los conventos de Santa Clara de la La Laguna*, Sevilla 1940, 9), que escribe que «a ellas habían arribado ya los Franciscanos en el año 1291 con los aventureros genoveses y ellos fueron también los primeros misioneros mártires», etc., es sin duda una errata, pues el autor parece referirse a los 13 «fraires Chrestiens» martirizados en 1391, y no en 1291, después de siete años de apostolado.

[5] CH. DE LA RONCIÈRE, *La decouverte de l'Afrique au moyen age: Cartographes et explorateurs*, II, Cairo 1924, 4.

[6] RAYNALDO, *Anales*, año 1344, 41-50. Citado por Zunzunegui, l. c. 394, n. 152.

[7] BUENAVENTURA BONNET, *Las Canarias y el Primer Libro de Geografía medieval escrito por un Fraile Español en 1350*, en: *Revista de Historia*, X, La Laguna 1944, 206-227: *Misiones Franciscanas*, XXVIII, 1944, 311-312. Si bien posteriormente, he tenido ocasión de rectificar algunos juicios anteriores sobre el valor e interpretación de este curioso libro. Desde luego, las conclusiones de Civezza no pueden aceptarse sin reservas.

[8] SERRA RAFOLS, *Los Mallorquines en Canarias*, en: *Revista de Historia*, VII, 1941, 195-209 y 281-287.

[9] RONCIÈRE, *La decouverte*, 700.

En 1377 figura como Obispo de las Canarias el Franciscano Fr. Francisco. 1377 es también el año en que arriba a Lanzarote el marino vizcaíno Martín Ruiz de Avendaño. El 20 de febrero de 1386 unos frailes ermitaños piden a Urbano VI autorización pontificia para ir a evangelizar las Islas. En 1391 se hace mención de trece «fraires chrestiens» martirizados por los indígenas después de siete años de fatigas apostólicas. En 1393, una partida de marinos vascos y andaluces recorren la costa de Africa con cinco navíos, a las órdenes de Gonzalo Peraza Martel, con licencia de Enrique III de Castilla, y asaltan la isla de Lanzarote, volviendo a su tierra con abundante botín y numerosos indígenas apresados.

El siglo XIV fenece triste para las Canarias. Los mismos ensayos de evangelización de su segunda mitad han sido un poco esporádicos y anárquicos, sin plan y sin continuidad, lo mismo que los asaltos y actos de piratería de los cristianos contra las islas, que no siempre es posible interpretar como expediciones de castigo o como acciones sucesivamente combinadas en orden a un resultado final positivo. El siglo XV, en cambio, representará en conjunto un triunfo luminoso, no obstante los inevitables lunares humanos, tanto para la política como para la fe cristiana.

## II

### Conquista y colonización de las Islas

Desde los primeros años del siglo XV vemos ya presentarse en el Archipiélago la famosa expedición franco-normanda organizada por Gadifer de la Salle y Juan de Bethencourt, que zarpan del puerto de la Rochela, el 1 de mayo de 1402, con ochenta hombres de guerra y desembarcan en Lanzarote a fines de junio. Juan de Bethencourt, barón de St-Martin-le-Gaillard, en el condado de Eu, y chambelán del rey Carlos VI de Francia, va a la conquista por transferencia de los derechos de Braquemont, a quien el rey Enrique III de Castilla había hecho la merced para premiar su concurso en la guerra contra los portugueses. La conquista franco-normanda de las Canarias se realiza, pues, al servicio de la Corona de Castilla.

Detengámonos un momento para examinar el problema crítico del relato de la conquista, que tradicionalmente se supone habernos sido fielmente transmitido por los protagonistas y que en realidad ha llegado a nuestras manos bastante adulterado. Así, por ejemplo, tanto Civezza como el barón de Henrión, como también todavía Zunzunegui en 1941, y otros historiadores, siguen considerando a Fr. Bonthier (sic, mal leído, por Boutier) como Franciscano, cuando en realidad consta con toda evidencia que fué Benedictino de la Abadía de Saint-Jovin de Marnes. En efecto, al descubrirse en 1888 el manuscrito de Fr. Pedro Boutier, no adulterado, se disiparon todas las dudas respecto a este y otros puntos [10].

[10] Véanse los estudios magistrales de B. Bonnet: 1) *Les Bethencourt de Tenerife*: en: *Revista de Historia*, VI, La Laguna 1939, n. 46; 2) *Las Canarias*

El héroe principal de las primeras jornadas no fué Bethencourt, sino Gadifer, que conquistó Lanzarote, mientras el barón abandonaba a sus compañeros para presentarse en Castilla y gestionar de Enrique III su nombramiento de señor del Archipiélago y la concesión de las provisiones, armas, caballos y 20.000 maravedís. Luego siguen episodios como el de la traición de Bertín de Berneval y la agudización del conflicto entre Bethencourt y Gadifer, optando este último por volverse a Francia, el 19 de abril de 1404, después de conquistar Lanzarote y parte de Fuerteventura. Con Gadifer se retira también Fr. Pedro Boutier, Benedictino de la Abadía de Saint-Jovin de Marnes, capellán de Gadifer, que escribió un relato vivo y animado de los primeros momentos, cuyo original, que se conserva en el Museo Británico, fondo Egerton, número 2.709, fué publicado por Pierre Margry en 1896. «Et nous Frère Boutier, moyne de Saint-Jouin de Marnes», se llama el tutor, a sí mismo en el escatocolo.

Después de la marcha de Gadifer y Boutier, Bethencourt no logró llevar adelante la empresa, pues sólo conquistó la isla de Hierro, la más pequeña de las del grupo. Abatido por el fracaso, se contentó con establecer en las islas algunas colonias normandas; y, dejando el gobierno a su sobrino Maciot, se volvió a Francia, el 15 de diciembre de 1405, con un pequeño diario manuscrito de los últimos sucesos.

De estas dos crónicas, de la de Boutier y de la de Bethencourt, se valió Juan V de Bethencourt para componer hacia 1482 un relato falsificado, en que, para enaltecer a su tío Juan IV de Bethencourt, el conquistador, relega a Gadifer a segundo término y adorna la narración con muchas fantasías. Este texto falsificado lo tenemos en el manuscrito preparado para la imprenta en 1625 —en que todavía a Boutier se le llama «Pierre Boutier, moyne de St. Jouin de Marnes»— (Biblioteca Nacional de París, 18, 629), y en la edición de Bergeron de 1630 —en que a Boutier se le da el nombre de «Pierre Boutier, Religieux de St. François—, y en la edición inglesa de R. H. Mayor, 1872, que conserva el nombre recto del monje «Pierre Boutier, Monk».

No fueron, pues, Franciscanos los primeros Misioneros de las Canarias al tiempo de la conquista franconormanda; pero no tardaron en presentarse en las Islas los hijos del Seráfico Patriarca.

En efecto, el antipapa Benedicto XIII, por Bula del 7 de julio de 1404, creaba el Obispado de Rubicón, nombrando por primer Obispo a Fr. Alonso de Barrameda, Franciscano [11]. Y fué tan rápida la afluencia

---

*y el primer libro de geografía medieval escrito por un fraile español en 1350*, en: *Revista de Historia*, 1944, n. 67; 3) *El problema del Canarien*, en: *Revista de Indias*, IX, 1949, 669-729; 4) *La conquista franconormanda*, I, *Juan de Bethencourt*, C. S. I. C. Instituto de Estudios Canarios, 1944.

Por mi parte también di por Franciscano a Boutier en *Misiones Franciscanas* (XXVIII, 1944, 60ss.), ya que en esa fecha no tenía otros datos.

[11] WADDING, *Annales*, X, ad an. 1404, n. XVI: AIA, I, 564-566. En cambio, no parece que existió el otro Obispo de Rubicón, el supuesto Fr. Martín o Fr. Alberto de las Casas, que pudo ser invención del falsificador Juan V Bethencourt, lo mismo que Fr. Mendo de Biedmar.

de más Franciscanos al nuevo campo de apostolado, que el 1 de abril de 1416 se concedía ya a Fr. Pedro de Pernía y a Fr. Juan de Baeza, por Bula *Pia fidelium*, autorización pontificia para fundar un convento de la Orden en la isla de Fuerteventura, e indulgencia plenaria «in artículo mortis» y varias otras indulgencias a los fieles que ayudasen con sus limosnas a la construcción del convento. Y por la Bula *Devotionis sinceritas*, de la misma fecha, se autoriza a los citados frailes que pueden elegir entre los moradores del nuevo convento uno que desempeñe el cargo de Guardián, que deberá ser confirmado por el Capítulo o Ministro de Castilla. Y por la Bula *Justa petentium*, del 13 de abril del mismo año, se notifica al Obispo de Rubicón y al Arzobispo de Sevilla la autorización concedida a los Padres Pernía y Baeza para fundar un convento en Fuerteventura con todas las exenciones y privilegios de derecho [12]. Y en 1423, al nombrar a Fr. Juan de Baeza Vicario General de los Franciscanos de Canarias, Martino V le otorga varios privilegios y exenciones para sí y sus frailes y concede indulgencias a los fieles que ayuden con sus limosnas a construir conventos. Y en 1434, Eugenio IV, respondiendo a la solicitud de Fr. Juan de Baeza y Fr. Juan Alonso de Idubaren, que recurren a la Santa Sede como defensores de los guanches contra las gravísimas vejaciones de los franceses dejados por Bethencourt, amenaza con rigurosas censuras a cuantos maltraten o esclavicen a los naturales de las Islas [13]. Y el 1 de octubre de 1434 se le nombra a Fr. Juan de Baeza Obispo Libariense en las Canarias; y el 26 de septiembre de 1435 se le elige a Fr. Francisco de Moya, también Franciscano, para la Sede de Rubicón, que quedaba vacante por la muerte de Fr. Fernando de Calvetos, de la Orden de San Jerónimo, sucesor que había sido de Fr. Alonso de Barrameda [14]. Y en 1441 arriban a las Islas San Diego de Alcalá y Fr. Diego de Santorcaz, procedentes de los conventos de Arrizafa y de San Francisco del Monte.

Tal es el panorama histórico misionero, de cuyo conjunto forma parte la fundación franciscana de Ondarroa.

## III

### Un documento digno de ser estudiado

Fué hace unos catorce años. Hojeando el índice del archivo de nuestro convento de Valladolid me llamó la atención «una Bula de Inocencio VIII, del año 1485, que dispone que el convento de la Santa Cruz, situado "inter villas Hondarroa et Motico", de la diócesis de Calahorra, para la formación de misioneros de las Islas Canarias, debe pasar a depender no del Nuncio, sino directamente de la Santa Sede (sic)».

---

[12] *Bullarium Franciscanum* (BF), VII, nn. 1144, 1145, 1146: AIA, IV, 1915, 14-15; XXXV, 1932, 374.
[13] BF, VII, nn. 1568, 1569, 1572: AIA, XXXV, 375.
[14] BF, VII, nn. 129, 135, 153, 154, 256.

¿Sería posible que en esa fecha hubiera existido un convento franciscano entre las villas de Ondarroa y Motrico? De hecho no resulta muy fácil que en la diócesis de Calahorra —a la cual pertenecía entonces no sólo Vizcaya, sino también la parte de Guipúzcoa situada al occidente del río Deva, correspondiente a la antigua demarcación de los «caristios» y que todavía habla dialecto vizcaíno— se encuentren dos villas limítrofes que se llamen, si no Ondarroa y Motrico, al menos con denominaciones de fonética parecida, que pudiera explicar una doble substitución de nombres.

Leyendo el texto de la Bula observé que se trataba del siguiente asunto: Fr. Juan de Gotiniz, fundador del convento de la Santa Cruz, dependiente de Fr. Alonso de Zamora y los Prelados franciscanos de Canarias, obtenía del Papa autorización para pasar a la obediencia directa del Ministro General de la Orden, no de la Santa Sede, como por error sin duda dice el índice del archivo vallisoletano.

Yo me preguntaba: ¿Cómo explicar el silencio de las historiadores y cronistas de la Orden? No tarde en comprobar que el silencio no es en realidad tan absoluto. Nuestro analista Waddingo recoge esta noticia en el tomo XIV de sus *Anales*, páginas 447-448 de la nueva edición de Quarachi (p. 388 de la edición de Fonseca) y aun transcribe una Bula de Sixto IV, referente al mismo asunto, en el mismo tomo, página 637 (p. 583 de la edición antigua). Pero la Bula, no transcrita fielmente, como veremos, dió origen a la siguiente interpretación extraña de la noticia, tal como consta en el lugar citado:

«El R. P. Fr. Alonso de Zamora —dice Waddingo—, profesor de teología y Nuncio Apostólico, fué destinado a las Islas Canarias para la conversión de los infieles, con facultades extraordinarias, entre ellas la de agregar a los conventos de Canarias los frailes y conventos de España que juzgara conveniente. Así autorizado, concedió licencia a fray Juan Gotinez (sic) para que, de los bienes por él heredados en el siglo y de otras limosnas de los fieles, edificara el convento llamado de la Santa Cruz entre las villas de Hordunia y Motia (sic, en vez de Hondarroa y Motico), de la diócesis de Calahorra, sujeto a la jurisdicción de fray Alonso y de los Prelados de las Islas Canarias. Después de haber vivido *algunos años* en esta forma, consiguió del susodicho fray Alonso licencia para ponerse con sus compañeros bajo la obediencia del Ministro General, pero siguiendo el régimen de los Observantes. Todas estas providencias fueron confirmadas por Sixto IV en 1484 y por Inocencio VIII al año siguiente.»

Con los errores anotados en la transcripción de los nombres propios, hace el analista la siguiente hipótesis: «Quizá sea este convento el de San Julián de Piédrola, que, según Gonzaga, fué edificado por los señores de Santa Cruz de Campezu..., y que, abandonado a causa de las guerras entre Aragón y Castilla, fué entregado este año (1484) a los claustrales de la Provincia de Aragón, con confirmación de Inocencio VIII, al año siguiente, por instancia de Lope de Rojas, señor de la villa de Santa Cruz. Hay muchas concordancias en ambas relaciones; y

las divergencias se deben tal vez a errores o a la variedad de los relatores» [15].

Pero resulta que en la Bula de Inocencio VIII los nombres propios Fr. Juan de *Gotiniz* (no Gotinez, como trae Waddingo), *Hondarroa* y *Motico* aparecen clarísimos. *Hordunia* por *Hondarroa* es una substitución hipotética, y *Motia*, que no sabemos a qué puede responder en las proximidades de Hondarroa, no puede ser más que una mala lectura. Recuérdese que las minutas que se conservan en el registro vaticano, a donde recurrió Waddingo, son de caligrafía más descuidada y de lectura más difícil que las Bulas dirigidas a los destinatarios, como la de nuestro archivo de Valladolid. Por lo demás, la fotocopia de la Bula de Sixto IV, del registro vaticano, que posee el P. Fidel de Lejarza, no deja tampoco lugar a dudas, pues se leen claramente los nombres de Hondarroa y Motrico. Desde luego, Waddingo, para la primera edición, leyó *Hondairoa*, substituído luego por *Hordunia-Orduña*, por el prejuicio dicho [16].

Además Waddingo vacila mucho; y las notables divergencias las rechaza suponiendo que «quizá se deben a error o a la variedad de relatos»; y desde luego se equivoca, al entender «Santa Cruz» como nombre de lugar, cuando tan claramente se dice en la Bula que es el titular de la casa: *domum de Sancta Cruce nuncupatam*. Según la versión de Waddingo podría también suponerse que Fr. Juan *Gotinez* es *Godínez*; pero, fijándonos en el original, resulta que *Gotinez*, en la costa, es un apellido vasco, como los nombres de varios pueblos costeros de Vizcaya: Lauquiniz, Gaminiz, Urdúliz, etc. De hecho, en los libros parroquiales de Ondarroa, Berriatúa y Motrico, por ejemplo, encuentro frecuentemente repetido el apellido *Gotinez*. No cabe, pues, la menor duda de que *Hondarroa* es *Ondárroa* (recuérdese que la *h*, tanto en el castellano como en el vascuence de España, no así en los dialectos vascofranceses, dejó de pronunciarse en el siglo XVI); y demasiada casualidad sería que *Motico* junto a *Ondarroa* no fuera *Motrico*, y que *Gotiniz* no fuera *Goitiniz*, y que junto a *Motrico* y *Goitiniz* hubiera un *Hondarroa* que no fuera *Ondarroa*.

A mayor abundamiento se hace mención expresa del convento de la Santa Cruz de Ondarroa en algunos papeles manuscritos de la antigua Provincia franciscana de Burgos, a cuyo territorio pertenecieron Santander y las Vascongadas hasta la constitución de la Provincia franciscana de Cantabria en 1551. En efecto, en el inventario del archivo provincial de Burgos, confeccionado por orden de Fr. Manuel Garay en 1745, que en la actualidad se conserva en nuestro Santuario de Aránzazu, hay un título que dice: «Contiene un testimonio de la entrega que se hizo de el convento de Santa Cruz de Hondarroa al Vicario de la Observancia de la Provincia de Castilla.» La referencia es *L. B. Faxo 9. N. 6. fol. 15 v.*

---

[15] WADDING, *Annales*, XIV, 447-448.
[16] Ib. 637.

Creemos, pues, que no puede ponerse en duda la existencia de un Colegio de Misiones en Ondarroa al tiempo de las Bulas de Sixto IV (1484) e Inocencio VIII (1485), que lo suponen ya funcionando desde algún tiempo atrás, para la evangelización de las Islas Canarias.

Examinemos ahora más de cerca la ocasión y las circunstancias históricas y las exigencias misioneras que dieron origen a la constitución de dicho Colegio.

## IV

### Un capítulo ejemplar en la historia misionera

Los manuales corrientes de historia de las Misiones apenas si dedican una alusión pasajera a la evangelización de las Canarias. Y sin embargo se trata de un capítulo sumamente interesante, en que se ensayan nuevos métodos misioneros que luego se van a aplicar con una amplitud espectacular en la colosal empresa americana. La rápida y asombrosa implantación de la Iglesia en Nueva España, por ejemplo, que, según los especialistas, constituye uno de los éxitos más brillantes del apostolado misionero a lo largo de los siglos [17], no es una improvisación absoluta y sin precedentes, como algunos suponen, sino que debe explicarse, en parte al menos, a base del previo ensayo canariense. No es difícil apreciar la diferencia de ambiente y método que supone la predicación de la fe entre tártaros y musulmanes, creadores de potentes imperios, en los siglos XIII y XIV, y el establecimiento de la Iglesia entre los guanches de las Islas Afortunadas, entre pueblos políticamente no tan desarrollados, los cuales, como más tarde los indios de América y los negros de Africa, se someten primero por las armas o por tratados políticos a las grandes potencias cristianas, que luego llevan a cabo su empresa combinando más o menos acertada o abusivamente la cruz y la espada.

La experiencia de las Islas Canarias no es, pues, un episodio de importancia secundaria, sino una empresa de gran volumen que pertenece de lleno a la historia universal de las Misiones. «La evangelización de las Islas Canarias —dice el Dr. Zunzunegui— tiene una significación dentro de la Historia de las Misiones que trasciende los límites de una asociación y de un territorio y la coloca dentro del plan general de la evangelización del mundo.» Y, concretando más su pensamiento, añade: «Las Misiones en las Islas Canarias pueden considerarse como un período de transición entre el método de evangelizar que hasta entonces se había usado y el que se había de emplear después de los grandes descubrimientos... En Canarias se preludian las grandes cuestiones que más tarde

---

[17] «La conversión de Nueva España es la más maravillosa, en rapidez y número, de cuantas registran los Anales de la Iglesia» (C. Bayle, S. J., *Los niños indígenas y la cristianización de América*, en: *Razón y Fe*, tomo 130, 1944, 271ss.). Citado en *Misiones Franciscanas*, XXXII, 1948, 124-126, y *España Misionera*, V, 1948, 322-324.

han de surgir en el problema misionero colonizador; un conflicto internacional entre Portugal y Castilla, un grave problema sobre la libertad de los indígenas y una manera especial de evangelizar y de colonizar... No es poco significativo que el viaje de descubrimiento a las Américas fuese hecho pasando por las Islas Canarias» [18].

No es nuestro propósito detallar en este lugar la aplicación que en las Canarias se hizo de métodos nuevos o renovados para la implantación sólida de la Iglesia, pero queremos mencionar al menos el recurso sistemático y en gran escala a la colaboración de los misioneros seglares y la creación de Colegios de Misiones expresamente destinados al reclutamiento y preparación de los heraldos del Evangelio.

Es verdad que, aun en las nuevas formas de apostolado misionero a largas distancias, adoptadas en la Edad Media por las Ordenes Mendicantes, nunca faltaron colaboradores seglares de los frailes, adscritos por lo general a la Orden Tercera, y que el Beato Ramón Lull ocupa en este sentido un puesto destacadísimo por su amplia labor literaria y por sus múltiples iniciativas, y que existen incluso Bulas papales como las de Inocencio IV, *Etsi Dominus*, del 23 de octubre de 1246, y *Cum laicorum*, del 3 de abril de 1247, relativas a los seglares que los Obispos de Marruecos llevan consigo como elementos auxiliares de su difícil y multiforme ministerio [19]; pero en las Canarias no se trata de simples auxiliares no cualificados u ocasionales, sino de oficiales y artesanos que, como más tarde en América, pasan al Archipiélago con la tarea específica de elevar a un grado superior de civilización el nivel laboral y técnico de los guanches. En efecto, según consta de una Bula de Sixto IV, fechada el 4 de agosto de 1476, cuatro de las siete islas estaban ya a la sazón totalmente cristianizadas, y los Misioneros franciscanos, buscando por todos los medios no sólo la conversión religiosa, sino también la civilización y bienestar material de los indígenas, para acabar de establecer entre ellos la Iglesia completa, trasladaban a los neófitos de unos lugares a otros con el fin de que se impusieran en las diversas industrias humanas al contacto con gentes más civilizadas, y aun procuraban conducir a las Islas oficiales y artesanos de tierras cristianas para amaestrar a los isleños; por lo que el Papa, vistos los hechos, fulmina las más graves penas eclesiásticas contra los piratas cristianos que, oponiéndose a la labor civilizadora de Fr. Alonso de Bolaño y de sus compañeros, osen apresar a los cristianos seglares dispuestos a dedicarse a tan noble empresa. En conclusión, el Papa concede a los misioneros seglares de las Canarias un amplio salvoconducto que debía ser rigurosamente respetado por los cristianos de cualquier nación del mundo» [20].

---

[18] ZUNZUNEGUI, *Los orígenes de las Misiones en las Islas Canarias*, en *Revista Española de Teología*, I, 1941, 361-363.

[19] *Bullarium Franciscanum*, I, 434 y 451: AIA, XIV, 1920, 414-416.

[20] BF, n. s., III. Quarachi 1949, n. 895: AIA, X, 1940, 137-138: *Revista Española de Teología*, l. c. 395. Concesiones parecidas son también las de Inocencio IV a los misioneros seglares de Marruecos. El Papa coloca bajo la protección

Por lo demás, se trataba de un plan que ya tenía sus antecedentes en las mismas Islas Canarias. Clemente VI, por Bula del 15 de mayo de 1351, había concedido ya una indulgencia plenaria en el artículo de la muerte a los mallorquines Juan de Auria y Jaime Segarra, que, movidos por alto celo apostólico, trataban de trasladarse personalmente al Archipiélago, llevándose consigo hasta treinta personas «fideles ac devotas Deo ac idoneas ad instruendum in fide catholica et moribus honestis gentes idolatras et paganos», personas que podrían ser «sive religiosi aut clerici aut *laici*», y les había autorizado además para utilizar como elementos auxiliares algunos indígenas rescatados por ellos y ya convenientemente instruídos en la fe católica, «quasdam personas de insulis antedictis dudum regeneratas fonte baptismatis et sumptibus vestris de captivitate redemptas, ac in eadem fide instructas et cathalanorum idiomate informatas» [21].

Tampoco la institución de Colegios de Misioneros era una iniciativa radicalmente original y nueva, puesto que ya antes se habían fundado en la Orden dominicana, por impulso principalmente de San Raimundo de Peñafort, los estudios arábigos y hebreos de Túnez y Murcia, en la primera mitad del siglo XIII, y más tarde la cátedra de Santa Catalina de Barcelona, y las de Valencia (árabe) y Játiva (hebreo), en 1259 y 1281, y hasta en la Orden franciscana se había establecido incluso todo un centro especializado de formación misionera al estilo moderno, en Mallorca, el célebre Colegio de Miramar, aprobado por una Bula de Juan XXI, del 14 de noviembre de 1276, y gobernado durante diez años por su fundador el Beato Ramón Lull, a cuyo celo se debió asimismo la implantación oficial de cátedras misionales de hebreo, griego, árabe y caldeo en las universidades de París, Oxford, Bolonia y Salamanca, por decreto del Concilio Vienense de 1311; pero los Colegios de Misiones, fundados para la evangelización del Archipiélago canario, tenían una fisonomía peculiar, propia del ambiente y de la época, que no debe confundirse ni con los ensayos antecedentes ni con los posteriores Colegios Apostólicos de Propaganda Fide, cuya serie se inició con el de la Santa Cruz de Querétaro en 1682, y de los cuales tantos frutos resultaron en orden a la cristianización de los indios americanos, ni con los más recientes Colegios Misioneros de San Bartolomé de la Isla del Tíber y de San Pedro in Montorio, en Roma, cuyos alumnos se encaminaron con preferencia hacia las Misiones del Oriente.

En cuanto los Franciscanos se lanzaron a la conquista espiritual del Archipiélago hubo que pensar en dar alguna organización a una empresa de tal envergadura. Se comenzó por constituir la *Vicaría* franciscana de las Canarias, nombre que por entonces se daba aún a algunas circuns-

---

especial de la Santa Sede los bienes y posesiones de los cristianos que van a Marruecos con el Obispo Fr. Lope Fernández de Ain y les otorga las mismas indulgencias y perdones que el IV Concilio de Letrán había otorgado a los cruzados de Tierra Santa.

[21] *Revista Española de Teología*, I 1946, 395.

cripciones sin categoría de Provincias religiosas, situadas por lo general en territorio de países no cristianos, como la Vicaría de Tartaria Aquilonar, o la de Persia, o la de Cathay o China. Martino V, por la Bula *Meritis tuarum*, del 9 de abril de 1423, nombra a Fr. Juan de Baeza Vicario General de los Frailes Menores en las Islas Canarias con prerrogativas y facultades como las de los Vicarios Generales franciscanos de Córcega y Cerdeña [22]. A Fr. Juan de Baeza sucede en el cargo, por nombramiento de Eugenio IV, del 10 de septiembre de 1434, Fr. Francisco de Moya. Y a Fr. Francisco de Moya, nombrado también Obispo, como Fr. Juan de Baeza, le sucede a su vez en 1437 Fr. Juan de Logroño [23]. Y para facilitar los movimientos apostólicos de los frailes de isla en isla, concede el Papa, el 28 de diciembre de 1434, que pueda construirse una nave aplicando a tal fin algunos bienes mal adquiridos o inciertos, dejados para obras pías. Y muy pronto se siente la necesidad de disponer fuera del Archipiélago de casas-procuras o de Colegios de reclutamiento y capacitación misionera, por lo que el 27 de junio de 1441 se autoriza por la Santa Sede la fundación del eremitorio de Santa María de Sanlúcar de Barrameda a fin de facilitar el pasaje a los misioneros y albergarlos a su regreso y atender mejor a las necesidades del apostolado; y el 28 de marzo de 1448 se da licencia para el establecimiento de otro eremitorio parecido en Arrábida, en las costas de Portugal, para proveer también a las necesidades de los Misioneros de Canarias; y el 10 de diciembre de 1450 se autoriza otra fundación similar en Madeira, dependiente asimismo de la Vicaría de Canarias [24].

«E por cuanto el honesto y próvido religioso Fr. Joan de Logroño, fraile de la dicha Orden de San Francisco de la Observancia, Vicario de la dicha Orden en las islas de Canarias —dicen las escrituras fundacionales del eremitorio de Sanlúcar de Barrameda—, les había pedido e pedía las dichas casas e moradas con la dicha arboleda, para la poblar de frailes de la dicha Orden de San Francisco, que sean sujetos al dicho Vicario, que agora es o fuere de aquí adelante, que estén en observancia, por virtud de una Bula del muy Santísimo en Cristo Eugenio, por la divina Providencia Papa cuarto, escrita en pergamino de cuero e sellada con un sello de plomo, pendiente en filos de seda amarillo y colorado, la cual le otorgaba poderío o facultad para que en los confines del reino de Castilla, facia las partes e islas de Canarias, pueda tomar e rescibir e retener e edificar e construir una casa resujeta a él, e a sus sucesores

---

[22] BF, VII, n. 1568. El informador de Fr. Francisco de Gonzaga, para su *Crónica* de 1587, supone, sin pruebas, que los primeros Franciscanos de Canarias procedían de Castilla, del convento del Abrojo, y no de Andalucía (INCHAURBE, op. cit., 13: FRANCISCO DE GONZAGA, *De origine seraphicae religionis*, 1188).

[23] BF, VII, nn. 129, 135, 256: AIA, IV, 1915, 16.

[24] Ib., nn. 143, 522, 1184, 1413. Se fijó la atención en la isla de Madeira por su fertilidad y abundancia de provisiones y por su proximidad con las Canarias (AIA, XXXV, 1932, 372-73).

Vicarios, para recibir en ella los frailes de la dicha Orden, para siempre, a las islas de Canarias *euntes* y *redeuntes*...» [25].

## V

### Los primeros Delegados Apostólicos de Canarias y Guinea

La evangelización de las Canarias fué edquiriendo un ritmo cada vez más rápido y eficiente. Los heraldos del Evangelio se anticipaban a los conquistadores y no temían entenderse directamente con los indígenas, sin protección armada, a pesar de que la asociación de la cruz y la espada en la misma empresa podía hacer odiosa a los naturales la religión de Misioneros y conquistadores. De hecho, no faltan casos en que los guanches se vengan en los frailes de San Francisco de los reveses sufridos en el campo de batalla o de las injusticias de que han sido objeto. Así, al fracasar el Gobernador don Diego de Herrera en su intento de conquistar la Gran Canaria en 1460, mientras sus tropas derrotadas huyen a la desbandada, los indígenas, envalentonados, maltratan y martirizan a cinco Franciscanos y acaban por arrojarlos al mar desde el lugar llamado *Salto de los Castellanos*. Por lo demás, se lograban ya algunas conversiones no sólo en la Gran Canaria, que aún conservaba su independencia, sino también en otras islas no reducidas tampoco todavía, como Gomera, Palma o Tenerife.

Hubo que pensar, pues, no sólo en fundar Obispados, sino en crear representantes papales superiores que regularan e impulsaran, con una amplia libertad de movimientos, la ingente tarea misionera. En efecto, horizonte se abría de un modo insospechado, con perspectivas ilimitadas. Se redespertaba, con el dinamismo incoercible de los mejores tiempos, la catolicidad conquistadora de la Iglesia. Se soñaba de nuevo en la incorporación de países exóticos y de reinos inéditos al seno de la Iglesia. Había que cristianizar las islas no conquistadas todavía, y la Guinea aún no explorada, y todas las misteriosas naciones del interior de Africa, cuyas fantásticas denominaciones leían los frailes en el *Libro del conoscimiento*. Aquella obra escrita en 1350 por un fraile desconocido ejercía ahora una fascinación especial en el alma de los apóstoles franciscanos, que iban comprobando sobre el terreno, en las Canarias y en la Guinea, la existencia efectiva de las tierras descritas y sentían con urgencia seráfica la necesidad de hacerlas participantes de la redención universal en el Reino de Cristo.

Así surgió la nueva institución de los Delegados Apostólicos o Representates misioneros de la Santa Sede, que, si bien se llamaron, con terminología tradicional, Nuncios o Legados pontificios, en realidad se

---

[25] Las escrituras, que son de 1443, pueden verse en: AIA, IV, 1915, 18-27. Se menciona nominalmente como presentes a Fr. Joan de Bilbao y Fr. Diego de Limpias.

distinguían claramente de los antiguos agentes diplomáticos, que con este nombre visitaban a los Soberanos y Príncipes o grandes Jerarcas, fieles, infieles o cismáticos, de los diversos países de Oriente, para concertar en nombre de los Papas, de potencia a potencia, por vía diplomática, ya el retorno de los disidentes, ya la libertad de predicación para los heraldos del Evangelio. Los nuevos Nuncios pontificios de Canarias y Guinea están más directamente asociados a la obra misionera, con facultades para levantar Colegios misioneros y proveer con soluciones de base sólida a las necesidades progresivas de la empresa evangelizadora.

Uno de estos Delegados Apostólicos fué Fr. Alonso de Bolaño, cuya labor no se limitó a las Canarias, puesto que tuvo también el nombramiento de primer Comisario o Prefecto Apostólico de las Misiones de la Guinea, otorgada el 7 de octubre de 1462 por la Bula *Pastor aeternus* de Pío II y, más tarde, en 1472, el de Nuncio Apostólico de las Canarias y Guinea, con confirmación bulada del Papa Sixto IV [26]. Fr. Alonso de Bolaño, que había sido enviado por Pío II a la conversión de los infieles de la Guinea y de las islas del Atlántico, provisto de facultades parecidas a las del Vicario General de las Canarias, era objeto de muchas contradicciones en el ejercicio de su difícil ministerio. Particularmente los éxitos alcanzados en Tenerife, donde muchos miles de indígenas habían sido bautizados e instruídos en oficios útiles por él y sus compañeros, dieron ocasión a que se pusiera en entredicho la extensión de sus facultades a dicha Isla, las cuales además se pretendía haberse extinguido a la muerte de Pío II. Por Breve del 29 de junio de 1472 declara Sixto IV que permanecen en vigor todas las concesiones hechas por su predecesor a Fr. Alonso y decide que su jurisdicción abarca también las Canarias y demás islas del Atlántico, llámense como se llamen, y le nombra Nuncio y Comisario suyo para la evangelización de los indígenas, imponiendo rigurosas censuras a sus opositores, y le faculta para recibir en su compañía a cuantos lo deseen, los cuales, ya procedan de la Observancia, ya de la Claustra, permanecen bajo la exclusiva jurisdicción del Ministro General y de la Santa Sede. Mas como varias Provincias y Custodias de España se quejaron de los abusos cometidos por los reclutadores de Misioneros a las órdenes de Fr. Alonso, decide Sixto IV, el 3 de septiembre de 1475, para no causar perjuicios ni a las Provincias, ni a las prometoras Misiones africanas, que cada una de las cuatro Provincias franciscanas de España ponga cada año cuatro frailes de la Observancia a disposición del Nuncio o Delegado Apostólico, mientras no se hubiera terminado la conversión de los infieles o mientras no estuvieran dotados de suficiente personal ocho conventos por lo menos en los nuevos territorios; y si los Ministros Provinciales se resisten a dar por escrito su obediencia a los dichos 16 misioneros anuales, el P. Bo-

---

[26] Existen Bulas dirigidas a Fr. Alonso de Bolaño desde el 21 de diciembre de 1459, en que Pío II expidió la *Ad uberes*, a la que el 7 de octubre de 1462 siguió la *Pastor Aeternus*, ambas confirmadas en 1476 por Sixto IV (BF, II, n. s., números 727 y 1044; III, n. 894: AIA, III, 1942, 555-556).

laño los podrá recoger por su propia cuenta. Por lo demás, para evitar dentro del Archipiélago los obstáculos que de la diferencia de jurisdicciones podrían originarse a la acción misionera, dispone el Papa que la Vicaría de Canarias con todos sus frailes se someta a la jurisdicción de su Comisario o Prefecto de Misiones, Fr. Alonso de Bolaño [27].

Una Bula del 4 de agosto de 1476 nos permite apreciar la magnitud y calidad de los resultados obtenidos. De las siete islas del Archipiélago, cuatro estaban en esa fecha totalmente cristianizadas, según se ha visto más arriba, y las otras tres ofrecían perspectivas halagüeñas. Fr. Alonso de Bolaño aplicó sobre todo su esfuerzo al establecimiento de una cristiandad culta y civilizada en Tenerife, facilitando a los isleños el contacto con gentes amaestradas, de las que pudieran aprender industrias y oficios útiles, y procurando que acudieran de las tierras de cristianos, en calidad de misioneros seglares, muchos oficiales y artesanos, que estaban dispuestos a colaborar en la gran empresa, pero que no se aventuraban a embarcar por temor a los piratas cristianos, enemigos de la actividad civilizadora y cultural de los frailes [28].

Fr. Alonso de Bolaño no vivió ya mucho tiempo, puesto que en noviembre de 1480 figura como sucesor suyo Fr. Andrés de Cumas, a quien el Papa retira las facultades heredadas, a causa de los abusos cometidos, y en cuyo lugar recobra la jurisdicción sobre los frailes el Vicario General de las Islas Canarias, con todos los privilegios anteriormente concedidos al P. Bolaño [29].

Bolaño, al morir, dejó sus papeles en la Provincia de Burgos, en el archivo provincial, cuyo inventario, elaborado en 1745, dice bajo la signatura *L B Faxo 10, fol 16 r, número 1:* «Contiene un cuaderno de papel en folio, que contiene todos los instrumentos autorizados del R. P. Fr. Alonso de Bolaño, Nuncio y Comisario Apostólico, que son los siguientes.» Y, entre otros enumera: 1) «Una Bula de Sixto IV, confirmando otra de su predecesor Pío II, que envió a Fr. Alonso, con otros Religiosos de su elección, a Guinea y Canarias, donde convirtieron muchos infieles, últimamente en Tenerife. Concede facultad para fundar en cada Provincia de España convento de la Observancia para ayudar a la conversión.» 2) Breve de Pío II, legalizado por Pedro Rodríguez de Grijera, Canónigo de Burgos y Vicario General, el 22 de enero de 1474, etc. Hay una nota final que dice: «El Libro de la Provincia, a lo último de la descripción del convento de Burgos, dice que este dicho Fr. Alonso de Bolaño era hijo de esta Provincia. Y si es así, sería hijo de la Custodia de Santa María de los Menores, porque no era de la Claustra, sino Observante. Y los papeles arriba referidos estaban juntos con otros de la dicha Custodia, sacados por el mismo tiempo en Burgos por el mismo Provisor.»

---

27 BF, n. s., III, nn. 280, 284, 786, 787.
28 BF, III, n. s., 895.
29 BF, III, n. s., 1.357: AIA, IV, 1915, 18.

La nota es de Fr. Manuel Garay, que redactó el inventario del archivo en 1745.

Permítasenos objetar que las cosas no están muy claras. Aunque los PP. Bolaño y Zamora fundaban casas «observantes», no consta que éstas dependieran de los Vicarios Generales de la Observancia. Desde luego los conventos de Santa María de los Menores, pertenecientes a la reforma villacreciana, no pasaron a la Observancia sino poco a poco y con frecuentes alternativas. Y el convento de Ondarroa, que, aunque «observante», no dependía de los Vicarios Generales de la Observancia, sino de la peculiar jurisdicción de Fr. Alonso y de los Prelados de Canarias, quiso pasar no a la obediencia de los Vicarios de la Observancia, sino a la del Ministro General, aunque conservando su fisonomía reformada.

A Fr. Alonso de Bolaño, tras el breve interregno de Fr. Andrés de Cumas, sucedió en el cargo Fr. Alonso de Zamora, que figura como Nuncio y Comisario el 20 de diciembre de 1480 y devuelve a la jurisdicción del Ministro General, por orden del Papa, varios conventos, ilegalmente substraídos, según dice, a la obediencia de la Claustra, entre otros la casa-procura de Santa María de Sanlúcar de Barrameda para las Misiones de Canarias [30].

Fr. Alonso de Zamora, Nuncio y Comisario Apostólico de las Misiones de Canarias, adornado con facultades como las de Fr. Alonso de Bolaño, fué quien autorizó la fundación del Colegio de Misiones de Ondarroa.

## VI

### Y vamos a Ondarroa

En este contexto de circunstancias se llevó a cabo la fundación de Santa Cruz de Ondarroa.

Comencemos por transcribir en toda su integridad literal la Bula de Inocencio VIII traducida al castellano, anotando entre paréntesis las variantes de nuestro analista W(addingo).

«*INOCENCIO OBISPO, SIERVO DE LOS SIERVOS DE DIOS: PARA PERPETUA MEMORIA.*

*Incumbencia de nuestro cargo es vigilar con nuestro valimiento para que a cada cual se le respeten sus derechos.*

*Ahora bien: interesaba a nuestro dilectísimo hijo Juan de Gotiniz, Fraile Menor, cierto decreto del Papa Sixto IV, de feliz recordación, predecesor nuestro, que se halla en su correspondiente registro; y, requiriéndose por ciertas causas que se realizara su traslación literal, de dicho*

---

[30] BF, III, n. s., 1382: AFH, XI, 1918, 489. Con la publicación del *Bulario* se disipa definitivamente la duda sobre la posible identidad de Fr. Alonso de Bolaño y Fr. Alonso de Zamora (*Misiones Franciscanas*, XXVIII, 1944, 62). Ahora ya se sabe que se trata de dos personajes diversos, pues Bolaño figura como fallecido en 1480.

*registro, Nos, a instancias del susodicho Fr. Juan, lo hicimos trascribir por medio de las presentes letras. El decreto es, pues, como sigue:*

SIXTO OBISPO, SIERVO DE LOS SIERVOS DE DIOS, al querido hijo Juan de Gotiniz, Religioso de la Orden de los Menores, SALUD Y APOSTOLICA BENDICION.

En la solicitud por ti presentada a Nos consta que entre las villas de Hondarroa (W. *Hordunia;* ed. 1.ª, *Hondairoa*) y Motico (W. *Motia*), de la diócesis de Calahorra, hiciste edificar un convento bajo la advocación de la Santa Cruz, con licencia de nuestro dilecto hijo fray Alonso de Zamora, de la Orden de los Frailes Menores, profesor de Teología y luego Nuncio Apostólico, destinado a las Islas Canarias, para la conversión de aquellas gentes a la Fe Católica; el cual, según afirmaba, tenía para esto especiales facultades de la Santa Sede, confirmadas por letras apostólicas; y el convento, edificado con los bienes que de Dios recibiste en el siglo y con piadosas limosnas de otros fieles, lo destinaste a uso y morada de los Frailes de dicha Orden; en el cual tú, con otros profesores de la misma Orden, habéis vivido hasta ahora y vivís laudablemente, con olor de buena fama. Pero, deseando tú ahora, por ciertas razones que mueven tu ánimo, y por la paz y tranquilidad de tu conciencia y de los demás frailes que en él viven contigo actualmente, ser declarados exentos y libres de la obediencia del citado fray Alonso y de los demás Prelados de la Orden que en la dicha Isla habitan, para someteros perpetuamente a la directa obediencia, jurisdicción y visita del Ministro General de dicha Orden, declaras que has tenido para ello licencia del mismo fray Alonso. Por lo cual nos fué rogado por tu parte que nos dignáramos proveer oportunamente con nuestra Apostólica benignidad a la situación ya expuesta, que te afecta tanto a ti como a los demás frailes que actualmente moran en dicha casa.

Por lo cual Nos, que con encendido celo deseamos la paz y tranquilidad de todos, y en particular de las personas religiosas, tomando en consideración tus súplicas, con autoridad Apostólica y por el tenor de las presentes, os eximimos radicalmente y de todo en todo os declaramos libres a ti, al convento y a los Frailes que en él habitan, de la obediencia y sujeción del citado Nuncio y de los demás Prelados de la Orden en las Islas Canarias; y a ti, y al convento, y a los citados Frailes os ponemos para siempre bajo la obediencia, cuidado, visita y corrección del dicho Ministro General, pero de tal modo que viváis, como hasta ahora, en la Regular Observancia de dicha Orden. Y te concedemos, como gracia especial, por el tenor de las presentes, en virtud de la supradicha autoridad, que puedas recibir y admitir en dicho convento ocho, diez o más Religiosos de la Orden, pertenecientes a cualquiera de las obediencias; y que tú y ellos podáis y debáis gozar libre y lícitamente de todos y cada uno de los privilegios, exenciones, inmunidades e indulgencias otorgadas por la Santa Sede a dicha Orden y a sus Frailes y a sus conventos. Sin que obste ningún género de constituciones u ordenaciones Apostólicas, ni estatutos o costumbres de la Orden, aun garantizados con juramento o confirmación Apostólica o cualquier otro género

de garantía, ni privilegios o indultos de cualquier modo otorgados, los cuales especial y expresamente derogamos por lo que a este punto se refiere, aunque por lo demás se exigiera para su derogación una mención expresa y especial del tenor de sus términos, advirtiendo, no obstante, que en los demás casos continúan conservando todo su vigor. A nadie absolutamente sea permitido infringir estas nuestras letras de exención, libertad, sujeción, concesión y derogación o con osadía temeraria oponerse a ellas. Mas, si alguno llegare a intentar tal cosa, sepa que incurrirá en la indignación de Dios omnipotente y de sus bienaventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo. Dadas en San Pedro de Roma, Año de la Encarnación del Señor 1484, a 23 de junio (W. Nono Kl. junii, es decir, 24 de mayo), décimo tercero de nuestro Pontificado.

*Por lo demás, para que el transcripto tenor de las citadas letras tal como va adjunto, haga fe cierta del hecho, con autoridad Apostólica decretamos que tenga en todo el mismo valor, fuerza y vigor que tenía el original, y en cualquiera tiempo y lugar se le preste la misma fe, ya fuere en juicio o en cualquier otro lugar donde se adujere, y haya que atenerse en todas las cosas a este tenor como sería forzoso atenerse a los mismos originales, caso de ser exhibidos o presentados. No es, con todo, nuestro intento conceder a nadie ningún nuevo derecho, sino que tan sólo queremos que perdure el ya existente.*

*A nadie absolutamente sea permitido quebrantar este nuestro escrito, por Nos dispuesto y querido, o con osadía temeraria oponerse al mismo. Mas, si alguno atentare esto, sepa que incurrirá en la indignación de Dios omnipotente y de sus bienaventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo.*

*Dadas en San Pedro de Roma. Año de la Encarnación del Señor 1485, a 5 de septiembre, primero de nuestro Pontificado.*»

Se imponía una visita personal a Ondarroa y un examen *in situ* de los lugares que pudieran presentar títulos aceptables para ser considerados como probable emplazamiento del antiguo Colegio de Misiones. Y en Ondarroa, en el barrio de Rentería, me encuentro en primer lugar con el caserío «Goitinez», que, con la eliminación normal de la nasal intervocálica, los naturales llaman ahora «Goitiz». Sobre este punto no hay vacilación posible. Es preciso retirar de una vez para siempre la fantasía de «Godínez». Así como los toponímicos «Lazcano» o «Cestona», que en las escrituras oficiales y en la pronunciación castellana conservan todavía la nasal, en el lenguaje vasco corriente son «Lazkao» y «Zestua», del mismo modo el nombre «Goitiniz» del siglo XV, que conserva la nasal en los libros parroquiales y en documentos antiguos —creo que figura, por ejemplo, un Pedro Sánchez de Goitiniz, en el archivo de Simancas, en el siglo XV— se pronuncia «Goitiz» por los ondarreses actuales.

Al tratar de la localización concreta del Colegio, dentro de los límites de la villa, se me habla, sin suficiente garantía, de algún lugar que en

Ondarroa llaman *Komendu zara*. Nombre parecido llevan también las ruinas de Santa Elena de Motrico. Pero, aunque Santa Elena no deje de tener alguna relación con la Santa Cruz, de aquellos paredones no es fácil decir que se encuentren entre Ondarroa y Motrico. Entre Ondarroa y Motrico están sitados la playa y el seminario de Saturrarán, al pie de un monte, cuya cumbre está coronada por la ermita de la Santa Cruz, *Santa Kutze* o *Kurtze Santu*. La advocación de la Santa Cruz —*domum de Sancta Cruce nuncupatam*— y el lugar de su emplazamiento —*inter villas Hondarroa et Motico*— coinciden plenamente con los datos de la Bula. Sin embargo, actualmente está allí la ermita aislada, sin ningún edificio anejo para los santeros, que hubiera podido ser el antiguo convento o eremitorio. Además se me dice que la ermita no ofrece condiciones de habitabilidad. Pero he podido averiguar que, hasta fecha muy reciente, los santeros encargados de la ermita han vivido junto a ella, y aún viven en Ondarroa personas allí nacidas, y además aún subsisten algunos caseríos próximos, ¿No podría ser que, de no haber existido edificio-convento anejo a la ermita, alguno de estos caseríos hubiera servido de morada a los frailes? De hecho hubo también algunos otros eremitorios franciscanos, en que la ermita estaba separada de las habitaciones de los frailes. Pudiera ser también que la ermita fuera anterior a la fundación de Fr. Juan de Goitiniz y que los frailes, edificando en las proximidades una casa para morada propia bajo la misma advocación de la Santa Cruz, acudieran a la ermita para los divinos oficios.

Por mi parte, no puedo dejar de subir a la cumbre de *Santa Kutze*. La ermita, destruída a cañonazos durante la última guerra civil y generosamente reconstruída por los ondarreses piadosos, ya no conserva elementos arqueológicos significativos; pero no me cabe duda de que es aquí donde hay que localizar el antiguo convento, ya por la situación estratégica del emplazamiento, exactamente entre las villas de Motrico y Ondarroa, ya por la importancia actual de la ermita, que parece suponer cierta ascendencia monástica, ya por las condiciones de perfecta habitabilidad del lugar, tan cerca de la villa y, por otra parte, tan discretamente aislado del bullicio mundano. Fr. Juan de Goitiniz no tuvo necesidad de abrir demasiado los oídos para poder escuchar la llamada fascinadora de la ermita cimera, que aún parece seguir convidando a una fundación religiosa. Es paisaje tradicional de convento. Y los caseros de las proximidades, aun sin hábito, no dejan de ofrecer cierta fisonomía de frailes seglares.

Pero ¿cómo se les ocurrió a aquellos frailes fundar precisamente en Ondarroa un Colegio de Misiones para las Canarias? Ciertamente, Ondarroa está un poco lejos de Sevilla y de Canarias; pero un puerto de mar siempre era mejor que Orduña o Santa Cruz de Campezo. Desde luego no sabemos por qué se hizo semejante fundación en Ondarroa, aunque es conocido que en las costas vascas se construían con frecuencia las naves destinadas a los mares africanos. Tampo sabemos cuánto tiempo funcionó este nuestro antiguo convento. En 1484 llevaba *algún tiempo* de existencia. Se fundó al parecer, en tiempos muy próximos a la

aparición de la Virgen de Aránzazu en 1469, cuando no había ningún convento de Frailes en Guipúzcoa, excepto quizá el de los Mercedarios de Aránzazu. Y desapareció humildemente de la escena, tan humildemente que ni su existencia hubiéramos conocido, sino por estas Bulas ocasionales de Sixto IV e Inocencio VIII y por la mención que de él se hace en los papeles del antiguo archivo provincial de Burgos.

## VII

### Epílogo

¿Qué frutos produjo el Colegio de Misiones de Ondarroa en orden a la evangelización de las Canarias? En realidad, apenas han llegado a conocimiento nuestro sino unos pocos nombres propios de Misioneros célebres del Archipiélago, mientras la mayoría de los plantadores de la Iglesia en aquellas latitudes permanecen humildemente en el anónimo. Conocemos los nombres de Fr. Juan de Bilbao o Fr. Diego de Limpias, procedentes sin duda de la costa cantábrica, que figuran en 1416 en las escrituras fundacionales del eremitorio de Santa María de Sanlúcar de Barrameda; pero nada podemos precisar acerca de los Misioneros que casi setenta años más tarde salieron quizá también de Ondarroa para las Canarias, ni sabemos cuáles son los antecedentes concretos que expliquen la erección de un Colegio de Misiones en la costa vascongada bajo la jurisdicción de Fr. Alonso de Zamora.

Nos tenemos que contentar con establecer en torno a las Bulas relativas al asunto una atmósfera histórica de nombres vascos, aunque no precisamente de Misioneros, que ofrezcan un asidero para sucesivos investigadores. Recuérdese la presencia de marinos vascos en las rutas marítimas de Guinea, reivindicadas de las pretensiones portuguesas por la firmeza de los Reyes Católicos. «Los reyes mis progenitores —escribe Isabel la Católica en agosto 1475— tuvieron siempre la conquista de las partes de Africa y de Guinea y llevaron el quinto de las mercaderías que de allí se rescataban, hasta que el rey de Portugal, por consentimiento del señor rey don Enrique mi hermano, se entrometió a entender en esa conquista en gran daño y detrimento de mis reinos y de mis rentas.» Y en 1476 se preparaban con urgencia tres grandes embarcaciones vascongadas para «ayudar en el cabo de Leona a las pequeñas, porque pasado aquél, la navegación se hace difícil para las de gran calado —observa Palencia en su *Crónica*— por el poco fondo de las costas de Guinea». En el combate naval de marzo de 1476 contra el pirata Alvar Méndez, frente a la costa de Marruecos, figuran asimismo tres embarcaciones vascas, una de ellas la *Zumaya*, capitaneada por el heroico Juan de Mendaro, que murió en el lance con otros tres paisanos. Diversos documentos mencionan por la misma época al bilbaíno Juan Ochoa de Elguero, patrón de una nave que se aprestaba para la Mina

de Oro, y al lequeitiano Iñigo Ibáñez de Artieta, que fué a la Guinea en 1477 tripulando la carabela *Santa María Magdalena*, etc. [31]

En la circunscripción misma del Archipiélago, donde se había terminado ya la conquista y cristianización de Lanzarote, Fuerteventura, Gomera y Hierro y se emprendía en 1478 la conquista de la Gran Canaria, encargándose de ella Juan de Rejón, contino de la Real Casa, y Juan Bermúdez, Deán del cabildo de Rubicón, con la participación del Obispo de dicha Sede, Fr. Juan de Frías, se distinguieron varios vascongados, como Alonso de Navarrete, García de Vergara, Juan Pérez de Aguirre, Juan Martín de Arteaga, Panucio de Bilbao, Alonso de San Juan, etc. Merece especial mención Pedro de Vera, que arribó al Archipiélago, como General de la Conquista de la Gran Canaria, el 18 de agosto de 1480, con su paisano Miguel de Muxica, Receptor de los Quintos Reales, y con su primo Juan de Ceverio de Muxica, naturales de Villafranca de Oria. Los valientes guipuzcoanos no tardaron en coger prisionero al Guanarteme o Rey de Galdar, Tenesar Semidan. Digamos algo de cada uno de ellos. Miguel de Muxica, recogido el quinto de los despojos para el Real Erario, tomó consigo al Guanarteme y a cuatro Guaires o Consejeros y se los llevó a Calatayud, ante los Reyes Católicos. Y, después de reclutar en su tierra y en Burgos un contingente de 300 soldados regresó con el nuevo refuerzo al Archipiélago para morir heroicamente en el asalto de Ajódar. Juan Ceverio de Muxica fué uno de los Regidores que formaron parte del primer Ayuntamiento de Gran Canaria. Su hijo Bernardino Lazcano de Muxica costeó, armó y mantuvo tres naves contra los corsarios franceses que cruzaban las Canarias. Citemos también a Juan Pérez de Aguirre, Regidor de Tenerife, nombrado Diputado en Corte por dicha isla el 15 de noviembre de 1521. Respecto a sus relaciones con las autoridades eclesiásticas, se sabe que obtuvo algunas Reales Cédulas para que ni el Obispo de Canarias ni su Provisor se metieran en causas profanas.

Mientras tanto, la cristianización, conquista y civilización de las islas quedaban cimentadas sobre bases sólidas y los hijos de los conquistadores ocupaban puestos destacados no sólo en el plano militar y político sino también en las esferas eclesiásticas. Hijo de Juan Pérez de Aguirre y de su mujer Elvira de los Ríos fué el famoso Agustino Fr. Luis de Aguirre, martirizado por los musulmanes de Granada en 1568. Juan de Anchieta, natural de Urrestilla, y Mencía de Clavijo y Llerena, su mujer, fueron padres del venerable Jesuíta José de Anchieta, colosal figura de Misionero entre los indios brasileños, muerto en olor de santidad

---

[31] SARASOLA, *Vizcaya y los Reyes Católicos*, 153-168. Dueños y señores de las Canarias eran a la sazón don Diego de Herrera y su mujer, doña Inés de Peraza, desde que «Betancor fué a España y vendió la dicha isla (Fuerteventura) y la conquista de las demás islas al noble caballero Diego de Herrera, casado con la devota señora doña Inés de Peraza, las cuales vinieron en breve tiempo y conquistaron la isla de Fuerteventura, trayendo en su compañía frailes de la Regular Observancia, de los cuales eran devotísimos los dichos conquistadores...»

en 1697. Y continuaron afluyendo de la Península y del País Vasco personajes como Fr. Juan de Alzolaras, de la Orden de San Jerónimo, elegido Obispo de Canarias el 8 de marzo de 1569 y muerto en 1574 [32].

Fr. Francisco de Gonzaga, que escribe su Crónica en 1587, asigna a la Provincia franciscana de Canarias, erigida como tal en 1553, ocho conventos de frailes y uno de monjas. Ocho conventos eran precisamente los que las Bulas papales señalaban como meta, un siglo antes, a Fr. Alonso de Bolaño. Entre los sucesos notables de la nueva Provincia se cuenta el martirio de diez Franciscanos asesinados en Madeira por unos piratas calvinistas en 1556; el de otros tres martirizados en Gomera en 1571, etc. [33]. Son, como se ve, ataques del exterior, después que la cristiandad canaria está ya sólidamente implantada.

Puede concluirse que la evangelización del Archipiélago canario, que se completó en un tiempo relativamente corto y en la cual se ensayaron algunos procedimientos destinados a ser más ampliamente aplicados en América, constituye una empresa misionera bien lograda y un capítulo glorioso digno de figurar con honor en la Historia de las Misiones Católicas.

Fr. Ignacio Omaechevarría, O. F. M.

---

[32] Zuaznavar, en: *Euskalerria*, XVIII, 1888, 15-22.
[33] *De origine seraphicae religionis*, 1187-1193.

# Bibliografía

ENNIS, Arthur, O. S. A.: *Fray Alonso de la Vera Cruz, O. S. A. (1507-1584).* A study of his life and his contributions to the religious and intellectual affairs of early Mexico. Louvain 1957.—Vol. de 245 × 160 mm., VIII-210 págs., cuatro láminas y un mapa.

El objeto de este documentado estudio —presentado por el autor para la consecución de la Láurea en la Facultad de Historia de la Universidad Gregoriana y publicado en las páginas de la revista *Agustiniana*— nos lo declara el P. Ennis en el frontispicio de su obra: presentar la biografía de Fr. Alonso de la Vera Cruz, misionero agustino español en Nueva España durante gran parte de la segunda mitad del siglo XVI. Fué la suya una vida de intensa laboriosidad y embebida en una sorprendente variedad de actividades. Se estudia al misionero, al intelectual y su contribución a la vida de las letras en Méjico y, especialmente se pone de relieve su posición de dirigente, tanto en la Orden Agustiniana a la que perteneció como al frente de los asuntos eclesiásticos en general.

Para ambientar la figura y personalidad del P. Vera Cruz, dedica el autor algunas páginas a estudiar los inicios de las Misiones Agustinianas de Méjico, las primeras de la Orden en el Nuevo Mundo. Con alguna mayor detención trata de aclarar el importante y espinoso problema del conflicto entre los misioneros y la jerarquía eclesiástica de Nueva España, al que el biografiado prestó tanta atención y en cuya solución ocupó tantas horas de trabajo. Sus opiniones sobre este asunto son objeto de investigación y estudio especial por parte del autor. Un somero examen de las obras filosóficas del P. Vera Cruz ayuda a comprender la contribución del mismo a la cultura intelectual de Méjico en el siglo XVI y siguientes.

Tal es, en resumen, el contenido de la obra reseñada, comprendido todo en siete capítulos ampliamente anotados a base de documentación édita e inédita, de la cual se da lista completa y detallada, con indicación del lugar en que se encuentra. Sigue a continuación una lista completa de la bibliografía empleada en su elaboración. A continuación, como apéndice, el elenco de las obras del P. Vera Cruz publicadas, de las no publicadas y de otras dudosas o a él atribuídas. Un segundo apéndice con la transcripción de algunas cartas y materiales inéditos, y termina con el índice de personas y cosas notables.

Estudio bastante completo de la personalidad del P. Vera Cruz como misionero y sabio, y de su influencia en los medios eclesiásticos y también civiles de su tiempo.

MERINO

COUTURIER, Charles, S. J.: *Mission de l'Eglise*. Editions L'Órante. Paris 1957.—Vol. de 190 × 140 mm., 142 págs.

No pretende el autor hacer un tratado de misionología, su fin es más modesto: poner de relieve los principios teológicos y las leyes sociales que concurren a dar a la acción misionera sus caracteres propios, perfilar la trama compleja que liga y une las diversas facetas y situar cada uno de los problemas en su propio lugar desde un punto de vista total de la Iglesia.

En cuatro capítulos está condensado el presente estudio sobre la misión de la Iglesia en el mundo: el plan divino de la salvación; génesis de la Iglesia; interferencias temporales, y crecimiento. Cada uno de los capítulos contiene, esclarecidos y dilucidados, palpitantes temas que afectan a la misionología y que, con verdadera maestría, son tratados por el autor.

Bien hecha y con excelente criterio la lista por secciones que, con el título de «Elementos de bibliografía misionera», cierra la obra.

La consideramos de provecho y gran utilidad para cuantos se dedican al estudio de la ciencia de las misiones.

MERINO

SA, ARTUR BASILIO DE: *Documentação para a Historia das Missões do Padroado Portugués do Oriente*. «Insulindia», vol. II (1550-1562). Agencia Geral do Ultramar. Lisboa 1955.—Vol. de 245 × 165 mm.; XXXII-658 págs.

Se continúa en el presente volumen la recogida de documentación, misional en su mayor parte, referente a Insulindia. Comprende 73 documentos y son, por lo general, cartas o trozos de cartas, monografías, informaciones, relaciones y noticias sobre las misiones de la India, Molucas, China y Japón. Abarcan estos documentos el período de transcurre entre 1550 y 1562, y han sido tomados, en su mayor parte, de los códices que forman la colección denominada *Jesuítas en Asia*, que se guarda en la Biblioteca de Ajuda de Lisboa. Ha comparado el editor la lectura de los citados códices con la de otros existentes en diversas Bibliotecas, a fin de dar un texto claro y definitivo.

Se trasladan también algunas cartas de las Molucas ya publicadas en *Documenta Indica* y en la *Documentação*, sección *India*, del P. Silva Rego. Merecen especial mención los capítulos que se transcriben de la Historia de la Compañía en la India, compuesta en 1614 por el P. Sebastián Gonçalves, S. J.

Termina el tomo con los índices acostumbrados y glosario de voces indígenas.

MERINO, O. S. A.

## BIBLIOGRAFÍA

McCloskey, Michael B., O. F. M.: *The formative years of the Missionary College of Santa Cruz of Querétaro, 1683-1733.* The Catholic University of America Press. Washington, D. C. 1955.—Vol. de 230 × 150 mm., 7 hoj. s. n. y 128 páginas.

La importancia que, en la evangelización de gran parte de América, tuvieron los Colegios Misioneros de Propaganda Fide, se comprende perfectamente al terminar la lectura del presente trabajo, elaborado por el autor para obtener el título de Doctor en la Universidad Católica de Washington.

Como reza el enunciado de la tesis, se estudia en ella el período de los cincuenta años que corren a partir de la fundación del Colegio Franciscano de Santa Cruz de Querétaro en 1683, su historia y la influencia del mismo en la fundación de otros Colegios Misioneros, como el de Cristo Crucificado de Guatemala, el de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas, el de San Fernando de la Ciudad de México, el de Santa Rosa de Ocopa en el Perú y otros. El fin específico de estos Colegios fué la formación de personal competente que atendiera, no solamente a la conversión de los infieles, sino también a las misiones entre los católicos. Cómo esto se consiguió, la organización seguida en el Colegio de Querétaro que sirvió de base y punto de partida en la de los fundados más tarde, su expansión por tierras americanas, nos lo explica el autor en seis bien documentados capítulos, fundamentados en las crónicas misioneras franciscanas y a la luz de abundante material inédito, recogido principalmente en el Archivo del Colegio de Santa Cruz de Querétaro.

MERINO, O. S. A.

Silva Rego, A da: *Curso de Missionología.* Agencia Geral do Ultramar. Lisboa 1956.—Vol. de 245 × 165 mm., XLV-700 págs. y trece mapas.

Destaquemos con el autor, en la *Introducción* a este volumen, el hecho simpático y curioso —para nosotros aleccionador— de que ha sido en Portugal donde, por primera vez, el estudio de la Misionología ha salido de las aulas universitarias católicas, en que ocupa hoy un lugar relevante, para ingresar en una Escuela Superior puramente laica, cual es el Instituto Superior de Estudios Ultramarinos. Acaeció esto en 1946, cuando, por un Decreto-Ley de la autoridad competente, se incluyó la enseñanza de la Misionología en el elenco de materias de la Escuela Superior Colonial. Desde entonces la Misionología tiene su cátedra en Portugal, y el encargado de regentarla fué quien tiene dadas pruebas suficientes de conocer esta ciencia a fondo, por lo menos en lo que a la acción misionera de Portugal se refiere: el Dr. Silva Rego.

Fruto de sus lecciones, como lo es asimismo de sus múltiples publicaciones de *Documentación para la Historia del Patronato Portugués,* es el volumen que reseñamos. Tras el *índice analítico, prólogo* por Adriano Moreira —profesor del referido Instituto y Director del Centro de Estudios Políticos y Sociales— y la *Introducción* del autor, presenta éste una lista bastante completa, sistemática y escogida de *Bibliografía* para cada uno de los capítulos que componen la obra. Son éstos en número de diecisiete. Por su carácter general, constituyen los dos primeros algo así como la primera parte del *Curso,* ya que se estudia en ellos las nociones

y generalidades de la Misionología y se afronta el gran problema del hombre ante la Religión. Los dos siguientes capítulos aparecen con un tinte más particular, puesto que resume el uno la acción del Patronato Portugués en todas sus misiones, tanto del Oriente como del Africa, y presenta el otro las diversas actitudes de la política de Portugal con relación a su responsabilidad civilizadora y misionera. Los trece capítulos restantes retratan cada uno en esbozo y con certeras pinceladas la historia misionera de Portugal a través de los tiempos y en cada una de sus misiones: En Africa del Norte, en Santo Tomé y Príncipe, en la Costa de Guinea, en cabo Verde, en Congo y Angola, en Mozambique, en la India, Ceilán y Persia, en China, en Japón, en Abisinia, en el Brasil Portugués, en Insulindia, en Malasia, Cochinchina, Tonkín y Siam. Toda esta geografía, a la que llegó Portugal con sus misioneros, es objeto de descripción y va ilustrada cada misión con su mapa correspondiente.

Cerca de seiscientas páginas ocupa el texto a que nos referimos. Siguen, por vía de apéndice, la transcripción de algunos interesantes documentos pontificios de S. S. Pío XII —la encíclica *Evangelii praecones* entre ellos—, el Estatuto Misionero de Portugal y la doctrina referente al matrimonio canónico en sus dominios ultramarinos. Se inserta a continuación, muy en su punto y práctico de veras, un esbozo de Cronología Misionera Portuguesa. Termina la obra —cual es costumbre en las publicaciones del autor— con un completo índice onomástico y geográfico.

Innecesario nos parece descender a más detalles. Por sí mismas se recomiendan las lecciones del Dr. Silva Rego como muy útiles y provechosas. Para ser más completo e indicar con mayor claridad el contenido de la obra, parécenos que el título más apropiado de la misma sería añadir, al que lleva, la palabra: *Portuguesa*. Se comprende, por otra parte, que no era necesario para los alumnos del Instituto Superior de Estudios Ultramarinos. Y, puesto que de palabras se trata, mucho nos place ver estampada la de *Missionología* en un país, precisamente, donde se defendió por escrito que debiera escribirse más propiamente *Missiología*.

MERINO, O. S. A.

# Libros recibidos

De la AGENCIA GERAL DO ULTRAMAR (Lisboa).

MARTINS, ARMANDO: *Portugal e o Japão* (Subsidios para a Historia Diplomática.—Lisboa 1955, 220 págs.

*Colecção de Acórdãos doutrinários do Conselho Superior de Disciplina do Ultramar, 1949-1950.*—Lisboa 1956, 452 págs.

*Cinco anos do Ministério do Ultramar.* 2 de Agosto de 1950 a 7 de Julho de 1955.—Lisboa 1956, 188 págs.

AZEREDO, GUILHERMINA DE: *Brancos e Negros.* Premio Fernão Mendes Pinto, 1955.—Lisboa 1955, 175 págs.

CASIMIRO, AUGUSTO: *Portugal Atlântico.* Poemas da Africa e do Mar. Premio Camilo Pessanha, 1954.—Lisboa 1955, 162 págs.

CUNHA, AMADEU: *Mouzinho. Acção, pensamento. A Epoca.*—Lisboa 1956, 276 páginas y varios grabados.

SÁ, ARTUR BASÍLIO DE: *Jorge Álvares.* Quadros da sua biografía no Oriente.—Lisboa 1956, 143 págs.

BOLÉO, DR. OLIVEIRA: *Apartamentos para uma Geografía Fisica de Goa.*—Lisboa 1955, 106 págs., varios mapas y grabados.

BOXER, C. R. E VASCONCELOS, FRAZÃO DE: *André Furtado de Mendonça. 1558-1610.*—Lisboa 1955, 193 págs. y grabados.

CORTÉS PINTO, AMÉRICO: «*Tolant de bien faire*». A divisa do Infante e a criação do Estado da India.—Lisboa 1955, 373 págs y grabados.

GONÇALVES, JULIO: *O infante D. Pedro, as «Sete Partidas» e a Génese dos Descobrimentos.*—Lisboa 1955, 317 págs., mapas, facsímiles y grabados.

FERREIRA, VICENTE: *Estudos Ultramarinos,* vol. IV. Colonizaçao e diversos.—Lisboa 1955, 315 págs.

ANDRADE, ANTONIO ALBERTO DE: *Relações de Moçambique Setecentista.*—Lisboa 1955, 637 págs. y varios grabados.

ESTEVES FELGAS, HELIO A.: *Timor Português.* Monografias dos Territoiros do Ultramar.—Lisboa 1956, 570 págs., varios mapas y muy abundantes fotografías.

LUPI, NITA: *Musica e alma da India Portuguesa.*—Lisboa 1956, 191 págs.

BARBOSA, JORGE: *Caderno de um Ilhéu.* Poemas (Premio Camilo Pessanha 1955).—Lisboa 1956, 98 págs.

MACHADO, ERNESTO: *'No Sul de Angola.*—Lisboa 1956, 449 págs. y varios mapas.

# INDICE GENERAL DEL TOMO XIV


*Páginas*

I.—Artículos

Ignacio Omaechevarría, O. F. M.—*El testimonio de Cristo, objeto formal de la Teología misionera* ... 5- 77

Francisco Mateos, S. J.—*El Venerable Padre Diego Martínez en Juli* ... 79-104

José Castro Seoane, O. de M.—*Aviamiento y catálogo de las misiones que en el siglo XVI pasaron de España a Indias y Filipinas según los libros de la Contratación* ... 105-173

Pedro Borges, O. F. M.—*La extirpación de la idolatría en Indias como método misional* ... 193-270

Juan Friede.—*Los franciscanos y el clero en el Nuevo Reino de Granada durante el siglo XVI* ... 271-320

José María González, O. P.—*Semblanzas misioneras* ... 321-379

José Castro Seoane, O. de M.—*Aviamiento y catálogo de las misiones que en el siglo XVI pasaron de España a Indias y Filipinas según los libros de la Contratación* ... 385-480

José María González, O. P.—*Relación del P. Oscote sobre la misión de China (1718-1733)* ... 481-537

II.—Notas y textos

Francisco Mateos, S. J.—*Los Ejercicios de San Ignacio en la antigua provincia jesuítica de Filipinas* ... 175-185

Ignacio Omaechevarría, O. F. M.—*En torno a las Misiones del Archipiélago canario* ... 539-560

III.—Bibliografía

Ribeiro, Luciano.—*Registo da Casa da India* (Carrocera) ... 187

Danilo Barreiros, Leopold.—*A «Paxão Chinesa» de Wenceslao de Moraes* (Carrocera) ... 187

*Páginas*

MERCES DE MELO, CARLOS, S. J.—*The Recruitment and Formation of the Native Clergy in India (16th-19th Century)* (CARROCERA) ... ... ... ... 188

SANCEAU, ELAINE.—*Cartas de D. João de Castro, coligadas e anotadas por* ... (CARROCERA) ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 189

MOREIRA, ADRIANO.—*Administração da justiça aos indigenas* (CARROCERA). 189

SILVA REGO, ANTONIO DA.—*Documentação para a Historia das Missões do Padroado Portuguès do Oriente. India* (MERINO) ... ... ... ... ... ... ... 189-192

BRASIO, ANTONIO, C. S. SP.—*Monumenta Missionaria Africana. Africa Occidental.—IV* (MERINO) ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 192

FORJAZ TRIGUEIROS, LUIZ.—*A Historia e a Vida* (CARROCERA) ... ... ... 381

*Fundação do Estado da India en 1505. Livro comemorativo* (CARROCERA). 381-382

MACHADO DE FARIA, ANTONIO.—*O Mestre de Campo João Fernandez Vieira, heróida restauração de Pernambuco* (CARROCERA) ... ... ... ... 382

ALMEIDA DE EÇA, FELIPE GASTÃO.—*História dos guerras no Zambeze, Chicoa e Massangano* (CARROCERA) ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 382-383

CASIMIRO, AUGUSTO.—*S. Francisco de Xavier e os Portugueses* (CARROCERA) ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 383

BRASIO, ANTONIO, C. S. SP.—*Monumenta Missionaria Africana. Africa Occidental.—V, VI y VII* (MERINO) ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 383-384

ENNIS, ARTHUR, O. S. A.—*Fray Alonso de la Vera Cruz, O. S. A. (1507-1584)* (MERINO) ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 561-562

COUTURIER, CHARLES, S. J.: *Mission de l'Eglise* (MERINO) ... ... ... ... ... 562

SA, ARTUR BASILIO DE.—*Documentação para a Historia das Missões do Padroado Portugués do Oriente* (MERINO) ... ... ... ... ... ... ... ... 562

MCCLOSKEY, MICHAEL B., O. F. M.—*The formative years of the Missionary College of Santa Cruz of Querétaro, 1683-1733* (MERINO) ... ... ... 563

SILVA REGO, A. DA.—*Curso de Missionología* (MERINO) ... ... ... ... ... 563-564

# INDICE

## de personas, lugares y cosas notables (*)

### A


Abrojo, convento O. F. M., 544.
Academia de la Historia, 475.
Acapulco, 321.
Acaya, 34.
Acoma, peñón, 68.
Acosta, José de, S. J., 79, 82-87, 90, 91, 94, 98, 196, 198, 206, 211, 212, 222, 223, 233, 235, 237, 247, 261, 263, 266.
Adame, Sr., 289.
Adams, E. B., 246, 263, 264, 265.
Adriano VI, 278.
Africa, 46, 48.
Africa, misiones, 192, 383, 384.
Agreda, María de Jesús de, 68.
Aguado, Cebrián, O. F. M., 422.
Aguado, Pedro, O. F. M., 287, 299, 304, 306, 308, 455.
Aguila, Antonio del, O. F. M., 474, 476.
Aguila, Francisco del, O. F. M., 441, 474, 476.
Aguila, Pedro del, O. F. M., 435, 441.
Aguila Ligera, nave, 457.
Aguila Volada, nave, 456, 458.
Aguilar, Antonio de, O. F. M., 294.
Aguilar, Cristóbal de, 397.
Aguilar, Diego de, O. F. M., 441.
Aguilar, Miguel Angel de, O. F. M., 124.
Aguilar, Sánchez de, 224.
Aguilera, Juan de, O. F. M., 447, 448, 459, 460.
Aguirre, Luis de, O. S. A., 559.
Agustín, Iesu, 512.
Agustinos, 190, 191, 197, 246, 247, 425, 426.
Aizalea, Juan de, O. F. M., 396, 401.
Ajódar, localidad, 559.
Ajofrín, Alonso de, O. F. M., 156, 157.
Alamo, Francisco de, O. F. M., 159.
Alarcón, García de, S. J., 90.
Alava, 539, 540.
Albodonal, Francisco de, O. F. M., 470.
Albalate, Alonso de, O. F. M., 385, 447.
Albalate, Martín de, O. F. M., 446.
Albalate, Nicolás de, O. F. M., 141, 409, 410.
Albia, Juan de, O. F. M., 399.
Albornoz, Diego de, 117.
Alcalá de Henares, Colegio, 97.
Alcalá, San Diego de, O. F. M., 544.
Alcalá, Francisco de, O. F. M., 434, 437.
Alcañices, Alonso de, O. F. M., 403.
Alcaraz, Francisco de, O. F. M., 448.
Alcaraz, Pedro de, O. F. M., 448.
Alcázar, Bartolomé de, S. J., 80, 97.
Alcázar, Pedro de, O. F. M., 461, 462.
Alcober, O. P., 354, 355, 356, 357, 510, 513, 520, 525.
Alcocer, Francisco de, O. F. M., 386.
Alejandro VI, 271.
Alenda, Gaspar de, O. F. M., 19, 20.
Alfaro, Pedro de, O. F. M., 19.
Algarves, Pedro de los, O. F. M., 386, 394.


(*) Hizo los índices el P. B. de Carrocera, O. F. M. Cap.

Algeciras, Pedro de, O. F. M., 149, 151, 152.
Alhange, Bartolomé de, O. F. M., 406, 409.
Almansa, Isabel de, 434.
Almeida de Eça, Felipe Gastao de, 382.
Almenara, Pedro de, O. F. M., 411, 415.
Almodóvar, Blas de, O. F. M., 409.
Almoguera, Andrés de, O. F. M., 422.
Almonacid, Pedro de, O. F. M., 109, 422.
Alonso, Pedro, 154.
Alvarado, Alonso de, O. F. M., 409.
Alvarado, Jorge de, 109, 117.
Alvarez, Baltasar, S. J., 80.
Alvarez, Juan, O. P., 327.
Alvarez Rubiano, Pedro, 105, 121.
Alzola, Andrés de, 424.
Alzolaras, Juan de, O. S. H., 560.
Allahabad, obispado, 44.
Ambite, Juan de, O. F. M., 463.
América, 271-273.
América, frailes y clérigos en, 273 ss., 284.
América, reforma de frailes en, 287 ss.
Amoradiel, Diego de, O. F. M., 436.
Anchieta, José de, S. J., 559.
Anchieta, Juan de, 559.
Andalucía, provincia O. F. M., 134, 162, 436.
Andino, Juan de, 453, 454.
Aparicio, Francisco, O. F. M., 477.
Aquaviva, Claudio, S. J., 90, 94, 101.
Aquila, ciudad, 37.
Aquitania, provincia O. F. M., 162.
Aragón, provincia O. F. M., 109, 122, 123, 161, 162.
Aramburu, Miguel de, 419.
Arana, Sebastián de, O. F. M., 406, 409.
Aranda, Juan de, O. F. M., 386.
Aránzazu, santuario, 546, 558.
Arbolancha, Hernando de, O. F. M., 469, 470.
Arbolancha, Pedro de, O. F. M., 448.
Archeaga, Juan de, 399, 410, 411, 413, 414.
Archivo Dominicano de Manila, 537.
Archivo General de Indias, 192, 282.
Archivo General de Simancas, 192, 384, 556.
Areizaga, Domingo de, O. F. M., 446.
Arenas, Martín de, O. F. M., 467.
Arequipa, provincia, 244.
Arévalo, Francisco, O. F. M., 411, 415.
Arévalo, Luis de, O. F. M., 463.
Arganda, Francisco de, O. F. M., 166, 170, 409.
Argel, 72.
Arias, 365, 332, 372.
Arice, Gaspar de, O. F. M., 422.
Arlegui, J., O. F. M., 234.
Armas, Medina, 229, 262.
Armellones, Hernando, O. F. M., 434-437, 439-441, 470, 472.
Armellones, Juan de, O. F. M., 162.
Armedo, Bautista de, O. F. M., 411.
Arqueache, Martín, 140, 145.
Arraya, Jorge de, O. F. M., 141.
Arrechederra, Juan, O. P., 482.
Arriaga, Bernardino de, O. F. M., 448, 455.
Arriaga, P. J. de, S. J., 215, 216, 233, 241.
Arrieta, Martín de, 453, 454.
Arriola, Bernardino de, O. F. M., 140, 145.
Arrizafa, convento O. F. M., 544.
Arroyo, Diego de, O. F. M., 129.
Arteaga, Juan de, 151, 460.
Asensio, Esteban de, O. F. M., 231, 233, 245, 246, 286, 287, 294, 299, 302 ss.
Asia Menor, 48.
Asís, San Francisco de, 27, 28, 29, 34, 37, 41, 56, 57.
Aspurz, Lázaro de, O. F. M. Cap., 539, 540.
Astorga, Antonio de, O. F. M., 411.
Astorga, Francisco de, O. F. M., 435.
Astorga, Juan de, O. F. M., 435.
Astorga, Luis de, O. F. M., 422.
Astrain, Antonio, S. J., 87, 90.
Astudillo, José de, S. J., 182.
Astudillo, Juan, O. P., 348.
Audiencia Real, 276 ss., 318.
Auñón, Sebastián de, O. F. M., 443.
Auria, Juan de, 549.
Ave-María, Manuel de, O. S. A., 190, 191.
Aviamiento de las misiones, 105-176, 385-480.
Avila, 244.
Avila, Diego de, 313, 447.
Avila, F. M., 198, 217, 218, 221.
Avila, Francisco de, O. F. M., 131.
Avila, Jerónimo de, O. F. M., 448.
Avila, Juan de, O. F. M., 409.
Avila, Luis de, O. F. M., 403.
Avila, Martín de, 154, 156.
Avila Vanegas, Juan de, O. F. M., 461.
Ayala, Juan de, O. F. M., 448.
Ayala, Pedro de, O. F. M., 447, 454, 458, 467, 468, 469.
Aymara, lengua, 93.
Azevedo, Ignacio de, S. J., 84.
Azpeitia, Pedro de, O. F. M., 397.
Aztequieta, Juan de, O. F. M., 396, 401.
Azuaga, Francisco de, O. F. M., 162.
Azuaga, Pedro de, O. F. M., 242, 309.

## B

Badajoz, Alonso de, O. F. M., 412.
Baena, Alonso de, O. F. M., 117.
Báez, Manuel, 457.
Baeza Juan de, O. F. M., 544, 550.
Baigorri, Francisco de, O. F. M., 438.
Balmaseda, Jerónimo, 125.
Balduino, 29.
Balsa, Bernardo de, O. F. M., 474, 476.
Balvastro, Marcos de, O. F. M., 131.
Banquillosa, Gaspar de, O. F. M., 422.
Barahona, Pedro, O. F. M., 447, 455.
Barbero, Bernardino, O. F. M., 391.
Barcicacia, Francisco de, O. F. M., 109.
Barco, Diego del, O. F. M., 411, 414, 415.
Barco, Lucas del, O. F. M., 446, 451.
Bargaray, Ortuña, 161.
Barrameda, Alonso, O. F. M., 543, 544.
Barrasa, Luis de, 479, 480.
Barrasa, Jacinto, S. J., 92, 93.
Barreda, Pedro, 322, 323, 327, 341, 352.
Barreda, Pedro, O. P., 482.
Barrera, Alonso de la, O. F. M., 478.
Barrera, Antonio de la, O. F. M., 412.
Barrionuevo, Hernando, O. F. M., 422.
Barrios, Juan de, 275 ss., 305, 310, 311, 312.
Barrios, Juan de los, O. F. M., 385, 445, 446.
Barrios, Juan, O. F. M., 412, 418.
Barrón, Juan de, O. F. M., 446, 453.
Bas, Onofre, O. P., 322, 323, 482, 484, 487.
Bassi, O. F. M., 29.
Bautis, Juan, 141.
Bautista, Bernardino, O. F. M., 470, 471.
Bautista, Diego, O. F. M., 422.
Bautista, Juan, O. F. M., 444.
Bautista, J., O. F. M., 261.
Bayle, Constantino, S. J., 250, 253, 256, 262, 547.
Beaterio, 183, 184.
Becerra, Diego, O. F. M., 441.
Becerra, Francisco, O. F. M., 406, 408, 409.
Béjar, Diego de, O. F. M., 141.
Béjar, Francisco de, O. F. M., 385, 423.
Béjar, Miguel de, O. F. M., 141.
Belicho, Francisco de, O. F. M., 463.
Bélmez, Juan de, O. F. M., 300, 301, 302, 435, 437.
Beltrán, Alonso, 428, 432.
Beltrán, Juan de, S. J., 92.
Beltrán, Juan de, O. F. M., 112.
Benedicto XIII, 502, 543.
Benito, San, 71.
Beria, 61.
Berchmans, San Juan, S. J., 39.
Bermúdez, Juan, 559.
Bernal, Alonso, 391, 404.
Bernal, Diego, 420.
Bernardo, O. C., 541.
Bernardo, O. F. M., 134.
Berriatúa, 546.
Berrobi, Martín de, 157, 159.
Berrum, Einar, 76.
Betanzos Omaechevarría, José M.ª, O. F. M., 30.
Beteta, Antonio de, O. F. M., 131.
Bethencourt, 541.
Bethencourt, Juan, 452, 543, 545.
Beyán, Esteban de, O. F. M., 447, 453.
Biblioteca Nacional de Madrid, 192.
Biblioteca Nacional de París, 543.
Biblioteca de la Universidad de Coímbra, 190.
Biblioteca Vaticana, 343.
Biedmar, Mendo de, 543.
Bienvenida, Lorenzo de, O. F. M., 162, 229, 443, 444, 474, 476.
Bienvenida, Rodrigo de, O. F. M., 406, 409.
Bilbao, Antonio de, O. F. M., 106.
Bilbao, Juan de, O. F. M., 551, 558.
Bilbao, Panucio de, 559.
Bivar, Diego de, O. F. M., 477, 478, 479.
Blandina, Santa, 52.
Blasco, Martín, O. F. M., 444.
Bodonal, Francisco de, O. F. M., 471.
Bodonal, Juan de, O. F. M., 131.
Bohemia, reyes de, 416.
Bohol, isla, 176.
Bolaño, Alonso de, O. F. M., 548, 552, 553, 554, 560.
Bolaño, Luis de, O. F. M., 23.
Bombay, 35.
Bonifacio VIII, 279.
Bonillo, Francisco del, O. F. M., 447, 453.
Borges, P., O. F. M., 220.
Borja, San Francisco de, S. J., 79, 80, 87, 89, 92, 96, 99, 101, 103, 227.
Boutier, Pedro, O. S. B., 542, 543.
Bouvet, 326.
Bovadilla, Andrés de, 161.
Bracamonte, Diego de, S. J., 85, 103.
Brahmachari, 44, 45.
Brasil, 84.
Brasio, Antonio, C. S. Sp., 192, 383, 384.
Bravo, Alonso, O. F. M., 159.

Bravo, Pascual, O. F. M., 141.
Briceños, Ldo., 301, 306.
Brito, Pedro de, S. J., 181.
Bucino, Vicencio, 446.
Buenaventura, San, 28, 57.
Buendía, Francisco de, O. F. M., 447, 453.
Bulas alejandrinas, 271.
Burbo, Juan de, 424.
Burgos, 81, 104.
Burgos, provincia O. F. M., 154, 163, 167, 436, 546, 553.
Burgos, Benito de, 405.
Burgos, Pedro de, O. F. M., 436.
Burgues, Bayly, A. R., 74.
Burguillos, Gaspar de, O. F. M., 134, 427, 429.
Burujón, Andrés de, O. F. M., 141, 145.
Bustamante, Catalina de, 128, 129.
Bustamante, Francisco de, O. F. M., 155, 158.

## C

Caballero, Francisco, O. P., 495.
Cabanias, Francisco, O. F. M., 161.
Cabasilas, 56.
Cabahuil, dios, 258.
Cabeza de Buey, Cristóbal, O. F. M., 153.
Cabo de la Vela, provincia, 233.
Cabrera, Juan de, O. F. M., 169.
Cabreros, 405, 431.
Cabreros, Luis de, 439.
Caceo, Francisco, O. F. M., 422.
Cáceres, Diego de, O. F. M., 463.
Cáceres, Pedro de, O. F. M., 455.
Cal, Luis, O. F. M., 457.
Calahorra, 540.
Calahorra, Juan de, O. F. M., 435.
Calahorra, Miguel de, O. F. M., 154, 156, 159.
Calahorra, Pedro de, O. F. M., 447.
Calancha, A. de, O. P., 235, 262, 264
Calatayud, Martín de, 446.
Calderón, Francisco, O. F. M., 422.
Calderón, Pedro de, O. F. M., 463.
Calleja, Antonio de, O. F. M., 435.
Calvetos, Fernando de, O. D. H., 544.
Calvo, Juan, O. F. M., 455.
Calzada, Francisco de, O. F. M., 307, 422.
Camacho, Antonio, 395, 414, 415.
Cámara, Francisco de, O. F. M., 422.
Cámara, Juan de la, O. F. M., 422.
Camata, lugar, 88.
Calpa, monasterio, 134.
Camarena, Martín, 439.
Cambrón, Francisco, O. F. M., 124.
Campeche, provincia, 444.
Campo, Juan del, O. F. M., 474.
Canain, Antonio, 531, 535, 536.
Canarias, islas, 84, 539-560.
Canelas, Juan, 417.
Cantabria, provincia O. F. M., 546.
Cantón, 19, 322, 323 ss., 482 ss.
Cantero, Juan de, O. F. M., 129.
Cantillana, Pedro de, O. F. M., 151.
Capayxoro, lengua, 99.
Capuchinos, 384.
Carabanchel, Nicolás de, O. F. M., 155, 156.
Cárdenas, Gregorio de, O. F. M., 411.
Cardona, Nicolás de, 84.
Carlos III, 179, 185.
Carlos V, 242, 274, 296, 310.
Carlos VI de Francia, 542.
Carmelitas, 192, 384.
Carolinas, islas, 175.
Carreño, Juan, 165.
Carriaga, Bernardino de, O. F. M., 461.
Carrillo, Francisco, O. F. M., 447.
Carro, Vicente, O. P., 236.
Carrocera, Buenaventura de, O. F. M. Cap., 187, 188, 189, 381-383.
Cartagena, 286, 287.
Cartagena, provincia O. F. M., 131, 141-143, 149, 407, 408, 413, 416, 417, 420.
Cartagena de Indias, 111.
Cartago, 55.
Carvajal, Andrés de, O. F. M., 85.
Carvajal, Antonio de, O. F. M., 470.
Carvajal, Juan de, O. F. M., 13.
Carvajal, Luis de, O. F. M., 433.
Carvajal, Pedro de, O. F. M., 422.
Carzuela, Juan de, O. F. M., 162.
Casa de Contratación, 105-173 passim, 289, 385 ss.
Casas, Alberto de las, 543.
Casas, Alonso de las, O. F. M., 474.
Casas, Bartolomé de las, O. P., 229, 237, 250.
Casas, Cristóbal de las, O. F. M., 159.
Casas, Domingo de las, 237.
Casas, Vicente de las, O. P., 449.
Casimiro, Augusto, 383.
Castañaza, Juan de, O. F. M., 411.
Castañeda, Alonso de, O. F. M., 152.
Castellanos, Pedro, 393.
Castilblanco, Antonio de, O. F. M., 14.

Castilforte, Miguel de. O. F. M., 411.
Castilla, Alonso de, O. F. M., 386.
Castilla, Lucas de, O. F. M., 159.
Castilla, provincia O. F. M., 143, 145, 149, 150, 155, 156, 161, 163, 304, 385, 435, 546.
Castillo, Cristóbal del, O. F. M., 443.
Castillo, Juan de, O. F. M., 148.
Castillo, Lucas de, O. F. M., 447, 454.
Castrillo, Lucas de, O. F. M., 154, 156, 159.
Castro, Antonio de, O. F. M., 456, 458.
Castro, Gregorio de, O. F. M., 411.
Castro, Juan de, 189, 396.
Castro Seoane, José, O. de M., 105-173, 385-480.
Castrojeriz, Juan de, O. F. M., 391.
Catafurda, Rodrigo de, 163, 164.
Catálogo de las misiones, 105-173, 375-480.
Catecismo de Lima, 199, 201, 203, 204, 210, 217.
Catolicismo, revista, 45.
Causino, Francisco, 459.
Cavote, 175, 176, 180.
Cazalla, Alonso de, O. F. M., 410.
Cabreros, Alonso de, O. F. M., 447, 454.
Cebú, ciudad, 175, 176.
Ceccherelli, Claudio, O. F. M., 22.
Celada, Francisco, O. F. M., 443.
Celano, Tomás de, O. F. M., 28.
Cemblanco, convento, 391.
Cepeda, Bernardo de, 428, 429.
Cepita, localidad, 89.
Cercado de Lima, doctrina, 91.
Cerda, Luis de la, O. F. M., 541.
Cerezo, Juan de, O. F. M., 156, 157.
Cerezuela, Francisco de, O. F. M., 156.
Cervera, Cristóbal, O. F. M., 161.
Cervico, Diego, O. F. M., 403.
Cesarea, 21.
Cesarea, Eusebio de, 52.
Ceuta, 55.
Cieza de León, 228, 235.
Cifuentes, conde de, 123, 125.
Cioacoat, diosa, 208.
Cioauteteu, dios, 208.
Cirilo, San, 23.
Ciruelos, Alonso, O. F. M., 403, 404.
Cisneros, Card., 294, 308.
Civezza, Marcelino, O. F. M., 542.
Ciudad Real de Guatemala, aldea, 210.
Ciudad Rodrigo, Antonio de, O. F. M., 107, 108, 109.
Ciudad Rodrigo, Pedro de, O. F. M., 109.
Clain, Pedro, S. J., 183.
Clara, Mieu, 340.
Clara, Santa, 41.
Clavijo y Llerena, Mencía de, 559.
Clemente VI, 541, 549.
Clemente VII, 133, 390, 391.
Clérigos, 273 ss.
Clero en el Nuevo Reino de Granada, 271-320.
Cobán, capítulo de, 193, 199.
Cobos, Bernabé, S. J., 93.
Cocheo, Pedro, O. F. M., 117.
Coimbra, Manuel de, O. F. M., 159.
Colegio de misioneros, 539-560.
Colegio de misiones, 549.
Colín, Francisco, S. J., 177.
Colín-Pastels, S. J., 176, 180, 181.
Collantes, 323.
Colmenar, Antonio de, O. F. M., 444.
Colmenar, Francisco de, O. F. M., 444.
Colmenares, Pedro de, 312.
Colombia, 231.
Colón, Diego, 232.
Columbano, San, 71.
Concepción, Antonio de la, O. F. M., 444.
Concepción de Ntra. Señora, provincia O. F. M., 136, 137, 159, 299, 436.
Concilio de Letrán, 549.
Concilio de Trento, 188, 275, 282, 292.
Concilio Vaticano, 72.
Concilio Vienense, 549.
Concilios de Lima, 228, 249, 259, 260, 265, 267.
Confesionario de Lima, 196, 199, 201, 203, 211, 217, 218.
Confucio, 20, 325, 326, 491, 514, 515, 523, 529.
Congo, 192, 384.
Consejo de Indias, 135, 137, 140, 142, 144, 150, 277, 285, 288, 290, 296, 408.
Constantina, Antonio de, O. F. M., 117.
Constantina, Pedro de, O. F. M., 423.
Constantina, Sebastián de, O. F. M., 409, 410.
Copones, Miguel de, O. F. M., 156, 157.
Córdoba, Francisco de, O. F. M., 162, 164.
Córdoba, Juan de, O. F. M., 391.
Córdoba, Luis de, O. F. M., 162.
Córdoba, Martín de, O. F. M., 156, 157.
Córdoba, Pedro de, O. F. M., 200, 201, 207, 209, 210, 213, 214, 222, 223.
Córdoba y Salinas, D. de, O. F. M., 227, 230, 234.
Corinto, 66.
Cornago, Antonio de, O. F. M., 400.
Cornelio, centurión, 17.
Correa, Pedro, O. F. M., 420.
Cortés, Francisco, O. F. M., 159.
Cortés, Hernán, 125, 226, 232.
Cortés, Hernando, O. F. M., 447.
Coverio, de Múxica, Juan, 559.

Corzo, Antonio, 473, 478, 445.
Corzo, Mateo, 433.
Cozumel, 409, 410, 443, 458, 463, 464, 467, 477.
Cranmer, 74.
Crecy, 541.
Crisóstomo, San Juan, 45.
Cruz, Antonio de la, O. F. M., 114, 116.
Cruz, Baltasar de la, O. F. M., 162, 164.
Cruz, Bartolomé de la, O. F. M., 445.
Cruz, Bernardo de la, O. F. M., 469, 477, 478.
Cruz, Diego de la, O. F. M., 170.
Cruz, Francisca de la, 433.
Cruz, Francisco de la, O. F. M., 98.
Cruz, Juan de la, O. F. M., 67, 131-135, 138, 141-146, 171, 172, 386-390, 392, 396, 397, 477.
Cruz, Juan de la, O. P., 528, 535.
Cruz, Jerónimo de la, O. F. M., 141, 434, 436.
Cruz, Luis de la, O. F. M., 412.
Cruz, Miguel de la, O. F. M., 411.
Cruz, Pedro de la, O. F. M., 141, 162, 164, 467.
Cruz, Tomás de la, S. J., 510, 511.
Cuadra, Alonso de la, O. F. M., 422.
Cuadra, Francisco de la, O. F. M., 136.
Cuba, 110.
Cuéllar, Andrés de, O. F. M., 411.
Cuéllar, Antonio de, O. F. M., 124, 437.
Cuéllar, Diego de, O. F. M., 542.
Cuenca, Dr., 267.
Cuenca, Francisco de, O. F. M., 403.
Cuevas, Francisco de, O. F. M., 161.
Cuevas, Juan de, O. F. M., 435, 437, 440.
Cuevas, M., S. J., 229.
Culhuacán, región, 258.
Cumas, Andrés de, O. F. M., 553.
Cuzco, 40, 85, 86, 87, 88, 97, 210, 244.

## CH

Chagre, río, 395, 404.
Chan-Cheu, 346, 484, 527, 528.
Chané, lengua, 99.
Chaneses, nación, 96.
Chao Paulo, 515, 523.
Charles, Pierre, S. J., 7.
Chaves, Alejo de, 436.
Chaves, Cristóbal de, O. F. M., 165.
Chaves, Melchor de, O. F. M., 285.
Chaves, Pedro de, O. P., 20.
Chaves, Pedro de, O. F. M., 436.
Chekiang, 328, 337, 356.
Che-yang, monte, 337.
Chianhchiu, ciudad, 369.
Chiapa, 246.
Chicoa, guerra de, 382.
Chietla, monasterio, 134.
Chile, 385, 474, 475, 476.
Chili, provincia, 342.
Chin Domingo, 500, 514, 523.
Chin Inés, 508.
Chin Juan, 508.
Chin Tomás Xangan, 518, 524.
China, 19, 21, 55, 62, 63, 321 ss.
China, misión O. P., 481-537.
Chinchoan, ídolo, 521.
Chin-Chu-Cheng, Domingo, 365.
Chichoang, ídolo, 363.
Chiriguana, lengua, 99.
Chu Cheu, Domingo, 359, 516.
Chunchos, indios, 88.
Chunto, 337.
Chuquisaca, ciudad, 96, 99.
Chuquisaca, provincia, 244.

## D

Dacia, provincia O. F. M., 156, 157.
Dagón, 49.
Dai, Bao, 39.
Damián, P., 36.
Daniel-Rops, 66.
Daniel, P., O. F. M., 56.
David, 42.
Dávila-Barreiros, Leopoldo, 187.
Dávila Padilla, D., O. P., 194, 222, 242, 245.
Dávila, Pedrarias, 105, 121, 216.
Decalpa, monasterio, 134.
Desaguadero, río, 89.
Díaz, Juan, 442.
Díaz, Lorenzo, 130.
Díaz Matamoros, Rui, 459.
Díaz Pardo, Juan, 19.
Díez de Olmedilla, Elvira, 124.
Diognetes, 47.
Dionisio, O. F. M., 117.
Domínguez, Pedro, 136.
Domingo, Ching, 337, 345, 346.

Domingo Tiling, Mieu, 359.
Domingo, Kue, 337.
Dominicos, 19, 20, 121, 190, 193, 198, 201, 212, 225, 227, 246, 283-289, 300, 305, 317, 318, 321 ss., 453, 481-537, 549.
Doncel, Francisco, O. F. M., 412.
Dorado (El), 307.
Doria, Juan, 541.
Dudley Owen, Francis, 74, 76.
Dueñas, Alonso, O .F. M., 441.
Dueñas, Francisco, O. F. M., 447.
Dueñas, Francisco de, 19.

## E

Ecija, Francisco de, O. F. M., 153, 422.
Ecija, Juan de, O. F. M., 467.
Eco Mauritano, periódico, 32.
Echanove, Ildefonso, S. J., 89.
Egaña, Antonio de, S. J., 81.
Egipto, 56, 57.
Ejercicios de San Ignacio en Filipinas, 175-185.
Encinas, Francisco de, O. F. M., 134.
Enrique III de Castilla, 542, 543.
Enríquez, Cristóbal, 406.
Erce, Juan de, O. F. M., 447, 455.
Erraya, Jorge de, O. F. M., 420, 421.
Escacena, Alonso de, O. F. M., 411, 414, 415.
Escalante, Juan de, O. F. M., 447.
Escalona, Alonso de, O. F. M., 109, 136.
Escalona, Bartolomé de, O. F. M., 477, 478, 479.
Escalona, Juan de, 57.
Escalona, Francisco de Jesús, O. F. M., 19, 20, 21.
Escobar, Alonso de, O. F. M., 149.
Espinareda, Pedro de, O. F. M., 446.
Espinosa, García de, O. F. M., 435.
Espinosa, Martín, 404.
El Espíritu Santo, navío, 410.
Espíritu Santo, Catalina del, 433.
Espíritu Santo, Ignacio del, 182.
Esquivias, Andrés de, O. F. M., 409.
Esteban, San, 53.
Esteban, O. F. M., 117.
Estrada, Alonso de, 108, 109.
Estrada, Luis de, O. F. M., 403.
Estriba, Sancho de, O. F. M., 136.
Eugenio IV, 544, 550.
Eustaquio, O. F. M., 117.
Extirpación de la idolatría en Indias, 195-270.
Extremadura, Diego de, O. F. M., 149, 150, 151.
Extremera, Diego de, O. F. M., 467.
Extremo Oriente, 41.

## F

Farlane-Barrow, 73, 74.
Felicidad, Santa, 55.
Felipe, San, 58.
Felipe II, 82, 296, 297, 392, 408, 421, 423.
Feliú Cruz, G., 270.
Félix, Juan, O. F. M., 109.
Feria, Pedro de, O. P., 201, 202, 208, 209, 211, 220.
Fernández de Ain, Lope, O. F. M., 549.
Fernández, Fortunato, O. F. M., 33.
Fernández Navarrete, M., 232.
Fernández Vieira, Juan, 382.
Fernández, Sebastián, 472.
Ferrer, Jaime, 541.
Figueroa, Francisco de, O. F. M., 463.
Figueroa, Jerónimo de, O. F. M., 129.
Filipinas, 105, 321 ss.
Filipinas, misiones, 105-173, 385-480.
Filipinas, provincia S. J., 175-185.
Flores, Diego de, O. F. M., 151.
Flores, Catalina, 114.
Florida, 71, 226.
Fogán, villa, 328, 332, 335, 338, 353-358, 363, 366, 483, 486, 498, 499, 507, 512, 513, 532.
Fo-Kien, 483, 497, 499, 514, 528, 531, 532.
Fo-ming-cheu, pueblo, 341, 354.
Foncauld, Carlos de, 29.
Fonseca, 334.
Fonseca, Ignacio de, S. J., 82.
Foochow, ciudad, 356.
Forjaz Trigueiros, Luis, 381.
Formación del clero indígena, 188.
Fortunato, Domingo de, O. F. M., 141, 146.
Foucher, Juan, O. F. M., 141, 279.
Frafán, Juan Rodrigo, 141.
Frailes, 273 ss.

Francés, Esteban, O. F. M., 109, 113.
Francés, Juan, O. F. M., 113.
Franciscanas Misioneras de María, 36.
Franciscanos, 19, 20, 55, 71, 105-173, 190, 207-210, 212, 231, 246, 258, 260, 271-320, 317, 385-480, 501, 502, 539-560.
Francisco, O. F. M., 542.
Franco, A., O. P., 227, 229, 234.
Fregenal, Cristóbal de, O. F. M., 403, 406, 409.
Fregenal, Francisco de, O. F. M., 435.
Freile, Vicente, 475.
Fresneda, Francisco de, O. F. M., 405.
Fresnilla, Pedro de, O. F. M., 405.
Fresno, Martín del, O. F. M., 158.
Fresuena, Pedro de, O. F. M., 403, 405.
Freylen, Juan María, S. J., 80.
Frías, Antonio de, O. F. M., 411.
Frías, Gabriel de, O. F. M., 435.
Friede, Juan, 271-320.
Fronteira, marqués de, 187.
Fuchow, 20, 21.
Fuenlabrada, Buenaventura de, O. F. M., 159.
Fuensalida, villa, 153.
Fuensalida, Luis de, O. F. M., 170, 172, 390.
Fuensalida, Juan de, O. F. M., 399, 401.
Fuente el Encina, Juan de, O. F. M., 422.
Fuente, Martín de la, O. F. M., 438.
Fuente, Nicolás de la, O. F. M., 446.
Fuente, Pedro de la. 429, 433.
Fuenteovejuna, Esteban de, O. F. M., 411, 413.
Fuenteovejuna, Luis de, O. F. M., 422.
Fuenteovejuna, Pedro de, O. F. M., 422.
Fuentes, Miguel de, S. J., 98.
Fuentes de Cantos, Francisco de, O. F. M., 398.
Fuerteventura, isla, 559.
Fukien, 21, 324, 328, 335, 337, 355, 365, 389, 373, 375.
Fulton, J. Sheen, 60, 61, 62, 66.
Funicheu, ciudad, 509, 511, 513.

## G

Gaínza, Juan, 322, 482.
Galantes, H., 217.
Galdámez, Alonso, 436, 437.
Gallego, Blas, 124, 139.
Gallego, Juan, 124, 125.
Gallego, Luis, O. F. M., 441.
Gallegos, Juan, 429, 469.
Gallo, Pedro, O. F. M., 399.
Gálvez, Jerónimo, O. F. M., 474, 476, 477.
Gama, Manuel, O. F. M., 411.
Gaminiz, 546.
Gandhi, Mahatma, 36, 43, 44.
Gante, Pedro de, O. F. M., 23, 238, 250, 251, 262.
Gaona, Juan de, O. F. M., 131, 136-139.
Garay, Manuel, O. F. M., 546, 554.
Garcés, J. A., 194, 199, 250, 259.
García, Alonso, 108.
García, Buenaventura, O. F. M., 411.
García, G., O. P., 235.
García Icazbalceta, S. J., 199 ss.
García, Leonor, 80.
García, Martín, 421, 422, 437, 438, 439.
García Oñez de Loyola, Martín, 270.
García Pimentel, 202, 216, 227.
Garela, Diego, S. J., 176.
Garrovillas, Pedro de, O. F. M., 124.
Gastuña, Juan de, 453, 454.
Gaupalcingo, localidad, 106.
Gavira, Francisco de, O. F. M., 299, 307.
Gentil, Esteban, 414, 415.
Getafe, Alonso de, O. F. M., 119, 131, 139, 145.
Giapoci, localidad, 509.
Gil, Astagio, O. F. M., 470.
Gilberti, Maturino, O. F. M., 158.
Giménez Fernández, Manuel, 271.
Giraldo, O. F. M., 148.
Godofredo, 29.
Goitiz, pueblo, 556.
Gomera, puerto, 400, 401, 551, 559, 560.
Gómez, Alvaro, 472.
Gómez, Miguel, 415.
Gonzaga, Francisco, O. F. M., 550, 560.
Gonzaga, San Luis, S. J., 39.
González Dávila, Gil, S. J., 81, 82, 90, 96, 97, 98.
González, Diego, O. F. M., 412.
González Holguín, Diego, S. J., 88.
González, José M.ª, O. P., 321-379, 481-537.
González, Miguel, O. F. M., 457.
Gorgotoqui, lengua, 99.
Gorgotoquis, nación, 96.
Gotiniz, Juan, O. F. M., 540, 545, 546, 557.
Grado, Diego de, O. F. M., 170, 441-445.
Granada, Juan de, O. F. M., 119, 121, 129-130, 135.
Gran Canaria, 551.

Grandmaison, Leoncio, 39.
Gran Khan, 71.
Grecia, 40.
Gregorio IX, 277.
Gregorio XIII, 85, 86.
Griego, Manuel, 151, 152.
Grijalva, I., O. S. A., 76, 198.
Groat, M. J., 255.
Guacachula, monasterio, 134.
Guadalajara, ciudad, 148, 260.
Guadalcanal, Lope de, O. F. M., 435.
Guadalcanal, Luis de, O. F. M., 441.
Guadalix, Francisco de, O. F. M., 386.
Guatemala, 193, 198, 247, 256, 257, 406, 407, 408.
Guatemala, provincia O. F. M., 106.
Gudino, Juan, 428.
Guerra, Juan, O. F. M., 159.
Guerra, Juana, 125.
Guerrero, Andrés, 130.
Guerrero, Pedro, O. P., 229.
Guevara, Bernardino de, O. F. M., 162.
Guevara, Diego de, O. F. M., 441.
Guevara, Fernando de, O. F. M., 409.
Guevara, Juan, O. F. M., 109.
Guillermo, O. F. M., 157.
Guinea, 189, 551, 558, 559.
Guion, ciudad, 26.
Guiova, Serafín de, O. F. M., 158.
Gumiel, Pedro, O. F. M., 443.
Gupal Mukerji, Dhon, 44.
Gutiérrez, Francisco, O. F. M., 421.
Gutiérrez, Martín, S. J., 80.
Gutiérrez Tello, Juan, 82.
Guzmán, Francisco de, O. F. M., 159, 299, 307.
Guzmán, Jerónimo de, 297.
Guzmán, Luis, O. F. M., 441.

## H

Haida, No Kami Naito, 50.
Haman, A., O. F. M., 66.
Hangkan, 490.
Herbete, Antón de, 145.
Hermanitas y Hermanitos de Jesús, Congregación, 30.
Herman, Mariján, O. F. M., 60.
Hernández, Bartolomé, S. J., 86.
Hernández, Catalina, 114.
Hernández, Diego, 429, 432, 433.
Hernández, Juan, 386.
Hernández de Jerez, Pedro, 128.
Hernández, Salvador, 470.
Herrera, Alonso de, O. F. M., 477, 478.
Herrera, Ana de, 181.
Herrera, Antonio de, O. F. M., 151, 422.
Herrera, Diego de, 551, 559.
Herrera, Juan de, O. F. M., 141.
Herrera, Pedro de, O. F. M., 403.
Hiayang, pueblo, 490-491, 496, 513.
Hierro, isla, 559.
Hinojosa, Buenaventura de, O. F. M., 109.
Hinojosa, Hernando de, O. F. M., 386, 394.
Hio Kuon, 515.
Hiroshima, 25.
Hokkaido, localidad, 40.
Holden, Serafín, 37.
Honduras, 385, 413, 421.
Honduras, provincia O. F. M., 407-409.
Horduy, Sebastián, 474.
Huamachuco, provincia, 246.
Huamanga, provincia, 246.
Huerto, Francisco del, O. F. M., 443.
Huete, Antonio de, O. F. M., 159.
Huevar, Francisco de, O. F. M., 463.
Huidore, Ramón, S. J., 356.
Hurtado, Juan, O. F. M., 109.
Hurtado de Mendoza, Isabel, 433.

## I

Ibáñez, Martín, 114, 117.
Ibáñez de Artieta, Iñigo, 559.
Ibarquen, Juan de, O. F. M., 399, 400, 438, 440.
Icardo, Antón, 161.
Iceta, Lope de, 413.
Idubaren, Alonso de, O. F. M., 544.
Iglesia, Pedro de la, O. F. M., 411.
Iloilo, ciudad, 175, 176.
Incas, 196, 204, 244.
Inchaurbe, Diego, 540, 550.
India, estado de la, 188, 381.
Indias, misiones franciscanas, 105-173, 385-480.
Inocencio IV, 277, 548.
Inocencio VIII, 540, 545, 546, 547, 554, 558.
Isabel la Católica, 558.

Isla Española, 110, 120, 140, 148, 153, 398, 406, 408, 456.
Isla, Juan de la, 456.
Islas Afortunadas, 540, 541.
Italiano, Juan, O. F. M., 112, 113.
Izquierdo, Alonso, O. F. M., 452.

## J

Jaca, Pedro, O. F. M., 411, 417.
Jacobi, S. J., 356.
Jaén, Juan de, O. F. M., 422.
Jaén, Melchor de, O. F. M., 404.
Jalisco, provincia O. F. M., 232.
Japón, 48.
Jarre, C., O. F. M., 61.
Jáuregui, Miguel de, 155, 158, 162, 398.
Javier, San Francisco, 67, 103, 383.
Jerez, Francisco de, O. F. M., 474, 475, 476.
Jerez, Juan de, O. F. M., 109.
Jerónimo, Juan, O. F. M., 447.
Jerónimo, San, 58.
Jerusalén, 53.
Jesuítas, 79 ss., 175-185, 190, 192, 197, 227, 374, 384, 501, 502, 503, 511, 514, 529, 534-36.
Jiménez, Diego, O. F. M., 300.
Jiménez, Francisco, O. F. M., 225, 226, 228, 391, 446.
Jiménez, Julián, O. F. M., 400.
Jiménez, Pero, 157.
Jiménez-Rueda, J., 240.
Jöergensen, 29.
Joló, localidad, 175.
Joppe, 17.
Jorobalán, Diego, 458.
Juan, San, 10, 53, 58.
Juan Bautista, O. F. M., 457.
Juli, misión, 79-104.
Jumilla, Mateo de, O. F. M., 386.
Jurado, Alonso, O. F. M., 131, 386.
Jurado, Antonio, O. F. M., 435, 437.
Jurado, Juan, O. F. M., 131, 386.

## K

Kanazawa, localidad, 50.
Kangcheu, ciudad, 349, 502.
Kanghi, 326, 327, 335, 343, 514.
Kahmbalik, ciudad, 71.
Kegler, Ignacio, S. J., 511, 529.
Kiangsi, provincia, 349, 484, 502.
Kienlung, 329.
Kipin, pueblo, 489.
Kitung, pueblo, 339, 356, 358, 489, 497, 513, 518, 525, 528.
Kle-Kert, S. J., 511.
Kostka, San Estanislao de, S. J., 39.
Kuo, Domingo, 514, 521, 523.
Kuo, Luis, 493.
Kuong, Hi, 359.

## L

La Antigua, nave, 125.
La Ascensión, nave, 433.
Lacandón, lugar, 210.
La Concepción, nave, 136, 138, 139, 167, 168, 436-438, 456, 457, 462,
La Concepción, provincia O. F. M., 163.
La Coruña, Agustín de, O. S. A., 262.
La Magdalena, nave, 158, 453, 469.
La Madrid, Hernando de, 469.
Lamadrid, L., O. F. M., 227.
La Marieta, nave, 127.
Lamping, Severino, O. F. M., 37, 41, 74, 76.
Landa, Diego de, O. F. M., 243, 246, 409.
Lankau, pueblo, 483.
Lanzarote, isla, 542, 543, 559.
La Paz, ciudad, 244.
Larauri, Domingo de, 424.
Larecajam, provincia, 88.
Larios, Martín, 160.
Lartaun, Sebastián de, S. J., 85, 86.
Lasao, Francisco de, 466, 468.
La Trinidad, nave, 121, 157, 163, 164, 399, 404, 410-416, 456.

Lauquiniz, pueblo, 546.
Laureati, 326.
La Veracruz, nave, 452, 453.
La Visitación, nave, 413.
Lazcano de Muxía, Bernardino, 559.
Leguarche, Francisco de, O. F. M., 457.
Leguizamón, Joaquín de, 444.
Leiva, Francisco, 146.
Leiva, Hernando de, O. F. M., 131.
Leiva, Venero de, 289, 292-296, 305, 308, 316.
Lejarza, Fidel de, O. F. M., 539, 546.
Lemos, Diego de, O. F. M., 441.
León, Alonso de, O. F. M., 452.
León X, 178.
León, Francisco de, O. F. M., 467.
León, Juan de, O. F. M., 109, 474, 476.
León, San, 58.
Leonel, Vicencio, O. F. M., 389.
Leonissa, Francisco de, O. F. M., 326.
Lerchundi, José de, O. F. M., 23, 30-33.
Letrán, Juan de, 117.
Levillier, R., 249, 253, 261, 263-265, 268, 270.
Levy, Rosalía María, 75.
Leyenda de los Tres Compañeros, 28.
Leyte, isla, 176.
Lezura, Bartolomé de, O. F. M., 417.
Lima, 80, 85, 88, 89, 92, 94, 97, 193, 196, 199, 201, 244, 253, 255, 257,
Lima, Santa Rosa de, 39.
Limpias, Diego de, O. F. M., 551, 558.
Linares, Diego de, O. F. M., 403.
Linten, pueblo, 495.
Lisson Chávez, E., 243, 252, 254, 255, 265-268.
Lizana, B. de, O. F. M., 225, 258.
Lizárraga, R. de, O. P., 268.
Loaysa, J. de, O. P., 251, 254, 255.
Lobato, Miguel de, O. F. M., 467.
Logroño, Francisco de, O. F. M., 131.
Logroño, Juan de, O. F. M., 550.
Loivén, villa, 483, 514.
Lombardo, Francisco, O. F. M., 109.
Longuong, 356.
López, Alejandro, S. J., 178.
López, Andrés, S. J., 79, 82, 85, 89, 99, 103.
López, Antonio, O. F. M., 441, 446.
López, Atanasio, O. F. M., 204, 225, 231, 286.
López, Diego, O. F. M., 467.
López, Domingo, O. F. M., 385.
López, Francisco, 67.
López, Gregorio, 391.
López, Juan, 474.
López, José, O. F. M., 30.
López, Juan, O. F. M., 463, 470, 471.
López, Pedro, 436, 438.
López, Tomás, 285.
López de Alcaraz, Diego, 472.
López Arequipa, Luis, S. J., 101.
López Cogolludo, O. F. M., 229, 239, 263, 265, 270.
López de Gomara, F., 226, 235, 238, 246.
López de la Gomara, L., 217.
López de Salcedo, D., 218.
López de Ulibarri, Juan, O. F. M., 386.
Lora, Antonio de, O. F. M., 109.
Loranca, Francisco de, O. F. M., 467, 469.
Lorca, Antonio de, O. F. M., 385.
Lorenzana, F. A., 229, 262, 267.
Lorenzo, Liste, 440, 441.
Loreña, Alonso, 128.
Losada, Antonio, O. F. M., 443.
Lot-Bernardine, M., 56.
Loyando, Ochoa de, 172, 392.
Loye, Fan, 363, 364.
Loyola, Juana de, 125.
Lozano, Pedro, O. F. M., 435.
Lozano, Pedro, S. J., 80, 88, 89, 92, 94-97.
Lubiana, Juan de, O. F. M., 447.
Lucas, Pedro de, O. F. M., 285.
Lucas, San, 35.
Lull, Ramón, 23, 548, 549.
Luna, Diego de, 153, 172, 173, 456, 458.
Luzón, 176.
Lyon, 52.

## LL

Llanos, villa, 321.

## M

Macao, ciudad, 323, 328, 331-336, 342, 370-374, 531-538.
Machado de Faria, Antonio, 382.
Macedonia, 34.
Madeira, isla, 550, 560.
Madre de Dios, Francisco de la, O. F. M., 19.
Madrid, 82, 105-173 passim, 400-480 passim.
Madrid, Antonio de, O. F. M., 131.

Madrid, Francisco de, O. F. M., 411.
Madrid, Gregorio de, O. F. M., 456, 457.
Madrid, Pedro de, O. F. M., 434, 437.
Madrigal, Benito de, O. F. M., 447, 543.
Magazán, misión, 30.
Magdalena, Gabriel de la, O. F. M., 134.
Magdalena, Juan de la, O. F. M., 411.
Mahoma, 55.
Malagón, Juan de, O. F. M., 467.
Maldonado, Alonso de, O. F. M., 435.
Maldonado, Antonio de, 42.
Maldonado, Francisco de, O. F. M., 386.
Malenkov, 61.
Malocello, Lanzaroto, 541.
Maluco, 177.
Mallorca, provincia O. F. M., 157.
Manila, 50, 175-178, 180-185, 322, 324, 369.
Manila, convento de Sto. Domingo, 322.
Mandaro, Juan de, 558.
Manrique, Alonso, 444.
Manrique, Pedro, O. F. M., 455, 457.
Manjares, Luis, 312.
Mansilla, Juan de, O. F. M., 400.
Manzanedo, Andrés de, O. F. M., 153, 406.
Marcos, O. F. M., 134.
Marianas, islas, 175, 178.
Margry, Pierre, 543.
Marín, Diego, 457.
Marinduque, localidad, 180.
Mármol, Bernardino de, O. F. M., 122.
Marquina, Francisco de, O. F. M., 411, 413.
Marrero, Vicente, O. F. M., 421.
Marruecos, 30.
Martín, O. F. M., 163, 165, 166.
Martín, Diego de, 436, 438.
Martín de Arteaga, 559.
Martínez, Francisco, 432.
Martínez, Juan, O. F. M., 463.
Martínez, Lorenzo, O. F. M., 470, 471.
Martínez, Luis, O. F. M., 463.
Martínez, Tomás, S. J., 98.
Martínez y Arizala, Pedro de la Sma. Trinidad, 179, 183.
Martínez de Vedia, 440.
Martino V, 544, 550.
Maryknoll, ciudad, 75.
Mas Valenciano, José, O. F. M., 289, 299, 300.
Massangano, guerra de, 382.
Masonio, Lorenzo, S. J., 177.
Matalotaje de los misioneros, 452 ss.
Mateo, O. F. M., 165.
Mateo, Pablo, O. P., 331, 332, 337, 368, 494, 513, 520.
Mateos, Francisco, S. J., 79-104, 185, 228 ss.
Matías, Juan, O. F. M., 398.
Maturino, O. F. M., 157.
Maury, 40.
Mechoacán, 442.
Medellín, Francisco de, O. F. M., 441.
Medina, Francisco de, O. F. M., 158, 422, 428.
Medina, Francisco de, S. J., 87.
Medina, Gonzalo de, O. F. M., 124.
Medina, Juan de, O. F. M., 438.
Medina, Lucas de, 444.
Medina del Campo, 80, 81, 168-170.
Medrano, Antonio, O. F. M., 300, 422.
Mejía, Bartolomé, 289.
Mejía, Gregorio, O. F. M., 447, 461, 463.
Méjico, 22, 23, 42, 71, 76, 80, 82, 107, 108, 115, 125, 126, 145, 147, 151, 152, 154, 157, 160, 161, 105-173 passim, 178, 194 ss., 225 ss., 246 ss., 414, 442, 445.
Méjico, provincia O. F. M., 279.
Méjico, provincia O. P., 227.
Mejorada, Alonso de, O. F. M., 141.
Mejorada, Andrés de, O. F. M., 444.
Melel-el-kamel, sultán, 56.
Meléndez, 227 ss.
Meléndez, J., O. P., 212, 213.
Meléndez de Avilés, Pedro, 82.
Melfo, Bernardino de, O. F. M., 156, 157.
Meliapar, localidad, 191.
Mena, Francisco de, O. F. M., 447-459, 461-466, 473.
Mendaño, Gaspar de, O. F. M., 411.
Méndez, Alvar, 558.
Méndez, Diego, 473.
Méndez, Juan, O. P., 289.
Mendiburu, 85.
Mendieta, Francisco de, O. F. M., 446, 453.
Mendieta, Jerónimo de, O. F. M., 22, 52, 217 ss., 225, 229, 446, 453.
Mendoza, Buenaventura de, O. F. M., 141, 146.
Mendoza, Carlos de, 242.
Mendoza, Diego de, O. F. M., 446, 453.
Mendoza, Juan de, O. F. M., 109.
Mendoza, Lucas de, O. F. M., 470.
Mendoza, Tomás de, O. F. M., 288.
Meneses, Gaspar de, 426.
Mercés de Melo, Carlos, S. J., 188.
Mercedarios, 558.
Mercuriano, Everardo de, S. J., 87, 90, 103.
Mérida, Francisco de, O. F. M., 406, 409.
Mérida, Juan de, O. F. M., 477-479.
Merino, Luis, O. F. M., 470.
Merino, Manuel, O. S. A., 192, 384.

Merton, Thomas, 44.
Metodio, San, 23.
Mezzabarba, 530.
Michel, Fernando, O. F. M., 447.
Michel, Francisco, O. F. M., 446.
Mieu, Domingo Tiling, 515.
Mieu, Tomás, 523.
Mieu, Raimundo, 371, 528, 531, 532.
Mina de Oro, 558.
Mindanao, 175, 178.
Mindo, localidad, 180.
Miranda, Cristóbal de, O. F. M., 447, 454.
Miranda, Diego de, O. F. M., 441.
Miranda, Fabián de, O. F. M., 422.
Miranda, Jerónimo de, 130.
Miranda, Pedro de, O. F. M., 422.
Misiones, 192, 227, 105-173, 385-480, 481-537.
Misiones en Canarias, 539 ss.
Misiones del Patronato portugués, 189.
Mogrovejo, Santo Toribio de, 88.
Mohamed ben Abd-el-Jalid, Juan, O. F. M., 45, 46.
Mojos, 93.
Molina, Alonso de, 23, 258, 268.
Molina, Cristóbal de, 204, 223, 243, 244, 252, 268, 269.
Molina, Francisco de, O. F. M., 473.
Molina, Lucas de, 444.
Molokai, leprosería, 36.
Mondragón, Pedro de, O. F. M., 168, 169.
Monge Alfaro, C., 270.
Monleón, Luis de, O. F. M., 141.
Montalbo, Sebastián de, O. F. M., 412.
Montecorvino, Juan de, O. F. M., 71.
Montellano, Gonzalo de, O. F. M., 131, 138.
Montemayor, Juan de, O. F. M., 406, 407, 409, 412.
Montemolín, Buenaventura de, O. F. M., 441.
Montilla, Juan de, O. F. M., 123, 153.
Montoto, Rodrigo, O. F. M., 301.
Montoya, Juan de, S. J., 92, 103.
Monzón, Juan de, O. F. M., 386.
Mora, Juan de, O. F. M., 140, 462.
Moraes, Wenceslao, 187.
Moral, Lázaro, 466.
Morales, Francisco de, O. F. M., 403.
Morales, Juan de, O. F. M., 184, 443.
Morales, Juan Bautista, O. P., 20.
Morales, Luis de, 243, 252.
Morales, Miguel de, 424, 427.
Morales, Pedro de, O. F. M., 452.
Morán, Marcos de, O. F. M., 399, 400.
Morante, Francisco de, O. F. M., 134, 446, 450, 451.
Moratilla, Juan de, O. F. M., 448.
Morato, Igenio, O. F. M., 422.
Moraza, Francisco de, O. F. M., 411.
Moreno, Blas, O. F. M., 411.
Moreno, Juan, O. F. M., 452.
Moreira, Adriano, 189.
Morillo, Antonio, O. F. M., 409, 410.
Morillo, Francisco, O. F. M., 422.
Morón, Juan, O. P., 498.
Mota, Alonso de la, O. F. M., 422.
Mota, Diego de la, O. F. M., 455.
Motolinia (Toribio de Benavente), O. F. M., 22, 202 ss., 224, 227.
Mourau, Juan, O. P., 327.
Mouron, O. P., 531.
Moya, Francisco de, O. F. M., 544, 550.
Moyang, pueblo, 337, 340, 341, 345, 351, 353, 500, 505, 509.
Mullener, Juan, 322.
Muñoz, Pedro, O. P., 323, 345.
Muñoz, Rodrigo, 152.
Muñoz, Sebastián, O. F. M., 396, 402.
Murán, Marcos de, O. F. M., 148.
Murcia, Baltasar de, O. F. M., 153.
Murcia, Francisco de, O. F. M., 385.
Murcia, Juan de, O. F. M., 385.
Murcia, Miguel de, O. F. M., 435.
Murcia, provincia O. F. M., 385-389, 391, 393, 436.
Muriel, Alfonso de, O. F. M., 403.
Murillo, Alonso, 394.
Museo Británico, 543.
Muxica, Miguel de, 559.

## N

Nadal, Jerónimo, S. J., 104.
Nafarmendi, Juan de, O. F. M., 446.
Nagán, pueblo, 333.
Nagasaki, 50.
Nangán, pueblo, 489, 493.
Nankín, 345, 356.
Nantzin, dios, 242.
Nápoles, Nicolau de, 160.

Narváez, Rodrigo, O. F. M., 423.
Navarrete, 363.
Navarrete, Alonso de, 559.
Navarrete, Baltasar de, O. F. M., 448, 459.
Navarro, Antonio, O. F. M., 406, 408.
Navarro, Francisco, O. F. M., 409.
Navarro, Manuel, O. F. M., 140, 141, 153.
Navarro, Martín, O. F. M., 434, 436.
Navarro, Miguel, O. F. M., 410, 414.
Navas, Francisco de las, O. F. M., 131.
Nicaragua, 118, 216, 218.
Nicaragua, provincia O. F. M., 106.
Nicodemo, 12.
Nicolás IV, 278.
Nicolás, Vidal, O. F. M., 406, 408.
Nicuesa, Luis de, O. F. M., 435-437, 440, 441.
Nieva, conde de, 290.
Nieva, Francisco de, O. F. M., 447, 495.
Nocedal, Juan de, 161.
Noguera, Simón de, 434.
Nombre de Dios, localidad, 393 ss.
Nortes, Alonso, 151, 152.
Noval, José, O. P., 377, 379.
Nuestra Señora de Guadalupe, nave, 414, 415, 417, 419.
Nuestra Señora del Rosario, nave, 472.
Nueva Andalucía, 168, 169.
Nueva España, 22, 72, 76, 80, 82, 105-107, 110-114, 116, 122, 123, 125-138, 140-151, 156-160, 163, 182 ss., 197, 199, 200, 385 ss., 447, 449, 450, 457, 461, 469, 473, 478.
Nuevo Méjico, 67, 68.
Nuevo Mundo (El), periódico, 32.
Nuevo Reino de Galicia, 232, 385, 467.
Nuevo Reino de Granada, 233-255, 271-320, 385, 407, 408, 411-419, 448, 449.
Nuevo Reino de Vizcaya, 232.
Núñez, Alonso, O. F. M., 403.
Núñez, Andrés, 456.
Núñez, Juan, O. F. M., 148, 149, 406.
Núñez, Miguel, O. F. M., 440, 441.

## O

Obando, Juan de, 277.
Obando, marqués de, 184.
Obregón, Alonso de, O. F. M., 162.
Obregón, Pedro de, O. F. M., 478, 479.
Ocaña, villa, 68, 70.
Ocaña, Diego de, O. F. M., 446.
Ochandiano, Pedro de, O. F. M., 131.
Ochoa, Diego de, 132.
Ochoa, Hernando de, 450.
Ochoa de Elguero, Juan, 558.
Ochoa de Trabudo, Pedro, 434.
Ocoma, peñón de, 70.
Oculma, monasterio, 134.
O'Hava, Alberto, S. J., 38.
Ojacastro, Martín de, O. F. M., 131.
Olabarri, Matías de, O. F. M., 399.
Olaicola, Esteban de, 409.
Olarte, Diego de, O. F. M., 134, 443.
Olea, Francisco de, O. F. M., 219, 301-308, 441.
Oliva, A., S. J., 244.
Olivares, Francisco de, O. F. M., 447, 459, 460.
Olivera, Manuel de, O. F. M., 400.
Oliveira, Luis de, 244.
Olmeda, Alonso de, O. F. M., 457.
Olmedo, P., O. de M., 125.
Omaechevarría, Ignacio, O. F. M., 5-79, 539-560.
Ondarroa, 539, 544-547, 554-558.
Oñate, Juan de, 68.
Oquendo, Miguel de, 452-454.
Ordaz, Alonso de, O. F. M., 141.
Ordaz, Diego de, 106.
Orden Tercera de San Francisco, 185, 548.
Orden Tercera de Sto. Domingo, 339, 358, 360, 513, 516, 518, 529.
Ordóñez, Diego de, O. F. M., 446.
Ordóñez, Hernando, O. F. M., 447.
Orduña, villa, 540, 557.
Ore, L. J. de, O. F. M., 197, 204.
Orellana, Francisco de, 168, 169.
Orense, Pedro de, O. F. M., 457.
Orihuela, Buenaventura de, O. F. M., 411.
Oropesa, Juan de, O. F. M., 435, 436.
Ortega, Francisco de, O. F. M., 414, 415.
Ortega, Pedro de, 69.
Ortiz, Pedro, 151, 152.
Oscote y Colombes, Eusebio Fernando, O. P., 321-379, 481-537.
Osorno, Luis de, O. F. M., 446.
Osuna, Alonso de, O. F. M., 444.
Osuna, Francisco de, O. F. M., 131.
Oviedo, Francisco de, O. F. M., 159.

# P

Pablo, San, 15, 17, 19, 27, 34, 38, 42, 46, 51, 56-59.
Pacajes, provincia, 89.
Pachamac, valle, 257.
Pacheco, Juan, O. F. M., 448, 461.
Padilla, Diego de, 147.
Padilla, Juan de, O. F. M., 67, 117, 433.
Padilla, Luisa de, 433.
Padilla, Pedro de, 158, 399.
Padua, Antonio de, O. F. M., 403.
Padua, San Antonio de, O. F. M., 67.
Páez, Esteban, S. J., 96, 99.
Palacio, Ldo., 243, 253.
Palacio, Bartolomé de, O. F. M., 435.
Palacios, Diego de, O. F. M., 446.
Palacios, Juan de, 462.
Palencia, Juan de, O. F. M., 403.
Palencia, Martín de, O. F. M., 386.
Palestina, 29, 57.
Palma, 551.
Palma, Bernabé de, O. F. M., 434, 436.
Palma, Buenaventura de, O. F. M., 148, 149.
Palo, localidad, 176.
Panamá, 392, 397, 425, 428 ss.
Pane, R., 197.
Panelín, localidad, 191.
Pantoja, Juan de, O. F. M., 403, 411, 418, 447.
Papini, 41.
Paraguay, 80, 93, 96, 98.
Paradinas, Diego de, O. F. M., 443.
Paredes, Juan de, O. F. M., 115, 116, 125-128.
Parma, Miguel de, O. F. M., 117.
Parra, Francisco de la, O. F. M., 134, 162.
Paredes, Antonio de, O. F. M., 411.
Párraga, Sebastián de, O. F. M., 467.
Parrilla, Francisco, O. F. M., 434.
Pasaje de los misioneros, 452 ss.
Pastrana, Juan de, O. F. M., 447, 453.
Patronato Real, 282, 297, 304, 309.
Paulo III, 278.
Paulo IV, 278.
Paulo, Chao, 337, 359.
Pavón, José, 183.
Payono, lengua, 99.
Paz, Antonio, O. F. M., 455.
Paz, Juan de la, O. F. M., 443.
Pazos, M. R., 262.
Pedro Bautista, San, 41.
Pedroche, Buenaventura de, O. F. M., 385.
Pedroche, Francisco de, O. F. M., 301, 445.
Pedroso, Francisco de, O. F. M., 109, 458, 470.
Pedroso, Juan de, O. F. M., 125, 127.
Pekín, 71.
Peláez, Rodrigo, 459.
Pelayos, Juan de, O. F. M., 154, 156.
Penelop, Cristóbal, O. F. M., 161.
Peña, Alonso de, 444.
Peña, Antonio de la, O. F. M., 308.
Peña, Bartolomé de la, O. F. M., 434.
Peña, Diego de la, O. F. M., 170.
Peña, Juan de la, O. F. M., 290, 305, 317, 319.
Pañafiel, Antonio de, O. F. M., 159.
Peñafiel, Pedro de, O. F. M., 159, 396, 402, 434.
Peñafort, San Raimundo de, O. P., 549.
Peralejos, Martín de, O. F. M., 452.
Peralta, M. M., 231.
Peraza, Inés de, 559.
Perazá Martel, Gonzalo, 542.
Pérez, Cristóbal, 146.
Pérez, Diego, O. F. M., 473.
Pérez, Francisco, O. F. M., 447, 453.
Pérez, Hernando, 414, 419.
Pérez, Pedro, O. F. M., 403, 406.
Pérez de Aguirre, Juan, 559.
Pérez de Marcótegui, Martín, 404.
Pérez Navarro, Francisco, 417.
Pérez de Ribas, A., S. J., 227, 231, 263, 265.
Pernambuco, 382.
Pernia, Pedro de, O. F. M., 544.
Pero Meléndez, 83.
Pero Sánchez, S. J., 80, 82.
Perpetua, Santa Vibia, 54.
Perroni, Domingo, 345.
Pertusa, Jerónimo de, O. F. M., 122.
Perú, 79, 80, 82, 84, 88, 93, 96, 98, 105, 106, 131, 196-218, 224, 229, 245-249, 286, 303, 401-408, 411, 413, 422-424, 435, 448, 459, 470.
Perú, provincia O. F. M., 227, 235, 243, 244.
Pesquer, Bartolomé, O. F. M., 158.
Pesquera, Diego de, O. F. M., 443.
Phuong, Nam, 39.
Picón, Martín, 87.
Pilato, 9, 11.
Pimienta, Juan, 433.
Pina, Luis de, O. F. M., 458.
Piñas, Baltasar de, S. J., 88, 89, 93, 94, 95, 98, 99.
Pío II, 552, 553.
Pío V, 85.
Plasencia, Antonio de, O. F. M., 117.

Poblete, Miguel, 178.
Pobre, Juan, O. F. M., 19.
Polanco, Juan Alonso, S. J., 86.
Policarpo, San, 61.
Polo de Ondegardo, J., 196.
Ponce, Alonso, O. F. M., 457.
Pondicherry, concilio, 188.
Popayán, 412, 421, 448.
Popayán, obispado, 312.
Popayán, provincia O. F. M., 407, 408.
Pordenone, Odorico, O. F. M., 11.
Porras, Bernardo de, O. F. M., 418.
Porras, Francisco de, O. F. M., 69, 70.
Porras, Josepe de, O. F. M., 418.
Portillo, Andrés de, O. F. M., 470, 471.
Portillo, Sebastián de, 107.
Portoalegre, Manuel de, O. F. M., 301.
Posadas, Benito de las, O. F. M., 435.
Postigo, Antonio, O. F. M., 447, 454.
Pou y Martí, José M.ª, O. F. M., 204, 213, 214, 225, 540.
Prieto, Alonso, 107.
Propaganda Fide, 188, 374-375.
Protomártires del Japón, 41.
Puchatla, lugar, 210.
Puebla de los Angeles, monasterio, 134.
Puebla, Andrés de la, O. F. M., 447.
Puebla, Juan de la, O. F. M., 162, 444, 479.
Puebla, Miguel de la, O. F. M., 477, 478, 479.
Puente, Francisco de la, O. F. M., 446, 453.
Puente, Luis de la, S. J., 80.
Puerta, Juan de la, O. F. M., 141, 447, 455, 458, 463, 464, 466.
Puerto, Alonso del, O. F. M., 477, 478.
Pumareda, Diego de, O. F. M., 441.
Pung-ki, Chang, 342.
Purificación, Ignacio de la, O. F. M., 474, 476.

## Q

Quer, Lorenzo de, O. F. M., 156, 157, 447, 451.
Quesada, Diego de, 417.
Quesada, Jiménez de, 307.
Quesada, Rodrigo de, 447, 452.
Quesada, Sebastián, 422.
Quetan, pueblo, 336.
Quetzalcoatl, dios, 205, 208, 212.
Quevedo, Juan de, O. F. M., 104.
Quichua, lengua, 93.
Quijada, Antonio de, O. F. M., 406, 409.
Quijada, Diego, 245, 246, 264.
Quijana, Bartolomé de, O. F. M., 166, 168.
Quinta, Diego de, O. F. M., 433.
Quintana, Antonio de, O. F. M., 159.
Quintana, Diego de, O. F. M., 420.
Quintana, Juan de, O. F. M., 162, 165, 166.
Quintanilla, Francisco, de, O. F. M., 447.
Quiroga, P. de, 197, 199.
Quito, 96, 194, 199, 297.

## R

Rabaneda, Cristóbal de, O. F. M., 435.
Ramales, Francisco de, 129.
Rambla, Francisco de la, O. F. M., 162.
Ramírez, Francisco, 417.
Ramírez, Juan, O. F. M., 446.
Ramírez, Luis, O. F. M., 447.
Ramírez, María, 125.
Ramírez, Mateo, 440.
Ramírez de Fuenleal, Sebastián, 250.
Raynaldo, 541.
Raymond, 44.
Rea, A. de la, O. F. M., 228-230.
Reclutamiento del clero indígena, 188.
Reforma de los frailes, 287 ss.
Regina Celi, nave, 434.
Reina, Pedro, O. F. M., 437.
Rejón, Juan de, 559.
Remesal, A. de, O. P., 193, 197, 210, 225 ss.
Rengel, Juan, O. F. M., 307.
Requena, Juan de, O. F. M., 454, 455.
Reyes Católicos, 539, 558, 559.
Riaza, Melchor de, O. F. M., 109.
Ribeira, Mayor de, 433.
Ribeiro, Luciano, 187.
Ribera del Fresno, villa, 80, 81.
Ribera, García de, O. F. M., 420, 447, 455.
Ricard, Robert, 22, 42, 72, 229.
Ricci, Mateo, S. J., 23.
Rincón, Francisco del, O. F. M., 422.
Rincón, Francisco del, 160.

Río, Juan del, O. F. M., 159.
Río de la Plata, 412, 416, 418, 419, 442.
Ríos, Elvira de los, 559.
Rivera, Francisco de, O. F. M., 441.
Roa, Juan de, O. F. M., 422.
Robleda, Martín de la, O. F. M., 435, 436, 441, 474-476.
Robleda, Mateo de, O. F. M., 13.
Robles, José de, O. P., 419.
Robles, Josepe de, O. F. M., 418, 419.
Roca, Antonio, O. F. M., 447.
Rocas, Antonio (Francisco?) de, O. F. M., 109.
Rodas, Antón de, 429, 440.
Ródenas, Pedro de, O. F. M., 386.
Rodríguez, Agustín, 67.
Rodríguez, Angel, 179.
Rodríguez, Diego, O. F. M., 411, 414, 415.
Rodríguez, Francisco, O. F. M., 452.
Rodríguez de Farfán, Cosme, 453.
Rodríguez de Grijera, Pedro, 553.
Rodríguez, Juan, 419, 420.
Rodríguez, Juana, 125.
Rodríguez, Luis, O. F. M., 162.
Rogel, S. J., 227, 228.
Rogel, J. B., 204.
Rogel, Martín, O. F. M., 122.
Rojas, Lope de, O. F. M., 412.
Rojas, Lope de, 545.
Roma, 40, 55, 61, 87, 89, 90, 95.
Román, O. F. M., 156, 157.
Romano, Juan, O. F. M., 454, 455.
Romanones, Juan de, O. F. M., 155.
Ronciere, Charles de la, 541.
Rosa, Gaspar de la, 406.
Royo, Joaquín, O. P., 337, 338, 351-356, 368, 377, 378, 420, 484, 505, 506, 510, 513.
Rubicón, obispado, 543.
Rubruck, Guillermo de, 71.
Ruiz, Alonso, 136-138, 139.
Ruiz, Bartolomé, O. F. M., 458.
Ruiz Cristóbal, O. F. M., 131.
Ruiz, Melchor, 469.
Ruiz Bueno, 57.
Ruiz de Avendaño, Martín, 542.
Ruiz de Marchena, Martín, 426.
Ruiz del Portillo, Jerónimo, S. J., 86, 204.
Rus, Luis de, O. F. M., 420.
Rusia, 55.

## S

Saavedra, Fernando, 218.
Saco, Antonio, O. F. M., 117.
Sáenz, Francisco, O. P., 528, 531.
Sáenz de Aguirre, J., 232, 259, 262, 263, 265, 269.
Sagenia (Seseña?), Miguel de, O. F. M., 447, 453.
Sagunto, 49.
Sahagún, Bernardino de, O. F. M., 199 ss., 235 ss.
Sahara, 29.
Salamanca, 80, 104.
Salas, Juan de, O. F. M., 441.
Salazar, Andrés de, O. S. A., 425.
Salazar, Diego de, O. F. M., 441.
Salcas, indios, 218.
Salcedo, Bernardino de, O. F. M., 473.
Salcedo, Francisco de, O. F. M., 474, 476.
Saliège, Card., 40.
Salinas, Gonzalo, 460.
Salinas, Juan de, 401.
Salinero, Francisco, O. F. M., 117.
Salle, Gadifer de la, 542, 543.
Salto, Francisco del, O. F. M. 446.
Salvatierra, Antonio, O. F. M., 447.
Salvatierra, Lorenzo de, O. F. M., 406, 409.
San Alfonso, nave, 432.
Samar, isla, 176.
Samaria, 53.
San, Mijara, 25, 26.
San Andrés, nave, 404, 445, 453, 470.
San Andrés Xubxi, pueblo, 244, 253.
San Antón, nave, 393, 456-458, 473.
San Antonino del Nuevo Reino de Granada, provincia O. P., 227.
San Antonio, nave, 433.
San Antonio, Luis de, O. F. M., 435.
San Antonio de la villa de Poza, convento, 131.
San Cosme y San Damián, nave, 130, 474.
San Cristóbal, nave, 405.
San Cristóbal, Juan de, O. F. M., 148.
San Esteban, nave, 443, 453.
San Felipe y Santiago, nave, 473, 478.
San Filiberto, Juan de, O. F. M., 276.
San Francisco, Juan de, O. F. M., 134.
San Francisco, Juana de, 114.
San Francisco de Belmonte, convento, 150.
San Francisco de Zacatecas, provincia O. F. M., 234.
San Francisco del Monte, convento O. F. M., 544.

San Gabriel, provincia O. F. M., 163, 167, 170-172, 386-387, 390, 436.
San Germán, puerto, 160, 400, 401.
San Isidro, María de, 434.
San Jorge, nave, 433, 475.
San Juan Bautista, nave, 409.
San Juan, nave, 173.
San Juan Bautista, custodia O. F. M., 275.
San Juan, Alonso de, 559.
San Juan, Antonio de, O. F. M., 131.
San Juan, Francisco de, O. F. M., 420.
San Juan, Juan de, O. F. M., 456, 458.
San Juan, Lucía de, 50.
San Juan de la Cueva, nave, 416.
San Juan de Dios, religiosos de, 182.
San Juan del Monte, 31.
San Juan de Puerto Rico, 110-168.
San Juan de Ulúa, nave, 157, 160, 168.
San Juan de Ulúa, puerto, 25, 126, 398-401, 411-414, 443, 444, 451, 456, 457, 462, 463.
San Julián de Piédrola, convento, 545.
San Luis, Pedro de, O. F. M., 446.
San Marcos, nave, 436-438.
San Marcos, Juan, O. F. M., 20.
San Martín, Juan de, O. F. M., 420.
San Martín, Juana de, 433.
San Medel y Celidón, nave, 396.
San Miguel, Baltasar de, O. F. M., 385.
San Miguel, Jerónimo de, O. F. M., 301, 302.
San Miguel, Luis de, O. F. M., 443.
San Nicolás, Juan, O. F. M., 446.
San Pablo, nave, 442.
San Pablo de Valladolid, convento O. P., 321, 500.
San Pedro, nave, 446, 459.
San Pedro, Catalina de, 433.
San Pedro, Francisco de, O. F. M., 447.
San Pedro, Juana de, 114.
San Pedro, Lorenzo de, O. F. M., 403.
San Pedro, Martín de, O. F. M., 386.
San Pedro Macati, 177, 181.
San Pedro y San Pablo de Mechoacán, provincia O. F. M., 228.
San Román, Juan de, O. F. M., 447.
San Salvador, nave, 157.
San Vicente de Chiapa, provincia, 193.
San Vicente, Pedro de, O. F. M., 141, 146.
Sanceau, Elaine, 189.
Sánchez, Antón, 114, 117, 148.
Sánchez, Alvarz, 439.
Sánchez, Benita, 473, 480.
Sánchez, Francisco, 121, 157, 158.
Sánchez, Juan, 276.
Sánchez, Martín, 429, 459, 462.
Sánchez de Aguilar, 229, 234, 241, 243, 259, 261, 269.
Sánchez de Gaitiniz, Pedro, 556.
Sánchez García, D., O. F. M., 213.
Sánchez Muñoz, Juan, 312.
Sancibrián, Antonio de, O. F. M., 447.
Sanlúcar de Barrameda, 141.
Sanlúcar de Barrameda, convento O. F. M., 82, 462, 466, 475, 550, 554, 558.
Sans Ma Kiruma, 25, 26.
Sansón, 49.
Santana, Benito de, O. F. M., 411, 414, 415.
Santa Ana, nave, 107.
Santana, Francisco de, 167, 168.
Santa Casilda, nave, 153.
Santa Catalina, nave, 148, 155, 158, 160, 436-438.
438.
Santa Catalina, Francisco de, O. F. M., 162.
Santa Catalina, Jordán de, 229.
Santa Clara, nave, 128.
Santa Clara, religiosas de, 434.
Santa Cruz, nave, 106.
Santa Cruz, Bernardino de, O. F. M., 141.
Santa Cruz, Buenaventura de, O. F. M., 410, 414.
Santa Cruz, Juan de, O. F. M., 117, 129.
Santa Cruz, Juan Núñez de, O. F. M., 420.
Santa Cruz de Campezo, 539, 540, 545, 557.
Santa Cruz de las Indias, provincia O. F. M., 141, 148.
Santa Cruz de Querétaro, 549.
Santa Cruz de la Sierra, 79, 94, 96, 99.
Santa Gadea, Francisco de, O. F. M., 477, 479.
Santa Justa y Rufina, Basilio de, 180.
Santamaría, Jerónimo de, O. F. M., 398.
Santamría, José de, O. F. M., 385.
Santa María, Andrés de, O. F. M., 404.
Santa María, Bartolomé de, O. F. M., 444.
Santa María, Joaquín de, O. F. M., 391.
Santa María de la Antigua, nave, 108, 145.
Santa María de Begoña, nave, 400-402, 436-439.
Santa María del Brasil, nave, 168.
Santa María de la Calle, nave, 456, 462.
Santa María de la Concepción, nave, 384, 395, 398, 403.
Santa María de la Consolación, nave. 397, 402, 403.
Santa María del Darién, obispado, 104.

Santa María de Finisterre, nave, 436, 438, 440.
Santa María de la Florida, nave, 113.
Santa María de Hondiz, nave, 140.
Santa María de Jesús, nave, 420, 422.
Santa María de la Luz, nave, 165.
Santa María Magdalena, nave, 559.
Santa María de Montemayor, nave, 154, 156.
Santa María de Pie de Oro, nave, 146.
Santa María del Rosario, nave, 141.
Santa María de Villacelán, nave, 437-439.
Santafé, 275, 276, 282, 286-288, 294, 303, 307.
Santafé, provincia O. F. M., 231, 297, 302, 308.
Santafé de Bogotá, 96, 111.
Santa Marta, ciudad, 118.
Santa Marta, provincia, 233, 286, 310, 413, 416, 421, 448.
Santa Marta, provincia O. F. M., 407.
Santarén, Pedro de, O. F. M., 422.
Santa Teresa, Ildefonso de, O. P., 322, 482.
Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala, provincia O. F. M., 227.
Santísimo Rosario de Filipinas, provincia O. P., 321, 482.
Santísimo Sacramento, cofradía, 318.
Santísimo Sacramento, Diego del, O. C., 192.
Santiago, nave, 161, 164, 404, 433, 453.
Santiago, provincia O. F. M., 142, 162, 167, 294, 395, 407.
Santiago, Orden de, 80.
Santiago, Alonso de, O. F. M., 411, 415.
Santiago, Antonio de, O. F. M., 117.
Santiago, Hernando de, 442.
Santisteban, Juan de, O. F. M., 477, 478.
Santisteban, Luis, 113.
Santívores, Diego Luis, S. J., 176.
Santívores, Jerónimo de, 177.
Sanz, Pedro Mártir, O. P., 321, 325, 347, 368, 370, 375, 377, 528, 531, 534, 536.
Santo Domingo, ciudad, 129, 148, 151, 153, 160.
Santo Domingo, isla, 105, 433, 443, 456, 480.
Santo Domingo, provincia O. F. M., 106.
Santo Domingo, Francisco de, O. F. M., 301.
Santo Evangelio, provincia del, 68.
Santofima, Pedro de, O. F. M., 140, 141, 153.
Santo Oficio, 266.
Santo Tomé, isla, 192.
Santo Tomás, Alonso de, O. P., 324.
Santo Tomás, Domingo de, O. P., 286.
Santo Tomás, nave, 468.
Santorcaz, Antonio de, O. F. M., 463.
Santos, Juan de, O. F. M., 463.
Santoyo, Alonso de, O. F. M., 403.
Santoyo, provincia O. F. M., 436.
Sanyang, 520.
Sarasola, Modesto, O. F. M., 539, 540, 559.
Sarmiento, Bernardo de, O. F. M., 140.
Sarmiento, Juan, O. F. M., 307.
Sasuar, Juan de, O. F. M., 463.
Scholes, F. V., 243, 246, 256, 263-265.
Seatle, ciudad, 75.
Sebastián, O. F. M., 155.
Sedeño, Antonio, 106.
Segarra, Jaime, 541, 549.
Segovia, Antonio de, O. F. M., 131.
Seguer, Juan, 457.
Seguero, Bartolomé, 164, 166.
Segura, Gaspar de, O. F. M., 467, 469.
Segura, Melchor de, O. F. M., 469.
Segura, Miguel de, O. F. M., 162, 441.
Segura, Pedro de, O. F. M., 457.
Selda, Miguel, S. J., 151, 185.
Semblanzas misioneras, 321-379.
Semidán, Tenesar, 559.
Sena, San Bernardino de, O. F. M., 37.
Sena, Santa Catalina de, 30.
Sepúlveda, Juan de, O. F. M., 161.
Sereno, Juan, O. F. M., 153.
Serna, Bautista de la, 457.
Serón, Diego de, O. F. M., 458.
Serón, Francisco, O. F. M., 309.
Serón, Juan, O. F. M., 456.
Serra, Junípero, O. F. M., 23, 354, 360-363, 368, 375, 377.
Serrano, Francisco, O. P., 510, 513-520, 525, 528.
Serrano, Juan, 80.
Setchuang, obispado, 322.
Sevilla, 82, 105-173 passim, 389-480 passim.
Sevilla, provincia O. F. M., 144-145.
Sevilla, Andrés de, O. F. M., 452.
Sevilla, Francisco de, O. F. M., 115, 116, 141, 448.
Sevilla, Juan de, O. F. M., 115.
Seumois, Andrés, O. M. I., 7.
Shanghai, 38, 39.
Siberia, 61.
Sierra, Blas de, O. P., 322-328, 342-348, 352, 356, 375, 482, 483, 500, 503, 509, 512, 514, 528.
Sierra, Francisco, O. F. M., 149-151.
Sierra, Pedro, O. F. M., 422.
Silang, localidad, 178.
Silva, Juan de, O. F. M., 28.
Silva, Juan de, 46, 57, 59, 66, 70.
Silva Rego, Antonio da, 189.

Simeón, O. F. M., 117, 307.
Simón, Bartolomé, O. F. M., 447.
Simón, Juan, O. F. M., 447.
Siria, 57.
Sixto IV, 539, 545-548, 552-557.
Solana, Antonio de, O. F. M., 153.
Solano, San Francisco, O. F. M., 67.
Solís, Esteban de, O. F. M., 141, 445.
Soria, Pedro de, O. F. M., 159.
Soto, Francisco de, O. F. M., 412, 413, 477-479.
Soto, Luis de, O. F. M., 162.
Soto, Mateo de, O. F. M., 447, 455.
Sotomayor, Lucas, O. F. M., 386, 414-423.
Suárez, Francisco, 106.
Suárez, Juan, O. F. M., 106, 435.
Suárez, Juan, S. J., 81, 104.
Suárez de Castilla, Pero, 107, 113.

## T

Tahuantinsuyu, región, 79.
Takizaki, San, 75.
Talaverano, Alonso, O. F. M., 159.
Talarrubias, Juan de, O. F. M., 411.
Tancredo, 29.
Tánger, 23, 31-33.
Taochu, 333.
Tapia, Alonso de, O. P., 284.
Tapia, Juan de, O. F. M., 463.
Tarancón, Antonio de, O. F. M., 154, 156.
Tarsicio, San, 55.
Tastera, Jacobo de, O. F. M., 163-166.
Taytay, localidad, 178.
Teguacán, monasterio, 134.
Teidacoatl, diosa, 205.
Téllez, Pedro, 136.
Tello, A., O. F. M., 232.
Tello, Francisco, 450.
Tello, Vasco, O. F. M., 463.
Tena, Diego de, O. F. M., 471, 472.
Tenerife, 213, 551.
Tenorio, Manuel, O. P., 528.
Tenochtitlan, localidad, 225.
Tenustitán, ciudad, 129.
Teología misionera, 5 ss.
Tepepapayeca, monasterio, 134.
Tepezenco, monasterio, 134.
Tera, Agustín de, O. F. M., 158.
Tertanga, Juan de, O. F. M., 117.
Tertuliano, 15, 49, 50, 58.
Tesalónica, 29.
Tetuán, 31, 33.
Teuculhuacán, valle, 258.
Texcatlipuca, 208.
Tezcoco, localidad, 242.
Thils, Gustavo, 5.
Thomas, A., 342.
Tianquizmanalco, pueblo, 243.
Tibesar, A., O. F. M., 243.
Tiero, Manuel de, O. F. M., 457.
Tierra Firme, 402 ss.
Timoteo, San, 15, 38.
Ting-teu, 20, 331.
Titicaca, lago, 19, 89, 92.
Tito, 60.
Tlaloc, dios, 208.
Tlaxcala, localidad, 231.
Tlaxcallán, obispo de, 347.
Toboso, Bartolomé del, O. F. M., 452.
Toci, advocación, 243.
Tokio, 25.
Tokugawas, dinastía, 48.
Toledo, provincia O. F. M., 295, 386.
Toledo, provincia S. J., 82, 97.
Toledo, Cristóbal de, 162.
Toledo, Juan de, O. F. M., 109.
Toledo, 105-173 passim.
Toledo, virrey, 253, 263-270.
Tolosa, ciudad, 118.
Tomás, Chin, 361, 362, 367.
Tomás, Mieu, 337.
Tomás, Santo, 66, 71, 75.
Tomellón González, Juan, 458.
Tonantzin, diosa, 242.
Topas, Alonso de, O. F. M., 131, 170.
Toral, Alonso, O. F. M., 478.
Toral, Francisco de, O. F. M., 262, 420, 446, 450, 451, 452.
Toribio, O. F. M., 134.
Toro, Gonzalo de, 160.
Toro, Juan de, O. F. M., 422.
Torquemada, J. de, O. F. M., 226 ss.
Torralba, Juan de, O. F. M., 162, 435, 439.
Torralba, Miguel de, O. F. M., 150, 446, 455.
Torre, Domingo de la, O. F. M., 105.
Torre, Francisco de la, O. F. M., 443.
Torre, Juan de la, O. F. M., 435, 477.
Torre, Pedro de la, 413.
Torre del Tombo, 192.
Torre Revello, J., 262.
Torrecilla, Bartolomé de, O. F. M., 400.
Torrejoncillo, Miguel de, O. F. M., 141.
Torremilano, Luis de, O. F. M., 159.
Torrenueva, Miguel de, O. F. M., 150.
Torres, Francisco de, O. F. M., 446.
Torres, Gaspar de, O. F. M., 422.
Torres, Juan de, O. F. M., 129.

Torres, Marcos de, 453, 454.
Torres, Pedro de, O. F. M., 158, 162, 164, 386, 411, 415, 441, 446, 452, 453, 473.
Torres Bollo, Diego de, S. J., 88, 93, 95, 98.
Torres Rubio, Diego de, S. J., 92, 98.
Torres Salcedo, Pedro, O. F. M., 446.
Torres Saldamando, Enrique, S. J., 80, 86, 87.
Torres Vázquez, Diego, S. J., 80, 98.
Torrija, Pedro de, O. F. M., 422.
Torrijos, Antonio de, O. F. M., 156, 157.
Torrijos, Francisco de, O. F. M., 112, 113.
Torrijos, Luis de, O. F. M., 463.
Torrijos, Marcos de, O. F. M., 151.
Torrijos, Martín de, O. F. M., 443.
Tortosa, Lorenzo de, O. F. M., 409.
Tosca, Juan de, O. F. M., 109.
Toscano, Francisco de, O. F. M., 113.
Toscano, Pedro, O. F. M., 106.
Traída de libros, 454 ss.
Trapenses, monjas, 40.
Trejo, Francisco, O. F. M., 249.
Tremecén, Diego de, O. F. M., 403.
Tribunal de Ritos, 342, 343.
Trujillo, Juan de, O. F. M., 422.
Tsing-chai, 327.
Tucumán, 89, 96, 250.
Tucumán, sínodo, 249.
Tungkin, 322, 324, 482 ss. 532.
Tunja, localidad, 283, 301, 307.
Tzaputlateua, 208.

## U

Ubeda, Luis de, O. F. M., 124.
Uclés, Clemente de, O. F. M., 463.
Umana, Juan de, 431.
Urbano V, 541.
Urbano VI, 542.
Urbano, Alonso, O. F. M., 447, 461.
Urbina, Magdalena de, 125.
Urduliz, 546.
Ureta, Pedro de, 400, 401.
Urista, Francisco de, 108.
Urliens, Esteban de, O. F. M., 113.
Urteaga, H. H., 196.

## V

Vaca, Pedro de, O. F. M., 441, 452.
Vadia, Juan de, O. F. M., 162.
Vadillo, Pedro de, O. F. M., 168.
Valdecastillas, Antonio de, O. F. M., 470.
Valdemoro, Antonio de, O. F. M., 443.
Valdenebro, Pedro de, O. F. M., 403.
Valdepeñas, Pablo de, O. F. M., 448.
Valdepeñas, Pedro de, O. F. M., 461.
Valderrama, Gabriel de, O. F. M., 307.
Valderrama, Jerónimo de, O. F. M., 447.
Valencia, Bartolomé de, O. F. M., 117, 406, 409.
Valencia, Francisco de, O. F. M., 109.
Valencia, Gaspar de, O. F. M., 159.
Valencia, Juan de, O. F. M., 159.
Valencia, Luis de, O. F. M., 161.
Valencia, M. de, O. F. M., 226 ss.
Valencia, Martín de, 224.
Valera, B., S. J., 237.
Valerio, José, O. P., 482.
Valladolid, 81, 82, 105-173, 386-480 passim.
Valladolid, provincia O. F. M., 295.
Valle de Upar, 312.
Vallejo, Bartolomé, O. F. M., 300.
Valmaseda, Pedro de, O. F. M., 158.
Valverde, Alonso de, O. F. M., 452.
Valverde, Esteban de, O. F. M., 403.
Valverde, Fernando de, O. F. M., 385.
Vanegas, Francisco, O. F. M., 288.
Vanegas, Jerónimo de, O. F. M., 461, 462.
Van-yao, 331, 383.
Vara, Francisco, 112.
Vargas, Antonio de, O. F. M., 447.
Vázquez, Antonio, 448, 462.
Vázquez, F., O. F. M., 227 ss.
Vázquez, Hernán, 436, 438, 439.
Veas, Gonzalo de, O. F. M., 444.
Vega, Bartolomé de, O. F. M., 411.
Vega, Garcilaso de la, 257, 258.
Vega, Gonzalo de la, 410.
Velasco, Alonso de, O. F. M., 162.
Velasco, Francisco de, O. F. M., 461.
Velasco, Luis de, 248.
Velasco, Mateo, O. F. M., 411.
Velázquez, Antonio, O. F. M., 447, 454.
Velázquez, Bartolomé de, O. F. M., 444.

Velázquez, Mateo, O. F. M., 415.
Vélez, localidad, 307.
Vellanos, Juan de, O. F. M., 109.
Vellisca, Pedro de, O. F. M., 443.
Venezuela, 118, 231, 312.
Ventallol, Magino, O. P., 344, 345, 346.
Vera, Antonio de, O. F. M., 447, 454.
Vera, Diego de, O. F. M., 411, 414, 415.
Vera, Miguel de, O. F. M., 149, 151.
Vera, Pedro de, 559.
Veracruz, 105-173 passim, 410.
Vera Cruz, cofradía, 318.
Vergara, Antonio de, O. F. M., 454, 455.
Vergara, García de, 559.
Vergara, Jerónimo de, O. F. M., 112, 113.
Vergara, Juan de, O. F. M., 399, 401.
Vergara, Martín de, O. F. M., 403.
Vergara, Pedro de, O. F. M., 470, 471.
Vestuario de los misioneros, 454 ss.
Vicarías religiosas, 549, 550, 553.
Vichinsky, 61.
Victoria, Miguel de, O. P., 318.
Viera y Clavijo, José, 540.
Vietnam, 39.
Vilcabamba, localidad, 204.
Villaba, Francisco de, O. F. M., 399.
Villalba, Juan de, O. F. M., 447.
Villalba, Pedro de, O. F. M., 161.
Villaescusa, Alonso de, O. F. M., 396.
Villaescusa, Antonio de, 402.
Villafañe, Ldo., 298.
Villafañe, Marcial de, 457.
Villafranca de los Barros, 80.
Villahermosa, Bartolomé de, O. F. M., 447.
Villagómez, P. de, 214.
Villalcón, Pedro de, O. F. M., 447.
Villalobos, Antonio de, O. F. M., 446.
Villalobos, José de, O. F. M., 434.
Villalón, Alonso de, O. F. M., 441.
Villalón, Pedro de, 165.
Villalpando, Antonio de, O. F. M., 403.
Villalpando, Juan de, 159.
Villalvilla, Francisco de, O. F. M., 448, 461.
Villamayor, Francisco de, O. F. M., 150.
Villanueva, Francisco de, O. F. M., 170.
Villanueva, Lorenzo de, O. F. M., 170.
Villapedroche, Simón de, O. F. M., 441.
Villarroel, Pedro de, 19.
Villeruela, Juan de, O. F. M., 422.
Villoldo, Cristóbal de, O. F. M., 466, 467.
Vincke, J., 540.
Viracochas, indios, 210, 211.
Visagas, islas, 175, 176.
Viso, Antonio del, O. F. M., 411.
Viso, Jerónimo del, O. F. M., 447.
Vite, Francisco de, O. F. M., 141.
Vitoria, Francisco de, O. F. M., 109, 117, 422-433.
Vitoria, Sebastián de, O. F. M., 438.
Vitzilobuchtli, dios, 207, 209.
Vives, Juan Bautista, 384.
Vizcaíno, Jerónimo, O. F. M., 109, 115.
Vizcaíno, Juan, 440, 441.
Vizcaya, 539, 559.

## W

Wadding, Lucas, O. F. M., 540, 543, 545, 554.
Wieger, P. L., S. J., 326, 328, 329.
Wilson, 44.
Wyngaert, Anastasio van den, O. F. M., 71.

## X

Xauen, 33.
Xian-chan-hien, villa, 371.
Xiloé, Gaspar de, 477.
Xiuhtecutlí, dios, 205, 212.

## Y

Yago Alsongo, provincia, 460.
Yanguas, Francisco de, O. F. M., 435.
Yegros, Juan de, O. F. M., 420.
Yucatán, 226, 229, 239, 246, 269, 409, 410, 443, 458, 463, 464, 477, 478, 480.
Yuncas, indios, 218.
Yunching, emperador, 327, 329, 335, 355.
Yung-Tchin, 485, 488.

# Z

Zabala, Martín de, 456.
Zacatlán, monasterio, 134.
Zafra, Juan de, O. F. M., 391.
Zambeza, guerra de, 382.
Zamboanga, localidad, 175, 176.
Zamora, Alonso de, O. F. M., 227, 229, 237, 545, 554, 555, 558.
Zapata, Hernando de, O. F. M., 149, 151.
Zapata, Luis, 255, 275, 286, 287, 291, 293, 301, 303, 304, 306, 319, 320.
Zapoteca, lengua, 201.
Zaragoza, Hernando de, O. F. M., 386.
Zárate, 385.
Zárate, Andrés de, O. F. M., 400.
Zárate, Pedro de, O. F. M., 444.
Zaráuz, Mateo de, 428.
Zarco y Cuevas, Julián, O. S. A., 197.
Zayas, Pedro de, O. F. M., 403, 404, 405, 406.
Zinoviev, 61.
Zuaznavar, José María, 540.
Zubillaga, Félix, S. J., 82, 204, 227 ss.
Zuloeta, José, 182.
Zumárraga, Juan de, O. F. M., 23, 41, 107 ss.
Zunzunegui, J., 540, 542, 547, 548.
Zúñiga, Antonio de, O. F. M., 261, 269.
Zúñiga, Diego de, S. J., 98.
Zúñiga, Juan de, 86.
Zurita, Fernando, 117, 236.

# Biblioteca MISSIONALIA HISPANICA

**Publicada por el Instituto «Santo Toribio de Mogrovejo»**

---

VOLUMENES PUBLICADOS:

I.—*Historia General de la Compañía de Jesús en la Provincia del Perú. Crónica anónima de 1600, que trata del establecimiento y misiones de la Compañía de Jesús en los países de habla española en la América Meridional.* Edición preparada por F. Mateos, S. J. Tomos I y II. Madrid, 1944.

II.—Fray Martín de Murúa, O. de M.: *Historia del origen y genealogía real de los Reyes Incas del Perú.* Introducción, notas y arreglo por Constantino Bayle, S. J. Madrid, 1946.

III.—P. José Abel Salazar de Cristo Rey, O. R. S. A.: *Los estudios eclesiásticos superiores en Nueva Granada.* Madrid, 1946.

IV.—Fidel de Lejarza, O. F. M.: *Conquista espiritual del Nuevo Santander.* Madrid, 1947.

V.—Pablo Pastells, S. J.: *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay.* (Tomos VI, VII y VIII, primera y segunda parte.) Continuación por F. Mateos, S. J. Madrid, 1946, 1948 y 1949.

VI.—Constantino Bayle, S. J.: *El Clero Secular y la Evangelización de América.* Madrid, 1950.

VII.—Mateo de Anguiano, O. F. M. Cap.: *Misiones Capuchinas en Africa.* Tomo I. *La Misión del Congo.*

VIII.—Manuel J. Uriarte, S. J.: *Diario de un Misionero de Mainas.* Tomos I y II.

IX.—José María González, O. P.: *Misiones Dominicanas en China.* Tomo I.

X.—Instituto Santo Toribio de Mogrovejo: *Estudios Javerianos.*

XI.—Vicente Rodríguez Valencia, Pbro.: *Santo Toribio de Mogrovejo, organizador y apóstol de Sur-América.* (Tomo I.)

SERIE B:

I.—Pedro Torres: *La Bula Omnimoda de Adriano VI.* Madrid, 1948.

II.—Bernardo Recio, S. J.: *Compendiosa relación de la cristiandad de Quito.* Madrid, 1947.

III.—Luis Arroyo, O. F. M.: *Comisarios Generales del Perú.* Madrid, 1950.

IV.—Constantino Bayle, S. J.: *El Culto del Santísimo en Indias.* Madrid, 1951.

V.—Manuel Bandín, O. F. M.: *El Obispo de Quito don Alonso de la Peña Montenegro.* Madrid, 1951.

VI.—Agustín María de Castro, O. S. A.: *Misioneros Agustinos en el Extremo Oriente (1565-1780).* Madrid, 1954.

Precio: 40 pesetas